REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 370 Bogotá, D. C., miércoles 21 de julio de 2004 EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 43 DE 2004

(junio 3)

Legislatura 2003-2004

(Segundo Período)

En Bogotá, D. C., el día jueves, 3 de junio de 2004, siendo las 8:50 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de sesionar.

Por solicitud del señor Vicepresidente, doctor Oscar Arboleda Palacio, el señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo
Arboleda Palacio Oscar
Enríquez Maya Eduardo
Henao Hoyos Barlahan
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique
Jozame Amar Tony
Montes Álvarez Reginaldo Enrique
Tapasco Triviño Dixon Ferney.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Hernández Jaime Alejandro
Avendaño Teodolindo
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Caballero Caballero Jorge Luis
Camacho Weverberg Roberto
Ceballos Arévalo Sandra
Devia Arias Javier Ramiro
Flórez Rivera José Luis
García Valencia Jesús Ignacio
Giraldo Jorge Homero
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Martínez Rosales Rosmery
Medina Padilla Yidis
Navas Talero Carlos Germán
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Parody D'Echeona Gina María
Pedraza Ortega Telésforo
Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Silva Amín Zamir Eduardo
Torres Barrera Hernando
Varón Cotrino Germán
Velasco Chávez Luis Fernando
Vélez Mesa William
Vives Pérez Joaquín José.

El señor Secretario informa que no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señor Secretario la Presidencia declara un cuarto hora de receso mientras la secretaría dedica ese tiempo a llamar a cada uno de los Parlamentarios para que se hagan presentes en el recinto y darle cumplimiento a la convocatoria para el día de hoy.

Secretario:

Así se hará señor Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Tony Jozame Amar:

¿Cuántos Representantes están registrados?

Secretario:

Señor Presidente. En este instante hay ocho honorables Representantes registrados.

Presidente:

Son las nueve y veinte, estábamos citados para las ocho de la mañana. Vamos dejando esas constancias.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Señores Congresistas les informo que en tres minutos empieza la transmisión, por favor tomar asiento, ya tenemos quórum deliberatorio, por favor se alistan los ponentes.

Se abre la sesión siendo las 9:30 de la mañana, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Aprobación acta anterior número 42 de junio 2

III

Proyectos para primer debate para discusión y votación

Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 012 de 2004 Senado, *por la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Carlos I. Cuervo, Germán Viana, Jesús Duván, Jorge Caballero, Germán Velásquez, William Vélez, Carlos Celys, Armando Benedetti, Gina Parody* y otros y los honorables Senadores *Oscar Zuluaga, Hernán Andrade, Mauricio Pimiento, Luis Eduardo Vives, Jorge Castro* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta, Roberto Camacho W, Jorge Luis Caballero C., Griselda J. Restrepo G., Eduardo Enríquez M., Telésforo Pedraza O, William Vélez M. y José Luis Flórez Rivera.*

Proyecto publicado: ***Gacetas*** 102-115-176-218 de 2004.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 234-235 de 2004.

IV

Lo que propongan los honorable Congresistas

El Presidente,

Tony Jozame Amar

El Vicepresidente,

Oscar Arboleda Palacio

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga

Presidente:

En consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión? ¿No hay quórum decisorio? En consideración el Orden del Día dejamos pendiente la aprobación. ¿Cuál es el segundo punto?

Secretario:

Tercero. Proyectos para primer debate. Para discusión y votación Proyecto de Acto Legislativo 267 de 2004 Cámara, 012 de 2004 Senado, "por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Presidente:

Como hay dos ponencias, vamos a fijar unas reglas de juego para la sesión. Primero, en las barras estará la prensa, los medios de comunicación, les recuerdo también a las barras el silencio para que la Comisión pueda concentrarse, a los miembros del Gobierno los hemos invitado, estarán aquí al lado derecho.

Solamente estaremos en el recinto los miembros de la Comisión Primera y los Parlamentarios de las otras Comisiones que aquí en la entrada se acrediten, no podrá entrar nadie más a este recinto porque el recinto es pequeño y los Congresistas me han pedido que tengamos este espacio.

Muy buenos días para todos los colombianos, a partir de este momento se transmite la sesión de la Comisión Primera en la cual se va a discutir y votar el proyecto sobre reelección presidencial, queremos agradecerle al Gobierno, al Congreso de la República, a Inravisión la colaboración con la transmisión.

A partir de este momento se fijarán algunas reglas sobre el desarrollo de la sesión para el orden de la misma y empezaremos por supuesto con la presentación de las ponencias por parte de quienes sean designados por los ponentes, a continuación daremos la palabra a quienes se vayan inscribiendo en secretaría y así vamos desarrollando la sesión.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero, para una constancia:

Gracias. Primero que todo quiero dejar una constancia pública de las declaraciones del señor Armando Benedetti en la radio nacional o Universidad Nacional esta mañana, cuando se atreve a decir sin tener prueba de ello, aún cuando a él le gusta mucho decir tantas cosas de las cuales se arrepiente.

Que la fotografía que aparece hoy en el diario *El Tiempo* así lo dice de una reunión que se estaba haciendo a los Parlamentarios presentes. Cualquiera que mire la fotografía del tiempo verá que ninguno de los que está ahí tiene cara de constreñido y a la Parlamentaria a quien se refiere como que la estaban constriñendo está sonriente, no he visto jamás en mi vida a nadie que lo estén torturando y esté sonriendo, era un acto social.

Honorable Parlamentario. Usted no puede torcerle el cuello a todas las realidades, usted no es el dueño de la verdad, es cierto que tiene muchos medios de comunicación, pero los que estábamos ahí éramos gente decente, que estábamos en un acto social en la casa de una Parlamentaria, no estábamos obligando a nadie a ir a allá, esta Parlamentaria fue porque a bien lo quiso y se tomó la foto con nosotros porque quería pasar a la posteridad como una de las salvadoras de la democracia, porque eso era lo que se decía esa noche, que esa foto era histórica porque dieciocho ciudadanos habían evitado que el país cayera en una dictadura.

Usted no puede valerse de todos los medios de comunicación y me perdona para andar ofendiendo a todo el mundo, ahí estaba la doctora Griselda, participó en el programa, ella es un poco más generosa que yo, yo no estaba en el micrófono porque hubiera sido agresivo y hasta grosero.

A mí no tiene porque decirme ni el señor Benedetti ni nadie que estoy consiguiendo Parlamentarios, fue un acto social en la casa de Clara Pinillos, de unos amigos que considerábamos que teníamos que reunirnos para salvar al país de la dictadura que se nos avecina doctor Benedetti, lamento, me sentí ofendido porque yo asistí a esa reunión para conversar sobre nuestra posición en el día de ayer.

Creo y estoy seguro que los constreñidos fueron otros porque si los televidentes vieran como los Parlamentarios que iban a votar la reelección salieron en fila como niños de escuela de Palacio a acá, desde cuándo se delibera en Palacio, desde cuándo el Presidente de la República maneja el Congreso para decirles cómo tiene que votar o no, eso sí me disgustó a mí, lo otro fue un acto social, allá no se cambió el voto a nadie, allá llegaron todos convencidos de que debían hacerlo y así se hizo y se iba a hacer pero no estábamos constriñendo a nadie.

Y otra constancia que quiero dejar con la venia del Presidente. Ayer cuando se dirimieron los impedimentos curiosamente aquellos que habían votado o que se encontraban impedidos terminaron votando para que no se levantara el impedimento a su compañero, basta mirar la suma de los que estaban impedidos y los que votaban, lo elemental para que no aparezca la absolución, tu me perdonas, yo te perdono, es que todos aquellos que estaban impedidos se hubiesen marginado totalmente del debate.

Y si observa uno todos los que participaron en el debate se habían declarado impedidos, lo elemental es que si se declaró impedido no se meta para nada en eso, son constancias que quiero dejar porque no me gusta la forma como algunas veces quienes pueden tener las mayorías maltratan a las minorías. Gracias Presidente y no constreñi a nadie señor.

Presidente:

Para un derecho de réplica doctor Benedetti cinco minutos.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Armando Benedetti para un derecho de réplica:

¿Y porqué cinco Presidente?

Presidente:

Porque eso dice el reglamento.

Continúa interviniendo el honorable Representante Armando Benedetti:

¿Y entonces por qué al señor no le aplicó los cinco?

Presidente:

Porque las constancias pueden ser más largas.

Continúa interviniendo el honorable Representante Armando Benedetti:

Entonces también hago una constancia en derecho de réplica.

Presidente:

El derecho de réplica me lo acaba de pedir, tiene cinco minutos.

Continúa interviniendo el honorable Representante Armando Benedetti:

Entonces puedo aclarar que hice un derecho de réplica con una constancia.

Presidente:

Cinco minutos y le informo a los Parlamentarios. Doctor Benedetti, vamos a aplicar el reglamento, es un derecho de réplica.

Continúa interviniendo el honorable Representante Armando Benedetti:

Bueno señor Presidente. Al doctor Navas hace mucho tiempo le fascina andar ofendiendo al Representante Benedetti, vamos solamente a contestar esto sin tratar de ofender ni meterse con el Representante Navas.

No dije que alguien hubiera puesto un arma y se hubiera tomado la foto como usted lo interpreta, así como usted me adjudica muchas cosas, yo le adjudico a usted que casi siempre interpreta las cosas mal.

Repito, no he dicho que se haya puesto un arma para tomarle una foto a nadie, el arma era la foto, porque si le tengo que decir a un compañero que me acompañe en una votación y le tengo que tomar una foto, es feo quien se deja tomar la foto y es feo la propuesta de quien toma la foto y no me venga aquí con engaños señor Navas, a usted que le reconozco su transparencia y su coherencia de que usted estaba en un acto social.

Usted estaba en un acto hablando de que conseguir dieciocho votos para no votar la reelección y como usted no confía en su compañero y su compañero tampoco confía en usted, se tomó la foto como un acto de chantaje, chantaje que se dio automáticamente cuando no se dio la votación que ustedes esperaban, porque si la votación se hubiera dado el doctor Camacho y yo hoy no hubiéramos visto la foto en el tiempo, la vemos es porque usted se siente que le han sido infiel con esa foto.

Segundo punto, vamos a acabar con el cuentico que nosotros fuimos a Palacio a que nos dieran puestos, la prueba reina que no hubo puesto es que si hoy ganamos dieciocho a diecisiete y ese es el argumento más fuerte, que no están dando puestos en Palacio porque si lo estuvieran dando es posible que llegáramos a treinta.

Le recuerdo doctor Navas que en épocas del referendo aquí las mayorías Uribistas daban veintitrés y hasta veinticinco votos, hoy dan diecisiete solamente más una persona del oficialismo liberal que hoy quiere acompañarnos en ese proyecto porque así lo cree.

Así que si se estuvieran dando puestos, la tendencia sería a subir no a bajar como usted lo ha querido decir, usted sí nos puede faltar al respeto diciendo que nosotros vamos a desayunar allá a recibir puestos, pero le repito, la prueba reina es que estamos ganando, si ganamos por un voto, si un gobierno diera puestos no estaríamos ganando por un voto, hace tiempo nos hubiéramos alzado las manos y le repito, claro que esa foto es fea, esa foto no solamente es fea cuando se tomó sino cuando se publica porque no se le cumplieron sus intereses.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Jaimes:

No Presidente. En primer lugar quiero solicitarle respetuosamente que por secretaría se haga aclaración de que los impedimentos del día de ayer, las personas que nos declaramos impedidos no votamos, quiero que quede en el acta y que el señor Secretario nos dé fe de las personas que nos declaramos impedidos y por lo tanto no votamos.

Presidente:

Doctor Adalberto. Le hago la certificación. No, ayer se tramitaron los impedimentos común y corriente y quien se estaba declarando impedido pues no votaba su propio impedimento y se dejó constancia de la abstención de voto en cada uno.

Interviene nuevamente el honorable Representante Adalberto Jaimes:

Correcto Presidente. Entonces eso le queda claro al doctor Navas de que no se hizo absolutamente nada anormal con respecto a los impedimentos.

En segundo lugar sí creo Presidente y quiero llamarlo a la reflexión y quiero llamar a la cordura de todos ustedes compañeros en el sentido de que este debate lo debemos hacer de la mejor manera, este es un debate que lo está esperando el país, este es un debate que lo vamos a hacer con altura, este es un debate que nos lleva a reflexionar a los que estamos a favor de la reelección y los que están en contra.

Quisiera que no empezáramos a decirnos cosas porque ayer se dijeron mientras nosotros estábamos acá se dijeron muchas cosas, pero la verdad es que quiero pedirle respetuosamente a todos los compañeros que por favor hagamos este debate con tranquilidad, los que estamos por la reelección no estamos patrocinando ninguna dictadura, sino que estamos es reformando la Constitución porque aquí no se está eligiendo a nadie.

Nosotros estamos reformando la Constitución a través de este acto legislativo y por lo tanto nosotros no tenemos en este momento que nos pongan ningún remoquete que estamos haciendo dictaduras o que estamos respaldando dictaduras.

Entonces quiero respetuosamente con todo el respeto que merece el doctor Navas que por favor la gente que está quieta, se deja quieta, nosotros queremos hacer el debate con altura frente al país y sin ninguna trapisonda y sin ningún inconveniente para que podamos hacerlo como siempre lo hemos hecho. Gracias Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero; para un derecho de réplica:

Le aclaro doctor Jaimes. Con usted no me he metido para nada, lo aprecio mucho, es un excelente llanero y lo felicito, fue jinete de la política, yo hice fue esta observación y usted no la captó, si había nueve impedidos, esos nueve impedidos en ningún momento podían votar dentro de la temática de los impedimentos.

Ellos sí y me consta no votaron cuando se dirimía su impedimento, pero sí votaban en relación con el otro que estaba en igualdad de condiciones, que son dos cosas totalmente distintas, eso es todo doctor Adalberto y jamás intentaré faltarle al respeto a una persona tan querida como es usted conmigo.

Presidente:

Doctora Griselda y se alista el doctor Dixon y les voy a pedir lo siguiente honorables Congresistas, sin perjuicio por supuesto del derecho que cada uno tiene, avancemos con calma, la Presidencia como lo podrá ver todo el país y ustedes, brinda todas las garantías, eso si el reglamento lo hago cumplir y les ratifico que el derecho de réplica es por cinco minutos y queda a discreción del Presidente si amplía o no ese término.

El señor Presidente da el uso de la palabra a la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente quiero en esta mañana empezar diciendo que aspiro que este debate sea lo suficientemente democrático, amplio, responsable y serio y quiero decir además que ya pienso que todo lo que ha pasado en el debate de la reelección tiene al Congreso lo suficientemente cuestionado frente al país.

Si ustedes estaban esta mañana, ayer, anteayer y todos los días anteriores a hoy haciéndole seguimiento a los programas de opinión, se darán cuenta que el gran desgastado de este debate es el Congreso de la República nuevamente.

Le quiero decir al doctor Benedetti que no acepto sus comentarios, no los acepto, no acepto que una foto que se tomó en la casa de una Parlamentaria en un acto absolutamente responsable de amigos, compartiendo lo que nosotros quisiéramos, usted lo puede convertir en un acto de la trayectoria que le ha querido dar.

Seguramente la foto de *El Tiempo* le molestó porque no fue usted que se la mandó al Tiempo, le quiero decir doctor Benedetti que nos respete, porque a los amigos no solamente se les puede dar abrazos afuera, besos, sino respeto, le pido que me respete, respéteme porque yo llegué al Congreso a trabajar juiciosa, yo llegué al Congreso a sentar posiciones y lo que estábamos haciendo ese grupo de amigos era sentando una posición que hoy esa posición le incomode a usted no es cosa que a mí me preocupe.

Nosotros sentamos una posición no solamente a través de unas impresiones que expresamos ese día sino a través de un documento que aquí vamos a traer hoy, en el día de hoy, a compartir con la Plenaria y no estábamos tratando de presionar a nadie porque nosotros no teníamos nada que ofrecer, era un grupo de amigos que creíamos que debíamos archivar el proyecto de reelección presidencial y tenemos argumentos y los vamos a expresar en esta mañana y con nosotros compartieron dieciocho amigos.

Voy a oír hoy los argumentos de esos dieciocho por qué le tendrán que decir no a nosotros sino al país porque modificaron su posición, pero usted no nos puede faltar al respeto a nosotros de esa manera, porque quiero decirle que si bien es cierto que en la Comisión se han tratado temas con mucha agresividad en muchas oportunidades, este es un debate que tiene que tener el tino de que somos los Parlamentarios los que vamos a quedar cuestionados ante el país, si no hacemos el debate con la suficiente altura.

Lo invito a usted a que modere sus actitudes, a que modere su estilo y que no caiga en lo que ha tenido que caer el doctor Juan Hurtado, que le ha tenido que llevar flores a María Isabel Urrutia al otro día y no me las vaya a traer mañana, porque de plano le digo no se las voy a recibir, porque no puede ser que el estilo del Congreso vaya a ser que lo agredan a uno, le falten al respeto y al otro día le lleven flores.

Doctor Benedetti respétenos, respete su credencial por sobre todo, porque aquí vinimos a hacer un debate serio y usted no lo está haciendo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Tapasco:

En el mismo sentido Presidente. Es que no puede pasar aquí desapercibido que una reunión de Parlamentarios para hablar obviamente de un proyecto trascendental para la vida política de Colombia se convierta en un acuerdo para delinquir, ahora se vuelve en un acuerdo para chantajear.

Una cosa que fue social, obviamente fue política, pero a quién se le ocurre pensar en que una reunión a un día antes de iniciar el debate de reelección no va a tocar como el tema la reelección, por Dios, pero no por eso se debe plantear como un chantaje.

O sea que si nos reunimos los que estamos por el No, en cualquier parte, en la casa en este caso de una Representante, de una colega del Congreso de la República es para chantajear, pero si se reúnen los que están por el Sí en Palacio a hablar de la misma estrategia, eso no es malo.

Doctor Benedetti sí le exijo que le demos al debate altura, nosotros hemos sido responsables con el debate, hemos venido a acá a sentar una posición valerosa en contra, obviamente, pero respetuosa y con altura.

La calificación que usted le da a esa reunión o a la foto básicamente de chantaje es un irrespeto y es una afrenta y sí le quiero decir con todo respeto doctor Benedetti, sino es capaz de respetar como Representante porque no tiene de pronto la dignidad, entonces ojalá lo haga como hombre y en cualquier momento nos encontraremos.

Presidente:

Vamos a llamar a la cordura.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Armando Benedetti:

Aguanto insultos, ¿pero amenazas? Quisiera que usted tomara nota de eso, porque el señor lo que acaba de hacer es una amenaza a un Parlamentario, invocando la dignidad, así que quisiera que usted aplicara el reglamento.

Presidente:

¿En qué sentido doctor Benedetti?

Continúa interviniendo el honorable Representante Armando Benedetti:

No sé, el señor me acaba de amenazar, si usted cree que en su condición puede amenazar un Parlamentario a otro y eso está bien, perfecto.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Tapasco:

Doctor Benedetti. No es una amenaza por favor, no malinterprete mal las cosas, le estoy diciendo que respete la dignidad, es que yo soy tan Representante como lo es usted doctor Benedetti, usted no me puede venir a decir usted a mí que soy chantajista porque me tomé una foto con los otros miembros de aquí de la Comisión y le digo a usted que respete y usted chantajea, ¿lo estoy amenazando? No, doctor Benedetti.

Presidente:

Bueno muy bien. La Presidencia, si doctora Clara ya le voy a dar la palabra, pero les voy a dar la palabra, bueno hagamos orden doctora Clara Pinillos, tranquilicémonos y cada uno puede hablar sobre el tema, pero doctor Piedrahíta, doctora Clara Pinillos por favor, doctor Amín.

Bueno quiero invocar el orden a todas las personas, quienes tenga interés en hablar puede registrarse, les solicito evitar los enfrentamientos personales porque el reglamento también establece las sanciones que no quisiera imponerle a nadie, aquí no hay necesidad de eso, vamos a terminar con las explicaciones de la famosa foto y arrancamos con el debate.

Está inscrita la doctora Myriam (...)

Continúa la intervención el señor Presidente de la Comisión:

(...) Doctor Milton, doctor Roberto Camacho y la doctora Clarita Pinillos.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes:

Presidente. Quisiera de verdad llamar a la cordura a los compañeros de Comisión, primero porque la Comisión Primera se ha destacado por sus debates serenos, no quisiera que este tema, el discutir el acto legislativo de reelección vaya a confrontarnos y vaya a hacer que las diferencias sean tan profundas que el día de mañana no podamos ni siquiera hacer un trabajo responsable y serio al interior de la Comisión.

Obviamente que eso cada quien tiene ya una posición definida, cada quien explicará que vamos a hacer cuando votemos el acto legislativo, por eso creo doctora Clara, discúlpeme, usted sabe de mi respeto y mi admiración, de mi cariño, como lo tengo por el doctor Benedetti y el doctor Tapasco que aquí bajemos los ánimos y realmente tratemos es de fijar nuestras posiciones con respeto, con altura, porque creo que de eso es lo que se trata.

Hay un mecanismo que es el de la votación, en el momento oportuno sabremos cómo votamos cada quien y qué paso con el acto legislativo y segundo señor Presidente quisiera igualmente con el respeto y el cariño que le tengo al doctor Navas Talero, clarificar el por qué el Partido Conservador y en su mayoría los ocho miembros de los diez que conformamos la Comisión Primera, ayer estuvimos en Palacio.

No se trata de ir a vender conciencias, no se trata de ir a pedir puestos, se trata simplemente de darle viabilidad a una declaración que en junta de Parlamentarios, el Partido Conservador adoptó el pasado 27 de abril.

Doctor Navas. Creo que con las diferencias de criterios que puede haber en la bancada con el respeto que uno debe tener por los compañeros, pero esa declaración hoy quedará como constancia en el curso del debate para saber que la mayoría de los conservadores, los ocho compañeros de Comisión tomamos la determinación de acompañar esa directriz del partido, por disciplina, por respeto al partido, porque creemos que simplemente esa decisión se la tomó como una razón fundamental de acompañar un gobierno que ha liderado unos principios que son base fundamental de la filosofía que ha implementado el Partido Conservador. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Celebremos este cumpleaños de la doctora Myriam con la cordura aquí en la Comisión.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Milton Rodríguez:

Gracias Presidente. No me voy a referir al informe con que termina la ponencia porque no se ha abierto el debate, me voy a referir es sobre los incidentes que se están presentando.

Sí quiero hacer un llamado respetuoso a las bancadas a que no volvamos este un debate farandulero, creo que son respetables las reuniones que se hacen en el ejercicio de la política, tanto por parte de los reeleccionistas, como por parte de los oposicionistas.

Me parece que aquí las fotos, las reuniones que se hayan tomado fuera de este recinto son absolutamente intrascendentes, en la medida en que aquí las opiniones y los votos de los Congresistas, constitucionalmente son inviolables.

Por lo tanto aquí cada cuál tiene la libertad de tomar la posición que quiera y de asumir su responsabilidad política con el país y con su electorado de acuerdo con sus convicciones.

Lo otro, es que yo quiero sí hacer claridad respecto al tema de los impedimentos, porque si bien es cierto que aquí cada una de las personas que estaba impedida no votó en su momento su impedimento, las otras personas que estaban impedidas en un impedimento diferente tenían todo el derecho de participar en la votación y quiero que quede eso en las actas para transparencia del proceso, porque es que los impedimentos de cada uno son circunstancias diferentes.

El hecho de que me declare impedido por una razón, no quiere decir que yo no pueda votar el impedimento del otro compañero, porque son circunstancias de facto completamente distintas, porque el impedimento lo dice el reglamento y lo dice la Constitución, es una situación de orden individual, de orden ético y moral que le impide al Congresista participar en la deliberación y en la votación.

Quiero dejar esa claridad porque aquí pareciera que hubiera quedado en la opinión que nos tapamos todos con la misma cobija y que entonces nos votamos los impedimentos entre sí en forma irresponsable, cuando se hizo el procedimiento de conformidad con el reglamento y de conformidad con la ley.

Por lo tanto, quiero dejar esa constancia de que esos impedimentos fueron votados en debida forma para tranquilidad de la transparencia de este debate en el país.

El señor Presidente da el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Isabel Pinillos:

Sí gracias Presidente. Le agradezco la invitación que nos hizo la Parlamentaria para que entráramos en cordura y debatamos este proyecto.

Nosotros estuvimos ayer esperando tres horas para que se conformara el quórum y pudiéramos iniciar la sesión, todos conocen que no he sido amiga de la reelección, no me gusta la reelección inmediata, en eso coincidimos algunos Parlamentarios y por eso decidimos hacer una reunión en la casa mía para tratar distintos temas y dentro de esos también la reelección.

Coincidimos dieciocho personas, firmamos dieciocho Parlamentarios, hubo una proposición de archivo del proyecto, estuvimos todos y coincidimos todos en que eso lo hacíamos voluntariamente, de manera que yo y nadie además condicionó la firma para ver si cambiaba de opinión, no. Todos manifestaron espontánea y voluntariamente su deseo de firmar el documento.

¿Qué se tomaron unas fotos? Si doctor Benedetti, no veo a usted que le gusta la publicidad, la fotografía, usted que hace parte de su campaña haciendo la política con base en la publicidad, porque no se pueden tomar unas fotos doctor Benedetti, es en mi casa, era mi máquina, yo las podía tomar, nadie se tapó la cara en esas fotos.

De manera que podían ser públicas también, sí les pido acá a todos ustedes que también reflexionemos sobre otra cosa, creo que acá se ha manifestado de verdad una presión indebida por parte de los funcionarios y algunos Parlamentarios, y eso no lo puede desconocer nadie cuando ayer nosotros nos dirigíamos a hablar con nuestro compañero Teodolindo, estaba un Ministro a puerta cerrada, duraron casi una hora y eso lo tiene que saber el país, porque un Gobierno que ha dicho que es anticlientelista, no puede desconocer que se han encerrado Ministros con los Parlamentarios, no sé a hablar de qué.

¿Cómo no lo podían hacer en sus oficinas, en sus despachos, por qué tenía que ser en la antesala de un proyecto de acto legislativo?

De manera que sí quiero que eso el pueblo colombiano lo sepa y cómo después y la Parlamentaria ha negado, pero algunos de ustedes señores periodistas saben que el Ministro del Interior estuvo en la oficina de la Parlamentaria, ¿hablando qué? No sé, no sé cuáles fueron las razones, ella está en libertad de tomar su determinación, no sé cuáles fueron las razones que motivaron a esa Parlamentaria, cuando a mí y lo digo me manifestó antes de irse para la reunión en Palacio, a las doce del día en el día de ayer, que ella estaba decidida y que no iba a cambiar su determinación ni la decisión de votar en contra de la reelección el hecho de que fuera a Palacio.

De manera que sí quiero decirle al pueblo colombiano, que un gobierno que se ha visto que es anticlientelista, está utilizando todo su poder contra los Parlamentarios, que un gobierno que se dice que ha luchado contra la corrupción, no ha mezquinado absolutamente nada para que la corrupción se de, comprando votos.

Confecámaras nos acaba de informar hace unos días que la corrupción en el último año ha ido creciendo. De manera que esto si lo tiene que saber el pueblo colombiano, que se están utilizando medios que antes se estaban condenando para comprar los votos aquí en la Comisión Primera y le digo invito a la doctora Yidis, que me ha parecido una Parlamentaria seria, para ver si ella antes de irse de aquí no me manifestó que ir a Palacio no le cambiaría su determinación.

Es más, inclusive dijo que el doctor Iván Díaz Mateus, la estaba presionando y le iba a sacar a alguien de la U.T.L., si ella no votaba conforme quería el doctor Iván Díaz Mateus.

Solamente quería hacer claridad sobre esto y decir que a mi casa puedo invitar a las personas que coinciden ideológicamente conmigo y que por eso van a mi casa, porque a la casa de uno solo van los amigos no los enemigos y le quiero decir eso a la Comisión, que me siento orgullosa de decirle al pueblo colombiano que no estoy a favor de un proyecto que ha enfocado y que ha direccionado todo para sacarlo adelante, dejando a un lado los otros proyectos importantes para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jorge Luis Caballero:

Presidente. Quiero en primer término reconocer públicamente que en el día de ayer adelantamos una sesión llena de gallardía, de caballerosidad, en donde se respetaron las posiciones, en donde escuchamos posturas como la del doctor Jota Vives, que si bien no muy convencido de tener un impedimento lo expuso y le dio la cara a la Comisión y lo colocó a consideración de los demás Parlamentarios para que fuese sometido a votación y se respetaron todos los criterios, las posiciones de los Congresistas aquí presentes.

Creo que la soberbia es un mal consejero, invito a que debatamos este proyecto dentro del marco de la cordialidad que siempre ha imperado en la Comisión Primera de la Cámara, porque de verdad que a mí me sorprende que hoy en día a un Parlamentario no lo pueda visitar un Ministro, que un Parlamentario no pueda intercambiar conceptos con un Ministro, eso me extraña y me extraña que sea hoy pero cuando en Colombia se llevó a cabo uno de los debates políticos más importantes para la vida nacional como fue el proceso ocho mil, eso no era malo.

En esa oportunidad se podían reunir los Parlamentarios con el Presidente y con los Ministros y en esa oportunidad no era malo, hoy resulta que es malo que los Parlamentarios vayamos a Palacio y escuchemos las posturas del Gobierno.

Le reclamo a la opinión nacional comprensión en ese tema, el voto se expresa en el seno de la Comisión y no en reuniones sociales, y las posturas ideológicas las puede uno en un momento determinado cambiar, cuando le llevan razones que lo lleven a uno a modificar una posición.

Por eso invito a todos los miembros de la Comisión que adelantemos el debate, las mayorías se han impuesto toda la vida en el Congreso, no es posible de ninguna manera que este proyecto sea aprobado con minorías, hay que respetar el derecho a las minorías de expresarse y es así como el día de ayer propuse el aplazamiento de la sesión porque lo que queremos los que de una u otra manera hemos anunciado nuestro voto en

favor de la reelección, es que el pueblo colombiano escuche nuestras razones.

De ninguna manera queremos propiciar un debate a espaldas del país, a espaldas de la gente colombiana, lo que queremos es que escuchen nuestros argumentos del por qué estamos en favor de la reelección y por ello hago nuevamente una reconvención muy cordial para que adelantemos un debate gallardo, caballeroso que permita que se imponga la decisión mayoritaria, la que más convenga al país. Muchas gracias.

Presidente:

Correcto. Como corresponde a esta Comisión, terminamos con la doctora Rosmery Martínez y los invito a que iniciemos el debate.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez:

Gracias señor Presidente. De verdad que mil felicidades doctora Myriam Paredes, usted hace honor a nosotras las mujeres, creo que aquí lo hemos dicho todo y aquí viene es la voz del pueblo, le digo a los amigos Uribistas, oficialistas, liberales, oposición, sí estamos llamando a cordura, pero creo que para que las personas nos salgamos de casilla, es porque nos motivan y si pido aquí públicamente al señor Benedetti, que no le de más de comer a los medios de comunicación y no dándole de comer en una forma informal e irrespetuosa como lo ha venido haciendo con mi persona.

No es justo señor Benedetti que usted me regale al oficialismo, cuando tengo principios y pertenezco a un partido político. Le pido señor Benedetti que tenga cordura emocional en sus ideas, porque usted no debe salir de aquí a oír sus votantes para multiplicarlos, porque usted lo hace por un voto popular, sino que yo le envío como mujer que estudié psicología, que haga un relax para que usted no termine de acabar la democracia y los partidos.

Definitivamente señor Benedetti, no tengo nada que admirarle, ni nada que quitarle.

Presidente:

Dije claramente al inicio de la sesión a los señores de la Policía, aquí estaremos los Parlamentarios de la Comisión, los que no son de la Comisión y los miembros del Gobierno que se acreditaron, el resto por favor se me retiran del recinto, allá lo dije desde el principio aquí al lado izquierdo y allá también en el otro salón.

Esas son las reglas, le solicito a los señores de la Policía muy respetuosamente que me controlen esto, porque necesitamos un ambiente aquí un poco más tranquilo. Qué pena doctora Rosmery, pero es por bien.

Continúa interviniendo la honorable Representante Rosmery Martínez:

Tranquilo señor Presidente, esa es la democracia. Y le quiero decir señor Benedetti, con el Presidente Álvaro Uribe empecé cuando él inició su campaña, usted llegó al seno del Presidente Álvaro Uribe después de que lo elegimos los colombianos y le quiero decir aquí públicamente seguiré apostándole al Gobierno en la medida que siga dando soluciones a un pueblo que nos trajo aquí al Parlamento colombiano.

Pero sí le quiero decir señor Benedetti que soy una mujer que soy bastante tolerante, pero usted me tiene a mí incómoda y sobre todo me tiene tan incómoda que tuve que respirar en Palacio y decirle al Presidente de la República, señor Presidente con la venia suya excúseme, pero no desayuno donde están los hombres que hablan y piensan por los demás.

A Colombia le están faltando los valores y usted es un hombre que le está faltando volver a recuperar los valores. Colombia necesita paz, Colombia necesita tolerancia, los colombianos estamos llenos de estrés, por favor señor Benedetti, si ese es su estilo de política cámbiela porque lo que usted está haciendo antes de sumar es restar porque las personas que pensamos lo estamos viendo como una persona que no tiene una realización personal, ni menos profesional.

Le quiero decir, a usted lo he catalogado como el pajecito de Palacio, porque así lo estoy mirando. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Armando Benedetti, para un derecho de réplica:

Mire para no caer más en desorden, le pido señor Presidente que arranquemos el debate y que la señora Rosmery muestre las ideas y que ella y yo sabemos por qué se retiró de la bancada uribista. Le recuerdo a usted señor Presidente, que en épocas del referendo nosotros votamos veintitrés, veinticuatro a favor del Gobierno, hoy somos diecisiete y no creo que haya sido la filosofía lo que haya hecho cambiar a doña Rosmery Martínez.

Presidente:

Pero le dimos la palabra a las personas que querían expresarse sobre este incidente de la foto, quiero informarle al país, este proyecto tiene ocho ponentes, el doctor Jorge Caballero, el doctor William Vélez, el doctor José Luis Flórez, los doctores Roberto Camacho, Eduardo Enríquez, Telésforo Pedraza, la doctora Griselda Janeth Restrepo y el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Existen dos ponencias, una favorable al proyecto, una desfavorable al proyecto.

La ponencia favorable al proyecto fue radicada en el tiempo primero que la otra y en ese orden de ideas vamos a entregarle la palabra a quién la comisión de ponentes de ese proyecto así lo solicite.

Hay quórum decisorio, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Hay acta? En consideración el acta de la sesión anterior, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente, el acta anterior.

Presidente:

Muy bien. Le pregunto a la comisión de los ponentes del proyecto que está a favor de la reelección, ¿Cómo quieren avanzar? ¿Han designado un vocero? ¿Qué han definido? Las ponencias fueron radicadas en el tiempo primero, pero entonces les estoy dando la palabra, es qué, cómo coordinaron la comisión de ponentes, ¿quién va a hablar?

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez:

Muchas gracias, un cordial saludo para usted y todos los miembros de la Comisión Primera, al pueblo colombiano que nos escucha y ve a través de la señal institucional y para manifestarle a usted señor Presidente y a los demás integrantes que hemos designado para que haga la presentación inicial de la ponencia, al doctor Jorge Caballero.

Hemos llegado a ese acuerdo y además él por designación suya, es uno de nuestros coordinadores. Señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Le pregunto a los ponentes, qué tiempo consideran prudente para cada presentación, con el fin de ordenar un poco el debate.

Aclaro la pregunta, se entiende que los ponentes pueden intervenir cuantas veces quieran en el transcurso del debate, estoy es preguntando como son ocho ponentes, estoy simplemente preguntando más o menos qué tiempo. Por ponente es lo que pregunto, es un poco para ordenar, si van a hablar los ocho ponentes, si van a designar uno o dos representantes de cada ponencia, es la pregunta que hago para poder organizar el tiempo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza:

Muchas gracias. Me parece que en el día de ayer se trató de dar inicio a la discusión del tema del contenido de este proyecto de acto legislativo, pero infortunadamente por el tema referido a las reuniones de uno y otro lado para definir la estrategia a seguir y las posiciones a definir con relación al tema, no se pudo llevar a cabo el debate en la forma en que debería llevarse.

De tal suerte que considero señor Presidente que como lo señala la Constitución y el propio reglamento, me parece que este es un tema por tratarse de un acto legislativo que debe tener todo el debate que sea necesario, que sea del caso y creo que cada uno de los coordinadores de los ponentes o los miembros de las comisiones de uno y de otro lado, a favor y en contra, creo que aquí ninguno estamos interesados en que el proyecto muera aquí en la Comisión, por razones de dilación, sino pues naturalmente eso sí, el de poder tener la posibilidad de expresarnos con toda tranquilidad, sin ningún apremio.

Entonces con todo respeto por supuesto, creo que los colegas que están por el sí y los demás colegas por supuesto, porque no solamente puede estar limitada a quienes estamos en la comisión de ponentes, me parece que puede tener el tiempo desde luego lógico, no se trata aquí de venir como le pasó al doctor Ospina Pérez, (q.e.p.d.) que el entonces presidente de la Corte Constitucional demoró seis horas, a ver si de pronto se desmayaba el doctor Ospina Pérez, para bien de Colombia no se desmayó.

Entonces señor Presidente, creo que aquí debemos tener el tiempo que como digo en mi caso personal, me voy a referir naturalmente a lo que tiene que ver exclusivamente con nuestra posición con el proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Nada de lo que usted dice se estaba diciendo en contrario, la pregunta que hice fue otra.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero:

Muchas gracias Presidente. En primer término expresarle un cordial saludo a todos los televidentes, en manifestarles que he querido dividir mi ponencia en tres aspectos fundamentales. Fundamentos de orden jurídico, fundamentos o el entorno histórico, tanto interno como externo de la institución de la reelección presidencial y fundamentos de orden político.

Quiero hacer una reflexión inicial para todos los compañeros, en el sentido de que dependiendo de la sindéresis patriótica con que se asuman estas deliberaciones, dependerá a no dudarlo tanto la forma como las generaciones futuras juzguen a la presente en el cumplimiento de sus deberes para con la Patria como también la estabilidad con que se devuelva nuestra vida política futura.

En principio he querido, si bien es cierto que la figura de la reelección presidencial, es una decisión eminentemente política, que si bien es cierto tiene unos efectos indirectamente jurídicos.

Es cierto que igualmente se requieren unas reglas de juego que garantice un proceso democrático y unas reformas paralelas que se deben desarrollar, que de alguna manera generen la libertad de competencia electoral, la igualdad entre los competidores, es decir que no existan posiciones dominantes, ni monopólicas, el acceso libre a la información, el fortalecimiento del Congreso frente al Gobierno, la independencia de la estructura electoral del Estado, garantías a la oposición, financiación de campañas, participación de funcionarios públicos en política y ahondar en la descentralización territorial y en la repartición de competencias entre los gobiernos nacionales y los gobiernos locales.

Quiero decir que el eje fundamental de la reforma consiste en eliminar la prohibición contenida en el artículo 197 de la Constitución Nacional, que impide que se elija como Presidente de la República a un ciudadano que a cualquier título haya desempeñado ese cargo; impidiendo con esa prohibición que pueda darse la reelección del Presidente que está en ejercicio del cargo.

E igualmente el proyecto se orienta a modificar el artículo 204 de la Constitución Nacional que prohíbe la elección (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Jorge Luis Caballero:

(…) del Vicepresidente y también la del Presidente para el período subsiguiente al que está en ejercicio del cargo.

Y plantea esta modificación o este proyecto unas modificaciones en el sentido de permitir que el Vicepresidente de la República a la reelección presidencial en la misma fórmula del Presidente, es decir cuando el Presidente también aspire a la reelección.

Que el Vicepresidente aspire a hacer Presidente de la República cuando no se postule el Presidente para la reelección y prevé una tercera alternativa con la que no estoy de acuerdo y que en virtud de lo corto que están los trámites voy a permitirme presentarlo en la segunda vuelta para que pueda ser modificado en el sentido de que permite al Vicepresidente que ha sido reelegido en dos oportunidades como Vicepresidente ser Presidente de la República en el tercer período, digámoslo así.

El proyecto igualmente contiene limitaciones para intervenir en política solo a empleados de la rama jurisdiccional, de control fiscal y disciplinario y a funcionarios de la rama electoral.

También plantea la limitación temporal del ejercicio de hacer política al Presidente y Vicepresidente, del derecho de ejercer la actividad política al Presidente y al Vicepresidente, es decir el proyecto inicial que fue presentado a consideración del legislativo por parte de un grupo considerable de Congresistas, entre los cuales me incluyo, planteaba el término de ciento veinte días para el ejercicio de la actividad proselitista.

La Comisión Primera del Senado de la República, lo redujo a sesenta días y la Plenaria del Senado estableció una figura que fue que el Presidente, solo podía, y el Vicepresidente solo podía ejercer el derecho a la actividad proselitista a partir de su inscripción.

Sobre ese tema también dejamos unos comentarios en la ponencia, en el sentido de que a falta de una reglamentación constitucional en relación con la fecha en la cual se puede iniciar el proceso de inscripción de las candidaturas presidenciales y vicepresidenciales, reduce con ese término que aprobó la Plenaria del Senado, la campaña proselitista del presidente que pretenda reelegirse y del vicepresidente a cinco semanas, lo cual naturalmente lo coloca en una situación de mucha debilidad, frente a la posibilidad que tengan sus contradictores de ejercer la política por un año o más como lo vienen últimamente desarrollando en Colombia.

Por ello propondremos en la segunda vuelta de este acto legislativo, que se establezca un término claramente definido en materia constitucional para lo cual hemos considerado que se vuelva al proyecto original, es decir ciento veinte días anteriores a la primera vuelta de la elección presidencial.

Hay unas limitaciones igualmente de carácter administrativo que tienen que ver con la no-utilización de bienes del Estado, la no-utilización de recursos del erario público, con unas excepciones cuando esos bienes sean adjudicados en igualdad de condiciones y adicionalmente cuando sean necesarios para el cabal desempeño de sus funciones y para su protección personal.

El proyecto igualmente propone el trámite de una ley estatutaria y le da al Gobierno un término de dos meses contados a partir de la vigencia de este acto legislativo para que presente el proyecto de ley estatutaria que podrá tener mensaje de urgencia o que debe ser con mensaje de urgencia y podrá tener mensaje de insistencia, en donde igualmente se reducen a la mitad los términos del control constitucional y subsidiariamente se prevé la posibilidad de que de no darse esa reglamentación porque el Congreso no lo aprobare, el Consejo de Estado entraría a reglamentar dicha ley.

La ley estatutaria como bien lo señalaba contendrá un complemento normativo que debe contener una serie de garantías por decir algunas, la igualdad electoral de los competidores, la financiación igualitaria de las campañas, el derecho a la réplica, estatuto de oposición.

En lo que tiene que ver con el entorno histórico, quiero hacer una breve reflexión a lo que ha sido la figura de la reelección presidencial en materia interna, es decir en nuestra República antes de la Constituyente de 1991 todas las constituciones contemplaron la posibilidad de la reelección mediata, es decir mediando un período constitucional, lo cual de alguna manera impedía lograr el objetivo que la mayoría de los colombianos estamos buscando con este proyecto que es el de lograr la continuidad de un buen gobierno.

La Constitución de 1991 prohibió la reelección en su momento para alterar la fila de presidenciales que en ese momento se presentaba, pero tengo que decir igualmente que fue una decisión que en su momento contó con un respaldo popular inmenso y es así como en ese preciso instante en que se tomó la decisión por parte de la asamblea nacional constituyente, los colombianos en un 70% opinaron a favor de la misma, a pesar, óigase bien, de la existencia en ese momento de un Presidente como lo fue el doctor Gaviria, que tenía unos altísimos índices de popularidad que de alguna manera podían dar a entrever a los colombianos la posibilidad de que podía llegar a reelegirse, si no se le coartaba ese derecho.

La reelección debe trascender la coyuntura política actual, porque lo que está en juego es mucho más que la reelección del Presidente Uribe, es la consolidación de una institución política democrática y con ello lo que quiero es hacer una reflexión a los colombianos y a mis amigos que de alguna manera están en contra de la reelección inmediata.

La reelección es una figura liberal, el Partido Liberal a través de la historia la ha defendido, si uno analiza la historia colombiana encontrará que el Presidente López Pumarejo, liberal, la utilizó y aún cuando las consecuencias que se derivaron de ella no fueron las mejores, fue inspirada en un pensamiento liberal, después estadistas de la altura del Presidente Lleras y del Presidente López, trataron igualmente de aspirar a ella y de alguna manera esa inspiración liberal de la reelección fue durante muchos años la que permitió que por ser el partido mayoritario en Colombia, permaneciera en nuestra Constitución Política.

Infortunadamente en la Constituyente de 1991, en momentos que el Partido Liberal perdió sus mayorías, se impuso el criterio de la no-reelección presidencial.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Joaquín Vives:

Muy breve y para lo que es una interpelación, que es para una aclaración doctor Caballero. Ya tendremos oportunidad de controvertir sus argumentos, pero quiero hacer una claridad, las reelecciones que usted ha citado como defendidas por el Partido Liberal han sido reelecciones no inmediatas, lo que hoy discutimos es una reelección inmediata.

Continúa interviniendo el honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

No, estoy hablando de la figura como tal, que es una figura de orden político, que es una figura de ideario liberal, porque creo que el ideario liberal permite que el pueblo se exprese libremente si está de acuerdo o no con la gestión que un gobernante ha adelantado. Eso fue lo que de alguna manera me enseñaron a mí que eran las políticas o el pensamiento liberal, doctor Vives.

Entonces no estoy hablando de alguna manera sino de la institución de la reelección, no estaba hablando si fuera mediata o inmediata, no existe razón histórica ni política, para que le cerremos el paso a la refrendación de buenos gobiernos y a dar continuidad a las políticas de Estado.

Quiero de alguna manera decirles a los colombianos que buena parte de lo que me inspiró para rendir ponencia positiva, obedece a recoger día a día por parte de la sociedad colombiana, el pensamiento y el convencimiento de los colombianos de lo que ha sido una extraordinaria labor de gobierno que ha venido ejerciendo el Presidente de los colombianos.

Es que las encuestas no se pueden analizar de manera arbitraria, las encuestas en Colombia últimamente nos han mostrado la realidad nacional, las encuestas en Colombia últimamente no se han equivocado en quienes de una manera u otra van a ganar las elecciones, las encuestas nos muestran el grado de deterioro de una administración o de complacencia y aceptación por parte de la sociedad de las políticas que de una manera u otra implementa el Presidente de turno.

Y hay unos factores de carácter externo que igualmente lo llevan a uno a hacer algunas consideraciones, doce de los dieciocho países de América Latina, prevén la reelección presidencial en algún momento, nueve de doce países de América Latina, modificaron en los últimos veinticinco años su normatividad para incluir la figura de la reelección.

Hamilton de una manera inteligente, manifestaba que existía una estrecha relación entre la duración de las funciones del magistrado ejecutivo y la estabilidad del sistema de administración y decía a renglón seguido que normalmente el Presidente elegido intenta demostrar su competencia destruyendo la obra de su predecesor y también señalaba Hamilton que la reelección debe permitirse para infundir en el funcionario la determinación para desempeñar satisfactoriamente su cometido y para dar a la sociedad tiempo para observar los méritos y encontrar los motivos, óigase bien para probar su proceder.

Las normas que prohíben a sus ciudadanos reelegir a su Presidente, le quitan el mejor medio para hacer prosperar el Estado y por qué no decirlo para salvarlo.

Y una última reflexión, tiene un contenido meramente político, bloquear la opinión pública, la voluntad ciudadana es instaurar una democracia recortada, incompleta, es desconfiar del pueblo, aquí no estamos aprobando cosa diferente que una figura constitucional que permita a los colombianos expresarse si están de acuerdo o no.

Con qué si un presidente en ejercicio del cargo propone su nombre para ser reelegido y su Vicepresidente, tengan la posibilidad de que la ciudadanía realice un juicio de valor y decida si es conveniente o no que ese gobernante siga, o por el contrario cuando el gobernante se corrompe, cuando el gobernante altera los postulados que prometió cuando fue candidato a la Presidencia durante el ejercicio del cargo, la opinión pública de alguna manera lo condene, lo rechace y de esa manera obligue a los funcionarios en el ejercicio del cargo a dedicarse a cumplir fielmente con lo prometido, a dedicarse a cumplir con los postulados éticos y morales que deben orientar una administración pública, que deben orientar al funcionario público, para que cuando llegue el momento de la evaluación política, el momento en que los colombianos expresen su rechazo o aceptación, la historia no lo condene como un gobernante corrupto o como un gobernante que no interpretó en buena manera el sentimiento de sus conciudadanos.

El primer derecho político que existe para los pueblos es el ser bien gobernado, de eso dependen los demás derechos, no se reconoce ese derecho cuando se le prohíbe a los ciudadanos reelegir a quien ofrece seguridad y esperanza de bienestar. La reelección inmediata, óigase bien, es el procedimiento más eficaz de control político que puede existir en una democracia, las situaciones políticas que se dan en una República, son únicas, son particulares, no podemos bajo la interpretación de que en otros países le ha ido mal a quien se ha reelegido, venirle a cercenar la posibilidad a los colombianos de que un gobernante que realice de buena manera o que ejercite de buena manera la Presidencia de la República, tenga la posibilidad inmediata, óigase bien, de que su gente se exprese en el sentido de decir si desean que continúe o no.

La decisión del Congreso de la República debe recoger el consenso nacional, es que a nosotros no nos eligen extraterrestres, a nosotros nos eligen los ciudadanos colombianos, nosotros somos la representación de la ciudadanía.

Por eso celebro que en el Senado de la República esa opinión favorable del Presidente de la República, se haya reflejado en las mayorías con que fue aprobado ese importante proyecto de ley, 68%.

Creo que estoy cumpliendo con mi deber patriótico, creo que estoy representando en buena manera a mis electores, creo recoger el convencimiento de cada uno de ellos, considero que con mí accionar no estoy contrariando de ninguna manera a la gente que me eligió, por el contrario considero que le estoy haciendo un bien a la Patria, considero que le estoy dando herramientas políticas hacia futuro a los ciudadanos de Colombia para expresarse en contra de lo que durante muchos años han sido gobiernos que no han llenado las expectativas de los colombianos.

La coyuntura de Colombia hoy es especial, es que no cualquier Presidente después de dos años de Gobierno en que le ha tocado tomar medidas en ocasiones impopulares, mantiene un 80 o 70% de favorabilidad en las encuestas.

Reclamo la reflexión de mis colegas, en el sentido de que es prudente recoger esta figura constitucional y modificar lo que de alguna manera en anteriores oportunidades había impedido que se diera la reelección inmediata.

Creo que Colombia es una de las democracias que mayor madurez presenta en América Latina, ya esas guerras fraticidas por el poder que existieron hace muchos años fueron superadas, ya esa permanente preocupación por la posibilidad de una dictadura militar o por un golpe de Estado también igualmente ha sido superada.

Creo que es el momento para que Colombia dé el paso hacia una democracia plena, hacia una democracia sin mordaza, hacia una democracia que le permita al pueblo colombiano expresarse en relación con lo que puede ser un buen o mal gobierno en nuestro país.

Hay unas ventajas que tiene la reelección, permite la ejecución cabal de los programas a largo plazo, es que no es lo mismo que un Presidente tenga la posibilidad de extender su período a cuatro años más porque le puede permitir ello planear unas políticas a largo plazo y no tener el cronómetro en contra para de alguna manera implementar las medidas que requiera el país.

En muchas oportunidades se toman decisiones cortoplacistas, coyunturales, que no reflejan los requerimientos nacionales, creo que la

posibilidad para un gobierno de planificar ocho años es definitivamente importante para la estabilidad de las políticas públicas. Creo que le da estabilidad al Gobierno, genera un premio al buen gobierno.

Quiero en último término recordar algunas palabras, que el hoy alcalde de Bogotá, el doctor Garzón expresó cuando fue candidato a la alcaldía de Bogotá y se le preguntó por la reelección inmediata del Presidente.

Manifestó que no le disgustaba siempre y cuando, óigase bien, se cumplieran unas exigencias y dijo mayor control político del Gobierno, una justicia independiente, controles fiscales efectivos, un paquete integral de reformas que fortalezcan los controles públicos.

Creo que hacia allá es hacia donde debemos avanzar, trabajar de alguna manera en blindar la figura de la reelección presidencial para evitar los abusos del poder, para lograr que se le den garantías a todos y cada uno de los que participen en la contienda, a todos los sectores políticos que deseen expresarse democráticamente.

Señores Congresistas, la democracia está en peligro, no por obra de un Gobierno elegido de manera pulquérrima, sino por la acción de los subversivos que pretenden actuar totalitariamente, hacia como las organizaciones criminales que amenazan en el oscuro y funesto mundo del narcotráfico. El tremendo desafío de estas fuerzas oscuras y disolventes está siendo de alguna manera repelido en buena forma por las políticas de seguridad democrática.

El Presidente Uribe que goza del respaldo de las comunidades que claman de su continuidad, tiene el derecho a someterse al escrutinio público de los colombianos, para que sean ellos y no nosotros quienes decidamos si debe continuar en el poder. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno muchas gracias al doctor Jorge Caballero. ¿Qué disponen el resto de los ponentes? ¿Vamos a rotar? Correcto. ¿Quién ha sido designado?

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Gracias señor Presidente. Vamos a intervenir todos los ponentes, el doctor Telésforo Pedraza, la doctora Griselda Janeth Restrepo.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Telésforo Pedraza:

Una pequeña solicitud para efecto del orden, es que a veces necesitamos algunos documentos para que permitan que algunos de los asesores asistentes nos los puedan traer, para que la policía les facilite el ingreso. Muchas gracias.

Presidente:

Sí con la condición (…)

Continúa el señor Presidente de la Comisión:

(…) De que le entrega el documento y se retira. Muy bien.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Gracias señor Presidente, honorables Parlamentarios, señores de la prensa, representantes del Gobierno Nacional. También quisiera señor Presidente que cuando tengamos que leer algunas citas textuales, nos permita leerlas para no descontextualizarlas en un momento dado. Gracias señor Presidente.

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes juega un papel demasiado importante en la definición tal como lo hacen las demás Comisiones de las leyes y en este caso concreto de este acto legislativo.

Siempre en la Comisión Primera estamos los Representantes, muy pocas veces asisten los representantes del Gobierno, salvo dos niñas que siempre están acá con nosotros, Jimena y Anita que nos animan permanentemente con su presencia.

En el día de ayer que era un día trascendental para la democracia colombiana, vimos por primera vez en este recinto al señor Ministro del Interior que hoy no vino, al señor Ministro de Comercio Exterior, al Director del Das, alrededor de treinta asesores permanentes del Gobierno Nacional y esto parecía más que todo como si dijéramos estuviéramos en una manifestación de apoyo, no a la Comisión Primera, sino de apoyo a un acto legislativo y de apoyo también a la reelección del doctor Álvaro Uribe.

Ojalá para todos los debates que vienen, ojalá para todos los debates contemos con la presencia de los representantes del Gobierno tal como sucedió en el día de ayer. Quiero decirle señor Presidente, que no en vano de pronto el doctor Jorge Caballero ahora habló que este proyecto de acto legislativo que era el proyecto de acto del Gobierno, una cosa, cómo así que lo dijo, de pronto se le zafó, pero él no quería decirlo, lo dijo tal vez inconscientemente.

Tengo que repetir que en el periódico el mundo página 8-A del jueves 8 de abril del 2004, el doctor José Obdulio Gaviria de Antioquia, dio una declaración al periódico El Mundo, en la cual él dice textualmente que el proyecto de acto legislativo de reelección presidencial, fue preparado en Palacio de Nariño. ¿Por quién? Fue preparado dice él José Obdulio al periódico El Mundo, por él José Obdulio Gaviria y Tulio Helí Chinchilla, ex asesor del Palacio de Nariño, hoy ya no está como asesor, al menos eso me manifestó pero que fue compañero de estudio del doctor Álvaro Uribe Vélez.

El dice después que una vez redactado el proyecto de acto legislativo, se lo entregó a unos Congresistas Uribistas, para que le hicieran los aportes que consideraran pertinentes pero que definitivamente prácticamente lo presentaron tal como él lo había redactado en Palacio con el visto bueno del doctor Fabio Echeverri Correa, tal como él lo manifiesta en el periódico que he mencionado.

Y tengo que rechazar lo que ha escrito hoy el doctor José Obdulio Gaviria, en el periódico El Colombiano, José Obdulio Gaviria, asesor del Presidente y que lo hizo precisamente en esta fecha hoy que él decía que se daría la votación de este proyecto de acto legislativo.

Tengo que rechazar este comunicado, esta información que da José Obdulio, porque creo en la transparencia de la Cámara de Representantes y creo en la transparencia de la Comisión Primera de la Cámara, él ha dicho para la prensa nacional que lo recoge el periódico *El Colombiano*, comillas en la Cámara de Representantes que es donde más fácil se puede comprar a alguien, vamos a perder la reelección presidencial, dice José Obdulio Gaviria, asesor presidencial, horas más tarde de que su colega Fabio Echeverri, habló de convocar a un referendo para definir el tema de la reelección.

Creo que el proyecto se irá por la otra puerta que la Constitución establece, que es la de buscar el referendo, ese sería el camino si la mayoría del Congreso hunde el proyecto dijo el Consejero Presidencial. Gaviria coincidió con Echeverri al afirmar que sí es posible medir la mayoría colombiana sobre su referencia por un programa de gobierno con un líder concreto mediante encuestas, vale acudir al pueblo para que el pueblo decida. Pedir el trámite de una ley de referendo y luego votarla, sigue siendo factible, el semestre entrante vamos a realizar el proyecto de ley porque hoy se hunde el proyecto de acto legislativo en la Cámara de Representantes.

Quiero decirles señores Parlamentarios, señores funcionarios del Gobierno y a la prensa en general, que aquí no pueden decir que los Parlamentarios sean comprables y que mucho menos los de la Comisión Primera, no me atrevería a decir eso jamás de los jamases.

Pienso que cada Parlamentario actúa autónomamente, independientemente, que cada Parlamentario lo hace por su voluntad, por su criterio, uno no le puede decir por ejemplo según lo que nos manifiesta aquí José Obdulio Gaviria, asesor de Presidencia, que aquí en la Comisión Primera de la Cámara o en la Cámara de Representantes es donde pueden comprar a los Parlamentarios para torcer su voluntad y decir en un momento dado que ellos son los que en definitiva toman la decisión con relación a un proyecto de acto legislativo.

Rechazo esta posición del asesor de Presidencia, mi paisano, mi amigo, porque no es bienvenida y él tal vez imaginando, tal vez leyendo una pitonisa, quiso decir que hoy se hundía el proyecto de acto legislativo y que definitivamente se hundía en la Comisión, que era más fácil comprar.

Señor Presidente. Nosotros hemos hecho un análisis del proyecto de acto legislativo y la ponencia que hemos presentado la hemos dividido en varias partes, primero la reelección en la historia constitucional

colombiana, segundo el presidencialismo y el parlamentarismo, tercero la figura de la reelección en América Latina, cuarto la figura de la reelección vista por los académicos y formadores de opinión, quinto, análisis del proyecto de acto legislativo; sexto, conclusión y séptimo, proposición.

Ya hemos adicionalmente radicado una proposición firmada por dieciocho Representantes a la Cámara que coincide con la propuesta nuestra y que tuvimos a bien firmarla en las noches anteriores.

Quiero para empezar señor Presidente. Leer una frase muy importante del Libertador Simón Bolívar y con eso vamos a empezar la discusión y los aportes que queremos hacer y el por qué nos oponemos a la reelección presidencial.

El Libertador Simón Bolívar, al instalar el Congreso de Angostura en 1828 dijo: Comillas, *la continuación de la autoridad en un mismo individuo, frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder.*

El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía, un justo celo es la garantía de la libertad republicana y nuestros ciudadanos deben tener con sobrada justicia que el mismo Magistrado que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente. Simón Bolívar.

Y he querido traer también señor Presidente, un libro que yo estoy absolutamente convencido que es libro de cabecera, no por el señor Presidente de la República, sino por los asesores de Palacio, se llama Diálogo en el infierno entre Maquiavelo, Fouché y Mostequieu. En este libro del diálogo en el infierno entre Maquiavelo, Fouché y Montesquieu, en uno de los apartes dice cuando en el diálogo Monstesquieu habla con Fouché y habla con Maquiavelo, le preguntan, están hablando sobre el ejercicio del poder, la utilización de la fuerza como la medida básica en la cual se cimenta el poder, dice lo siguiente: Pese a todo vuestro poder nacido de la fuerza, pese a los proyectos que me reveláis, no os parece que podría veros en dificultades en presencia de una carta fundamental cuyos principios, todas sus reglamentaciones consagran garantías para los ciudadanos.

¿Qué podemos hacer? Y Maquiavelo contesta. Haré una nueva Constitución, eso es todo. Pero ¿cómo la hago? Pregunta Mostesquieu, muy fácil. Simplemente haciéndose la nueva Constitución y por allá en otra parte final del diálogo entre Maquiavelo, Monstesquieu y Fouché, cuando hablan de qué es lo más importante para permanecer en el poder dice, que lo más importante es, cambiar la Constitución y la astucia.

Y dice finalmente como conclusión, cuando le preguntan a Maquiavelo que dé su conclusión final. Para poder desarrollar todas mis actividades necesito reinar diez años en estas condiciones y purificar xxxx.

Finalmente cuando le preguntan al príncipe Maquiavelo que dé su conclusión final, entonces él dice, para poder cumplir con mi programa reinaré diez años en estas condiciones, sin modificar ni un ápice mi propia legislación, solo a este precio lograré el éxito definitivo.

Con esas breves citas señor Presidente, queremos introducir brevemente el porqué nosotros consideramos que debemos dar el archivo del proyecto de acto legislativo, no sin antes decirle que en una parte de esta que hemos presentado la ponencia, reconocemos que el doctor Telésforo Pedraza, por ser mayor en edad, dignidad, gobierno, por ser un historiador consagrado lo vamos a dejar a él en esta parte para que él nos haga la referencia histórica del sistema que ha operado de reelección en Colombia y en América Latina.

Simplemente partir de una base señor Presidente, que muy bien lo expresaba ahora y le hacía el reconocimiento al doctor Roberto Camacho, cuando en Caracol esta mañana le preguntaron al doctor Camacho que él por qué estaba con la reelección, sabiendo que su jefe de toda la vida, el doctor Álvaro Gómez Hurtado por quien sentía una admiración, aprecio y respeto había consagrado en la Asamblea Nacional Constituyente, en uno de sus artículos había proscrito el tema de la reelección cuando afirmó no solamente el doctor Álvaro Gómez Hurtado sino los constituyentes de la época.

La prohibición de la reelección para el Presidente y quien haya ejercido a cualquier título la Presidencia, pretende evitar la incidencia en el Presidente en el proceso de elección a ese cargo y la instauración de dictaduras personalistas o la prolongación inconveniente del mandato democrático.

Además permite una mayor rotación de personas en el cargo del Presidente, facilitando una mayor participación de las diferentes fuerzas políticas, busca evitar por último que el cáncer del clientelismo siga haciendo estragos en el país a través de unas expectativas permanentes de reelección y el doctor Roberto Camacho ha manifestado que él tenía con el doctor Álvaro Gómez Hurtado y defendía especialmente el acuerdo sobre lo fundamental que era lo que expresaba el doctor Gómez Hurtado.

Con esta expresión de la asamblea nacional constituyente, nos queda muy claro que lo que buscaba el Constituyente de 1991, era evitar en todo momento la intervención del mismo Presidente para no convertirse en Presidente y candidato y permitir la rotación de gente tan importante que puede llegar a regir los destinos de la Patria.

Encuentro en el Partido Conservador figuras tan cimeras que pueden dirigir los destinos de Colombia, por qué no hablar de un Juan Camilo Restrepo, por qué no hablar del mismo Presidente de la dirección nacional conservadora, Carlos Holguín Sardi, por qué no hablar de Enrique Gómez Hurtado, por qué no hablar de una pléyadi de Congresistas Senado y Cámara, que hoy defienden con ahínco, con entusiasmo, con interés las ideas conservadoras y las ideas inclusive del doctor Álvaro Uribe Vélez y en el Partido Liberal hay figuras jóvenes que pueden también dirigir los destinos de la Patria.

El doctor Germán Vargas Lleras, que aunque hoy no pertenece al partido como él lo ha manifestado, si es figura que ha crecido en las entrañas del liberalismo; el doctor Rodrigo Rivera, el doctor Alfonso Gómez Méndez y obviamente el jefe natural de la colectividad y todos ellos con carácter de estadista como el doctor Horacio Serpa Uribe, mi jefe a quien tengo que hacerle un reconocimiento siempre.

Quiero decirle señor Presidente, que no son pocos los editoriales, no son pocos los tratadistas, no son pocas las revistas que han tratado el tema de la reelección presidencial y no son pocos, quiero decirle que alrededor de quinientos artículos que hemos recolectado entre académicos, formadores de opinión, editorialistas, escritores, periodistas que se han opuesto rotundamente a la reelección presidencial.

Quizás uno de los aportes más importantes es el que ha hecho el Cardenal Rubiano, cuando no ha hablado a nombre propio, sino que cuando él habla lo hace a nombre de la iglesia y ha manifestado que este proyecto de reelección presidencial, simplemente nos va a polarizar a los colombianos de un lado, los que están con la reelección e identifican esta reelección con el doctor Álvaro Uribe y los que no estamos con la reelección, porque creemos en otras oportunidades para gente buena de Colombia.

Quiero decirle por ejemplo brevemente la intervención del padre Javier Sanín, una de las principales preocupaciones sobre la reelección es la ausencia de un partido del Presidente. Que gobierne con el que le facilite los trámites Parlamentarios y que canalice la opinión a favor del Gobierno y él hace un comentario siguiente que esta falta que le hace al Presidente de un partido fuerte, lo invita a él, al Presidente para que en todo momento esté buscando el apoyo de las bancadas a quien él ha consentido, o busca el apoyo para la aprobación de una ley o un proyecto de acto legislativo.

Cuando se aprobó en primera vuelta la reforma política que finalmente culminó con el Acto Legislativo número 01 de 2003 más conocido en nosotros como la reforma política, en los primeros cuatro debates de la primera vuelta, consagramos un artículo, el artículo 22, óigase bien, el artículo 22.

Posteriormente cuando firmamos el acta de conciliación por allá en diciembre del 2002, se dio a conocer a la luz pública y en enero, febrero, en marzo, cuando entramos a las discusiones del Congreso acá el señor Ministro Fernando Londoño, en esa noche que recordamos cuando estaba en Barranquilla, en la casa del padre del doctor Armando Benedetti, tuvo que viajar acá a la ciudad de Bogotá para hablar sobre el tema de la reforma política que se iba a hundir en el Senado de la República en la Comisión Primera, y él allá manifestó que era necesario proscribir,

óigase bien, proscribir de la reforma política el artículo 22 que habíamos consagrado en esa época, que dice en su parágrafo: Comillas. *El servidor público que ofrezca cuotas o prebendas burocráticas a uno o más Congresistas, Diputados o Concejales, a cambio de la aprobación de un proyecto de acto legislativo o de ley, ordenanza o acuerdo será sancionado con falta gravísima que acarrea la pérdida del empleo independientemente de las otras sanciones que puedan imputársele.*

Que bien que hubiera estado consagrado para el día de ayer y que hubiera quedado en la reforma política este artículo tan importante que se frustró finalmente y que no quedó en el acto legislativo de la reforma política y muchos me preguntarán a mí que por qué siendo antioqueño, siendo de la región del doctor Álvaro Uribe, siendo la mayor votación de Cámara en el municipio de Salgar, tierra del doctor Álvaro Uribe, ¿por qué estoy en contra de la reelección presidencial del doctor Álvaro Uribe?

Tengo que decirles que hemos sacado alrededor de veinticuatro conclusiones que me voy a permitir expresarlas brevemente con relación al por qué no creemos en la reelección en este proyecto de acto legislativo.

Primero, el tema de la reelección se ha personalizado, se ha uribizado, aquí le estamos rindiendo es culto a la personalidad, aquí estamos idolatrando es la imagen del doctor Álvaro Uribe, aquí nosotros estamos partiendo de la base de que el doctor Álvaro Uribe es el líder, es la única figura que tiene Colombia para salvar la democracia colombiana.

Aquí se ha dicho eso, el proyecto fue elaborado en Palacio, el proyecto contó con la asesoría del doctor Fabio Echeverri Correa, el proyecto finalmente fue revisado por los Parlamentarios Uribistas, una vez se presenta esto viene el doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior y dice que ve con beneplácito que se presente el tema de la reelección, por su parte la doctora Noemí Sanin, embajadora en España, dice que es muy importante la reelección presidencial o la ampliación del período del Presidente.

Finalmente Fabio Echeverri Correa, no sé en que estado lo dijo, manifiesta que solamente para dar una reelección presidencial, es necesario modificar un articulillo de la Constitución Política y que con eso basta para dar la reelección. Estamos orientados en este momento a que la reelección tiene nombre propio, a que la reelección está dirigida sin nada, única y exclusivamente para quien es el actual Presidente de la República.

Hoy nosotros hemos cambiado, de tener un Presidente de dos años, de cuatro años, con haber empezado el siete de agosto de 2002, a tener un Presidente que se ha convertido en candidato y que con la ayuda de todos sus Ministros está de candidato a la Presidencia de la República.

Bien lo manifestaba el doctor Fabio Echeverri Correa, el 7 de agosto de 2002, cuando a los medios de Colombia dijo, estamos en campaña a partir del 7 de agosto de 2002 para el período que ha de venir posteriormente al terminar el 2006, él mismo lo manifestó.

Segundo, la Constitución no puede explicarse o modificarse a la medida de cada gobernante, ahora lo expresaba el príncipe Maquiavelo, que simplemente bastaba modificar la Constitución, que bastaba simplemente hacerle los reparos, los complementos necesarios para adaptarla a las necesidades del gobernante.

Creo que las reglas de juego en un momento dado no pueden modificarse, la Constitución no puede adecuarse a las necesidades del gobernante, la Constitución es un pacto social, las constituciones deben ser eternas, Estados Unidos tiene la Constitución más antigua, Estados Unidos tiene una Constitución de doscientos años que creo que ha sido modificada tal vez una sola vez y nosotros ya que hemos tenido dieciséis, diecisiete constituciones, la hemos modificado alrededor de ciento treinta veces y esta es otra modificación constitucional que ahora pretendemos presentar.

Las reglas de juego preestablecidas no se pueden cambiar, hoy nosotros firmamos, el señor Presidente obtuvo la mayoría del voto de los colombianos para desempeñar un período presidencial que iba desde el 7 de agosto del 2002 al 7 de agosto del 2006 y cómo que en la mitad del camino cuando apenas está transcurriendo parte de su período vamos a cambiar las reglas de juego.

Nosotros hemos dicho en la exposición y compartiendo los criterios con un gran número de amigos de acá de la Comisión, inclusive con el señor Presidente de esta Comisión, que es bienvenida de pronto la reelección presidencial, pero siempre y cuando sea hacia el futuro, siempre y cuando sea a partir del año 2010 y que no la signemos y no la señalemos ahora con nombre propio. Por eso hemos dicho nosotros que no podemos cambiar las reglas de juego de la democracia para inventarnos una modificación constitucional que solamente va a favorecer a quien puede ser el único candidato que se presenta en estas condiciones, por ser el Presidente de la República.

La tercera conclusión que hemos sacado es que no es simplemente basar la reforma constitucional en un articulillo, en una palabrita, como dice el doctor Fabio Echeverri Correa y que con eso estamos cambiando la Constitución y estamos permitiendo la reelección.

El cambio del régimen, el cambio de la norma constitucional, nos exige mirar otras cosas, nos exige mirar puntos como el régimen de bancadas, el régimen de la oposición, las garantías que se le dan a todos y cada uno de ellos, la financiación de las campañas, el límite de los aportes que puedan hacer las empresas privadas al señor candidato (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

(…) A la Presidencia de la República, la utilización de los bienes del Estado, la utilización de los bienes públicos, las garantías para la oposición, es decir tenemos que mirar el proyecto en toda su integralidad, no podemos violar el principio de inescindibilidad de la norma y mirarlo solamente en lo que puede favorecer al señor Presidente de la República sino que tenemos que mirarla en toda su integridad y no es bienvenido el hecho de que se presenta acá en el proyecto de la ley estatutaria y que si no la elabora el Congreso de la República, entonces será el Consejo de Estado el que finalmente dicte cuáles son las normas que deben regir los temas que van adjuntos con la reelección presidencial.

No, vamos a desvirtuar la figura, la majestad del Consejo de Estado para darle funciones que no le competen, por eso señor Presidente creemos que no es solamente decir que se va a cambiar un articulillo de la Constitución para tener modificada la carta y permitir la reelección presidencial, sino que se hace necesario hacer unos cambios también en otros artículos de carácter constitucional y agregar por ejemplo el hecho de que los Senadores y Representantes puedan también participar en la disputa a la Presidencia de la República sin tener que renunciar a su cargo de Senador o Representante tal como se hace con el señor Presidente de la República que no tiene que renunciar a ese cargo con que lo ha ungido el pueblo de Colombia.

Los partidos políticos en Colombia no cuentan con la fortaleza necesaria ni las herramientas institucionales que les permitan ejercer una oposición, tratamos de hacer nosotros en la reforma política, tratamos de hacer unos partidos fuertes, consagramos un umbral, permitimos que por ejemplo se consagrara la posibilidad de crear nuevos partidos, pero partidos fuertes, hoy Colombia tiene un record en ser el país del mundo que más partidos políticos tiene, ningún país del mundo nos supera el número de partidos y da tristeza, da grima, da ganas de llorar ver por ejemplo que en el informe que nos pasa el Consejo Nacional Electoral encontramos partidos políticos que no tienen óigase bien, que no tienen en Colombia ni siquiera uno de los once mil ochocientos concejales que tiene el país, que no sacan uno de los mil ciento cincuenta alcaldes que tiene nuestra Patria, que no sacan uno ni siquiera de los quinientos o seiscientos diputados que tiene nuestro país y son partidos que consagran trescientos votos, cuatrocientos votos.

Bienvenido si se da el proyecto para partir del próximo semestre de consagrar partidos fuertes, buscar la forma mediante un consenso, no de manera unilateral, donde esté el Partido Conservador que ha ayudado a formar la democracia colombiana, donde estén los independientes, consagrar un umbral del 5 o el 6%, para consagrar verdaderamente partidos que estén consolidados en Colombia y partidos que tengamos un partido de gobierno y un partido de oposición con todas las garantías propias para la democracia.

Se desvirtúa otro punto, no los voy a referir todos porque los otros temas los expondrá la doctora Griselda y el doctor Telésforo y el doctor Flórez, pero voy a exponer este, se desvirtúa el papel del Presidente en pro del papel del candidato, en consecuencia el período de gobierno se ve limitado por la campaña electoral, comillas, desde el 7 de agosto del 2002

comenzamos la campaña para el nuevo período del doctor Álvaro Uribe, dijo Fabio Echeverri a los medios.

No han hecho gobierno sino campaña, esto nos significa nada más y nada menos que hemos perdido la autoridad del Presidente de la República, hemos perdido ese respeto por la primera magistratura y lo hemos convertido en el candidato a la Presidencia de la República, no en vano todos absolutamente todos los Ministerios están en campaña en estos momentos señor Presidente.

No en vano las reuniones permanentes que se realizan en Palacio, están bien que se realicen, pero estamos en este momento desvirtuando la calidad del señor Presidente de la República, para convertirlo en candidato a la Presidencia de la República.

Me pregunto qué puede pasar en un consejo comunitario donde asisten los representantes de la zona de Antioquia si es en Antioquia, del Valle si es en el Valle y también hay representantes que asisten a todos los Concejos comunitarios, cómo delimitamos en un momento dado si la intervención que hace el señor Presidente de la República la hace en calidad de candidato a la Presidencia de la República o lo hace como la primera magistratura desde el Estado.

Esto es difícil señor Presidente y tendríamos acá una dificultad mayúscula ¿por qué? Porque se estarían confundiendo en una misma persona esas calidades de Presidente de la República y de candidato a la Presidencia de la República.

La continuidad de las políticas no depende de la reelección del gobernante, aquí nosotros el pueblo de Colombia votó por el doctor Álvaro Uribe para un período de cuatro años, se identificó con su política de seguridad democrática, puedo asegurar que identificados con la política de seguridad democrática del señor Presidente de la República que tan buenos resultados le ha dado al país para la seguridad de la Nación y que en ese tema de la seguridad democrática, aquí partidarios de esa política de seguridad democrática, tanto en los Uribistas, tanto en los miembros del Partido Conservador, tanto en los independientes que han adherido a esa política de seguridad democrática, puede haber inclusive jóvenes, profesionales, Senadores, Representantes que continúen con esa política de seguridad democrática, también como la ha hecho el Presidente de la República o quizás mejor como lo hace el Presidente de la República.

No puedo desconfiar de las capacidades de quienes están hoy en el ala del Uribismo y acompañan al señor Presidente de la República, creo entender que hay muy buenos interpretes, creo entender que si el Uribismo se organiza, puede señalar dos, tres, cuatro o cinco personas, Germán Vargas Lleras, el doctor Pardo, el doctor Enrique Gómez, no sé quien más que pueda continuar con esa política clara de seguridad democrática del señor Presidente de la República.

Nosotros creemos en el régimen de bancadas, nosotros creemos en el régimen de los partidos, nosotros creemos en los partidos políticos, los defendemos y a eso es a lo que llamamos si en el Uribismo hay gente suficiente que comparta estas ideas, bienvenido y se abre el panel de candidatos a la Presidencia de la República, unos que son candidatos que reflejan, manifiestan su adhesión, comparten, sienten, viven la política de seguridad democrática del doctor Álvaro Uribe y habrá otros candidatos a otro lado que comparten es la política social para podernos enfrentar en una lucha democrática para obtener la Presidencia de la República.

Entendiendo que la Constitución Política es un consenso, es un acuerdo de voluntades en la cual participaron en el caso de la Constitución de 1991, Partido Liberal, Partido Conservador, los independientes, el M-19, creemos necesario que para hacer un proyecto de reelección presidencial debe hacerse un consenso nacional, debe invitarse a los partidos, bienvenida la propuesta que se hizo a principio de año con relación a llamar a los partidos que después se frustró, eso es bienvenido porque estamos invitando a la consolidación de los mismos partidos políticos y estamos invitando a una reconciliación nacional.

Pero no podemos señor Presidente, honorables Parlamentarios presentar aquí solamente como una de las oportunidades el modificar la carta constitucional única y exclusivamente porque va dirigida a la reelección inmediata del señor Presidente de la República. Me han dicho, me han manifestado distintas personas es que al consagrar la reelección inmediata, no puede asegurarse definitivamente que el doctor Álvaro Uribe será candidato, cómo, él único que puede serlo es el doctor Álvaro Uribe, no hay otro que pueda hacerlo, él es el único que estaría beneficiado con esta norma de reelección inmediata.

Les puedo asegurar señores Parlamentarios que si hubiera hecho una cosa más morigerada, más prudente, de más consenso nacional, buscar el acuerdo de todos los partidos políticos, hoy tendríamos un consenso buscando que se consagre la figura de la reelección inmediata y reelección hacia el futuro, perdón.

Muchos de los defensores de la reelección inmediata han puesto como ejemplo el caso de Estados Unidos, donde diecinueve Presidentes han sido reelectos, pero tengo que decirle a los defensores del tema de la reelección que en Estados Unidos de los diecinueve Presidentes que han sido reelectos, ninguno óigase bien, ninguno ha modificado la Constitución para beneficiarse precisamente de ese cambio constitucional y poder ser Presidente de la República.

En América Latina y ahora lo va a exponer Griselda Janeth Restrepo, los Presidentes que han modificado la Constitución Política para beneficiarse de ella todos los recordamos tristemente, Alberto Fujimori en el Perú, Chávez en Venezuela, Mennen en Argentina, para no hablar de Centroamérica donde quienes han procedido de esa manera para modificar la Constitución y permitir que el Presidente de turno se beneficie de ella, la historia los va a recordar pero muy tristemente.

Señor Presidente, señores Parlamentarios podríamos ahondar en veinte conclusiones más que tenemos aquí consagradas, podemos ahondar más en la historia de que ha habido en Colombia sobre la reelección presidencial, podemos ahondar más en la legislación que tenemos en los países de América Latina, podemos ahondar más en lo que se refiere a los formadores de opinión, a los editorialistas, que todos sin excepción alguna en los periódicos han editorializado en contra de la reelección, pero creemos que son razones más que suficientes para que se haya presentado en este proyecto de acto legislativo una proposición de archivo, proposición que la manifestamos en la ponencia que hemos firmado Telésforo Pedraza, José Luis Flórez, Griselda Janeth Restrepo y Carlos Arturo Piedrahíta y proposición que la hemos manifestado también y la hemos radicado donde la firmamos dieciocho Representantes a la Cámara que creemos que es lo mejor para la democracia colombiana. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno con mucho gusto. Para darle alternatividad entonces ¿quién de los otros ponentes desea intervenir?

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho:

Estamos aquí diciendo señor Presidente que le digo al doctor Telésforo Pedraza, que no solamente es historiador sino que él ha vivido la historia personalmente, lo dos hemos estado en ese asunto.

Unas observaciones iniciales, este proyecto nos van a servir para hablar de muchas cosas, pero vamos a empezar con una primera que tiene que ver con las recriminaciones que se han hecho los honorables Representantes al principio o en la Plenaria a propósito de algunos desencuentros que ha habido en el trámite del funcionamiento del Congreso.

Quiero invitar a la Cámara, a la Comisión naturalmente y a toda la Cámara a que retomemos un poquito la categoría que el Congreso se merece, a que le pongamos un poquito más de altura al trámite y al trabajo del legislativo y que mantengamos la calma.

En un viejo adagio político, se dice que los políticos nunca se ponen bravos, se hacen los bravos, que es distinto, pero no se puede nunca perder la compostura y tenemos que ser todos consiente de que uno termina recibiendo de lo que da, y así como uno juega así le juegan.

De manera que no entiendo por qué algunas personas se salen de cabales porque les contestan en los mismos términos en que ellos han hablado, entonces llamo a la cordura para que ni unos hablen así, ni otros contesten así. En ese sentido quiero reivindicar un poquito al doctor Benedetti con lo que le fue recriminado hoy, porque es que uno no puede andar diciendo por todas partes como lo voy a decir más adelante, que las personas que vamos a Palacio vamos porque nos están sometiendo, nos están comprando, porque el desayuno es muy suculento, que nos están

esclavizando y cuando el doctor Benedetti se le dice que hay una reunión social, donde también le hicieron encerrona a la gente entonces se forma un escándalo tremendo, como si no fuera algo equivalente y correspondiente.

De manera que estoy de acuerdo con usted doctor Benedetti, lo que hay que hacer es ser más sinceros, una de las cosas que tenemos que dejar en la política por lo menos es la hipocresía, el espíritu ladino que ha caracterizado la manera de proceder de nosotros los políticos y de ciertos sectores de la población.

Armando Benedetti, lo único que hizo fue contestar en los mismos términos en que aquí he oído que se ha dicho y les quiero decir a ustedes honorables Representantes y al pueblo colombiano, que si he ido a Palacio muchas veces y voy a seguir yendo, lo único que no hago es desayunar porque desayuno muy temprano, que converso con el Gobierno, con este y con el anterior y hasta con el de Samper a pesar de que era de la oposición, porque soy un político y los políticos vamos a hablar con los gobernantes a veces porque somos amigos de ellos o a veces porque tenemos que acordar ciertas conductas en el trabajo del Estado.

De manera que dejemos de hablar basura, con el cuento de que la gente va a Palacio a hacer acuerdos, en todos los países del mundo los amigos del gobierno van a Palacio y hablan con el Gobierno para el trabajo legislativo y no puede uno penetrar indebidamente en la conciencia de las personas como si se estuviera proyectando cual ladrón furtivo en cuerpo ajeno, creyendo que todas las personas que van a allá van por menesteres de menor cuantía.

De manera que ese es un lenguaje que tenemos que ir morigerando, de tal manera doctor Armando Benedetti que a pesar de que he sido crítico de su estilo y de su excesiva exposición mediática, en este caso y en este sentido usted tiene algo de razón, pero obviamente tampoco la tiene toda, porque la doctora Clara Pinillos tiene derecho de reunirse donde les dé la gana y hablar de lo que quieran.

Le reprocho a Clara Pinillos que no me hubiera invitado esta vez, porque he estado varias veces en la casa de Clara Pinillos, voy a reuniones donde me inviten, con los amigos de un proyecto, con los enemigos del otro, de una candidatura de otra y no creo que unos buenos whisquis o una buena serenata puedan comprar mi conciencia que la estimo un poquito más costosa.

¿De manera que vamos diciendo las cosas tranquilamente, los políticos que es lo que hacemos? Política todo el tiempo con todo el mundo a todas horas y eso no hay que tenerle temor a nada, más adelante en la exposición voy a demostrar porque en Colombia la política se ha venido degradando y cómo eso es parte del tema que nos concita en la actualidad.

Lo mismo del doctor Juan Hurtado, él es un motor de ocho fabricado en la Celia, Risaralda, que cuando mete la primera se come la mitad del tanque, un hombre apasionado, exultante, exagerado, con una elocuencia greco-caldense no greco-quindiana norte valluno, porque eso es de la Celia, por allá.

Pero no nos vamos aquí a equivocar, es que en Colombia se ha vuelto a decir que agresivo es aquel que no se deja agredir y nosotros hemos sido objeto de agresión por parte de cierta bancada en el Congreso, agresiones sutiles, ideológicas que dan a entender que nosotros somos aliados de un gobierno represivo, fachistoide, que viola los derechos humanos y nosotros tenemos que quedarnos tranquilos, diciendo eso hasta cierto punto, gente a uno le manda a uno por delante el careador, pero si las cosas siguen de esta manera podemos llegar a una polinización que no nos va a permitir llevar a este Congreso a un buen suceso. Alguna vez dije y lo digo con todo cariño y con toda amabilidad que extraño a veces los viejos Congresos, porque he notado que nos hemos vuelto un poquito cotorreros en este Congreso, ya lo habíamos dicho en alguna ocasión, se ha perdido la noción de que el Congreso tiene que abocar los grandes temas de interés nacional y no dedicarse solamente a las cosas puntuales que aunque tienen alguna importancia no pueden distraer al Congreso de los grandes temas que al país le interesan.

De manera que eso era lo primero que quería decir, así como ese capítulo triste y lamentable de las recusaciones e impedimentos, se tramitaron porque ahí hay un reglamento que dice que se tramiten y en política vuelvo y le repito hay que mantener la calma, pero obviamente eso era de llorar, ese trámite de impedimentos y de recusaciones sobre materias inexistentes, es lo que se denomina la doctrina impedimentos y recusaciones pretextadas, que no tenían nada que ver con la realidad de nada.

Hay que dejarlos tramitar, obviamente, pero es bueno que tengamos conciencia de que no se pudo utilizar ese truco o ese supuesto hallazgo para tratar de impedir la correcta función pública legislativa a la cual todos estamos obligados.

Los impedimentos no se inventaron para eludir las responsabilidades y las obligaciones, sino para hacer más transparente el debido proceso y más claras las decisiones que se tomen, son mucho más graves naturalmente en el poder judicial que en el poder legislativo y lo mismo acontece con las recusaciones, pero pretextar unos impedimentos de una persona que no existe, como ese de los solidarios de la reserva, realmente es algo que nosotros tenemos que empezar entre todos a hacer un acuerdo político y manejarlo.

Ayer hubo un comportamiento ejemplar de toda la Comisión Primera, que se tramitó eso sin alharaca y con tranquilidad como se hacen las cosas, me declaré impedido como de cuatro cosas, naturalmente no estoy impedido de nada, pero era para darles gustos aquí a la gente que utiliza ese tipo de recursos, me declaré impedido dizque porque había dos embajadores en salvación nacional y aspiro como a cinco, que por qué tenía nombrado el quinto renglón por allá en Suecia, donde estuvo el doctor Telésforo Pedraza y no tengo nada que ver con ese nombramiento, ojalá tuviera que ver.

Porque ese es otro tema que tenemos que empezar a decir sin hipocresías, el poder, las personas amigas de un gobierno deben tener derecho a acceder a algunas posiciones, no porque la política sean los puestos, pero sin puestos no se puede hacer política.

De manera que esas cosas las tenemos que tener absolutamente claras y también se prestan todas estas cosas para que haya respuestas como la del honorable Representante Dixon Tapasco, a quien quiero seducir para que venga aquí a las filas de los godos como yo, que somos godos del medievo y nos gusta definir las cosas en el campo del honor y no en el campo de los jueces.

A mí si me gusta que me citen a los campos de honor, de pronto para charlar doctor Benedetti, tampoco hay que asustarse de eso, para discutir de pronto con palabras que aquí no se pueden decir o para hacer lo que hacíamos los varones cuando nos enseñaron a ser varones que es darnos puños y no cuando apareció la cobardía como cultura colombiana que es matar a la gente, a mí me gusta eso.

Estoy de acuerdo con Benedetti, pero no hay que asustarse con esas cosas de que no soy partidario de que ahora lo van a sancionar, que hubo amenazas, no, lo que pasa es que hay personas que tenemos ese sentido del pundonor, pero obviamente eso no es bueno, porque terminamos en situaciones ridículas, en situaciones que son preludio de acciones violentas que no son interesantes, por eso se inventó el Congreso y por eso se inventó la política.

La política se inventó para solucionar los conflictos, porque cuando los conflictos no se pueden solucionar entonces existen los militares, la política se inventó fue para tratarnos bien, por eso tiene un lenguaje y una actitud y unas caballerosidades, incluso una jerga propia, cuando nos decimos honorables Representantes, de pronto nadie sabe si uno está creyendo en el calificativo o no, pero es evidente que es una manera de bajarle el espíritu inicial a la charla entre nosotros mismos.

Es bueno doctor Germán Navas, que usted por ejemplo que tiene influencia en algunas personas, que evitemos por ejemplo, ¿Alexánder se fue? Que dejemos de decirnos compañeros, porque nosotros no somos compañeros, yo por lo menos no soy sindicalista, ni colegas tampoco, porque el único que le dice a uno colega es los abogados, nosotros lo que somos es honorables Representantes y podemos incluso ser amigos, a mí me encantaría ser amigo de Alexánder López y que me honrará con su amistad, pero compañero de él no soy ni tampoco colega.

El es un honorable Representante que representa un departamento, una ideología con todo derecho y yo soy otro, ni soy colega ni soy compañero ni de él ni de ninguno de ustedes, me gustaría sí ser muy amigo de todos, me honrarían con eso que son cosas diferentes.

De manera que esto que parece trivialidad no lo es, eso es acumulado culturales, clasicismo en el trato de la política, para efectos de que todos

podamos exponer nuestras ideas, nuestros pensamientos y nuestras posiciones o nuestras emociones de manera tranquila con carácter, no con mal carácter y con la fuerza de la convicción que uno pueda tener sobre las distintas cosas.

Hago esta monición porque vamos a tener hacia el futuro no solamente en este proyecto temas que van a ser bastante difíciles y tenemos que preservar la imagen del Congreso, el Congreso es un ejemplo para los demás, en ocasiones en este Congreso me he sentido como cuando era jovencito y era concejal de Guayabal de Síquima o de un pueblo.

No, esos no son sus terrenos, porque esos son conservadores doctora Nancy Patricia, por eso es que quiero que le pongamos un poquito de categoría a esto y esto empezó bien este debate, después de la exposición de Jorge Caballero y la de Carlos Arturo Piedrahíta, esto augura ser bastante interesante y bastante bueno.

Felicito al doctor Jorge Caballero por la síntesis que hizo del proyecto y naturalmente al profesor Piedrahíta a quien se le nota de lejos la experiencia en la cátedra y el juicio y seriedad con que toma las cosas, por su brillante y ordenada exposición, además de que noto a los amigos de la ponencia negativa bien organizados, como deben hacerse las cosas en el Congreso y como se hacen correctamente.

Hecha esta introducción inicial, ayer cuando dijimos que no hacíamos el debate porque no había televisión, lo dijimos para que el pueblo colombiano entienda bien, en este momento en la Comisión Primera es muy difícil por no decir que imposible que alguien cambie de posición, porque la gente que esta aquí en esta Comisión Primera es gente madura, (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Roberto Camacho:

(…) De convicción, son luchadores, son líderes, han estudiado el tema y tienen posiciones todas muy respetables ya tomadas.

Entonces si se hace este debate entre nosotros mismos como el boy scout, mirando alrededor de una hoguera, no estamos haciendo absolutamente nada y sucede como la anécdota famosa de Churchill cuando después de un debate intenso al que derrotaron argumentalmente, Churchill dijo me convencieron sus argumentos pero no cambio mi voto.

Lo importante era hacer esto ante la televisión colombiana, para que la comunidad colombiana vea las distintas posiciones que hay al respecto y los distintos argumentos que se van a mover en uno u en otro sentido.

Eso es lo que es importante y para los que estamos con la reelección era más importante aún porque como muy bien lo recordó Carlos Arturo Piedrahíta, llevamos tres o cuatro meses de exposición permanente de académicos y periodistas en contra de la reelección, han ocupado todo el espacio informativo contra la reelección, no he leído sino por ahí alguna excepción, si acaso dos, entre todos los periodistas que escriben que son al menos complacientes con el tema, todos son enemigos de la reelección y todos los académicos son enemigos de la reelección y los medios son enemigos de la reelección.

Por eso los protagonistas de los últimos quince días han sido los del No, los que no están con la reelección, pero noto con curiosidad que mientras eso sucede el pueblo sigue estando con la reelección, de manera que ese calificativo de operadores de opinión pública que dice Carlos Arturo Piedrahíta, hay que revisarlo, porque parece que ni están operando mucho, ni están movilizando la opinión, porque lo que uno averigua en el campo, es otra cosa, no me estoy refiriendo a las encuestas esas que salen en los periódicos porque esas encuestas por lo general son de teléfono, Internet, y normalmente están contestadas por muchachos satisfechos y por gente urbana que no representa exactamente.

Pero es que nosotros todos somos encuestadores también porque eso es lo que somos los políticos, encuestadores, todo el tiempo estamos hablando con la gente y lo que uno nota es que los académicos y los famosos operadores de opinión no han hecho ni mella, ni la más mínima mella en el concepto claro que tiene el pueblo colombiano sobre este particular.

Por eso era importante hacerlo por televisión, vamos a hablar de algunos temas concretos. Se mueve mucho el argumento de las reglas del juego, se lo oí a los expositores en la audiencia pública, especialmente a mi amigo y admirado doctor Jaime Castro, gran expositor y excelente sofista, se movió con mucho cuidado ese tema de las reglas de juego y se lo acabo de oír al profesor Piedrahíta y mi amigo Piedrahíta, el honorable Representante Piedrahíta, no mi compañero Piedrahíta, sino mi amigo y honorable Representante Piedrahíta.

El tema de que se están cambiando las reglas del juego y que eso no se puede hacer.

Para principiar vamos a decir que este es un debate que debe situarse en lo metajurídico, no en lo estrictamente jurídico, este es un debate político en el sentido amplio de la palabra. Más adelante voy a exponerles porque es muy importante lo que estoy diciendo en este momento, porque se trata en parte de reivindicar la actividad política por encima del leguleyismo y el sabulismo jurídico que ha atado muchas veces o en los últimos años, el desarrollo del país en muchos aspectos.

Debe ser colocado en el terreno filosófico, pero si la palabra filosófica les suena demasiado pretenciosa digamos por lo menos en el terreno conceptual para que no exageremos y no en el terreno puramente jurídico, porque el terreno puramente jurídico empobrece el argumento, nos coloca como diría Honorato de Balzac, guindando de un inciso o presos de un parágrafo.

El derecho no es otra cosa que la expresión de la política y no viceversa, la política está por encima del derecho a pesar de que los yupis piensen lo contrario, pero la política, lo voy a exponer más adelante, es el escenario vital de la dignidad humana. Las reglas del juego que se están cambiando a través del juego, por supuesto que se están cambiando las reglas del juego, es que cada vez que hay una reforma constitucional o una reforma legal lo que se están cambiando son las reglas del juego, de eso es de lo que se trata.

Entonces no entiendo como puede ser un argumento en contra de que estemos cambiando las reglas del juego, pues si eso lo que estamos haciendo, cambiando las reglas del juego; lo que pasa es que en una democracia lo importante es que uno cambie las reglas del juego con las reglas del juego, estamos cambiando las reglas del juego dentro de las reglas del juego y llevan unos procedimientos que están previstos en la Constitución, que están previstos en el reglamento, guardando esas formas, construyendo mayorías políticas estamos pretendiendo cambiar las reglas del juego.

Las reglas del juego se han cambiado muchas veces en Colombia, aquí se acude a la Constitución de 1991 a veces en ocasiones cuando es propicio y se nos olvida que la Constitución de 1991 fue originada en un cambio de reglas del juego que fue la séptima papeleta.

Usted recuerda doctor Piedrahíta que el artículo 218 de la Constitución de 1986 prohibía que se hicieran ese tipo de amenazas, se cambiaron las reglas del juego y esa vez se cambiaron las reglas, sin las reglas del juego, las cambiaron no solamente los agolpados muchachos de las universidades en las urnas, sino las cambió la Corte Suprema de Justicia y el don de ubicuidad del doctor Fabio Morón (q.e.p.d.), en su época, nos cambiaron las reglas del juego y de esas reglas del juego ¿qué surgió de ese cambio de las reglas del juego? Que se cambiaron sin las reglas del juego, a diferencia de este proyecto que las reglas del juego las estamos cambiando dentro de las reglas del juego, lo digo (q.e.p.d.) jurídicamente.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Doctor Camacho. Tiene usted toda la razón, es parte de la historia constitucional de nuestro país, nosotros no hemos tenido realmente una Constitución Nacional de largo tiempo, porque justamente desde que nació nuestra República hemos estado cambiando la Constitución de acuerdo con las circunstancias y los actores hemos sido los mismos.

Continúa interviniendo el honorable Representante Roberto Camacho:

Perfecto doctora Nancy Patricia. Porque ahorita vamos a hablar de otros eventos parecidos. ¿Qué generó ese cambio de reglas del juego del año 90? Cambio de reglas del juego sin reglas del juego, vuelvo y enfatizo, a diferencia de lo que estamos haciendo aquí, es nada menos que la Constitución de 1991, de la que naturalmente hizo parte un amplio mosaico de la expresión ideológica del momento en el país y que es una Constitución que ha estado rigiendo y tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, como toda obra humana.

Carlos Arturo Piedrahíta hacía recorderis de lo que esta mañana me preguntaban del doctor Álvaro Gómez Hurtado. Álvaro Gómez Hurtado decía que lo único defensable en la Constitución de 1991 es que había sido hecha entre todos, pero que todo lo demás era malo porque era una cuestión que no tenía teoría del Estado, fue una cuestión que no tuvo un propósito nacional, digamos que eso fue lo que llaman a los académicos clientelistas, es una conciliación intelectual.

Se le olvida al doctor Jaime Castro, que me hacía esta mañana la pregunta qué era lo que el doctor Álvaro Hurtado y otros pensadores, traigo a cuenta al doctor Gómez Hurtado porque fue señalado aquí, otros pensadores también liberales como Carlos Lleras Restrepo, para nombrar los conocidos, Luis Carlos Galán, qué era lo que ellos buscaban y de eso vamos a hablar un poquito más adelante.

Reglas del juego rompió el General Rojas Pinillas, reglas del juego se han roto en muchas ocasiones en el país, en esta ocasión estamos cambiando las reglas de juego dentro de las reglas del juego aquí para que no quede dentro de la opinión pública la sensación de que se está haciendo una tropelía jurídica o constitucional o un abuso de la normatividad, estamos cambiando las reglas del juego pero estamos respetando la manera de cómo se cambian las reglas del juego.

Para eso se trae también a colación experiencias internacionales, lo llaman derecho comparado algunas personas, prefiero decir política comparada; se trae a colación el caso Latinoamericano sobre todo de la última generación, de la última generación media en términos ortelianos, digamos de veinticinco a treinta años. Que fracasó en Argentina, que fracasó en Perú, que ha fracasado aquí y allá, que eso no ha resultado bien y en eso es bueno que tengamos algunas precisiones.

El caso de Fujimori. Fujimori cambió las reglas del juego sin las reglas del juego, Fujimori introdujo la metodología de los sátrapas en el transcurso de su democracia, en este país todo el mundo fue admirador de Fujimori, me cuento entre las excepciones, pasé largos años sin que me invitaran siquiera a un cóctel porque era de moda ser fujimorista y a mí como no me gustan los samuráis ni los atarvanes, nunca fui fujimorista ni lo seré nunca, porque el señor Fujimori lo que hizo fue cerrar el Congreso y las Cortes y acomodarse las normas, qué diferencia con lo que estamos haciendo ahorita, donde hay un respeto por las instituciones, hay debates y hay controversia, pero comparar uno a ese japonés de grata in recordación con lo que estamos haciendo en este trámite, sí realmente me parece una verdadera impostura.

El caso de Mennen, eso tiene que ver con las realidades Argentinas propias, que no estoy habilitado para decir aquí en televisión porque no me meto en la política extranjera, pero no se menciona el caso de Brasil donde fue exitoso lo de Cardozo, Cardozo acaba de salir de la Presidencia de la República repitiendo período y fue relativamente exitoso, tan exitoso que abrió el compás democrático y ahora viene a gobernar a Brasil un concepto político distinto, una escuela diferente que hace unidad dialéctica con lo que es la marcha de una sociedad.

Pero independientemente de eso, tampoco estoy de acuerdo con los defensores de la reelección que dicen, que es que en no sé en cuántos países hay reelección y que miren en los Estados Unidos, eso tampoco es un argumento válido, porque Colombia tiene sus propias singularidades, sus propias especificidades que no pueden ser trasladadas totalmente a nuestro medio.

Los ejemplos extranjeros son ilustrativos, sirven para meditar pero todo eso hay que plantealisarlo y ponerlo en tierra caliente que es Colombia, manejar sus propias realidades a las cuales me voy a referir próximamente.

Que la experiencia ha sido funesta, es el otro argumento que uno oye permanentemente en todos los escritorios y que la experiencia en América Latina, que la experiencia de Rafael Reyes, que la experiencia de no sé quién, que la experiencia de López Pumarejo, la experiencia es una forma de conocimiento pero no es la única, hay otras formas de conocimiento, ustedes saben cuáles son y otros métodos del conocimiento, la experiencia dijo alguien no siempre es útil porque a veces la fatalidad cambia de método, de manera que uno también tiene que tener aprestamiento para identificar con claridad qué es el asunto que está tratando, en qué momento y dónde y no solamente quedarse pegado a la experiencia que están manejando, que manejaron situaciones que son completamente o parcialmente diferentes a lo que está sucediendo.

Y aquí entro un poquito en materia, nadie se ha preguntado me refiero a esos expositores, doctor Velasco, nadie se ha preguntado, no he visto hasta ahora ni un solo artículo, ni un solo discurso, ni se lo oí en las audiencias públicas ¿Por qué la gente quiere reelegir a Uribe? Que es la pregunta obvia, todo el mundo habla de la experiencia de allá, de órdenes de la historia constitucional, de la cosa de por allá y nadie se ha preguntado esa cosa elemental, qué es lo que está pasando y eso es lo que uno tiene que entrar a averiguar y eso me lleva a mí a unas reflexiones que las quiero compartir con ustedes.

Decía Hegel que los políticos son los últimos en entender la política y Hegel era alemán, como saben todos ustedes, no era de Chipaque, Cundinamarca, doctor Velasco, ni de Coconuco, Cauca; era alemán, los políticos alemanes tampoco entienden la política, ni los gringos, ni los chilenos, ni los colombianos tampoco la entendemos, siempre llegamos al final de los fenómenos políticos, casi que hay un signo histórico según el cual los políticos vigentes hemos determinado son los únicos que no son protagonistas del suceso político y eso ha sucedido con mucha frecuencia.

Y eso es absolutamente explicable, vivimos en nuestras propias realidades, en nuestras angustias, muchas veces presos de nuestras propias vanidades o simplemente defendiendo nuestros intereses, que son válidos y legítimos, por eso quiero hacer un subrayado, son válidos y legítimos los intereses de los políticos, porque los políticos también tienen su política y también tienen su representación, pero presos de esa circunstancia, a veces no interpretan la realidad circundante y no son capaces de compartir las emociones del pueblo.

Mire lo que nos costó hacer la reforma política, doctor Carlos Arturo, de la que usted hablaba tanto, una reforma política que estaba cocinada hace más de veinticinco años por todos los teóricos de la política en Colombia, pero para que los Parlamentarios entendiéramos que eso había que hacerlo, sí nos ha costado trabajo y aún así nos salió medio coja, porque falta y a eso me voy a referir un poquito más adelante en sus veinte puntos.

Debemos entender que parte de la explicación del por qué el Presidente Uribe tiene ese liderazgo nacional y esa popularidad tiene como origen la decadencia permanente, rítmica e irrefrenable del sistema político colombiano, expresado con mayor vigor y tangibilidad en la decadencia de los partidos políticos.

Los partidos en Colombia durante, –bueno en eso me puede ganar Telésforo que es un poquito mayor que yo–, pero digamos en unas dos generaciones nos dedicamos durante las dos últimas generaciones o generación y media a menesteres menores del asunto público, en la junta de Parlamentarios conservadores y lo voy a repetir aquí porque eso es válido también para los liberales y es válido para la gente joven para que no caiga en eso, yo exponía aquella famosa figura del Presidente John F. Kennedy, en la que decía que los partidos políticos debían ser como un organismo vivo, que estaban compuestos de esqueleto y de vísceras, siendo el esqueleto la organización de los partidos, la militancia, los activistas, los vocacionales, que se dedican al asunto y siendo las vísceras la opinión pública.

Y decía él, cuando un partido tiene un esqueleto muy calcificado, muy bien hecho, muy bien dimensionado, pero carece de vísceras, no pasa de ser un elemento de estudio y anatomía, es un cadáver. Como podría pasar lo contrario, un organismo con exceso de vísceras, un obeso pesado, es un inútil que no puede muchas veces moverse o es ineficiente por lo menos en muchos de sus comportamientos.

Pues los partidos nuestros se dedicaron fue al esqueleto, se dedicaron fue a la política de la organización electoral, a la política de la manera de conseguir los votos por medio de la engatusada esa que llaman clientelismo o simplemente por la seducción también del líder y se les olvidó conectarse con los problemas del país, con lo que la gente siente, con lo que la gente necesita, con lo que la gente anhela, o por lo menos con lo que la gente cree.

Y obviamente eso produjo una decadencia, como les digo, del sistema político colombiano que no es nada buena, no es nada promisorio y que es preocupante, pero los colombianos somos de buenas, no hemos resuelto eso por la vía de los golpes de Estado o de las tiranías o de las dictaduras, no ha aparecido aquí ni sátrapas ni fanfarrones, ni personas que hablan de Bolívar y proceden como Páez como un vecino que

tenemos aquí cerca, sino que hemos tenido Presidentes demócratas, gente que ha jugado a la democracia, que ha jugado ampliamente en el juego de la noticia, pero que ha logrado interpretar realmente los anhelos populares de manera que ha logrado captar, resumir, dirigir la emoción popular.

Porque al fin y al cabo la política se ha dicho es el arte de gobernar a los pueblos, esa es una definición bastante aburrida, muy académica, otros dirían el arte de gobernar bien a los pueblos, yo iba a dar la propia mía que tiene cierta ironía y no esta falta de humor, es el arte de hacerle creer a los pueblos que los están gobernando bien; de la misma manera que la antipolítica es el arte de hacerle creer a los pueblos que los están gobernando mal.

De manera que lo que importa en estas cosas de la democracia es la percepción popular, la fe del pueblo, la creencia de un pueblo de que está siendo bien dirigido, de que puede depositar una confianza en esa persona y que le están interpretando fundamentalmente sus más hondos anhelos.

El tema se puede definir como lo definiría Stefan Zweig, como los momentos iluminados de la historia, estelares de la historia, hay momentos estelares de la historia, donde hay una persona, unas condiciones y un lugar que coinciden en un momento determinado, eso no siempre sucede, puede haber muchas veces personas totalmente idóneas para erigir a los pueblos pero no están parados en el lugar que toca ni en el momento que toca.

Por eso Stefan Zweig dice que no hemos podido averiguar cuántos Napoleones pudo haber en la historia del mundo, pudo haber decenas, centenas, de pronto miles de Napoleones, pero no estaban en el momento adecuado, ni en el sitio adecuado en que tocaba actuar, por eso cuando un pueblo se debate en la poca fe, en la desesperanza, en la decadencia, en el resentimiento, se corre el peligro de que no aparezca esa persona y entonces se resuelvan las cosas de otra manera como ha sucedido en incontables ocasiones.

En Colombia estuvimos de buenas y apareció un señor por allá de Salgar, paisano de Carlos Arturo que interpretó en el momento adecuado y en fecha adecuada lo que el pueblo, no lo que las maquinarias políticas nuestras querían, sino lo que el pueblo quería y deseaba y era lo que mi jefe Álvaro Gómez Hurtado llamaba un acuerdo sobre lo fundamental, que era el propósito real de la política.

Lo otro de que voto aquí, voto allá, pues no, porque Álvaro Gómez como todos los colombianos también a veces era manzanillo, el acuerdo sobre lo fundamental, que los sociólogos llaman el mito fundador de una sociedad que es la razón de ser de una sociedad lo que le permite a una sociedad ser viable, ese acuerdo fundamental son las dos o tres cositas o cosas en las cuales sino todo el mundo por lo menos la inmensa mayoría de la población está de acuerdo y a partir de las cuales todo lo demás puede ser objeto de discrepancia.

Nosotros que sacamos con obtener una democracia en la que discrepemos los unos de los otros, si lo básico, lo fundamental, lo esencial, lo fundante también es objeto de discrepancia, qué sociedad es viable cuando no hay ni siquiera ese acuerdo sobre lo fundamental, ya les decía que los sociólogos a veces hablan del mito fundador o el factor de unidad nacional, le decían a Rafael Núñez, Rafael Núñez que se hizo reelegir varias veces y lo hacía en cuerpo ajeno y renunciaba y volvía, se volvió fue el factor de la unidad nacional en esa época.

¿Cuál es ese acuerdo sobre lo fundamental, doctor Tapasco? La recuperación del principio de autoridad y diligencia de la ley, para efectos de establecer el primer derecho humano de todo ciudadano que se llama la seguridad.

La seguridad es el primero de los derechos humanos, Álvaro Gómez decía que era el tercer troglodita, que se paraba entre dos trogloditas y les decía dejen de matarse, dejen de golpearse que yo voy a arbitrar los conflictos y ahí nació el Estado.

Algo dijo Gina Parody ayer muy de paso en la exposición del estatuto antiterrorista sobre el particular, naturalmente que la sociedad no es compleja y van apareciendo derechos de segunda generación, de tercera generación, va habiendo hallazgos y anhelos crecientes, porque la humanidad no deja de pensar y de sentir.

Pero fundamentalmente el Estado existe es para proveer seguridad y naturalmente que tiene que hacer otras cosas también y las tiene que hacer bien hechas, pero la seguridad es el elemento básico y ese no es solamente un problema colombiano, es un problema mundial, la seguridad se convirtió en todos los países del mundo, en un elemento político fundamental.

Aquí hay personas que conocen mucho mejor a Europa que yo, que han sido embajadores allá, pero por ejemplo hablemos un poquito del fenómeno de Francia, hablemos del fenómeno de las últimas elecciones francesas, en la primera vuelta en las elecciones francesas, apareció una sorpresa que asustó a Europa toda, un señor llamado Le Pen, saca el 17 o el 18% en la primera vuelta y ese señor es de extrema derecha, doctor Lorenzo, nosotros no somos de derecha, eso sí es derecha pura, racista, económicamente derecha pura y todo el mundo dijo Francia se volvió derecha, cómo es posible que el centro senital del racionalismo, de la democracia pura se haya convertido a la extrema derecha y eso cundió el pánico por toda Europa y todo el mundo dijo a qué horas se volvieron derechistas los franchutes, que ellos no son de eso.

¿Bueno y qué fue lo que tuvo que hacerse para la segunda vuelta? Le tocó ya a Chirac recomponer su programa de Gobierno y meter el tema de la seguridad como primer punto y ya en la segunda oportunidad el señor Le Pen apareció y Chirac captó la votación. Porque lo que habían hecho los franceses con esa elección era mandando un mensaje, si nos gusta la liberté y la fraternité y la igualité, pero también nos gusta ir a la parqué y a la callé, sin que nadie nos moleste.

Entonces después qué hicieron las encuestas, quedó bastante claro que lo primero que los franceses necesitaban era la seguridad y ese fue uno de los elementos que llevó a Chirac que es el conservador, copartidario mío, allá en Francia, a que pudiera ganar las elecciones.

Bueno en un país tan descompuesto como este, pues ni hablemos de eso, acompañé a un candidato, digo uno, para no nombrar el sexo, antes de adherir al doctor Uribe y cuando nos reunimos con él me preguntó o ella no me acuerdo, doctor Camacho usted qué opina de lo que debemos hacer y de bobo me puse a darle la opinión, como si ella estuviera interesada en oírlo, le dije mire candidato, la seguridad, la paz, la guerra, ya sea para que respaldemos el proceso de paz del Presidente Pastrana, del cual voy a hacer una defensa más adelante o ya sea para que hablemos del tema y me contestó, no, es que usted no sabe cómo es esto.

Aquí hay problemas de educación, problemas de agricultura, problemas de salud, está el problema de la industria, le dije todo es cierto candidato, todo eso es cierto, pero eso son políticas, no son la política, la política es la seguridad, entre otras cosas porque ninguna política sectorial, ninguna clase de política (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Roberto Camacho:

(…) Puede funcionar eficazmente sino existe el elemento de la seguridad, ni la política agropecuaria, ni la política educativa, ni ninguna se puede desarrollar si no hay seguridad entre otras cosas, porque para que las políticas funcionen se necesita plata y la plata no la fabrican a no ser que legitimemos a los falsificadores de billetes, la plata se tiene que producir con el trabajo, la inversión y la creación de riqueza y eso depende fundamentalmente de la seguridad, porque todos sabemos que la economía es 75% psicológica.

Claro que es muy fácil hablar del Estado de deudor que salió en la Constitución de 1991, un Estado de deudas que no puede pagar, pero un Estado que no permite por la estructura misma de la Constitución crear el capital, el ahorro y la inversión que se requieran para conseguir la plata y poder pagar las deudas sociales.

O es que creen ustedes que las escuelas y los hospitales y los incentivos y las líneas de fomento crediticio no cuestan plata y que no hay que producir la plata, la seguridad.

El pueblo colombiano tiene eso clarito, no solamente los empresarios sino por ejemplo los paisanos de Milton Rodríguez en Guasca, Cundinamarca, no me dejan mentir, los campesinos, el campesinado colombiano es totalmente claro en eso, sabe perfectamente que la seguridad es la razón de ser no solamente del Estado sino que es el elemento propiciatorio del desarrollo de un país.

Estamos en un Estado de decadencia en Colombia, cuando el Presidente Andrés Pastrana recibió el gobierno y yo sí quiero decir eso aquí para que le quede claro al país, recibió un país casi a punto de la desilusión nacional, por virtud no del anterior gobierno, sino de muchos gobiernos

anteriores y de nosotros los políticos que nos dedicamos fue a otras cosas y nunca fuimos capaces de prever las circunstancias y el Presidente Pastrana hizo la política que tenía que hacer, haber si había una conciliación nacional y se creaban las condiciones también de seguridad, porque otra manera de hacer la seguridad es haciendo la paz, es otra manera de hacer la seguridad.

Pero uno hace la paz con el que quiere hacer la paz y no con el que usa la felonía como método para aprovecharse de la buena voluntad de las personas y querer recabar en la destrucción nacional, por eso siempre he dicho que entre la política del Presidente Pastrana y la política del Presidente Uribe hay una unidad dialéctica, histórica y las unas son una realidad que no se pueden desprender.

Muy bien. ¿Qué otro bloqueo tiene el país? Todo esto lo digo para hacer una reivindicación doctor Velasco con quien hemos hablado estos temas en otras ocasiones, hay que reivindicar la tarea de la política. La política es el escenario de la dignidad del ciudadano, y eso lo que nos diferencia de los animales.

Qué en qué nos diferenciamos nosotros de un hato de reses, en que somos políticos los seres humanos, esa es la diferencia fundamental entre los animales y nosotros, somos políticos, pero claro ha habido una corriente que viene de por allá de los fabricadores del lenocinio cultural, del anglosajón que nos quieren hacer creer que la política hay que acabarla, que hay que eliminarla, que hay que sujetarla dizque al derecho, en todos esos capítulos de recusaciones e impedimentos lo que gravita es la sombra de un ente arbitrario y un leviatán incontrolable que se llama el Consejo de Estado.

Arbitrario, acomodaticio por naturaleza a quien no le tengo miedo señores Consejo de Estado, y es bueno que los políticos también le empiecen a perder el miedo a eso, porque resulta que ahora tenemos que hacer es lo que los jueces les parezca, tenemos que ahorcarnos en los incisos y ser presos de los parágrafos porque la política no puede fluir, la política está por encima de todo porque la política es la emoción, es el intelecto, es el anhelo del pueblo y es el motor que va desarrollando los pueblos.

Por eso vuelvo al principio, nosotros mismos, a veces, nos canibalizamos y jugamos a la hipocresía, a esos que fueron a Palacio a conversar con el Presidente, pues claro que fuimos a Palacio a conversar con el Presidente y como les dije voy a seguir yendo además y aquí está el Ministro del Interior con quien iré cuantas veces él me llame o también le pediré audiencia sino me llama y eso lo voy a seguir haciendo para que quede claro, entonces esas cosas hay que empezar a manejarlas con cuidado.

De manera que la reelección toma fuerza es precisamente por el fenómeno que acabo de describir, he sido reeleccionista siempre y en esta misma Comisión en varios intentos constitucionales hemos con algunos otros Parlamentarios tratado de impulsar la reelección, Luis Fernando lo sabe, incluso en alcaldes y gobernadores y es más, les voy a decir como dicen los antioqueños tanto como esto, soy partidario de la reelección permanente por todo el tiempo que sea posible, no por una vez y hemos sido siempre derrotados porque en el país no había ambiente psicológico para eso y nadie entiende ese tema y además porque nadie entendía eso para qué servía.

Y además porque hay una mentalidad clientelista que es la mentalidad de la renovación permanente, ya hermano a usted le tocó ahora me toca a mí, no tanto tiempo ahora me toca a mí, venga nos turnamos todos porque todos tenemos derecho hermano, caras distintas en los carros oficiales, decía el doctor López Michelsen y ese es un jueguito de los políticos y el pueblo qué, si es que el pueblo no le interesa que haya renovación o no sino que lo gobiernen bien y es el pueblo el que tiene que definir si está bien gobernado o no, pero ese argumento abstracto, ese argumento de tercer piso, de que es que ahora nos tenemos que renovar, eso no tiene nada que ver con lo que siente la gente de Patio Bonito doctor Germán Varón, o con lo que siente la gente de Choachí, no los amigos suyos y míos, porque esos son clientelistas también, sino la gente del común.

¿Usted cree que a una persona en el pueblo colombiano le interesa que cada cuatro años haya un torneo electoral para cambiar la gente o no porque haya que cambiarla? Si le interesa que haya un torneo electoral, si le interesa eso sí, porque tienen que renovar las autoridades porque quiere pronunciarse sobre la marcha del país, entonces ese criterio clientelista que tenemos que estar cambiando a toda hora, eso no, aquí ha llegado gente incluso a proponer la insólita tesis de que el Congreso no puede ser reelegible, es decir acabar con la memoria de Colombia que está depositada en el Congreso.

Es que para que cada cuatro años le toque a otro, divertimiento biopolítico.

Nunca pudimos con ese tema, nos derrotaron en las primeras de cambio, rapidito y que curioso, hoy el tema sí tiene fuerza, toda Colombia está pendiente de él, hay ambiente psicológico, unos a favor y otros en contra, esto no importa, pero el tema ha cogido fuerza, ¿por qué? ¿Porque al señor Uribe se le ocurrió, o a Reginaldo Montes que había que reelegir al Presidente? O ¿por qué hay una realidad política que hay que saber apreciar? Y los políticos no podemos seguir a espaldas de la opinión pública como muy bien lo dijo Jorge Caballero en su exposición, creyendo que somos los poseedores de la verdad y que nos las sabemos todas, no señor, parte de la decadencia del sistema político colombiano han sido precisamente los políticos dándoles la espalda a la opinión pública para dedicarse simplemente a administrar sus propios entornos, para ponerles un nombre más amable que el de clientelismo.

Por eso está tomando fuerza la reelección, estamos en el acuerdo de lo fundamental, estamos ante un hito refundador de la república, estamos ante una nueva esperanza de que el país pueda salir adelante y ahora nos dicen algunas personas que ponerse de acuerdo con lo fundamental no es democrático, que lo democrático es estar en desacuerdo en todo.

Que conseguir un hito que convoque al pueblo colombiano a una marcha a sus mejores éxitos no es democrático, que lo que es democrático es que no haya ese hito y que no haya una marcha del pueblo hacia algún destino, porque nos acostumbramos a que la democracia en Colombia era otra cosa y perdónenme el exceso de nombramiento de Álvaro Gómez, pero como Piedrahíta me lo trajo a cuento y el doctor Castro esta mañana y sí conocí a Álvaro Gómez en su integridad.

Álvaro Gómez decía eso, el problema de la democracia en Colombia es lo que él llamaba el régimen, es que el Estado en Colombia no es sino un objetivo de guerra, unos para esquilmarlo, otros para vivir de él u otros para combatirlo, pero nadie entendía el Estado como el elemento organizador de la sociedad, como la estructura jurídica de la sociedad, ni como el elemento neutralizador de las pasiones de un país conflictivo por naturaleza, sino era un botín ahí, o me nombran o me lo robo o combato contra él si no tengo ningún acceso.

Entonces el Estado había perdido el sentido y eso formó lo que se llamó el régimen, se perdió el sentido fundamental de lo que era el Estado, ¿por qué? Porque no se tenía ese acuerdo sobre lo fundamental que era básico.

No me vengan ustedes a decir que cuando tres de cuatro colombianos son partidarios en un momento determinado de una política y hay un acuerdo, eso no es democrático, que lo democrático es que no estén de acuerdo o que lo democrático consiste en que el cuarto colombiano sea el que predomine y entonces como lo democrático es esto, entonces no hay que pasar el proyecto de reelección.

Que entre otras cosas no implica que el Presidente vaya a ser el próximo Presidente, porque faltan dos años y alguien ha dicho, esta mañana oí a Yidis a quien quiero felicitar, diciendo yo voy a esperar a ver cómo es el comportamiento de la inversión social del Gobierno allá en el Magdalena Medio, porque es que yo manejo las comunidades pobres y tal, ya faltan dos años de gobierno, pero lo que sí no podemos en este momento es cerrarle el paso a la oportunidad popular de pronunciarse sobre un gobernante y sobre todo sobre una política que ese gobernante está allá.

El argumento no lo había oído el de la iglesia, hasta ahora se lo oí a Carlos Arturo, curioso el argumento, no, cuántas veces cambian al Cardenal, como rota el Cardenal y cómo rota el Papa y no rotan ni los curas párrocos, entonces si la iglesia tiene una firmeza entre otras cosas es por su casi, que por su continuidad de natante no vamos a llegar hasta allá, no creo ver Presidentes vestidos de púrpura.

Sí se entre otras críticas, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, que se ha personalizado del debate, pero por supuesto que se ha personalizado, ya les acabo de decir, cuando se hizo el debate en frío no tuvo ninguna

acogida, en abstracto la reelección, quiero contarles una anécdota hace poquito estuve en el Brasil con Germán Vargas y con Mauricio Pimiento, estábamos con el ex Presidente Sarney de Brasil, que está de Presidente del Senado, Sarney nos hacía unas observaciones parecidas a las de ustedes, muy juiciosas contra la reelección y le dije mire Presidente, para que no discutamos más, los colombianos no somos partidarios de la reelección, somos partidarios de la reelección de Uribe, para resolver de una vez el problema.

Pues claro que está personalizado, porque se trata de esa persona que está colocada en el lugar que toca, en el momento que toca y que fue capaz de interpretar ese momento y ese lugar adecuado, pues entonces tiene que ser personalizado, por eso es que está vivo el tema, doctor Velasco, usted votó muchas veces contra mí también en eso de la reelección, no han sido otros Parlamentarios, de quienes ahorita, ¿porqué? Porque no estaba personalizado, es obvio, ¿a ver como lo eligieron a usted en Norte de Santander doctor Flórez? ¿Con el nombre o era con su cara también? Usted existía, estaba personalizada su decisión.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante José Luis Flórez:

Muchas gracias Presidente, doctor Roberto. Honorable Representante, afortunadamente para unos tienen la estrategia de que el candidato es una fortaleza para salir. Del movimiento de apertura liberal quiero manifestarle que totalmente es una organización que se viene abriendo espacio desde Norte de Santander desde hace más de diez años, es decir una década, no lo que tiene, con mucho respeto el Partido Conservador, de donde provienen nuestros ancestros, nuestros padres, nuestros abuelos, al igual que lo del Partido Liberal, las décadas que llevan cada uno.

La organización de apertura liberal es totalmente bien estructurada y la respetamos desde el punto de vista como usted lo está presentando doctor Roberto, la elección mía se debe a muchas coyunturas, pero sí hay que poner la cara y cómo de hombres y mujeres se trata, porque no puedo expresar aquí en compañía de mis dos compañeros como es el doctor Germán y el doctor Jorge Luis, en la expresión porque sus apellidos los lleva cosa que respeto, aquí estoy colocándole la cara al país totalmente, aunque amanecí desde hace dos días vengo en una decadencia gripal, muy formal doctor Roberto, honorable Representante de esta capital, que aunque aquí nos dicen que somos de provincia. Muy amable.

Continúa interviniendo el honorable Representante Roberto Camacho:

Entonces quedamos en que sí es personalizado bueno y voy a terminar porque me acaban de hacer caer en la cuenta que estoy demasiado largo, es decir no me caracterizo por mi capacidad de síntesis por lo visto.

Bueno creo que los otros argumentos los pueden contestar los otros ponentes, por ahora quiero un poquito dejar así y terminar con lo que comencé, tratémonos bien porque la política es para eso, para tratarnos bien, no nos tratemos mal porque es la destrucción de la política y una invitación a los amigos de todas maneras para la votación de Plenaria, no le quiten al pueblo la esperanza que tenía embolatada hace más de una generación.

No le quitemos la esperanza al pueblo, porque apareció la persona que tiene una identificación emocional con el pueblo, que es finalmente lo que en política tiene importancia, porque los cenáculos de la academia dan para todo, ese gobierno es malo o es bueno, porque por esto y por esto, pero la emoción popular finalmente es lo que importa, porque al fin y al cabo el pueblo es el dueño de este país. Gracias señor Presidente, me da mucha pena que me extendí demasiado, ha debido llamarme la atención hace tiempo.

Presidente:

Tranquilo doctor Roberto que mientras más claro quede este asunto mejor ¿Usted quería hacer alguna aclaración sobre la intervención?

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Roberto. Soy su amigo y lo seguiré siendo siempre. Pero hay una cosa que usted no entendió, no soy correo, ni Adpostal, ni de entrega inmediata, usted ha dicho que porque no le digo a los amigos del Polo y a Alex que dejen de usar el término compañero, no lo puedo decir, ni se lo diría nunca doctor Roberto, dígaselo usted, pero es que ponerme de entrega inmediata a mí y segundo ese lenguaje que ellos usan respetémoselo, a mí de pronto no me gustan las faldas de Lorenzo Almendra, pero no por eso estoy diciendo que venga vestido de otra forma. Gracias.

Interviene nuevamente el honorable Representante Roberto Camacho:

No estoy diciendo que eso de las faldas, no, eso es una cosa, esa es una indumentaria que tiene mucho más tiempo que la que usted tiene puesta, no se trata de eso Germán, se trata de que a veces la inexperiencia en estos asuntos políticos o algo hace que el lenguaje no se utilice adecuadamente y entonces se maltrata a la gente, pero no le demos más importancia a eso porque estamos es en la reelección.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza:

Señor Presidente, señor Ministro del Interior, señores Representantes, señores voceros de los medios de comunicación. Me complace sobremanera como lo hemos dicho y como lo requerimos el tono elevado, cordial, respetuoso con el cual cada uno de quienes estamos en la responsabilidad de rendir un informe lo estamos haciendo de cara al país sobre la conveniencia o inconveniencia de este acto legislativo de introducir la figura de la reelección inmediata y desde luego me complace continuar en esta exposición, después de escuchar con deleite a un colega y a un amigo y a un copartidario, que espero seguirlo siendo, como Roberto Camacho.

El profundamente reeleccionista y yo profundamente antireeleccionista, no de ahora, por convicción tengo exactamente ese principio y aquí paso ahora a explicar alguna de esas razones y por supuesto cuando he hecho esta anotación que entre otras viene de la época cuando algún colega de esta Comisión muy cercano en apellido, porque me dicen que es de familia, doctor William Vélez, de familia política, Reginaldo también, no me mire mal, usted también es de la misma familia política del Presidente Uribe Vélez, propuso el acto legislativo de la reelección inmediata, en su momento expuse exactamente mis reservas sobre ese particular y en épocas no tan lejanas como dice el doctor Roberto Camacho porque el nació haciendo política, en materia de fe, de bautismo no sabemos exactamente como están las cuentas.

También fui de estudiante enemigo o ya de profesional de la reelección, de la aspiración a la reelección que nunca llegó a presentarse como tal en las urnas del ex Presidente Lleras Restrepo (q.e.p.d.), con toda la admiración que muchos colombianos sentimos y profesamos por él y tampoco por supuesto fui amigo de la aspiración reeleccionista del muy ilustre y admirado ex Presidente López Michelsen, porque también en ese momento, no solamente porque estaba de candidato presidencial, una figura que me merece todo el respeto y la admiración como el ex Presidente Belisario Betancurt sino porque adicionalmente no compartía la figura de la reelección.

Hecha esta anotación señor Presidente, debo también hacer algunas precisiones. La primera que este no es un debate personalista, que este no es un debate de antipatía, que este no es un debate dirigido contra la persona del actual mandatario, el doctor Álvaro Uribe Vélez.

En segundo lugar, que aquí también con esta postura y así lo dejamos claramente consignado en la ponencia, no estamos haciendo tampoco un juicio sobre los resultados o sobre las políticas del actual mandatario, estamos es poniendo de presente como lo acaba de señalar Roberto, razones muy importantes desde su ángulo, razones también importantes desde el nuestro, en el mundo no de ahora, esa siempre ha sido también una discusión, no hay verdades absolutas, lo importante es siempre lo que enriquece la democracia, es la discrepancia, lo que enriquece la democracia es el debate, lo que enriquece la democracia es el libre juego de las ideas.

Tenemos como he sostenido en diferentes oportunidades la necesidad en Colombia de aprender para fortalecer y para construir nuestra democracia a usar la palabra tolerancia, a respetar el derecho que los demás digan las cosas aunque nosotros no estemos de acuerdo.

De tal forma que tampoco es un debate para enjuiciar aquí si los resultados de la política de la seguridad democrática o la política social han cumplido en su totalidad con los objetivos del manifiesto democrático o con las aspiraciones de reivindicación social del pueblo colombiano.

Esperamos eso si señor Presidente y en eso quiero llamar la atención de todos los colegas para que una vez surtido este trámite cualesquiera

que sean sus resultados entre el Congreso y el propio Gobierno a dedicarnos a pensar y a trabajar en la solución de los grandes problemas nacionales que no podemos nosotros desconocer, el trámite también de esta iniciativa ha dejado de lado el trabajo del Congreso para acometer algunas iniciativas que son fundamentales y que son importantes para el buen suceso del Gobierno de Álvaro Uribe, para el buen suceso de la democracia, para el buen suceso del país, porque aquí señor Presidente creo que no puede haber ninguno, de los que estamos acá creo que le estamos apostando al fracaso del Gobierno del Presidente Uribe, porque apostarle al fracaso de Uribe sería demasiado egoísta, demasiado pequeño, sería estar dentro de quienes están hoy al margen de la ley engrosando las actividades de la delincuencia en cualesquiera de sus manifestaciones.

Y también permítame hacer aquí una reflexión para llamar la atención de los más cercanos amigos del gobierno. Cuando tuve el privilegio de ser secretario de Misael Pastrana, de quien me siento muy orgulloso de haber sido no solamente su colaborador, sino su amigo político y de admirarlo por su entereza y por su carácter, a la entrada del despacho del Presidente había una frase que decía, que el mejor amigo del gobernante no es el que lo elogia, sino el que le dice la verdad.

He tenido la suerte de tener un excelente diálogo con el Presidente Uribe durante estos dos años y de oír muchas veces sus observaciones, de recibir sus llamadas telefónicas y siempre he tenido la virtud de decirle al Presidente lo que pienso cuando él algunas veces me ha invocado la solidaridad para el trámite de algunas iniciativas como esta misma.

Pero hoy sí quiero llamar la atención en esto honorables Representantes, cualesquiera que sea la suerte de este proyecto, lo que si no podemos seguir manteniendo a la democracia colombiana, es en una especie de vilo, con una suerte indefinida, porque resulta que aquí hay algo que a mí me preocupa, me preocupa que el gobierno por las razones respetables que tiene y algunas de las cuales he oído con la mayor consideración del Representante Caballero y del doctor Roberto Camacho, a toda costa se quiere buscar la permanencia en el poder y digo esto porque a través de los propios consejeros del Presidente de la República han dicho, bueno si el acto legislativo no funciona, si lo derrota la Cámara, si la Cámara lo rechaza entonces vamos a utilizar el Plan B y vamos a utilizar el Plan C.

Con todo respeto quiero hoy eso sí señor Ministro del Interior, llamar al Gobierno y llamarlos a ustedes porque eso ya estaría dando, también, digamos otra orientación, eso ya estaría (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Telésforo Pedraza:

(…) Colocándonos a nosotros a pensar que definitivamente aquí no hay interés de respetar algo que Roberto decía ahora, que aquí no se han respetado las reglas del juego y que nosotros sí debemos respetar las reglas del juego, porque por no respetarlas es que se ha resquebrajado el orden institucional en Colombia.

La Constitución del año 91 puede llegar a tener un origen de legitimidad popular no tan cierto, porque los que participamos en la elección de la constituyente y voté por ejemplo la séptima papeleta porque producida la exequibilidad del decreto que dictó el presidente Gaviria de convocatoria a la asamblea nacional constituyente pues naturalmente ya no teníamos alternativa.

Pero ese rompimiento de las reglas del juego señaladas en la Constitución de 1886 para reformar nuestra carta fundamental, es lo que ha venido llevando al país de tropiezo en tropiezo y por eso considero señor Ministro del Interior con la mayor consideración que si este acto legislativo, cualesquiera que sea su suerte definitivamente no pasa, sigamos es la ruta de continuar con el trámite de todas aquellas iniciativas que hagan parte de la agenda nacional que tanto nos preocupa en donde los puntos fundamentales deben ser los temas referidos a la modernización institucional y sobre todo señor Ministro del Interior, al tema de la agenda social que tanto lacera hoy a los colombianos.

Y ese énfasis lo hago, señor Presidente, porque generalmente el culpable de todos los males en Colombia suele ser el Congreso Nacional y los políticos, entonces si mañana por ejemplo voy a poner un solo ejemplo, el tema de las pensiones, si mañana se agrava el tema de las pensiones y por supuesto de los pensionados, entonces dice bueno pero porque el Congreso no ha tramitado esta iniciativa y resulta que lo que pasa es que las iniciativas se han dejado para el mes de julio porque naturalmente aquí la agenda del Congreso y de las Comisiones ha estado fundamentalmente concentrada en el tema de la reelección.

En tercer lugar quiero hacer también porque estas actas van a quedar para el seguimiento de los resultados de esta iniciativa, quiero hacerle hoy con todo respeto mi reconocimiento a todos los medios de comunicación por la altura, por el interés, por la oportunidad pluralista que han permitido la radio, la televisión, los periódicos, para que quienes están en pro como quienes estamos en contra tengan un espacio de opinión.

Y dentro de ellos mi reconocimiento ya particular no sin eso reiterar el reconocimiento a los demás, pero quiero reiterarlo a un medio de comunicación que sé que con muchas angustias económicas para el bien de la democracia colombiana supervive como es el periódico *El Nuevo Siglo*.

Quiero hacerle hoy ese reconocimiento porque ha sido un periódico que por lo demás ha jugado también un enorme papel en la vida democrática colombiana y quiero hoy rendirle ese homenaje a Juan Pablo Uribe y a Juan Gabriel Uribe por la manera gallarda, elegante y por el carácter siempre elevado de intelectual con el cual también han expresado una opinión con relación al tema de la reelección.

En cuarto lugar, señor Presidente, también debo hacer una aclaración, estaba entrando cuando mi muy distinguida colega la doctora Myriam Paredes estaba refiriéndose a que ella y la mayoría del Partido Conservador va a votar ese proyecto y por supuesto respeto esa decisión de mis copartidarios, hago parte de un movimiento inscrito por un movimiento afín al Partido Conservador que se llama la nueva fuerza democrática, que fue fundada por el ex Presidente Andrés Pastrana y lo expresé desde un comienzo, lo expresé en la junta a la cual me convocaron, en una constancia, que tuve la oportunidad de dejar.

De tal manera que no vengo hoy como lo he reiterado también, no vengo aquí a rectificarme sino a ratificarme, que durante todo este proceso si pasa en la Plenaria y vuelve aquí, aquí estaré de nuevo fijando exactamente mi criterio de la no favorabilidad a esta iniciativa.

He hecho parte de ese partido que tiene más de ciento cincuenta años de historia, un partido que puede sentirse orgulloso de haber buscado siempre ser alternativa de poder y a través de sus hombres haber materializado iniciativas que fueron fundamentales para la vida colombiana, para la consolidación de la democracia colombiana y a eso aspiro a que ojalá como no lo pudimos tener, infortunadamente, a pesar de tener a uno de nuestros mejores hombres en el pasado debate electoral, a Juan Camilo Restrepo.

Ojalá que para el 2006 el Partido Conservador reflexione y piense que lo importante, que lo fundamental, que lo bueno para consolidar una democracia es poderle presentar diferentes alternativas a la vida de la Nación y que por eso aspiro que en el año 2006, un distinguido hombre del Partido Conservador enarbole como corresponde a sus tesis un programa que realmente pueda ser alternativa para tantos de los colombianos que ven en la postura nuestra la verdadera forma de gobernar el país.

El honorable Representante Piedrahíta ha hecho una reseña de algunas de las razones por las cuales dejamos consignado en la ponencia nuestra postura en relación con este proyecto.

Voté señor Presidente y señores Representantes para seguir siendo coherente por el doctor Álvaro Uribe Vélez y he tratado de alguna manera de igual, de ser coherente en el sentido de apoyar muchísimas de sus iniciativas, algunas por supuesto como corresponde con algunas reservas. El Partido Conservador a través del Presidente del Directorio Nacional, cuando tomamos la decisión los que todavía teníamos la expectativa de ver a Juan Camilo Restrepo como candidato presidencial, pero una vez que él presentó su renuncia adherimos a la candidatura del doctor Álvaro Uribe con algunas reservas que quedaron consignadas en una comunicación que le fue remitido al entonces candidato Uribe Vélez.

Y por supuesto dentro de esas reservas están algunos de los puntos del manifiesto democrático que me voy a permitir leer para recordarle aquí a los honorables Representantes precisamente porque el Consejero Presidencial, uno de los consejeros presidenciales ha dicho que el tiempo, una de las razones para que se pida la reelección inmediata del doctor Álvaro Uribe es por su excelente gestión de gobierno y porque todavía no se ha cumplido una parte de los cien puntos del manifiesto democrático.

No compartí y no compartimos por supuesto quienes adherimos a algunos de sus puntos, en cambio sí compartimos otros que ahora me voy a permitir, también, poner de presente, pero quiero llamar la atención sobre lo siguiente señor Presidente, porque en eso compartimos con el doctor Álvaro Uribe.

El doctor Álvaro Uribe dijo lo siguiente, respecto del servicio exterior por ejemplo, dijo menos Consulados y Embajadas y menos Contralorías, menos vehículos oficiales, a cambio más educación, más salud, más empleo productivo. Espero que este tema por ejemplo se esté cumpliendo a cabalidad, pero en cambio no comparto, señor Presidente, lo siguiente que según ha dicho uno de sus consejeros presidenciales, va a continuar siendo parte del trabajo del Presidente y me imagino del programa que presentará si es que esta iniciativa tiene éxito, que se irá a presentar nuevamente a los colombianos.

Dice el punto 18. No podemos seguir con un Congreso que cuesta seiscientos mil millones al año cuando para vivienda social solo hay ciento cincuenta mil millones, el número de Congresistas debe reducirse de doscientos sesenta y seis a ciento cincuenta sin privilegios pensionales, ni salarios exorbitantes. Soy partidario de una sola Cámara que integre al Congreso con la ciudadanía titular de la democracia participativa, que para crear una ley entre debate y debate haya más intervención ciudadana. Muchos de mis compañeros comparten toda la reforma pero quieren las dos Cámaras.

La circunscripción nacional debe reducirse a lo necesario para la representación de las minorías. En este punto por ejemplo, debo igualmente decir que si ese vuelve a ser un tema por ejemplo de iniciativa de acto legislativo, tendré que votar en contra porque no estoy de acuerdo con el unicameralismo, como no estoy de acuerdo con la reelección inmediata por las falencias que una y otra representan. Colombia ha tenido una muy larga tradición bicameral y creo que esa tradición bicameral es lo que le ha servido que muchísimas de sus iniciativas muchas veces se mejoren, otras veces se archiven, para bien del país.

De tal manera que yo por ejemplo, no estaría de acuerdo en apoyar una iniciativa que conlleve nuevamente un debate alrededor de la reducción del Congreso, porque a mí me parece que en Colombia lo importante no es el número de Congresistas, como los resultados precisamente que el Congreso Nacional le pueda dar al país.

Aquí señor Presidente se ha puesto de presente que la necesidad de introducir esta figura de la reelección presidencial es porque de una parte como lo dijo ahora el doctor Roberto Camacho, el doctor Álvaro Uribe ha logrado y está logrando interpretar la realidad nacional y que eso de alguna manera es porque está así expresado por la opinión pública y que cuando uno va, dice él a las comunidades, la gente le dice que está de acuerdo con la reelección. Debo decirle al doctor Camacho, por supuesto, no visitamos las mismas personas, las personas con las que he hablado la gran mayoría no está de acuerdo con la reelección.

Y señor Presidente como soy de los que creo que no me puedo dejar, con todo respeto, influenciar de las encuestas, debo para este debate precisamente traer a colación el último, un magnifico editorial que produjo en el día de ayer el diario *El Nuevo Siglo*, que dice lo siguiente. Presión de las encuestas. Sigue el espectáculo politiquero, el espejismo de la popularidad, las presiones gubernamentales sobre la Cámara de Representantes que actualmente vota la reelección presidencial inmediata, se nutren de diversas estrategias que van desde la publicación por parte de la Casa de Nariño, de encuestas contratadas privadamente que intentan decir que aquellos Congresistas que no apoyen la reelección presidencial, no serán a su vez reelegidos, hasta los conocidos halagos por puestos y prebendas a fin de seducir a los Congresistas en procura de adquirir sus votos.

La estrategia es pues de una simpleza evidente, de un lado se abre el carrusel de las ofertas y de otro se pretende forzar las decisiones a través de encuestas que suponen el dictamen de la opinión pública. Con ellos se busca erosionar la voluntad de los Congresistas que se han mantenido incólumes en su decisión de votar negativamente el proyecto y abrir las compuertas para levantar la prohibición de la reelección inmediata.

No cabe allí, claro, el debate pausado y dialéctico sobre los beneficios o las calamidades que comporta la figura, sino que se asfixia la discusión con elementos que devienen de la politiquería. Según la dicha encuesta de Yanjás citada por la Casa de Nariño, el Presidente Álvaro Uribe lograría el 70.5% de respaldo reeleccionista bajando dos puntos frente al sondeo del mes anterior.

La pregunta es, desde luego capciosa, algunas personas han propuesto la reelección del Presidente Uribe, ¿está usted de acuerdo o en desacuerdo con la reelección del Presidente? No se sabe si la pregunta es sobre la figura de la reelección presidencial inmediata o sobre la persona de Álvaro Uribe, además una cosa es estar de acuerdo o en desacuerdo y otra votar.

Y aquí señor Presidente también como lo decía en el día de ayer respecto de estas encuestas de opinión, que son las que de alguna manera han sido utilizadas por el propio Gobierno para poner de presente que el país entero está anhelante de la reelección del Presidente Álvaro Uribe, también me debo referir a la encuesta que publicó el diario *El Tiempo*, en donde le daba al Presidente Álvaro Uribe el 60%, pero que cuando se trataba en las preguntas interiores y se le indagaba al entrevistado, al encuestado si estaba de acuerdo con reformar la Constitución para establecer la reelección del Presidente con carácter inmediato, apenas un 36% o cerca de un 36% dijo que sí y un 32% largo dijo que no.

Con lo cual nosotros estaríamos realmente frente a una situación completamente diferente de la que propone el titular o de la que dice el titular del diario *El Tiempo*, por eso los resultados cambian cuando revisada la totalidad de la encuesta se llega a la pregunta, si hubiera reelección presidencial y los candidatos a la Presidencia fueran los siguientes, ¿usted por quién votaría? El resultado en ese caso es del 62.6% para Uribe y el resto casi un 40% para los restantes.

En todo caso para no leer todo el artículo pero sí algunos apartes que creo importante dicen, en todo caso esa filtración demuestra el embeleco que allá existe por la campaña reeleccionista y la influición que se tiene por la popularidad, ser popular desde luego no significa nada diferente a los aplausos y el reconocimiento. Populares a esa lista se puede añadir, populares son Shakira, Montoya, Botero y García Márquez, a esa lista se puede añadir el Presidente Uribe y de seguro su pop star quedaría inscrito en la galería de los más notorios.

La diferencia está en que en un gobernante lo importante es traducir la popularidad en eficacia gubernamental, en acciones concretas, en resultados prácticos, igual de popular a hoy por ejemplo fue el Presidente Uribe durante la mediática campaña del referendo y de todos es conocido el desenlace.

Lo que demuestra qué tan quimérica puede ser la popularidad en la política, arrancar la reelección presidencial con el 60% fue exactamente lo mismo que le pasó a George Bush al comienzo de su actual campaña, al principio sin competidores al frente, llegaba al 65 o 70%, pero a medida en que la justa electoral fue prosperando y su gobierno desgastándose se situó en el 45% sobrepasado por el candidato demócrata, John Kerry.

A eso de las encuestas hay que ponerle tanto humor como cuando se come un pescado lleno de espinas, siempre se termina embadurnado y sin saber qué tan bueno estuvo el plato. Las presiones sobre la Cámara de Representantes son tan evidentes que en la dicha encuesta se preguntan si reelegiría un Congresista que no hubiese apoyado la reelección.

La cifra es hoy más favorable que antes para los Parlamentarios que no lo hicieron, pero es obvio que publicada la encuesta exactamente el mismo día en que se inicia el debate para votar el proyecto se descubre la segunda intención, lo cual no tiene sino un nombre presión mediática.

Y a esto señor Presidente, no es solamente el diario *El Nuevo Siglo*, sobre este particular para no tratar de pensar que por supuesto todo esto lo está haciendo el Gobierno porque como digo no quiero entrar en ese tipo de polémicas, pero lo que sí me parece es que presentado como se está presentando por supuesto en el momento, estaría dándole como una señal como lo dice el editorialista que quienes no estaríamos a favor de la reelección, ¿por qué se le pregunta a la gente que si usted votaría o reelegiría a los Parlamentarios que no votan la reelección?

Pues naturalmente que cuando se le hace esa pregunta, es porque de alguna manera está enviando un mensaje para que quienes por ejemplo como en mi caso y no me interesa la suerte de Telésforo Pedraza como Congresista, a mí me interesa la suerte de la democracia colombiana y me interesa desde luego que nuestras instituciones perduren y que nuestro sistema democrático y nuestros partidos puedan seguir teniendo vigencia.

De tal manera que a mí me reeligen, nosotros somos briznas pasajeras, como dijera un ilustre ex Presidente. De tal manera que a mí no me preocupa el hecho de si vuelvo o no vuelvo al Congreso, sino me preocupa ser inconsistente con mis principios, me preocupa que mañana la gente que me ha escuchado decir que soy enemigo de la reelección o mejor más que enemigo, que no comparto la reelección inmediata, me vuelva o me llame para preguntarme por qué razón de un momento a otro cambié de regla de juego.

Pero aquí señor Presidente se ha hablado de las bondades de la reelección y se ha dicho que nosotros no podemos por el hecho de lo que ha sucedido en otras partes prohibir o dejar de darles esa posibilidad a los colombianos, porque los colombianos finalmente han encontrado el gobernante que deseaban.

Señor Presidente debo traer dos citas para que quien como el doctor Camacho decía que no que no hay que tener en cuenta la experiencia, debo decirle con todo respeto al doctor Camacho, recordarle la frase también de que la experiencia es una maestra severa que primero da la prueba y luego la lección, o de quienes también por supuesto viven pidiendo que recordemos la historia para que esa recordación permanente haga que no volvamos a repetir los mismos errores y a caer en las mismas equivocaciones.

Por eso frecuentemente estamos viendo películas y documentales y escritos acerca de lo que fueron los horrores de la segunda guerra mundial, por eso señor Presidente si algo ha habido en el mundo moderno ha sido esa enorme preocupación por la creación de tribunales y por el seguimiento al respeto por los derechos fundamentales y particularmente el respeto por los derechos humanos.

De tal suerte que no es que nosotros podamos de la noche a la mañana, también, como digo respetando por supuesto el que como dice ahora el doctor Camacho, en el caso por ejemplo del Presidente Cardozo, el Presidente Cardozo en su segundo mandato no fue que fue tan malo, pasó del tan bueno, pasó apenas y logró él hacer esa reforma estando en el poder, por supuesto quien lo sucedió no fue una persona que seguía la política de Cardozo, sino una política contraria que es el actual presidente el señor Lula Da Silva.

De tal manera que tampoco es que los resultados como han dicho los politólogos y los analistas, generalmente los segundos períodos de quien así logran desde el poder manipular o manejar para reformar, para introducir estos cambios en la Constitución, generalmente los segundos períodos son de muy mala calidad.

Pero aquí señor Presidente es bueno recordar que en las Constituciones de Colombia a lo largo de su historia constitucional en 1821, en 1832, en 1843, en 1853, en 1858 igual que en la Constitución de 1830 y 1863 fue prohibida la reelección inmediata y esto no era propiamente porque los constituyentes de la época fueran unas personas impreparadas o porque este tema de la reelección no hubiera sido tenido en cuenta para mostrar las debilidades y las falencias que él tenía.

En 1886 con el enorme prestigio del doctor Rafael Núñez, se logró, efectivamente, después de unos debates muy candentes, introducir la famosa norma de alterar, de ampliar el período y de introducir la figura de la reelección inmediata, se amplía a seis años pero la bajo la condición de que si el Presidente titular aspiraba a la reelección debía retirarse dieciocho meses antes, lo propio lo tenía establecido para el Vicepresidente de la República con un período (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Telésforo Pedraza:

(…) De seis meses. Entonces señor Presidente si nosotros miramos exactamente el período que se le fijó en esa época y como lo recordaba recientemente un editorialista, tal vez porque Núñez no fue tan amante del poder sino le gustó más bien ser un guía, un vigía de quienes ejercían el poder y por eso a él o durante sus períodos quienes mayor tiempo gobernaron fueron sus Vicepresidentes.

En 1905, igual el país conoce la primera parte del excelente gobierno del General Rafael Reyes y recuerda también infortunadamente el mal suceso de la reelección y la forma como tuvo que partir el General Rafael Reyes y en 1945 no vamos a hacer ahora el debate de por qué se dio finalmente la salida del ilustre ex Presidente López Pumarejo.

Y el país igualmente sabe perfectamente lo que le sucedió a Colombia cuando el General Rojas Pinilla decidió alterar lo que en principio había sido la razón de la toma del poder por el vacío de lo que algunos denominaron el vacío del poder y una de las frases quizá con las cuales en su momento la iglesia, que de todas maneras doctor Camacho, tienes dos visiones completamente diferentes para efectos de la reelección, el señor Cardenal Crisanto Luque, cuando la iglesia decidió tomar parte en los paros para el retiro del General Rojas Pinilla, el Cardenal dijo que le quitaba el respaldo, la iglesia, al General Rojas Pinilla, por haber alterado su promesa de aspirar a la reelección presidencial.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Milton Rodríguez, para un punto de orden:

Es para un punto de orden porque ya vamos a completar cuatro horas, pedir la sesión permanente señor Presidente.

Presidente:

Le pregunto a la Comisión ¿si se declara en sesión permanente?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Continúa interviniendo el honorable Representante Telésforo Pedraza:

Y señor Presidente, cuál fue la frase del ex Presidente Carlos Lleras para aspirar a la reelección? La frase de Carlos Lleras fue que su obra le había quedado incompleta que le faltaba cuatro años para completarla, creo que al Presidente Lleras no le faltaban cuatro, le hubieran faltado cuarenta porque él fue tan amante de seguir los temas del orden nacional que hubiera muerto probablemente feliz era en el solio de los Presidentes, no en esa lucha como en la que él murió librando tantas batallas, expresando su opinión es uno u otro sentido y la suerte del doctor López Michelsen en las urnas.

De tal manera que cuando los Constituyentes del año 91, decidieron abolir la figura de la reelección alterna para proscribirla finalmente, doctor Camacho, en la Constituyente del año 91, tal vez estuvo lo más granado de la clase dirigente colombiana y no voy a traer las citas de quienes como el doctor Carlos Lleras de la Fuente hicieron para pedir que la asamblea nacional constituyente incluyera como norma permanente la prohibición de la reelección en Colombia, ya no bajo el esquema de la Constitución del año 86 sino bajo el esquema de la Constitución del año 91, prohibiéndola permanentemente.

Y que las experiencias de otras partes no sirven, con el mayor respeto, también debo decir que por supuesto que las experiencias si son necesarias y son importantes y hay que tenerlas en cuenta y hay que mirarlas, no tengo la verdad absoluta como creo que el doctor Camacho tampoco, pero sí creo que cada uno ahonda en argumentos para mostrar que las experiencias han sido benéficas, nosotros en mi caso para mostrar cómo la figura de la reelección y cómo el ejercicio desde el poder para modificar las reglas del juego han sido nefastas para esas democracias.

Por ejemplo, hay que volver a decir cómo la reelección y en eso en cierta manera le encuentro razón a la visión de los constituyentes de haberla proscrito, porque mire una cosa, doctor Camacho, y no con esto estoy interviniendo en la vida política de nuestros vecinos, pero la reelección que se mantuvo en Venezuela, fue la que acabó con los partidos, acabó con el Copei, acabó con la acción democrática.

Las reelecciones y la concentración en el régimen presidencial de todo ese exceso de poder, ese caudillismo al cual nos ha llevado el régimen presidencial en América Latina, es el que ha puesto en duros aprietos hoy a la democracia en el Continente, en Venezuela desaparecieron por cuenta de la reelección y de su caudillismo la acción democrática y el partido Copey.

Muéstreme hoy donde está el partido o los partidos en el Perú, en el Ecuador, mire como quedó de resquebrajada la Nación y resquebrajado su partido en la Argentina, por la presión del ex Presidente Mennem que logró conseguir lo que no había logrado conseguir Raúl Alfonsín en materia de la modificación de la carta constitucional para introducir la figura de la reelección.

Y si usted, también, que es muy acucioso de estos temas, recuerda lo que le pasó finalmente, el mal final de don Joaquín Balaguer, la salida del señor Stroerner, cuando decidieron presionar para hacer la reelección,

pero como los resultados no fueron favorables tuvieron que recurrir al fraude, porque es que en países en donde adicionalmente sus instituciones de control no están lo suficientemente modernizadas ni controladas, se presta precisamente para el exceso y para el abuso del poder.

Miren ustedes, por ejemplo, aquí y ese no es tema por supuesto del debate, pero vea la controversia que se armó con el referendo por razón del tema del censo, no hay claridad y desde luego unos y otros hacen uso de los mecanismos que tienen en sus manos para tratar de justificar sus razones.

De tal manera que, con el mayor respeto, sí considero que las experiencias, la forma como nuestros constituyentes han señalado y han introducido estas prohibiciones en la Constitución, han sido buenas para el país, han dado excelentes resultados, han permitido que yo, por ejemplo, en un momento hubiera estado de acuerdo, me hubiera transado por volver a establecer la reelección alterna para que, si efectivamente, el país ha estado convencido después de una evaluación de la gestión de un gobernante, si está de acuerdo, pues que naturalmente hecha esa evaluación si así lo consideran las mayorías que lo puedan reelegir.

Pero lo que no considero es que ni en las actuales condiciones, ni bajo lo que ha sido el imperio de la Constitución en el pasado, las reelecciones inmediatas han sido buenas, para no decir que en algunos casos este tema de las reelecciones o del abuso del poder para hacerse reelegir han sido las causas para algunas de las guerras que tuvo que padecer Colombia en el siglo XIX.

Y aunque algunas personas consideren que los columnistas no representan, ni son quienes verdaderamente deben ser los orientadores de la opinión, a mí sí me parece, señor Presidente, que vale la pena que nosotros tengamos en cuenta algunos conceptos expresados por gentes muy preclaras, por gentes que tienen también un liderazgo y un conocimiento y una realidad de lo que está pasando en el país.

Creo que Roberto no es confesor, hace política pero no es confesor, de eso sí tengo la absoluta seguridad, en cambio me parece que el Cardenal que tiene una misión no maneja él los recursos públicos, no maneja ningún tipo de privilegios, no da concesiones en la televisión, no arregla, o no da concesiones o no hace arreglos de conciliación, no nombra embajadores, no nombra cónsules, no, es un guía espiritual, por eso el tema de la reelección prácticamente está sujeto a las normas internas de quiénes se dedican a ser pastores espirituales.

Por eso a mí sí me parece que la opinión que ha dado el señor Cardenal Rubiano cuando le preguntan, ¿la reelección presidencial le gusta? Dice puede tener grandes ventajas pero también plantea grandes interrogantes. Si se establece una reelección inmediata pasaría igual que en los Estados Unidos donde los últimos dos años son de permanente campaña electoral.

Eso distrae mucho al mandatario cuya obligación es gobernar hasta el último día de su mandato y cuando le indagan ¿qué mal le ve a la reelección inmediata? Dice el Cardenal, que no está pendiente de que lo nombren embajador, ni ministro, ni cosa parecida, dice se politiza el gobierno, dice, ese es el otro gran interrogante que veo, ¿pero no le parece bueno discutir el tema? Me parece que la polarización no es buena, en este momento deberíamos estar unidos en lo fundamental que es lo que siempre en la escuela a la cual pertenece el doctor Roberto Camacho, en lo fundamental que es la construcción de la paz, eso es a lo que el Presidente le debe estar jugando.

Me parece señor Presidente que voces como la del señor Cardenal, voces muy respetables porque naturalmente nosotros a veces por razón de nuestras ocupaciones y la opinión pública también por razón de sus ocupaciones no pueden conocer algunas de las opiniones que han expresado gentes que a mí me merecen el mayor respeto y que creo que a todos nos merecen la mayor consideración.

Aquí el doctor Piedrahíta, trajo a colación la entrevista excelente que le hicieron al padre Javier Sanín y qué más, él que ha sido un formador y sobre todo uno de los implementadores de la facultad de ciencia política y de la especialización en esa materia y creo que los conceptos de Javier Sanín son supremamente claros y diáfanos en relación con el tema de la inconveniencia de la reelección.

El doctor Bernardo Gaitán Mahecha, que creo que fue profesor del doctor Roberto Camacho, dice lo siguiente. Quienes arguyen que en Colombia debería facultarse la reelección por una vez, condicionándola al favor popular olvidan que en los Estados Unidos no existe proclividad hacia la dictadura y entre nosotros sí, no solamente por quienes ejercen el poder sino por sectores amplios de la sociedad que añoran el Gobierno fuerte entendiendo por él el que adopta perfiles dictatoriales y luego dice la reelección se acomoda mejor al sistema Parlamentario cómo en Inglaterra, España, en Italia y no obstante se ve fácilmente cómo en esos sistemas el poder se corrompe, cómo el partido dominante se prolonga en el Gobierno utilizando justamente el poder.

Eduardo Posada, que es uno de los académicos quizá de mayor reconocimiento en una persona que está también por encima de cualquier tipo de interés particular, dice Eduardo Posada, Para comenzar existe un principio que debe respetarse, no es aconsejable reformar la Constitución para extender la estadía en el poder con nombre propio a quienes ya fueron elegidos para un período limitado.

Más allá entonces de cualquier simpatía por el actual gobierno, pienso que existen serias razones históricas, institucionales, filosóficas y políticas para oponerse al proyecto reelectoral, históricas no hay tradición en Colombia de reelección inmediata y la escasa experiencia con las reelecciones no ha sido afortunada ni para el país, ni para quienes fueron reelegidos.

Ha sido, además, desastrosa con muy contadas excepciones. En Latinoamérica sobre todo cuando se han orquestado reformas constitucionales para permitir la reelección inmediata de quienes ya estaban en el poder. Perón, Paz Estensoro, Mennem, Fujimori, Chávez y ahora hay que agregarle, también, al Presidente Sánchez de Losada que se hizo reelegir y ya sabemos exactamente cuál fue su suerte, que corrió y sin haber durado, creo que, ni un año en el ejercicio del poder.

El doctor Pedro Medellín, porque es que aquí cuando se traen argumentos, creo que hay que traer argumentos, absolutamente de todas las gentes y todos los sectores que también hacen parte de la opinión nacional. Dice, que el Presidente Uribe parece haber perdido el indicador de actitud, sin importar la carta de navegación que traía, decidió cambiar las prioridades para meterse de lleno en la búsqueda de su reelección inmediata, fuera del prestigio, el apoyo popular y la genialidad que se le atribuye al Presidente, lo único cierto es que el orden político e institucional que ha estado por Uribe, no descansa en nada sólido.

El régimen político colombiano antes que evolucionar hacia un presidencialismo pluralista, se ha degradado hacia un presidencialismo de mayoría, es decir el régimen en donde el ganador se lo lleva todo.

A Jaime Castro, que aquí lo citaba también el doctor Roberto Camacho, cuya exposición por supuesto todos tuvimos la oportunidad de escuchar, el constitucionalista y ex Magistrado de la Corte Constitucional, doctor José Gregorio Hernández, ha dicho que la reelección inmediata del Presidente ha venido siendo excluida por nuestra Constitución, en virtud de disposiciones que buscan preservar a la vez la imparcialidad oficial en las elecciones, la dedicación de aquel a la tarea de gobierno y la igualdad de condiciones y reglas de juego para los diferentes aspirantes al cargo.

Creo que algunos de mis colegas estuvieron en la conferencia que organizó el instituto de ciencia política en la cual se invitó a unos de los politólogos más connotados, ex asesor del Presidente Clinton, don Arturo Valenzuela que igualmente expuso que él no era amigo de la reelección, que era amigo de la reelección alterna en el mejor de los casos porque conocía perfectamente y había estudiado por muchos años la realidad colombiana y que creía que lo más conveniente, como lo han propuesto varios académicos incluido el propio ex Presidente López Michelsen, que lo mejor para Colombia sería un régimen Parlamentario, es lo que propuso también un muy distinguido compañero de causa de salvación nacional, el doctor Rodrigo Marín Bernal, en una magnifica entrevista que apareció publicada en estos días en el diario *El Nuevo Siglo*.

Don Daniel Samper, que es igualmente de todos conocido, dice: Los amigos de instaurar el alargue presidencial en Colombia, nunca mencionaron que muchos de los desastres que afronta Estados Unidos, guerra ilegal, autorización a Ariel Sharon para anexar territorio ajeno y asesinar líderes palestinos, ocultamiento de datos sobre el atentado del 11 de septiembre, son producto del afán de perpetuación del gobierno republicano.

Don Antonio Caballero, doña María Ximena Dussán, el doctor Juan Pablo Uribe, dice que las reelecciones inmediatas en Colombia y en

América latina no tienen buen recuerdo, eso se ha demostrado hasta la saciedad en estos días en que el reeleccionismo alza su voz imperante.

La reelección inmediata no suena a música celestial, como dice el Ministro Sabas Pretelt, sino como un diapasón cesarista, sin mucha diferencia con lo que se ha criticado a un díscolo vecino que por más de cuarenta años ha impuesto el culto a su persona en la sacrificada isla cubana. Malas son las comparaciones pero mucho puede servir a la reflexión dice don Juan Pablo Uribe y tampoco está aspirando, creo, a que lo nombren embajador.

Don Jorge Cardona Alzate, escribe en el diario *El Espectador,* tres mandatarios del siglo XX que promulgaron su poder y que cerraron abruptamente su devenir político, una tendencia no muy distinta al cuestionado final de otros tres jefes de Estado colombiano pero el siglo XIX, el regenerador Rafael Núñez, el General Tomás Cipriano de Mosquera y el Libertador Simón Bolívar.

Tres figuras esenciales de la democracia que tuvieron el máximo respaldo popular pero que terminaron su gestión con el tesón histórico del exceso del poder. *Simón Bolívar la continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos, nada hay más peligroso que dejar permanecer largo tiempo a un mismo ciudadano en el poder.*

Don Hernando Gómez Buendía, que igualmente es otra de las personas y de los académicos que ha participado en el estudio y en el análisis de este tema sobre las modificaciones constitucionales dice, en los países serios no se da la reelección con nombre propio, hubo en Europa el caso de los totalitarios Hitler, Stalin y sus satélites, el de las dictaduras mediterráneas de Franco, Salazar, Garamantís en España, Portugal y Grecia y hay por supuesto los regímenes parlamentarios en donde el jefe del Gobierno no puede ser reconfirmado indefinidamente.

El doctor Juan Manuel Santos, manifiesta a través del diario *El Tiempo*: En este debate es imperativo seguir el consejo de los sabios cuando recomiendan que por ningún motivo se debe legislar ni muchos menos cambiar una constitución en función de una coyuntura o de una persona, es menester pensar en el grado de inmadurez de nuestra democracia para dar semejante paso.

Las comparaciones con Estados Unidos o con Inglaterra son ridículas, un término de referencia más apropiado son los funestos ejemplos de América latina, no hay que olvidar que popularidad no garantiza gobernabilidad, la negación del buen liderazgo es tomar decisiones con base en las encuestas, si nos gobernara hoy Marco Aurelio como Presidente en un Estado de derecho, muy posiblemente no buscaría su reelección en la mitad de su mandato porque defendería la importancia de la institucionalidad para el buen gobierno y el bienestar de su gobernados en el largo plazo.

Marco Aurelio tampoco comulgaría con la tesis de que una sola persona como cualquier Mesías puede ser el redentor de un pueblo, y lo propio señor Presidente aunque digan que lo que de para atrás de este gobierno y en eso debo discrepar un poco o bastante de alguno de los asesores del Presidente Uribe que dice que de para atrás del Gobierno del Presidente Uribe no se ha hecho absolutamente nada en Colombia, doctor Sabas Pretelt, usted como ha estado tantos años cerca del Gobierno aunque no de Ministro de Estado, sabe que creo que algo han hecho los gobiernos anteriores.

Me parece importante que la voz de los señores ex Presidentes, del ex Presidente Andrés Pastrana, del ex Presidente Turbay, del ex Presidente Alfonso López que de alguna manera han puesto de presente igualmente sus reservas con relación al tema de la reelección.

Doña María Elvira Samper, en la entrevista de *Cambio*, el doctor Eduardo Pizarro Leongómez, e igualmente lo plantea, dice dada la precavidez extrema de los regímenes presidencialistas latinoamericanos los mandatos son muy extensos, han terminado desgastando al gobernante de turno, debilitando su capacidad de gestión y en muchos casos ha llevado a una peligrosa inestabilidad institucional.

El muy ilustre excanciller de la República, el doctor Augusto Ramírez Ocampo que dice que la historia colombiana nos enseña desde Bolívar y en los demás intentos que las reelecciones han sido nefastas, un verdadero hombre providencial como Bolívar no logró establecer un mecanismo de reelección permanente como él lo imaginaba.

Los editorialistas señor Presidente, señor Ministro, de los diarios más connotados, *El Tiempo*, igualmente han hecho serias advertencias como lo dice el editorial de abril 18, dice que ante la situación creada debemos reiterar la posición, ya varias veces aquí expresada, somos partidarios de que se reforme la constitución para permitir la reelección presidencial, inclusive la inmediata pero a partir del sucesor de Uribe que esta iniciativa sea promovida por un Presidente en ejercicio que se va a beneficiar de ella tiene inconvenientes de diversa índole y es potencialmente desestabilizadora.

Y como ese no ha sido el único editorial, ha sido el editorial de abril 20, el editorial de abril 22 igualmente que han hecho serias observaciones al tema de la reelección.

De tal manera que creo que sobre este tema de la reelección presidencial en el país ha habido una muy amplia explicación académica y una muy amplia controversia en los medios de comunicación para mostrar los fundamentos razonados de la inconveniencia de la reelección.

Un colega muy acucioso acá, todos conocemos las condiciones del doctor Oscar Arboleda, fue ponente del proyecto de acto legislativo que presento acá el doctor William Vélez y desde luego como he hecho unas citaciones no quiero aburrirlos haciendo tantas lecturas de las citaciones, pero he querido reafirmaciones por la importancia de quienes las han hecho.

He querido centrar mucho esta intervención, trayendo a colación las citas y los hechos históricos que han concluido en resultados negativos en el tema de la reelección inmediata. No voy a leerles los del honorable Representante Oscar Arboleda, pero tal vez la parte final, voy a leer simplemente un parágrafo, una conclusión. A pesar de que nuestra sociedad y este Congreso como intérprete y representante de ella, hemos dado pasos significativos en procura de una verdadera democracia de partido, aún hoy nuestra democracia sigue siendo turbulenta y poco desarrollada políticamente.

Aún persiste el riesgo de que un presidente, un gobernador o un alcalde, puedan impúnemente poner al servicio de sus deseos, de perpetuarse en el poder los recursos **(…)**

Continúa interviniendo el honorable Representante Telésforo Pedraza:

(...) Públicos y el aparato mismo del Estado. Hoy hay que decirlo con toda franqueza, nuestro país no ha alcanzado la madurez política suficiente para restablecer la figura de la reelección inmediata del Presidente, de los gobernadores y de los alcaldes.

Para concluir que es partidario de establecer la reelección alterna, él se ha sumado a quienes hoy están respaldando la propuesta de la figura de la reelección inmediata por razones de disciplina del movimiento político al que él pertenece, pero he querido traer, digamos, y poner de presente, ojalá que todo el mundo la puede leer porque tiene sustentos y comentarios muy importantes de reserva, el tema de la reelección inmediata.

Señor Presidente. En cuanto al mismo contenido del proyecto de acto legislativo, hay cosas que preocupan inclusive, no me voy a referir a las tantas razones que aquí hemos expuesto de la inconveniencia de la reelección inmediata, pero creo que la reelección inmediata en un país como el nuestro, sin partidos políticos organizados, sin régimen de oposición, sin garantías de cómo hoy un Presidente de la República puede manejar los recursos públicos y todo el inmenso poder de que dispone, cómo aquí, por ejemplo, se están levantando unas prohibiciones para que los Ministros que aspiraran a la Presidencia debían retirarse un año antes, ahora ni siquiera hace referencia del artículo correspondiente.

Creo que todas las demostraciones con relación a la inconveniencia tanto en el pasado como en el presente, lo único que está poniendo a la luz del día es que en Colombia mientras nosotros no tengamos un régimen de partidos fuertes, mientras nosotros no tengamos unas garantías claras para que los medios de comunicación, o los medios de comunicación puedan tener acceso a los partidos, mientras no se puedan organizar formaciones políticas serias, y aquí hay que decirlo, lo digo con el mayor respeto en este gobierno, tampoco ha habido interés por tratar de fortalecer, de institucionalizar los partidos, sino que a los gobernantes lo que les interesa en el régimen presidencial es mantener las montoneras, porque de esa manera pueden tener alguna gobernabilidad.

Los últimos resultados de los llamados Sausaider, de los mandatarios mediáticos o de los caudillos mediáticos, mire lo que pasó con Collor de Mello en el Brasil, mire lo que ha pasado con todos los que de alguna manera han aparecido así, el propio Presidente Uribe que ha aparecido por fuera de las fuerzas políticas, terminan dejando, finalmente, es maltrecha la democracia, porque no se preocupan por construir ni sucesores ni prolongar unas políticas, ni estatuir, ni fortalecer, ni dinamizar, ni modernizar las democracias, lo único que le interesa a los Presidentes es bajo el esquema de lo que aquí han dicho que el Presidente Uribe interpreta el sentir de los colombianos, con todo respeto por el Presidente, creo que sí hay muchos de los campos en donde el Presidente sale muy bien calificado.

El Presidente sale muy bien calificado porque naturalmente el país no hubiera tolerado un minuto más cuando no lo toleró el ex Presidente Pastrana, en el momento que se cometieron los desafueros por parte de aquellos que abusaron de la sociedad y abusaron del gobierno, no había otra alternativa que entrar a hacer uso de toda la autoridad del Estado, de esa que contribuyó a forjar Pastrana, modernizando las fuerzas militares y abriéndole a Colombia también un espacio importante de reconocimiento frente a la comunidad internacional.

En el tema de la seguridad probablemente sale muy bien librado, pero si nosotros vamos a mirar los indicadores de pobreza de Colombia, todos los que están haciendo instituciones y fundaciones dedicadas únicamente al estudio de esos temas, demuestra que en materia de los temas sociales ha sido muy poco lo que hemos avanzado en estos dos años del Gobierno del Presidente Uribe.

Pero aquí lo vamos a seguir acompañando y aquí vamos a seguir fortaleciendo la institucionalidad señor Presidente. Por eso hoy, como se lo he dicho al propio Presidente, no estoy de acuerdo con la figura de la reelección inmediata y lamento positivamente que en muy buena parte de los buenos éxitos que podíamos seguir obteniendo de la gestión del Gobierno de Uribe, lo estemos perdiendo por habernos dedicado a lo que no era precisamente ni fundamental, ni lo más importante, ni lo más necesario para Colombia.

Lo más necesario señor Presidente, para Colombia, es la paz, lo más necesario para Colombia es que en cambio de que los indicadores de pobreza nos sigan mostrando que cada día hay más colombianos que no tienen derecho a tener acceso a la educación o a la educación superior y que cada día hay más familias laceradas y destrozadas por el desempleo, nosotros tengamos, señor Presidente, que estar dedicados es al tema de la reelección, cuando el tema fundamental es prolongar, si lo que el país evalúa, son los magníficos resultados de la política del doctor Uribe, pues que en un año se nos retire aquí el doctor Sabas Pretelt, como no puede ser continuador de la política de la seguridad democrática, el doctor Sabas Pretelt o el doctor Fabio Echeverri Correa, que lo conocí siendo un hombre beligerante como él lo es, haciendo un magnifico papel como Presidente de la ANDI, sí ha sido presidente y es casi que copresidente, también mañana podría dirigir una campaña presidencial.

Aquí hay muchos candidatos para manejar y para direccionar esta política hoy denominada seguridad democrática, lo que permite señor Presidente es que mañana nuevas generaciones puedan aforar en Colombia, lo malo es lo que pasó en Venezuela y lo malo también en cierta parte fue lo que pasó en Colombia, que por ese excesivo poder de los ex Presidentes se quedaron muchas generaciones sin tener acceso al poder.

Creo que es mejor poder continuar con la política de Uribe, con un hombre como Juan Camilo Restrepo, con hombres como Juan Manuel Santos, como Peñaloza, como gente de otras opciones, aquí el Polo Democrático, en fin creo que el Polo Democrático hoy no estaría interesado en tratar de reversar muchas de las cosas buenas que hemos ganado para el país.

De tal suerte señor Presidente que aspiro a que la sensatez por lo menos de muchos de los que hoy están a favor del sí, se tasen a favor de la propuesta que nosotros estamos presentando para que se archive este acto legislativo. Muchas gracias.

Presidente:

Siguiente ponente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Enríquez:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Ministro del Interior, de Justicia y del Derecho. Apreciados colegas, señores periodistas, señores asesores, señoras y señores. Debo empezar señor Presidente y apreciados colegas felicitando a quienes han hecho uso de la palabra para defender una línea de conducta, una línea del pensamiento político, jurídico y sobre todo una línea de decencia para respetar las ideas que confluyen en este escenario de la Comisión Primera Constitucional.

En segundo lugar quiero hacer unos respetuosos aportes proactivos, constructivos con la finalidad de no desaprovechar esta oportunidad histórica que tiene el Congreso de la República, las instituciones democráticas y el pueblo de Colombia.

El tema que nos concita en este día es el de la reelección presidencial, por lo tanto de mi parte quiero sacudirme algo así como de una especie de subdesarrollo político en el que venía inmerso y para pensar con grandeza por el país y sus instituciones. Debo empezar diciendo que la reelección presidencial inmediata cambia el estilo en la política, cambia el estilo del régimen, cambia indudablemente la forma de gobierno.

Este, señor Ministro y apreciados honorables Representantes, es uno de los temas más importantes que lo vamos a tratar en eso que denominara Fernando Londoño, en el Congreso admirable, por eso le quiero enviar un mensaje muy respetuoso al doctor Fabio Echeverri Correa, no es que se trate de reformar un artículo de la Constitución Política de Colombia, no, este tema toca la estructura sensible de un Estado de derecho como es el nuestro, a veces la pasión nos hace hacer uso de la palabra irresponsablemente, por eso le quiero enviar un mensaje al doctor Fabio Echeverri Correa, que no es mío, entre otras cosas, sino de un escritor excelente, el señor Aldo Camarrota, él dijo en afortunada oportunidad que el hombre no debe hablar excepcionalmente en dos ocasiones, cuando no sabe nada o cuando está enojado.

No quiero decir que el doctor Fabio Echeverri no sabe nada, es un hombre capaz, pero él se enoja fácilmente o de pronto mandarle un mensaje de un proverbio africano que dice qué es peor, *que lo peor que le puede suceder al hombre es tropezarse con su propia lengua,* a veces las expresiones mal utilizadas ponen en vilo las relaciones políticas y de pronto la propia estabilidad del gobierno.

Lo propio al señor Vicepresidente de la República, hay personas que hacen beneficio hablando y hay personas que hacen mejor beneficio no hablando, a ver si de pronto aceptan este par de personajes estos consejos o respetuosas insinuaciones de un nariñense conservador pastranista como me considero yo.

Como estamos hablando de cara al pueblo de Colombia apreciados colegas, es bueno y brevemente hacer un poco de pedagogía sobre el acto que nos convoca en esta fecha histórica, se trata de estudiar un proyecto de acto legislativo, se trata de reformar la Constitución Política de Colombia, un proyecto de acto legislativo de iniciativa congresional, que según mi ilustre colega el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, en él tiene propiedad intelectual un ilustre antioqueño que de mi parte, por ejemplo, no lo conozco, al doctor José Obdulio, no lo conozco, sí conozco al doctor Chinchilla por sus escritos, porque es un buen jurista y muy respetable. Pero el doctor Carlos Arturo Piedrahíta y William me le llevarán un respetuoso saludo y que deseo conocerlo.

Ese proyecto de acto legislativo, apreciados colegas, hizo su ingreso por el Senado de la República, en el Senado de la República y en la Comisión Primera tuvo los votos más que suficientes para ser aprobado y en la Plenaria de la Cámara creció la audiencia como dijera en memorable oportunidad Zalamea, el gobierno tenía unas mayorías un poco débiles pero fueron sesenta y ocho Senadores de la República que aprobaron el proyecto de la reelección presidencial, indudablemente los 68, eje fundamental de esa reforma, estuvo mi partido, el Partido Conservador.

Y por ese interregno se hizo un memorable debate en la Cámara de Representantes y quiero referirme al doctor José Joaquín Vives, qué buena exposición, brillante exposición, histórica exposición por su contenido, que lástima que no esté el doctor Vives porque le quería hacer ese homenaje, esa es una pieza digna de guardar en la academia de historia y lo digo con todo el cariño y con todo el respeto.

Aprendí muchos datos, por ejemplo y lo propio la exposición del doctor Luis Fernando Velasco, caucano de pura cepa, sí dije ese día, este discurso tiene perfil senatorial y sí quiero que llegue al Senado de la República mi colega y amigo el doctor Luis Fernando Velasco, usó, hizo una brillante exposición Luis Fernando y no dejó de tener unos apuntes excelentes propios de la inteligencia del cartagenero Sabas Pretelt, sobre todo cuando él dice que la política es dinámica y es cambiante y eso es así.

Y se hizo una audiencia pública en el hemiciclo del Congreso de la República, cumpliendo los preceptos legales, constitucionales y ahí se dieron cita una serie de personajes, muchos de ellos que los leyó con acento firme el doctor Telésforo Pedraza Ortega, buenas exposiciones, por ejemplo del doctor Jaime Castro, de Elizabeth Ungar, directora del Congreso visible de la universidad de los Andes, del doctor Eugenio Marulanda, del ex Magistrado Jesús Vallejo, de Pedro Medellín y se han hecho una serie de comentarios de tipo periodístico.

Ha entrado a opinar la propia iglesia qué bueno, formidable y con manifestaciones como es de esperarse en una democracia plena, unas a favor, otras en contra. De todas las que han leído y que las he leído, la mayoría de las mismas, no he leído una y que voy a leer una parte muy pequeñita que sintetiza el pensamiento de uno de los mejores juristas, constitucionalista de tiempo completo como es el maestro Luis Carlos Sáchica y otro desagradable que la voy a leer también a continuación.

Sáchica dice sobre la reelección. *Cerrarle la puerta a una pretensión tan legítima, no es democrático, bloquear la opinión pública o la voluntad ciudadana, como se quiera decir es instaurar una democracia recortada, incompleta, es desconfiar del pueblo, con objetividad, la democracia electoral ha reducido el principio fundante del poder político, la soberanía del pueblo.*

A que el pueblo tenga periódicamente ocasión de dar o negar un voto, pero el poder es entregado con ese voto a su representante, es una paradoja de escándalo el que el representante del pueblo la prohíba al pueblo reelegir a un jefe de estado con el cual se identifica, o que se le impida expulsarlo del poder por ineficiente, torpe o corrupto. Ninguna de esas falencias creo pueden ocupar espacio en la propiedad intelectual y moral del Presiente Uribe Vélez y otra.

Lo bueno en este país, todo el mundo opina, en *El Tiempo* del domingo 30 de mayo de 2004, el señor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República, en el reportaje de Yamit dice, y ¿porqué no le gusta la reelección? El señor Contralor responde con mucha autoridad, pero de pronto equivocado en la segunda parte que voy a leer, la reelección no alarga, primero dice, la reelección no alarga sino que acorta el período presidencial, no me refiero al Presidente Uribe sino a todos en general, porque cuando alguien que está en el gobierno tiende a hacerse reelegir, lo que causa es una gran confrontación y polarización del país.

Y el gobierno intentando reelegirse acorta el período presidencial, aquí es donde ya no me gusta. En segundo lugar me parece que la situación de favorabilidad que estamos viendo con el Presidente no se puede proyectar para siempre, pregunta el señor Contralor, ¿se imagina lo que hubiera pasado en 1970, si hubiera existido la reelección en el gobierno Pastrana y la preocupación hubiera sido legitimarse? Por el señor Contralor tengo un profundo respeto, claro no voté por él. Pero si estas manifestaciones las hubiera hecho el doctor Hernández Gamarra, repito tengo un profundo respeto, las hubiera hecho en vida de Misael Pastrana Borrero, cómo hubiera tenido un legítimo contradictor en ese entonces o las hubiera hecho cuando fue miembro de la junta del Banco de la República del gobierno pasado.

Pero bueno hay que respetar, lo que uno no puede estar de acuerdo es que se ataque a los muertos. Creo que Misael Pastrana Borrero, un demócrata excepcional por quien tuve la honra, apreciados colegas cuando me iniciaba en la actividad política, cuidar los carros de los políticos de aquél entonces y pegar los afiches de Misael Pastrana, cuando en Nariño era difícil cumplir esa tarea, pero bueno, la vida es así.

Han hecho mis apreciados colegas una breve disertación desde el punto de vista histórico sobre este apasionante tema, repito, aprendí muchos datos de la exposición de Jota Vives y los pude complementar con otros que los he recogido de la historia grande de la política, por ejemplo, apreciados colegas Pericles gobernó a Atenas cuarenta años y qué formidable gobierno y lo eligieron por su sabiduría, lo eligieron por su convicción democrática, él con el arquitecto Fidias, construyeron la grandeza de ese pueblo, grande en la historia por mil títulos.

Y claro como todo puede pasar en la vida y lo reemplazó un señor Alcibíades, uno de los más sinvergüenzas de la época, así fue la historia, de los más sinvergüenzas de la historia el señor Alcibíades, que entre otras cosas era un traicionero sin igual y un manzanillo, cuando averigüé sobre la palabra manzanillo señor Ministro, dije bueno y esto qué quiere decir y sucede que en un relato de una pequeña historieta egipcia dice que el manzanillo es aquél político que corroe la política, que es algo así como una lepra vergonzante que corroe la política.

Miren la grandeza entonces del señor Pericles y miren la pequeñez del señor Alcibíades, y también los pueblos han tenido unos desastrosos gobiernos, claro, por decir algo, las dictaduras que se vivió en Haití con Duvalier, en el Ecuador con García Moreno quien gobernó diecisiete años a ese país bolivariano. En la República Dominicana don Rafael Leonidas Trujillo y miren que ahora no es cierto que el que tiene el poder manipula al pueblo y puede manejar al pueblo y puede cumplir sus sueños, eso tampoco es cierto.

El señor Mejía, Presidente de República Dominicana, Presidente, acaba de ser derrotado por el señor Fernández, de cinco a uno como dicen los galleros, el señor Somoza en Nicaragua, un dictador detestable; en México el señor Porfirio Díaz, que hubo la necesidad en 1910 de reformar la Constitución Política de ese pueblo grande para lograr la abdicación del poder del mismo.

En Chile, el señor Pinochet, afortunadamente América latina, ha ido tomando sendero, rumbo, avenida despejada para poner en vigencias gobiernos democráticos y todas estas Repúblicas tienen en vigencias sus gobiernos democráticos y en el otro extremo, democracias plenas como en España, pero miren el señor José Aznar, copartidario nuestro, hombre muy importante de la política continental, quiso dejar su sucesor pero el señor Rodríguez Zapatero, pudo más con la voluntad del pueblo para reemplazar a José María Aznar y antes González, si mal no recuerdo gobernó de 1982 a 1996, algo así como catorce años, en Alemania el señor Kool, 18 años, en Inglaterra, la señora Margaret Tatcher, 10 años; en Francia los gobiernos del señor de Gaulle, del señor Chirac, del señor Miterrand, es más cuando Miterrand venía muy enfermo, a pocos días de morir, le dijeron Presidente Miterrand, usted aspira y dijo mientras yo respire, aspiro, claro que se murió como a los veinte días. (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

(...) Y Estados Unidos que tiene unos partidos que vienen en vigencia más o menos desde 1865 para acá porque gracias a Dios el Partido Liberal y el Partido Conservador como los partidos más fuertes del mundo y los más antiguos, han sido cimientos fundamentales para lograr que en nuestro país perdure la democracia, miren ustedes que somos más antiguos que el propio partido demócrata y republicano de los Estados Unidos.

Y esa es la grandeza que nosotros tenemos que exhibir, que tenemos unas crisis pasajeras superables por cierto y por eso soy honrado de ser colombiano y honrado de venir de un matrimonio que inspira la filosofía del frente nacional y que gracias a ellos hoy he podido estar aquí en el Congreso Nacional de la República, moviendo algunas ideas.

Y en América Latina, hay países que tienen la reelección inmediata, ya lo dijo aquí Telésforo Pedraza, Argentina, Brasil, Venezuela, Perú, República Dominicana y hay países que tienen relación mediata como Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Salvador, Panamá, Uruguay, etc.

Y qué vigencia ha tenido esa institución en nuestro país? Formidable, importante, Bolívar por ejemplo fue tres veces Presidente de la República, el señor Tomás Cipriano de Mosquera, cuatro veces Presidente de la República, en esa época se elegía el Presidente por bidemios, período de dos años.

Rafael Núñez, como lo señalara Telésforo, tres veces Presidente de la República, cuatro veces perdón, elegido para dos bienios y dos sexenios, nunca terminar el mandato, eso es cierto, él siempre estaba en su casa del Cabrero acompañado con doña Soledad, pero la historia lo registra como uno de los mejores estrategas de la política de Colombia, que cuando quería hacerse reelegir por los liberales, se volvía liberal, Núñez y cuando se quería hacer reelegir por los conservadores, se volvía conservador.

Pero ahí tenemos ese recuerdo de la Constitución Política de 1886, redactada por nueve figuras independientes, se decía en aquél entonces del liberalismo y nueve conservadores nacionalistas, no históricos y redactaron la Constitución Política de Colombia que tuvo vigencia por 105 años en la vida nacional.

El señor Reyes, Rafael Reyes, en ese entonces, hicieron y saben ustedes mejor que yo, que propusieron una reforma constitucional y varias manifestaciones del pueblo de Colombia, incluso para quitar a Bolívar de muchos escenarios públicos y colocar al señor Rafael Reyes, alguien propuso entregar a perpetuidad la Casa Presidencial, hasta que tuvo que salir antes de que se cumpliera el mandato,

López Pumarejo, elegido para el segundo período de la República Liberal 1934-1938 y reelegido para el período 1942-1946, quién se retirara en el año de 1945 se le culpaba Laureano Gómez en aquel entonces y fue reemplazado por Alberto Lleras Camargo, después del insuceso que se realizara en la ciudad de Pasto, mi tierra.

Y ¿cómo eran los períodos presidenciales de aquél entonces? En la Constitución Política de 1830 el período presidencial era de ocho años, en la Constitución Política de 1863 el período presidencial era de dos años, con la Constitución Política de 1886 el período era de seis años y se llega a institucionalizar el período de los cuatro años con la Constitución Política de 1910.

Y ahora se agita la reelección en la administración del doctor Álvaro Uribe Vélez. Los partidos, los movimientos políticos, hemos tomado posiciones, la posición del Partido Conservador, a mi juicio, es respetable, además de responsable, el conservatismo tomó su decisión después de realizar una amplia consulta en junta de parlamentarios y la decisión mayoritaria fue para acompañar este proceso de reforma constitucional y además de ese instrumento político e ideológico el señor ex Presidente Pastrana.

Andrés Pastrana quiso que su partido tomara las determinaciones que mejor le convengan a la vida de la Nación y así lo hemos hecho, respetando claro está a varios de nuestros colegas que no pueden estar de acuerdo con la reelección, como respeto reverentemente al Partido Liberal que ha manifestado su decisión a través de una oposición racional, patriótica, llena de carácter, son posiciones que ha tocado asumir y que nos mueve a nosotros los conservadores para apoyar un proceso de reelección.

Si de este gobierno se trata, yo diría que nos mueve profundamente la realización casi de la seguridad democrática, nos convence el restablecimiento de la economía colombiana, nos convence la lucha contra la corrupción y el clientelismo, tres pilares fundamentales para que el conservatismo esté jugando una carta de presentación digna de exhibirla ante el pueblo de Colombia.

Ahora bien, el pueblo lo que tiene que saber, apreciados colegas, que esto no es fácil, en los centros donde gentilmente me han invitado a exponer ideas sobre esta materia, he dicho que este proceso de reforma constitucional para lograr la reelección señor Ministro y apreciados colegas, tiene que pasar algo así como por quince puentes, quince puentes, los primeros ocho puentes son los que se tienen que superar para lograr la reforma constitucional.

Vamos a ver si tratamos de pasar el tercer puente, este es el tercer debate, nos faltan cinco, cuál es el noveno puente, el control de constitucionalidad que hará en su oportunidad la Corte Constitucional y qué hay que hacer luego, expedir una ley estatutaria con la finalidad de acoplar ese mandamiento constitucional, ahí tenemos que legislar señor Ministro sobre las garantías que deben tener los otros candidatos que emulen con la persona a ser reelegida.

Garantías como el acceso a los medios de comunicación, de control político, de financiación, de oposición y como bien lo saben mis colegas esa es una ley estatutaria que hay que tramitarla en una sola legislatura, con mayoría calificada, con control de constitucionalidad previo, pues ahí están otros cuatro puentes que hay que superarlos, nueve y cuatro trece, la de control constitucional catorce y la última con el pueblo.

De ahí que se requiera que todos los colombianos, los que tenemos asiento en estas instituciones, hagamos uso de la sensatez, de la razón dejando a un lado la pasión, para que el pueblo en su oportunidad defina el destino de Colombia como mejor le parezca.

Ahora bien, ¿qué puede suceder después cuando tengamos todos los instrumentos constitucionales, legales y democráticos? Pueden suceder muchas cosas apreciados colegas, la primera, de pronto, los que nos están escuchando y nos están mirando en el país van a decir no, eso que dice el Parlamentario Enríquez no se puede dar, otro dirá eso es descabellado. Lo primero, si aspira a reelección el señor Presidente Uribe, que no ofrezca su nombre para la reelección, puede suceder, que no se presente a la contienda.

La segunda, que se lanza solo el Presidente Uribe sin contendor, sería grave para la democracia colombiana. La tercera, una alianza de fuerzas de distintos partidos y movimientos políticos y se gane las elecciones frente al Presidente Uribe, en nuestro país lo dejo de una manera digna, porque respeto a la democracia de Colombia, todo es susceptible de pasar.

Les voy a contar una anécdota apreciados colegas, el doctor José Elías del Hierro, hijo ilustre del pueblo de Nariño, en 1970 ofreció su nombre como precandidato presidencial, no se dieron las posibilidades, ninguna de ellas, ofreció su nombre para el Senado de la República por el departamento de Nariño, en ese entonces candidatos de la Anapo, candidatos del liberalismo, candidatos que seguían las orientaciones de Evaristo Sourdis, de Belisario Betancur, pues un señor que se estaba haciendo lustrar las botas en la plaza de Nariño, le pidieron su nombre para inscribirlo por la alianza nacional popular, pues lo derrotó a Domingo Zarasti, claro que salió él elegido, como Ministro de Gobierno que fue de Laureano Gómez, pero lo derrotó al doctor José Elías del Hierro, quién no salió.

Algo parecido doctor Jesús Ignacio García Valencia, sucedió en su tierra, digna por mil títulos en el departamento del Cauca, ofreció su nombre como Senador de la República Guillermo León Valencia y un señor abogado respetable de apellido Vivas, lo derrotó al doctor Guillermo León Valencia, ex Presidente de la República de Colombia.

De manera que hago estas breves anotaciones con la finalidad de que no tomemos las cosas con tanta prevención, que es una reforma constitucional personificada, que se va a abusar de los dineros del erario público, esas y otras arandelas que se han logrado sumar a este tema tan importante.

Pero bien, el Partido Conservador, apreciados colegas, tampoco es que quiere que se dé un proceso de reelección sin tener en cuenta los límites que exige toda constitución, nosotros queremos hacer propuestas respetuosas si se da el proceso de la reelección. Una fundamental señor Ministro, con quien he venido hablando sobre el tema, tenemos que legislar sobre la oposición, tenemos que fortalecer a los partidos políticos, tenemos que convertir la horrible abstención que se da en Colombia, no es posible que el 40 o 42% de los colombianos acudan a las urnas y el resto sean indiferentes con el destino de la Nación.

Y para eso no les digo que hay que proponer el voto obligatorio, no, el voto es un derecho y un deber, lo reza la Constitución Política de Colombia, es más, he dicho que todo lo que se obliga sale mal, pero tiene que haber un mecanismo para golpearle el corazón a los colombianos y salgan a inscribir historia, a escoger destino acudiendo a las urnas.

Hay que fortalecer los partidos, indudablemente, la democracia colombiana como nunca está autorizada por mandato constitucional para que se formen partidos, movimientos políticos y puedan ayudar a construir el nuevo país, pero sobre la oposición.

He dicho doctora Griselda Janeth y doctor Carlos Arturo, que la oposición debemos empezar a construirla de la siguiente manera o qué mejor que se enriquezca con las recomendaciones que ustedes puedan dar. El segundo en votos para la Presidencia de la República, debe tener asiento en el Senado de la República, para que encabece la oposición y lo voy a pronunciar con mucho respeto por una persona que admiro, admiro mucho al doctor Horacio Serpa, lo conocí cuando el fue Ministro de Gobierno en ese entonces, un hombre de provincia, si esta reforma se hubiera hecho a él lo tuviéramos encabezando la oposición con el liberalismo desde el Senado de la República al presente gobierno y como Embajador de la Organización de los Estados Americanos, por más digna que sea la posición.

El segundo en votos para la gobernación del departamento debe tener asiento en la asamblea departamental, qué bueno hubiera sido por

ejemplo al doctor Carlos Holmes Trujillo, tenerlo en la asamblea del Valle, antes que como embajador en Suecia, ese cargo debe ser irrenunciable. El segundo en votos para la alcaldía debe tener asiento en el concejo municipal, qué mejor tenerlo al doctor Juan Lozano en el Concejo del Distrito Capital de Bogotá y no de funcionario público.

Y si le queremos poner otras arandelas a la oposición, por qué no empezamos a trabajar para que los organismos de control estén en poder del partido del movimiento segundo en votos al del Presidente de la República. Es más, si queremos ir un poco más lejos, por qué no empezamos a legislar sobre la revocatoria presidencial, todas esas ideas tienen que estar descubiertas para ser debatidas a cielo abierto con la finalidad de fortalecer la democracia en Colombia, porque sino lo hacemos así los otros, los que están allá se pueden adueñar de nuestro destino.

Qué más se puede decir, escucho con preocupación aquí apreciados colegas que la persona que proponga su nombre para la reelección va a hacer uso de todo el poder presidencial, no, vamos a colocar controles, como lo enseñare el señor John Esteem, la Constitución Política es para controlar los distintos poderes, de esa teoría sagrada que nos extendiera a lo largo y ancho del mundo, el señor Aristóteles y que fuera desarrollada en la época de la ilustración por el señor Hobes, por el señor Locke, por el señor Montesquieu y que tiene imperancia en las democracias del mundo como en la nuestra.

No es cierto que el poder presidencial aquí sea absoluto, sin medida, sin control, no, en muchas, en muchísimas cosas más poder tiene el Congreso de la República que el propio Presidente de la República, vean ustedes en un apretado resumen, hacemos la reforma constitucional, hacemos las leyes de la República ordinarias, orgánicas, estatutarias, especiales, leyes cuadros, etc., hacemos control político, qué mejor por ejemplo cuando venga a aquí el Tratado de Libre Comercio para que el Congreso de la República haga el control constitucional para aprobar o no aprobar el tratado internacional.

Pero como si eso fuera poco, el Congreso de la República elige a los miembros de los organismos de control, o es que el Senado de la República no elige al Procurador General de la Nación, junto con el Senado y Cámara de Representantes, elegimos al Contralor General de la República, elegimos al Consejo Superior de la Judicatura, la Cámara de Representantes elige al Defensor del Pueblo, el Senado de la República propone los nombres para la Corte Constitucional.

Manejamos la ley importante de este país que es la del presupuesto general de la Nación, la del plan nacional de desarrollo, hacemos el control político del Gobierno, como tampoco nosotros negar que la Corte Constitucional, en nuestro país, no coadministra, no colegisla, claro que coadministra, claro que colegisla.

Vean ustedes entonces, los poderes tienen sus pesos y sus contrapesos, para que a través de sus autoridades se orienten los destinos del país, preocupa a algunos Congresistas que el señor Presidente de la República tenga una serie de denominaciones, Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, Suprema Autoridad Administrativa, Director, Orientador de las relaciones exteriores de Colombia, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, símbolo de la unidad nacional. Todos esos calificativos, todas esas atribuciones le dio la Constitución Política de 1991.

Pero la pregunta, ¿y si le va mal al Presidente Uribe? Si no logra convencer a las grandes mayorías del país, todos esos títulos nobiliarios se quedan por fuera de las aspiraciones. Diría que el Presidente Uribe sí aspira, muy arriesgado, muy patriota, ¿qué le iba a suceder en Barranquilla, en plena campaña electoral? ¿Qué le iba a suceder en el departamento del Huila en la ciudad de Neiva como jefe de Estado? Creo que es una de las personas más controvertidas interna y externamente.

Por eso le pido a mis ilustres colegas, que sigamos adelante en la discusión de tan apasionante tema, cómo quisiéramos los nariñenses tener un Presidente de la República y estar buscando su reelección, no se nos ha dado esa suerte, en 186 años de vida republicana tan solo hemos tenido doce o trece Ministerios, nos han mirado con indiferencia, podría decir con desdén, pero ahí estamos tratando de ser cimientos fundamentales de la democracia colombiana, hemos participado con amor patriótico en todas las elecciones, manifestando señor Ministro que no me une con el Gobierno del Presidente Uribe, un agradecimiento de esos que se llaman burocráticos.

La meritocracia sacó a todos los amigos del Presidente Pastrana, en el departamento de Nariño no dejaron uno para remedio, pero ahí estamos tratando de interpretar la voluntad del pueblo de Colombia, permitámosle la oportunidad al pueblo para que llegue libremente a las urnas y escoja destino, apoyando con su voto si Uribe es candidato, para que él sea reelegido o manifestando el inconformismo o la inconformidad mejor, a través del mismo voto.

Creo que esa es un arma patriótica de todo buen colombiano, para que pueda acudir a las urnas y manifestar sus querencias o sus no querencias. Cuál sea el resultado apreciados colegas y apreciados colombianos, sigo siendo orgulloso y hoy más que nunca de ser miembro de este Congreso Nacional de la República, de tener compañeros de las excelsas virtudes como las poseen todos ustedes, amigos que hacemos valer la amistad por encima de cualquier pasajera diferencia política.

Esta tarde le vamos a enviar un mensaje a la República de Colombia, respetando la decisión de las mayorías de esta célula legislativa, para cumplirle a Colombia en uno o en otro sentido y después que la misma suerte con la ayuda de Dios y el pueblo de Colombia sea la mejor para todos nuestros compatriotas. Muchas gracias señor Presidente.

Preside el honorable Representante Oscar Arboleda, quien concede el uso de la palabra a la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo:

Gracias señor Presidente. Voy a iniciar mi intervención diciéndole al doctor Camacho a quien no quise interpelar en el momento en que estaba hablando, que yo sí acepto que el doctor Alexánder López me diga compañero y eso hace parte de mi respeto a la diferencia. (...)

Continúa interviniendo la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo:

(...) No dejo de ser Representante a la Cámara y menos Honorable, porque él me diga compañero, así que a mi compañero Alexánder López que puede seguir expresándome a mí, Janeth Restrepo su posición y llamándome como a él le parezca y respeto por supuesto la posición del doctor Roberto Camacho, pero quería dejar planteado también mi pensamiento sobre el tema.

Hoy cuando el país está esperando tal vez uno de los más importantes debates que va a tener este período legislativo y en mi condición de ponente tengo que iniciar esta intervención dejando planteado cuál ha sido la posición de mi partido a quien represento honrosamente en este Congreso y quien nos dio a todos nosotros con sus votos la posibilidad de llegar a esta tan importante dignidad.

Quiero decir que el Partido Liberal colombiano, partido político importante en este país que tiene hoy una bancada muy significativa en el Congreso de la República, tomó con gran responsabilidad la reforma política que nosotros mismos planteamos que fue aceptada por el Gobierno Nacional y en la cual por supuesto tuvimos la compañía importante del Partido Conservador, del Polo Democrático y de las otras fuerzas que están representadas en el Congreso de la República.

Y digo esto porque me parece que es importante hoy hablar de la reforma política, una reforma que planteó como principio fundamental que las decisiones serían tomadas en bancada y nosotros que tenemos unos estatutos, que tenemos un tribunal disciplinario y un tribunal de ética y un tribunal de garantías, decidimos empezar a actuar como bancada en el Congreso de la República, independiente de que si existiera o no una ley en el país que cobijara a las bancadas, nos parecía que era absolutamente responsable con lo que habíamos trabajado, con lo que le habíamos propuesto a Colombia, empezar a tomar decisiones en equipo y fue así como la dirección de nuestro partido convocó, no un día, ni apresurado, sino después de grandes discusiones internas, se tomó la decisión de votar el proyecto o la decisión que iba a asumir el partido en tema del proyecto de reelección.

Y fue una decisión que no solamente tomamos los Parlamentarios de mi partido, también se consultó a las regiones, a esas regiones a las que hace apenas año y medio habíamos convocado para que compartieran con nosotros la transformación interna del liberalismo, a los directorios departamentales, a nuestros directorios municipales y después de recibir todo el consenso votamos los Parlamentarios y tomamos una decisión mayoritaria, decisión mayoritaria que quiero decir acató en nombre del liberalismo colombiano, decisión mayoritaria que llevó al Partido Liberal

colombiano a estar en contra de la reelección inmediata, porque nos parece que el país ha dejado de lado temas trascendentales y por supuesto tengo que empezar a hablar para poder adentrarme en el tema de la reelección, tengo que empezar a hablar de los acuerdos sobre lo fundamental.

Cómo registré de complacida a finales del año pasado, Ministro Sabas Pretelt, cuando escuché al Gobierno expresar la decisión por fin que había convocado al liberalismo durante todo el caminar del año anterior a que nos sentáramos frente al país a hacer acuerdos sobre lo fundamental.

El Partido Liberal había hecho un foro económico a través del cual con participación, además, del Presidente del Partido Conservador, doctor Carlos Holguín, con la presencia del Ministro de la época, de Hacienda, con la presencia de ilustres Ex Ministros de Hacienda, había hecho un foro sobre el tema económico y le habíamos entregado al gobierno unas propuestas que significaban por supuesto que queríamos sentarnos a compartir con el gobierno esos proyectos de futuro.

Queríamos además ser tenidos en cuenta en temas fundamentales como el tema social del país y teníamos unas diferencias sustanciales con el Gobierno del doctor Álvaro Uribe en su política social y queríamos sentarnos con él a plantear ese tema y queríamos hablar de la reestructuración, de un tema que es fundamental para el país, es el tema de la justicia y queríamos hablar de la reforma del Estado y habíamos hecho desde diferentes espacios una convocatoria al Gobierno Nacional y por eso en diciembre pasado cuando el Presidente de la República mandaba a través de su Ministro ese mensaje de que se iniciarían las mesas de concertación.

Nosotros los liberales de Colombia nos sentíamos complacidos, sentíamos que iba a haber una posibilidad de acercamiento al Gobierno y qué por fin el gobierno había entendido nuestra intención de que los grandes problemas nacionales, el tema de la reestructuración de la deuda pública, todos ellos fueran discutidos y fuera un pacto nacional con todos los sectores que pudiera sacar adelante a Colombia de la crisis que está atravesando.

Llegamos a las mesas, empezamos a estudiar, llegaron a aproximaciones muy importantes en la mesa de reforma a la justicia, donde el partido puso los nombres de importantes juristas, Congresistas importantes de la talla del doctor Rodrigo Rivera y en la mesa de reforma a las instituciones y de reforma al Estado habíamos estado trabajando el doctor Luis Fernando Jaramillo y yo, con mucha responsabilidad, acompañado por supuesto de otros sectores, cuál sería nuestra frustración que el Gobierno empezó a retirar los temas que había planteado en esa mesa, empezó a retirar los temas económicos trascendentales y apenas unos meses atrás se nos había dicho a nosotros que el país no podía seguir, que era una bomba de tiempo, seguir sin una reforma pensional importante, que necesitábamos a gritos una reforma a la justicia, que necesitábamos darle orientación al tema de la reestructuración del Estado porque el país iba a ser un caos sino era así.

Dos o tres meses después apareció el tema de reelección presidencial y empezaron a retirarse los temas, como si se tratara de fantasmas y allí empezaron nuevamente a surgir las diferencias entre el liberalismo colombiano y el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Por supuesto tenía que hacer mención histórica a estos hechos y tenía que hacer mención histórica porque el liberalismo colombiano ha sido responsable en las decisiones que ha asumido en esa oposición patriótica o constructiva a la que ha convocado y que ha mencionado en esta tarde el doctor Enríquez Maya.

Nosotros hemos asumido con responsabilidad el futuro del país, nosotros hemos querido tratar de aportarle en la construcción de un gobierno y no ha sido posible, pero además de eso hemos sentido frustraciones cuando se trata de la reestructuración de los partidos y de fortalecer esas instituciones que son importantes para la democracia de este país, qué frustraciones hemos tenido cuando el Presidente de la República ha intentado y halado funcionarios y ha halado Parlamentarios de nuestra bancada para que lo acompañen en sus propósitos a través de algunas dádivas que han sido denunciados desde el Senado de la República.

Quiero decirles que el Gobierno Nacional no está interesado, no ha dado demostración a los partidos políticos en Colombia de querer que esta democracia sea cada día más sólida, porque no funciona, doctor Camacho democracia sin partidos sólidos, no existen, no son reales, no son ciertas.

Los partidos políticos en Colombia se tienen que fortalecer y cómo me da gusto a mí ver también a la bancada del Partido Conservador trabajando en equipo, intentando tener cada día más coherencias como lo hace la bancada del Partido Conservador, como lo hace la bancada del Polo Democrático, como lo están haciendo los independientes porque de ahí depende, por supuesto, la seguridad democrática, eso sí del futuro del país.

Quiero expresarles que he visto de parte del Gobierno Nacional y así lo ha sentido mi partido, el Partido Liberal, un interés, pero un interés muy lejano por fortalecer los partidos, en cambio un interés muy cerca por acabar con nuestras bancadas en el Congreso y sino revivamos debates, historias, como el Ministro Londoño en momentos definitivos, en votaciones serias nuestras llamaba a nuestros Parlamentarios, claro tan culpables son unos como los otros, pero ese gobierno, que salió a buscar el interés de los electores diciéndole al país que quería la reestructuración de la política en Colombia, ese gobierno es el que está invitando a esas prácticas al Congreso, ese gobierno que en plaza pública le dijo a los colombianos que tal vez una de sus principales y más importantes funciones iba a ser reestructurar la política, convertirla en un escenario transparente, en donde no habría dádivas, no habría ofrecimiento y no se coserían proyectos de ley importantes o medianamente importantes a través de pequeñas realizaciones.

Lo que he visto, Ministro Sabas Pretelt en el Congreso, ha sido otra cosa a lo largo de estos ya casi dos años de gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez y lo tengo que dejar contemplado en esta tarde.

Por eso la decisión del Partido Liberal colombiano, era una decisión que se dejaba ver venir, la reelección inmediata no la compartimos porque sentimos que no hay garantías, se cierran los espacios. Pero además quiero decir otra cosa supremamente importante, no hay que unir el tema de reelección inmediata al del buen o mal gobierno de Álvaro Uribe, aquí en las encuestas le establecen a uno como si fuera un punto de fuerza permanente contra el Congreso, como si fuera una espada que permanentemente apunta contra nosotros, las encuestas.

Por eso no, gratuitamente, seguramente ustedes han notado en la tarde de hoy que mis compañeros Carlos Arturo Piedrahíta y Telésforo Pedraza, compañeros de ponencia, han expresado permanentemente la opinión de importantes columnistas en el país, porque en el Congreso permanentemente se dice que las encuestas son importantes, que las encuestas determinan que el 80%, que las encuestas, nos parecía importante que conociéramos la otra encuesta y esa otra encuesta que refleja que los colombianos, muchos de nosotros sentimos que no hay garantías en un proyecto de reelección inmediata en un país como Colombia y queríamos empezar a través de estas unos editoriales muy importantes, columnistas de todo el país a reflejar cómo está pensando el resto de la opinión.

Pero qué rico haber llegado por supuesto a la audiencia pública, porque pensaba que con ese porcentaje del 70% de favorabilidad de las encuestas alrededor de la reelección, pues nos íbamos a encontrar a un auditorio lleno de personas que con argumentos muy serios nos iban a tratar de convencer, o por lo menos que los escuchara doctor Camacho alrededor de que la reelección inmediata era un buen mecanismo para el país.

Pero ¿qué nos encontramos allí? Nos encontramos que el 70% de las personas que participaron de la audiencia como lo expresó mi compañero Dixon Tapasco en la audiencia iban por el no, querían que se archivara el proyecto y un 30% iban por el Sí y en los del 30% se generaron comentarios que después voy a comentar, pero además me parece que las encuestas son una oportunidad importante de reflexionar sobre el país, las encuestas.

Qué dicen las encuestas, entonces diría una las encuestas que el Gobierno tiene hoy favorabilidad alrededor de los colombianos, claro creo que sí, sería irresponsable de nuestra parte reconocer que el Presidente de la República ha sido acertado en unos temas, sería irresponsable reconocer que como colombianos sentimos mucha alegría de ver las caravanas por las carreteras de Colombia, claro por supuesto que sí, sería irresponsable dejar de desconocer que en el tema de la seguridad el gobierno no ha hecho todo lo que tiene que hacer, pero ha avanzado y lo ha avanzado con responsabilidad y precisión.

Sería irresponsable dejar de reconocer que se produce placer colombiano, ver a un Presidente aquí ejerciendo, liderando temas, liderando temas inclusive con más conocimientos que sus Ministros en casi todas las áreas, ver a un Presidente además en los consejos comunitarios, un poquito por supuesto populista, llevando chequecitos a las regiones, pero en fin no importa, dejando que las comunidades lo sientan, sientan que tenemos una figura presidencial, sientan que tenemos un gobernante, claro por supuesto, todas esas cosas son acertadas, pero también tengo que decir que esas encuestas también reflejan en algunos sectores y los sectores sociales, una desprotección absoluta del Estado colombiano.

No hay una política social en este país, no hay una política social coherente que indique que esos veintisiete millones de personas sin condiciones tienen garantías en este gobierno, no hay una política que indique que los once millones de indigentes van a tener posibilidades en el país, no hay una política que indique que las reestructuraciones del Estado van a fortalecer nuestro patrimonio.

Porqué aquí lo que uno siente es que por el contrario ante las reestructuraciones de que se habla, la de Telecom por ejemplo, cada día hay como el manto de la duda de para dónde van esas reestructuraciones, si van a consolidar esas empresas como públicas o van para privadas, y allí hay una sector muy importante de la población que también es encuestado, que rechaza esas intenciones por supuesto y esos quereres del Gobierno de no generar unas políticas de inversión claras, diáfanas, transparentes, entonces algunos me dirán, claro en algunos temas han hecho.

Quiero contarles que en el plan de desarrollo me costó casi cuatro días detrás de los Ministros y el director de Planeación para que me aprobaran un articulito, porque además necesitaba el visto bueno de ellos para que fuera incluido en la Comisión, que decía que las madres comunitarias de Colombia, iban a ser incluidos en una bolsa independiente porque les parecía que era asignarles más recursos y eso era gravísimo porque no se podían asignar más recursos.

Esas personas también son encuestadas, y las encuestas también no solamente en el país hablan de reversión y hablan de favorabilidad del gobierno, las encuestas hablan de un tema que es supremamente importante para nosotros y que seguramente es más importante hablando del debate de reelección.

Las encuestas hablan sobre corrupción en Colombia, uno de los puntos que a mi manera de ver son de los más preocupantes de la posible reelección inmediata en Colombia y tengo un artículo sobre percepción de corrupción en Colombia y les voy a leer algunas cifras, algunos datos que me parece que es importante para la reflexión que voy a hacer posteriormente.

Dice, de acuerdo con el informe de la ONG transparencia internacional, sobre percepción de la corrupción durante el año 2001 en Colombia, con una calificación de 3.8 ocupó el puesto seis entre dieciséis países del Continente y cincuenta entre noventa y uno evaluados a escala mundial.

Según la encuesta la calificación de Colombia estuvo por debajo del promedio en la escala de corrupción de cinco, y se ubicó al mismo nivel de países como Israel, Italia y Japón. En 1997, el índice de corrupción para Colombia fue de 2002,2 el tercer país más corrupto después de Bolivia y Nigeria.

Y seguramente ustedes dirían, pero esas son cifras viejas, cifras pasadas, la directora del organismo, Rosa Inés Ospina, dijo que de los noventa países del mundo en los que fue revisada la investigación, Colombia solo mostró una mejoría de un punto, es decir, que de la escala de uno a diez pasó del segundo puesto al tercero y eso habla de cifras actuales. Mayo 6 de 2004.

Pero más grave que eso, doctora Nancy Patricia, creo que todos recibimos con un poquito de escalofrío cuando Confecámaras hace apenas un mes atrás estaba anunciando a través de un estudio importante que habían hecho el nivel de corrupción en el país y vinculaba directamente a la corrupción pública con la corrupción privada, un estudio además que por supuesto en el ambiente de los colombianos ya era una realidad, nosotros sabíamos que para que estuviéramos en índices de corrupción en lo público tan alto, tenía que haber una corrupción privada que convocara a esos funcionarios públicos que les invitara a que hicieran un negocio perjudicando al Estado.

Y dirán ustedes por qué estoy hablando de corrupción, pues estoy hablando de corrupción porque me parece a mí queridos compañeros, que en un país con cifras de corrupción de este talante nosotros no podemos actuar tan irresponsablemente, de generar una reelección inmediata y entonces dirán los amigos del gobierno ¿es que Griselda Janeth Restrepo está diciendo que Álvaro Uribe es corrupto? No, por supuesto que no, pero como puede el Gobierno Nacional y como podemos nosotros, Parlamentarios en las diferentes regiones impedir que los presupuestos públicos terminen siendo utilizados en la campaña congraciándose con el Jefe del Estado, por favor no desconozcamos la realidad de un país en crisis como la nuestra, no la desconozcamos, cómo podemos negar que en este país los recursos con los cuales gran parte con los que se hizo la campaña del referendo, salieron de las despensas de lo público y cómo podemos negar que esa participación de lo privado se vuelve más peligrosa todavía, porque no es tan peligroso que en lo público, óiganmelo bien, que en lo privado aporten a las campañas presidenciales, cuando los candidatos están por fuera del Gobierno.

Pero qué peligroso querido Luis Fernando, que esas mismas empresas empiecen a aportar a campañas estando justamente el Jefe del Estado en campaña presidencial, eso no lo va a manejar nadie, eso no necesita reglamentación, entonces acá me dirán ahora la ley, entonces pedimos y la ley y reglamentamos señores no le digamos mentiras al país, eso es inmanejable, cómo, díganme cómo ustedes, claro no todos, entonces yo tampoco estoy diciendo para que mañana no vayan a decir que es que estoy diciendo que todos los funcionarios públicos del país son corruptos y todos los alcaldes y todos los gobernadores, no, pero es innegable que tenemos un flagelo de corrupción, Jaime Amín, que está atravesando el país de norte a sur, de oriente a occidente y que nosotros necesitamos cada día tomar medidas y que la reelección inmediata estaría exponiendo al país a unos índices de corrupción más altos.

Claro, eso es inmanejable, indiquénme ustedes entonces de qué manera le van a poner cortapisas a esa decisión, claro ya me imagino al alcalde allá pequeñito de cualquier región de nuestro país, mandándole un mensaje al presidente para que si es reelegido le mande más recursos a su municipio.

Entonces ayudándole con el presupuesto del municipio, ayudándole con el presupuesto de la entidad descentralizada, ayudándole con el presupuesto y claro entonces el Jefe del Estado no se enteraría, pero que no se entere no quiere decir que no pasaría en el país. Señores, las cifras de corrupción en Colombia golpean por supuesto este tema especial y quería hacer esa reflexión importante, me parece que este es un oportuno momento para reflexionar sobre el tema, me parece que este es un oportuno momento para saber lo que estamos estudiando hoy, la responsabilidad que tenemos los Congresistas en un país que está esperando de nosotros respuestas serias, resultados serios.

Le diría al doctor Enríquez Maya que no se preocupe por la participación de su región ni que lo han dejado olvidado, no se preocupe porque ya están apareciendo propuestas muy importantes para que se vayan a las regiones inversiones sociales, producto de este tan importante proyecto.

No nos preocupemos, seguramente va a haber una reestructuración de las divisiones de los recursos de lo público. También quiero decir que un programa de Gobierno, un proyecto presidencial tiene que ir concatenado con las fortalezas de los partidos en que el Presidente sea producto de un partido, ya mis compañeros leyeron los comentarios del padre Javier Sanín y quiero leer otro apunte que me pareció importante sobre el mismo tema.

Dice, le preguntan cuál es su recomendación en materia política para Colombia, y dice el padre Javier, las fórmulas políticas perfectas no existen, la primera recomendación para un sistema democrático es mantener las reglas del juego, porque siempre tienen un aspecto pedagógico en la población, claro por supuesto, si nosotros respetamos las reglas del juego, ese ejercicio lo debe saber mucho el doctor Antanas Mockus porque él es experto en educación.

Si nosotros respetamos las reglas del juego le indicamos al país que hay que respetarlas, claro que estamos cambiando las reglas de juego y que el país tradicionalmente ha cambiado las reglas de juego, por

supuesto que las ha cambiado, pero señores que cambiemos las reglas de juego para una persona que además esa persona no es cualquier colombiano, ¿sino el Jefe de Estado? Eso es un atentado contra la democracia, eso es un atentado contra un país que quiere salir de la crisis en que está y un país que cada día necesita mensajes más claros para la población.

La población, dice él, va aprendiendo a respetar los mecanismos, pienso que eso dice mucho y a mí me parece importante además porque también siento cómo lo han expresado aquí, que en el país hay gente muy valiosa que merece la oportunidad, mal haríamos y seguramente ahora voy a hacer alguna mención especial de otro columnista que habla sobre el tema, mal haríamos en creer que aquí hay fórmulas mágicas, no creo que no haya en el equipo que trabajó la propuesta del señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, una persona que sea capaz de darle continuidad a ese propósito, me niego.

Dice el ilustre liberal Jaime Castro, que las democracias son los gobiernos de las instituciones, no de los hombres y si eso es cierto veo con mucha preocupación que en el equipo que eligió al Presidente de la República, porque no hay partido, hay un equipo de partidos, y claro hay la promesa de un partido uribista que en ese partido uribista que están constituyendo o que constituyeron no haya una persona que se sienta capaz de liderar lo que le ofrecieron al país, capaz de coger las banderas de la seguridad democrática, capaz de coger las banderas de la seguridad por el país, de todas esas cosas que salieron en esos cien puntos y registro con mucho dolor que personas tan importantes en Colombia como Germán Vargas Lleras que tiene una candidatura o una precandidatura, una aspiración presidencial no se sienta capaz como el doctor Rafael Pardo, no se sienten preparados para asumir hoy el reto de dirigir a Colombia.

Y entonces me voy a la otra punta, en el Partido Conservador y aquí ya lo han dicho, pero como tienen figuras importantes, el doctor Luis Camilo, mi compañero de región, el doctor Carlos Holguín, el Ministro Fernando Londoño que tantas intenciones y aspiraciones tiene de ser Presidente de la República.

Pienso que valdría la pena una reflexión muy importante al interior del Uribismo en Colombia, no se puede creer que un proyecto de construcción de país, pueda estar en manos de una sola persona doctor Camacho, por importante e inteligente y sabia que la persona sea, ese proyecto tiene que estar acompañado de un liderazgo, un liderazgo que además quiero decirle reclaman las nuevas generaciones de Colombia, las nuevas generaciones de colombianos que como yo creen que los espacios se tienen que abrir para gente nueva.

Qué mensaje tan triste para nuestros profesionales en las universidades, en las regiones, quienes están haciendo escala política en el país, no queremos que aquí haya continuidad, continuidad amparados en que termine su programa de Gobierno y entonces digo ¿los que estuvieron con él qué respuesta tienen en ese proceso? Claro entonces pregunto si en cuatro años más el Presidente de la República no ha podido terminar, uno nunca puede terminar del todo lo que quiere, uno siempre quiere más ¿qué pasaría con el país? No hay quién lo tome, porque el doctor Uribe es el único que encabeza y lidera y es capaz de dirigir su proyecto político de futuro.

Pienso que esas reflexiones nos van a permitir (...)

Continúa interviniendo la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo:

(...) sin lugar a dudas establecer con mucha claridad que la reelección inmediata en Colombia como mecanismo no es buena para el servicio de los colombianos y yo voy a decir además que creo que la historia hay que estudiarla con detenimiento, no es gratuito.

En América Latina, cinco países por la reelección inmediata, Brasil, Argentina, Venezuela, Perú y República Dominicana, hagan sus propios análisis.

Vámonos a esas democracias, miremos qué vivieron en su historia, hagamos la encuesta ya, preguntémosles qué están pensando, cómo lo están viviendo, qué están sintiendo de lo que ha pasado, ocho la tienen, pero no inmediata, una por supuesto, una posición que ha acompañado el Partido Liberal colombiano no inmediata, nosotros pensamos que la reelección como instrumento de brindarle o permitir que el pueblo de Colombia le brinde a quien lo ha hecho bien, respuestas y le digan nosotros acompañamos ese estilo suyo porque lo hizo bien hace cuatro años, porque lo hizo bien en tal período, venga lo vamos a volver a acompañar, pero no con las mieles del poder.

No ejerciendo con el poder de los colombianos, con los recursos de los colombianos, con las posibilidades de los colombianos porque claro nosotros entendemos que el poder decía el doctor Benedetti esta mañana en una entrevista, usted no va creer periodista que es que se acabaron los cargos para ofrecer, no sea tan iluso, no por supuesto que nosotros sabemos y hasta entendemos que quienes acompañan al Presidente de la República, quién acompaña un proyecto tenga derecho a que sus amigos estén en ese proyecto por supuesto doctor Camacho, comparto como seguramente muchos de los que estamos en el Congreso.

Preguntaría ¿si eso está pasando o es un pequeño grupo de amigos que están hoy gobernando a Colombia, son los que acompañaron el proyecto o unos sí y otros no? Les dejo de todas formas la inquietud, otro no inmediato ¿otros países? Y entre ellos están ocho, Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Salvador, Nicaragua, Panamá y Uruguay y otros cinco por el NO, México, Guatemala, Paraguay, Honduras y Colombia.

Creo que estas reflexiones importantes que nos van a permitir tener otro elemento más de reflexión lo tenemos que estudiar con mucho detenimiento en esta tarde.

Me voy a permitir leer, por supuesto, algunos comentarios, comentarios de columnistas importantes del país que vale la pena ser tenidos en cuenta, e insisto, hemos querido hacerlo porque aquí las encuestas y las opiniones de las otras esferas del Congreso aquí importan mucho, entonces les vamos a demostrar que hay también sectores de opinión muy importantes y respetables en el país que no comparten el tema de la reelección.

Dice el académico Eduardo Posada, para comenzar existe un principio que debe respetarse, no es aconsejable reformar la constitución para extender la estadía en el poder con nombre propio a quienes ya fueron elegidos por un período limitado.

Jaime Castro dice, los amigos de la reelección creen que logran sus propósitos cambiando un articulito, olvidan que toda constitución define y estructura de manera armónica un sistema político y una forma de gobierno, tampoco deben diseñarse sobre medidas para el gobernante de turno, estamos gobernando para una persona.

Ustedes ya hicieron, me imagino el análisis que cuál va a ser el siguiente colombiano que va a poder utilizar la figura en el 2010, van a poder utilizar la figura, estamos haciendo un cambio a la Constitución Política en manos de un colombiano.

Abdón Espinosa Valderrama, muy importante en el diario *El Tiempo*, mirando las cosas en retrospectiva se pregunta uno ¿qué hubiera ocurrido si gobiernos recordados por su éxito hubieran distraído sus esfuerzos en el afán de reelegirse con sacrificio de las reformas o soluciones apremiantes? El sistema Parlamentario ofrece ventajas incontrovertibles, aún cuando supongan estructuras políticas, comportamientos y reglas de juego diferentes.

Daniel Samper dice, una de las mayores amenazas de la reelección presidencial es que el Gobierno utilice el gobierno para perpetuarse en él, una preocupación latente en todos los colombianos. María Jimena Dussán dice, preocupa también que los argumentos con que los Uribistas sustentan la reelección del presidente sean tan pasionales, tan fatalistas, Uribe o la hecatombe, es la tesis y que están tan enfocados en la exaltación de la figura presidencial como si la única salvación de Colombia estuviera en la reelección de este hombre ejemplar, único e insustituible.

Las democracias se mueven no por personalismos, sino a través de partidos, de políticas estratégicas que permitan coaccionar las prioridades del Estado bajo el libre juego de la democracia, unir nuestro destino a la reelección automática de un Presidente por bueno que sea, no es signo de madurez sino de una involución que nos puede costar caro.

Y así me podría estar contándoles, María Isabel Rueda, finalmente es muy curioso que mientras la reelección de Uribe tiene alrededor del 70% de aprobación de los colombianos, no hay un solo columnista excepción hecha quizás del ex Ministro Fernando Londoño que haya escrito para

defenderla. Claro hay otros columnistas, muy pocos, acá hacía referencia el doctor Enríquez Maya a algunos de ellos.

Nosotros por supuesto hemos tratado como le prometimos a esta Comisión y como le prometimos al país los ponentes, que estábamos pidiendo el archivo del proyecto de ser juiciosos en el análisis, juiciosos en el estudio, juiciosos y responsables con un país que está esperando de su Congreso, decisiones serias.

Un país que quiere que no se deje llevar por las encuestas, porque les voy a decir otra cosa de las encuestas, porque si las encuestas fueran tan reales, en una encuesta, en esa misma que denuncié ayer y que hacía mención el doctor Telésforo Pedraza, Yanhas que es un amigo muy cercano al Presidente y un opositor muy fuerte de nuestro partido, decía en la encuesta que los colombianos piensan que quienes vamos a votar en contra de la reelección y yo le mandé el mensaje ayer a Yanhas y se lo quiero enviar hoy, no nos van a acompañar, pues vamos a ver qué tal es esa realidad colombiana.

Estoy dispuesta por el país a darme esa pela, yo estoy dispuesta a salir a decirle a todos los colombianos como se lo estoy diciendo hoy, que no voy a acompañar con argumentos y se los voy a expresar y vamos a salir a las regiones a contarle a los colombianos por qué razón no acompañamos el proyecto de reelección, pero les voy a decir otra cosa, a los que se declararon impedidos ayer, las encuestas también dicen cosas importantes, en las encuestas dice que el 80% de los encuestados afirmaron que no están de acuerdo, que los que se declaren impedidos por tener funcionarios amigos, hermanos, miembros de la lista nombrados por el gobierno, deban intervenir en este importante proyecto para que vean como son de contradictorias las encuestas, en una parte los favorecen y en otras les dan completamente opuesto, que se expresa una opinión opuesta.

Nosotros terminamos nuestra ponencia expresando que con la certeza de que la figura no es buena para Colombia, que con la certeza de que se están perdiendo las prioridades de un país en crisis como el nuestro, que con la certeza de que la corrupción va a ser un elemento determinante en los próximos procesos, si la reelección sigue su camino y sale adelante nosotros no vamos a acompañar ni en esta ni en la siguiente vuelta la reelección inmediata presidencial.

Y que no lo vamos a hacer entre otras muchas razones por estas con la cual terminamos los ponentes y que me voy a permitir leer para no entrar en imprecisiones y solamente voy a escoger nueve de veinte razones que expusimos los ponentes para no acompañar este proyecto.

La primera, una constitución no puede expedirse o modificarse a la medida del gobernante de turno. La existencia de la reelección exige que estén consolidadas y operen efectivamente instituciones como el régimen de la oposición, el régimen de partidos, el fusionamiento del Congreso en bancadas, la participación ciudadana.

El establecimiento de esta figura polariza al país, ayer en la audiencia pública, el lunes dijeron que no era importante si se polarizaba el país, no importaba cuánta gente tuviera que quedar en el camino, que eso no era importante, que lo más importante era cumplir con el objetivo de la seguridad democrática, no creo eso por supuesto, como socialdemócrata me opongo a que el fin justifique los medios.

El establecimiento de esta figura polariza al país y significa una pérdida de unidad nacional en la medida en que la figura del Presidente, simboliza esta unidad y al asumir el papel de candidato deja de representar a todos los colombianos para ser el representante de la mayoría en el ejercicio del poder, cosa que es cierta.

Cuando el Presidente de la República si esto es aprobado, salga a las regiones, a los consejos comunitarios ¿en qué calidad sale? ¿De candidato en el avión presidencial o de Presidente de la República?

No se puede jugar con la estabilidad institucional para favorecer tendencias caudillistas que concentran excesivamente el poder en el Presidente. No es ético ser juez y parte en ningún proceso, mucho menos en una materia de tanta relevancia como es el ejercicio de la Presidencia, juez y parte.

Este proyecto si llega a ser ley necesitaría ser reglamentado, este acto legislativo necesitaría ser reglamentado por una ley estatutaria, presentada por el Presidente de la República, que tendría la aprobación de sus mayorías en el Congreso o no serían las mayorías las del Congreso las que aprobarían la ley estatutaria. Por supuesto que sí, eso convierte al Gobierno en Juez y parte en el tema.

Los gobiernos que encuentran su fortaleza en la simpatía de las encuestas, han mostrado tendencias autoritarias y me atrevería a decir, las encuestas y las mayorías en las encuestas es para tomar las decisiones que los países necesitan, qué bueno que utilizarán las mayorías en las encuestas para hacer las grandes reformas que el país está clamando y pudiéramos tener efectivamente una Colombia mejor.

La continuidad de las políticas no depende de la reelección del gobernante, no existe una reglamentación clara sobre financiación de campañas, no es ético que desde la misma Presidencia se orqueste un cambio constitucional que favorece directamente al Presidente en ejercicio tal como lo reconocieron sus asesores más cercanos.

Oí decir que el Presidente expresaba que él no quería opinar en el tema, Ministro Sabas, porque esa no era su iniciativa. Pues déjeme que le diga que cuando ayer por esa ventana vi a un porcentaje muy grande de esta Comisión salir del Palacio, hablando del tema de reelección con el Presidente, con usted y con Fabio Echeverri, que se montaron aquí en frente en el carro, pensé hombre no le están diciendo la verdad al país, sí hay un interés grande presidencial para que salga adelante la reelección presidencial.

El proyecto de la reelección no ha sido producto del consenso nacional que conlleve una modernización de las instituciones, sino única y exclusivamente el interés del Jefe del Estado.

Con esto, mis queridos amigos Congresistas, con eso periodistas, mesa directiva, colombianos, dejamos sentadas las razones por las cuales creemos que el país no está preparado para la reelección presidencial, seguramente mi compañero José Luis Flórez en su intervención expresará algunos otros comentarios de esta ponencia, estamos tomando una decisión seria por el país, sentimos que le estamos cumpliendo a la Colombia que nos eligió, sentimos que estamos actuando con la responsabilidad que nos entregó el pueblo de Colombia, no venir al Congreso a indicarnos o a dejarnos guiar por las encuestas de opinión que cambian de acuerdo al encuestador que las haga, sino pensando en el interés de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a todos y cada uno de los colombianos que nos escuchan y nos ven por la señal institucional, al señor Ministro, a las señoras y señores Representantes, periodistas y medios de comunicación que nos acompañan.

Señor Presidente. Llevamos ya casi seis horas de debate sobre este importante proyecto de acto legislativo para remover un obstáculo desde el punto de vista constitucional y se permita en nuestro país la reelección inmediata del señor Presidente de la República.

Ha habido hasta el momento unas juiciosas intervenciones, por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, un repaso por la historia democrática de nuestro país y de otras naciones del mundo, una brillante exposición del doctor Jorge Caballero, explicando los porqué y las conveniencias de desentrabar esta norma desde el punto de vista constitucional y permitir la reelección del Presidente de los colombianos, juiciosas intervenciones de quienes suscribieron la ponencia que solicita el archivo de la iniciativa, de mi paisano, profesor, señor Representante Carlos Piedrahíta, del doctor Telésforo Pedraza, la que acabamos de escuchar de Griselda Janeth Restrepo y la decisión que en ese sentido que a bien a tomado el honorable Representante José Luis Flórez y obviamente la sesuda y brillante intervención del doctor Camacho, quien en un repaso también por la historia latinoamericana, nos recordaba cómo la reforma que se hizo por parte de Fujimori fue de cara a su Nación, no respetando las reglas de juego.

Nos recordaba el doctor Camacho cómo llegó en el año de 1992 a cerrar el Congreso de la República y es más, doctor Camacho, hay que recordarle al país, también, cómo abusando de su poder se abrogó el derecho, la potestad soberana de interpretar la constitución de su país.

Escuchamos también la intervención del doctor Eduardo Enríquez Maya, profesor, historiador, también haciendo un repaso y refrescándonos la memoria de lo que ha ocurrido en el contexto latinoamericano cuando se ha dado la reelección de sus gobernantes.

Y se ha recurrido aquí, señores Representantes, que se ha querido dejar una duda ante la opinión del país que casi todos los ilustres columnistas de diferentes medios de comunicación, ya aquí se han mencionado, están en desacuerdo con la reelección; que los periódicos más importantes del país también lo están, como sino haya habido también columnistas importantes que en su momento hayan opinado lo contrario; editorialistas de medios de comunicación también muy importantes como los de su tierra, los de mi tierra, doctor Piedrahíta, quién le va a negar la autoridad moral a un medio de comunicación tan importante cómo lo es el periódico *El Colombiano.*

Editorializó ya hace algunos meses la importancia de la reelección inmediata en nuestro país, decía en aquel momento el editorialista, ¿debilita o fortalece la democracia? ¿Facilita o entorpece el desarrollo económico y social? Es una aberración, un Presidente, un alcalde o un gobernador en campaña y se respondía con mucha sabiduría ese mismo editorialista, que por la hora y por lo intenso del debate, necio sería de mi parte leer el editorial completo.

Pero sus apartes más importantes, cuatro y tres años respectivamente son períodos muy cortos para los buenos gobernantes, los temerosos de la reelección podrían salir con el argumento contrario, que cuatro y tres años multiplicados por dos, son mucho tiempo para los malos gobernantes. Esto es cierto, pero para ellos está el castigo de las urnas, la reelección no es una obligación sino una opción del sufragante, que premia o castiga al ungido y se premia así mismo en ambos casos.

La reelección inmediata permite pensar políticas y estrategias de Gobierno a más largo plazo, un mayor tiempo de implementación de los planes de desarrollo adecuados y la posibilidad de ver resultados entre muchos factores positivos a la reelección.

Que otro medio importante también, el periódico *El Mundo,* en reiteradas oportunidades, en reiterados editoriales, le ha dado a conocer al país su opinión favorable a la reelección, es más, decía el editorialista el martes 22 de julio de 2003, la reelección, este es el momento para afirmar, la prohibición de la reelección, es un síntoma de subdesarrollo y un temor a las propias autoridades que se eligen.

Y columnistas importantes, el Magistrado Jesús Vallejo Mejía reconoce la importancia de la reelección y lo reconoció en su momento una brillante columnista del periódico *El Tiempo*, en julio 27 de 2003 donde dijo: la iniciativa es positiva, porque Colombia es una Nación caótica que hace agua por todos lados y cuatro años son nada para tapar tanto desagüe. No hay justicia, ni tejido social, ni valores éticos, ni sentidos de pertenencia, ni Estado en amplias regiones, ni igualdad de oportunidades, ni esperanza para millones.

Para solucionar tantas carencias hay que darle continuidad a la gestión de gobierno cuando es bueno, como habría que tumbar al malo y ladrón y no perder años como ha venido pasando. Salud Hernández Mora.

A qué conclusión tenemos que llegar colombianas y colombianos, a qué conclusión tenemos que llegar señoras y señores Representantes, señor Representante Telésforo Pedraza, también que en una brillante intervención explicando el por qué no está de acuerdo con la reelección, mencionaba las opiniones de estos formadores de opinión, ilustres todos ellos que no están de acuerdo con la reelección.

A que no haya unanimidad de criterios, a que no hayan acuerdos, a que la opinión y el propio Congreso y la propia Comisión Primera de la Cámara estemos divididos en el tema y tenemos que recurrir entonces, al no haber lo ideal que sería ese consenso, para reformar la Constitución Política de Colombia, a las reglas de oro de las democracias en el mundo, aquellas a las que se sometieron los Atenienses ya en épocas milenarias, cuando al no poder dirimir sus conflictos en forma unánime tuvieron que recurrir a la ley de las mayorías para lograr decisiones sin derramar una gota de sangre.

Ese es el propósito de este proyecto, que los colombianos en su sabiduría y madurez política definan en las urnas democráticamente si se quieren desembarazar de un mal gobernante a través del voto o premiarlo para que continúe su obra de gobierno en el tiempo sin derramar una gota de sangre.

Y recordaba el doctor Eduardo Enríquez Maya, los cuarenta años de Pericles y me viene a la memoria su famosa oración fúnebre, doctor Enríquez Maya, al definir el concepto de democracia Pericles en esa oración fúnebre, el que se enorgullecía del Gobierno que presidía igual en aquel entonces el poder reside en las mayorías y no en las minorías y lo llamamos democracia.

En qué cabeza, de quién radica entonces la facultad o no y la decisión o no de decir si un gobernante debe seguir por otro período, si su obra de gobierno debe continuar, radica en el Congreso de la República de Colombia, creo con todo el respeto por esta Corporación, por los Senadores y Representantes que la respuesta es negativa, porque nosotros no podemos estar en contra de una opinión que espera hacer el juicio histórico a través de las urnas a sus gobernantes.

Una nación madura políticamente, un elector que es maduro y así lo ha demostrado cuando se trata de reelegir indefinidamente a sus concejales, a sus diputados, a sus ediles e indefinidamente también a los propios Congresistas.

Aquí tenemos Senadores que hace muchísimos años, Representantes también y cada que se someten a ese juicio histórico la Nación y el pueblo colombiano, los han traído de nuevo al Congreso en su calidad de Senadores porque han estado de acuerdo con calificar su gestión en las urnas, en la forma como han interpretado a través de las leyes, a través de sus debates a sus electores.

Y lo mismo ha sucedido en la Cámara de Representantes, las gentes del Valle, del Cauca, Jesús Ignacio García, ilustre amigo y exponente de una generación importante en nuestra Patria, del doctor Jota Vives, el doctor Eduardo Enríquez Maya, Roberto Camacho y muchos de ustedes se han ganado y se van a ganar con absoluta seguridad ese fervor y ese respaldo pleno de sus electores para continuar en el Congreso de la República porque han hecho las cosas bien, porque han sabido interpretar en el momento oportuno las angustias y las necesidades de una Nación y de sus propios electores.

No podemos afirmar nosotros que tenemos un elector maduro, un elector lo suficientemente culto y no manipulable cuando se trata de la reelección (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante William Vélez Mesa:

(...) de nosotros mismos, de nuestros concejales, de nuestros diputados y un elector manipulable, un elector poco culto, un elector que no va a actuar y a obrar en conciencia cuando se trate de reelegir al Presidente de los colombianos.

Que ese juicio y esa responsabilidad no pueden estar única y exclusivamente en el Congreso de la República de Colombia y por eso el llamado respetuoso es para que votemos afirmativamente este proyecto, que no realice ni va a requerir porque esa competencia radica única y exclusivamente en la Nación colombiana, en sus ciudadanos, en sus electores.

No confundamos a nuestro país, no confundamos a nuestra nación, al decir que si se aprueba este proyecto se va a reelegir al Presidente de los colombianos que actualmente está en el ejercicio del cargo, eso no es cierto. Simplemente es la oportunidad el remover ese obstáculo, repito desde el punto de vista constitucional, doctor Telésforo Pedraza, yo que lo escuché con tanta atención, para que sea el pueblo colombiano quien en definitiva diga si está de acuerdo con la obra de este Gobierno para que continúe en el tiempo.

Comparto plenamente algunos argumentos del doctor Telésforo Pedraza, no somos nosotros en este momento los depositarios de esa única responsabilidad para enjuiciar la obra de gobierno del Presidente de los colombianos, ya el pueblo lo eligió hace dos años y hasta el momento le viene reconociendo su brillante gestión. Hoy en día está en la cresta por razones que todo el mundo conoce de la popularidad, puede que esas razones que hoy le dan ese gran sentimiento de favorabilidad de los colombianos, en el día de mañana no lo sean, que si 70 u 80% que califica positivamente la obra del gobernante de turno puede que no lo sea dentro de seis meses, dentro de un año y descalifique esa obra de gobierno.

En ese momento me sentiría triste como colombiano, como compatriota, como padre de familia si en aquél momento esa obra del gobierno del Presidente Uribe no estuviese bien calificada como ocurre hoy en día por el 70 o el 80% de los colombianos, porque no estaría perdiendo él, estaría

perdiendo Colombia y me sentiría muy honrado de que ese 70 u 80% ojalá fuera el 100% de los colombianos que calificaran esa gestión como brillante, porque estaría ganando nuestra patria, estaría ganando nuestro país.

Por lo tanto entonces, la sensatez señores Representantes, obliga a pensar en el presente y en el futuro de nuestra patria, no le neguemos al pueblo colombiano la oportunidad de que diga dentro de dos años si califica bien o califica mal la obra del gobernante de turno, como no se la vamos a negar en el proyecto que ya he anunciado, se va a presentar el próximo veinte de julio a los ciudadanos de los municipios y de los departamentos para que con iguales razones digan si están de acuerdo o no que la obra de sus alcaldes y de sus gobernadores continúe en el tiempo.

Habría muchas razones más, señor Presidente, señores Representantes, pero no las voy a repetir, se han dicho acá con brillantez, bien por los que están en contra o por los que están a favor. Estamos cumpliendo con honestidad intelectual, con un compromiso con el país y con la patria, presentamos este proyecto, esta iniciativa en compañía de varios Representantes y Senadores hace un año, casi que en los mismos términos esta Comisión no alcanzó a discutirlo, se volvió a presentar ya hace algunos meses por ilustres Senadores y Representantes que estamos de acuerdo en que al pueblo colombiano no se le puede negar la posibilidad para que sea él en definitiva y solamente él en su sabiduría quien califique la obra de Gobierno y diga si esta debe continuar en el tiempo o no debe continuar por las razones que desde ya hay que respetar, el pueblo a través de las urnas exprese en su momento si este proyecto de iniciativa parlamentaria en sus ocho debates es aprobado por el Congreso de la República de Colombia. Mil gracias señor Presidente.

Preside nuevamente el honorable Representante Tony Jozame Amar, quien da el uso de la palabra al último ponente, honorable Representante José Luis Flórez:

Muchísimas gracias señor Presidente. La verdad que, señor Ministro, buenas tardes y a los compañeros igualmente, a quienes nosotros de una u otra manera, el movimiento de apertura liberal y quiero aprovechar que sonriamos como lo tenemos en la carita del movimiento en el cual en las pasadas elecciones nos tocó el número 56.

Esta intervención para dedicar a ustedes, a la prensa nacional las razones por las cuales no soy amigo de la reelección inmediata, aún he sido un buen colaborador del Gobierno desde que nos posesionamos el 20 de julio de 2002, al doctor Álvaro Uribe lo hemos acompañado desde su campaña electoral, igualmente que salió abanderado en esa elección como Presidente de la República e inclusive contra las mayorías políticas de mi departamento, cuando nosotros nos encontrábamos apoyando el mismo referendo.

Que en todos y cada uno de los proyectos tramitados en esta Comisión y en la Plenaria he sido un defensor de las propuestas de gobierno y que además considero que la política de seguridad democrática es un gran acierto para el país, asumo que no sería conveniente una modificación a la Constitución para permitir una reelección inmediata, ya que en este momento histórico para nuestro país, requieren una aprobación de normas de carácter social, de apoyo a todas las clases menos favorecidas.

Un fortalecimiento de la política de la salud, de la educación, de la vivienda, en general, una política social que mire las provincias, es importante también reglamentar el tema del proceso de paz con los grupos armados y sin lugar a dudas reconocer el proceso de liberación de los soldados, los policías, los ex Congresistas, los ex diputados y todas aquellas personas civiles que se encuentran secuestradas.

Sería conveniente esperar un año más para tener unos verdaderos argumentos que permitan establecer el éxito o el fracaso de estas políticas implementadas y después de esta evaluación determinar la conveniencia o no de la reelección, ya que en los medios se manejan teorías y versiones que nada tienen que ver con la realidad, pues si bien se está, o por el contrario, en desacuerdo con las diferentes iniciativas, el hecho de ser legislador a nosotros también nos da la capacidad crítica, analítica y por ello sientan que nuestras posiciones gusten o no son respetables desde todo punto de vista.

Además quiero aclarar que no estar de acuerdo con el proyecto tal y como fue aprobado en el Senado de la República, no significa que soy ni voy a dejar de ser amigo de la política del doctor Álvaro Uribe Vélez y que como tal apoyaré proyectos que beneficien la gran mayoría de los colombianos y negaré aquellos que a mi parecer estén en contra de los intereses generales.

Quiero aclarar a los medios que son una gran fortaleza o debilidad para nuestro país, el proyecto de reelección, escuchaba en mis antecesores, y la propuesta que al interior de la Comisión con los compañeros venía compartiendo, o divulgando más bien que compartir, es que no fuese una política presidencial de ocho años, sino que más bien es una política de no reelección inmediata o una reelección sencilla o una simple reelección. En el sentido de la palabra que el doctor Álvaro Uribe Vélez, quien es hoy nuestro Presidente y que bien lo ha venido ejerciendo, que los colombianos que votamos por él y quienes no lo hicieron todos ellos lo aprecian, todos ellos le ponen su velita y todos y cada uno en sus hogares rezan por él.

Pero me quedo asombrado cuando manifestamos nosotros o manifestaba al interior de la Comisión con los diferentes compañeros para que el doctor Álvaro Uribe Vélez se hiciera elegir en el 2010, no sería entonces una política del doctor Álvaro de ocho años, sino buscando un perfil, buscando igualmente que en ese marco de política que se trae, incluyendo la inversión social, se lograra llegar a los 16 años, cada uno con período intermedio donde se pueden oxigenar, donde cada Presidente a medida que va saliendo pueda revisar y examinar su gobernabilidad, cómo estuvo, donde vea sus fortalezas y de pronto por qué no, mirar qué nos quedó pendiente y si hubo uno u otro error para corregir en la próxima candidatura.

Pero más aún cuando mi compañero manifestaba que por qué no jugar todo un campo abierto de tiempo indeterminado, claro como decía el doctor Enríquez también colocar unas normas de control. Soy partidario en todas estas siete personas u honorables Representantes quien a nosotros nos ha estado acá colaborando, bien pueda seguir señor Ministro.

Quiero manifestar además y contarle a la ciudadanía colombiana, de la cual recibí llamadas telefónicas que habían escuchado por los medios, nosotros no estamos en la oposición, respeto quien lo hace, respeto los amigos independientes o respeto los amigos del Polo, respeto los compañeros del Partido Liberal, pero creo que lo único que estoy en desacuerdo es en este proyecto como lo ha manifestado el Presidente de esta Comisión, el doctor Tony Jozame, al igual que nuestra compañera Rosmery Martínez Rosales. Y seguimos siendo amigos del señor Presidente y seguimos siendo amigos de la política que él lidera.

Mantengo esa posición, ya que para mí no es una decisión de hoy, ya que por medio de este proyecto del cual les manifestaba que era como una especie de punto intermedio no tuvo acogida al interior de esta Comisión, tan solo con mis compañeros a los que me refería con anterioridad y me mantengo en esta posición, como me lo manifestaba, cuando me dejó la interpelación el doctor Roberto Camacho, donde les manifestaba que esto es de hombres y de mujeres mantener uno un criterio y mantener uno una palabra.

Por eso saludaba a mi compañero Jorge Luis, somos amigos de esta Comisión, al igual que mi compañero Germán, que los mensajes subliminales o que si nos hemos sentido de pronto en cierto momento acorralados por uno u otro, no señor, hemos sabido, hemos tenido la cortesía de escuchar y de entender. Aquí nosotros no somos trofeo de nadie, somos representantes de un grupo y de una región, que estamos dando nuestros propios conceptos y de acuerdo con esta ponencia que al no sentir ni un sí ni un no, me definí por el no porque no estoy de acuerdo con la reelección inmediata.

Los medios hablan de componendas, creo que más bien es componer la bancada uribista, que no existe, existen son unos amigos del señor Presidente el doctor Álvaro Uribe Vélez, a quien desde el Congreso de la República hasta el más humilde colombiano, lo apreciamos, lo comprendemos y en ese entender que mi Dios le siga dando la sabiduría y la humildad que nunca se las ha quitado.

Ya entiendo por qué en el Senado hablaba nuestro compañero, que pasó en la Comisión con favorabilidad y en la Plenaria mucho más aún, claro que ellos se creen presidenciables a diferencia de nosotros que vivimos trabajando y muy atentos a cada una de las condiciones que nosotros podamos laborar con nuestras propias regiones.

El hecho de que los Senadores no se hayan puesto de acuerdo quién vaya a ser el Presidente, déjenme decirles que en este proyecto de ocho años me pregunto, en el año noveno quién va a ser el Presidente o es que en el transcurso del año sexto o séptimo vamos a tramitar nuevamente un proyecto para poder dar más alargue.

El señor Presidente siempre ha demostrado gestos de nobleza totalmente en su sabiduría y entender. Como casi todos lo han comentado, mis anteriores compañeros en sus pro- históricas de un sí y de un no, mientras que los escuchaba saqué aquí unas conclusiones, unas conclusiones que doctor Roberto, gracias por estar aquí presente, miraba que el Proyecto de Acto Legislativo número 12 de este año del Senado, igualmente el 267 de Cámara de este mismo año, me da muchas coincidencias, sonríale a la Cámara.

Coincidencias como ¿cuáles? Primero: He llegado acá con la elección, en la cual la Registraduría, allí en aquel sorteo me tocó el número 118, el Partido Liberal en las pasadas elecciones le tocó el 18, me estaba acordando ahorita de un Senador de la región que metió un proyecto donde hablaba de una prórroga de dos años y ustedes se acuerdan, esos comentarios los hemos escuchado y aquí hablábamos de ocho años, yo hablaba de ocho más, para dieciséis y los dos de prórroga del Senador son dieciocho, qué coincidencia y ahí vamos.

Creo además que cuando termine esta votación se cumplirán en estos tres días que llevamos las dieciocho horas para lograrlo votar y agarrando los números del Proyecto de Acto Legislativo número 12, uno más tres, que son del Senado y el 267 de Cámara dos más seis, más siete, quince y tres del Senado 18, qué coincidencia amigos míos, qué coincidencia amigos de Comisión, perdón, amigos de Comisión.

Pero aún más, cuando estaba, van a ser las cuatro de la tarde, cuando me encontraba trabajando aquí en esta numerología decía hoy es tres de junio de 2004 y agarraba el tres y el seis de junio, nueve y el dos mil cuatro, el dos cero, cero, cuatro, me daba quince e iban a ser las tres de la tarde, quince y tres me daba dieciocho, mucha coincidencia mis queridos amigos, de la cual la numerología no falla y sigamos sonriendo porque es el signo de nuestro movimiento.

Pero aún más compañeros y amigos, señor Ministro por favor, le pedí al señor Secretario que me facilitara la lista y miraba en la lista lo siguiente, voy a hablar los departamentos, tenemos acá un Representante por los pueblos ancestros o nativos, doctor y amigo Lorenzo Almendra, igualmente por el departamento de Antioquia, Jaime Amín, doctor Jaime, perdón del Atlántico, por el departamento de Antioquia, Oscar Arboleda, Barlahán Henao Hoyos, Carlos Piedrahíta y William Vélez, por Arauca, mi amigo Adalberto Jaimes; por Bogotá, D. C., Armando Benedetti, Roberto Camacho, Sandra Ceballos, Germán Navas, Gina Parody, Telésforo Pedraza y Germán Varón.

Por Boyacá, Zamir Silva y Hernando Torres, por Cundinamarca, Nancy Patricia Gutiérrez, Clara Pinillos y Milton Rodríguez. Por el Cauca, Jesús Ignacio García, y Luis Fernando Velasco; por Caldas nuestro Presidente de la Comisión Tony Jozame y Dixon Tapasco.

Por Córdoba, Reginaldo Montes, por Magdalena mi amigo Jorge Luis Caballero y Joaquín José Vives; por Nariño Eduardo Enríquez Maya y Myriam Paredes; por el Tolima mi compañera Rosmery Martínez Rosales y Javier Devia; por Santander, Yidis Medina Padilla, por el Valle, Teodolindo Avendaño, Jorge Homero Giraldo y Griselda Janeth Restrepo.

Por el Norte de Santander, amigos, quien les habla José Luis Flórez Rivera, mejor conocido como familia y voy a leerlos, dieciséis, me hicieron falta dos, pero de aquí se nos fue nuestro amigo Javier Vargas por Casanare, dieciséis y uno diecisiete, me faltaría uno claro, quien está en representación del gobierno, el señor Ministro del Interior por Bolívar.

Y la numerología queridos compañeros y queridos medios, déjenmelo decir que es bonita, es muy sabroso estar en esta situación, que inclusive como alguien me decía, parece que es de las mil máscaras, porque pasaba por en medio de los amigos de las comunicaciones y no salía, le gusta manejar el perfil bajo, como estamos hablando de reelección, si le voy a jugar a la reelección en el 2006 empiezo jugando con la nuestra y veamos de aquí a un año más de gobierno como va toda esta situación.

De verdad compañeros, les agradezco su atención, además haberlos distraído un poquito y haberlos distensionado, porque hay algo hermoso que me ha gustado de esta Comisión y es la altura que le hemos sabido dar más que en el Senado que se creen presidenciables. Muchas gracias señor Presidente y he sido creo que muy concreto. Muy amable.

Presidente:

Gracias doctor José Luis. Tenemos quince inscritos hasta el momento, les voy a proponer una fórmula, con todo el respeto a los compañeros, dieciséis con el doctor Reginaldo, de diecisiete doctor Velasco, no, usted ya está inscrito de once, doctor Velasco.

Muy bien, creo que los ocho ponentes han hecho sus intervenciones con profundidad, realmente uno se puede hacer a una idea de este tema con todos los estilos de los colegas que han hablado hoy.

Le pediría a quienes van a intervenir que no repitiéramos, obviamente, que todos pueden intervenir, pero sí les pido que ante veinte intervenciones que hay me parecería que no vale la pena repetir argumentos sólidos, compártanse o no, pero sólidos de ambos lados.

Propondría a quienes van a intervenir, temas nuevos o simplemente, fijar posiciones políticas o jurídicas frente al proyecto, pero en la parte histórica y todo esto veo que estamos bastante ilustrados y les pediría eso con el fin de agilizar la sesión.

Le voy a dar la palabra al doctor Barlahán, primero que todo, le repito que es una petición muy especial de la mesa que seamos concretos, que no repitamos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Barlahán Henao:

Concretemos unos minutos por cada uno de los oradores inscritos y nos proponemos respetarlo, puede ser con un minuto adicional señor Presidente. Pueden ser cinco minutos y uno adicional.

Presidente:

Les pido el favor, dejen que él haga la propuesta y les doy la palabra para que (...)

Continúa interviniendo el señor Presidente:

(...) Cada uno proponga el tiempo, pero no me hablen al tiempo por favor porque usted propone ¿qué doctor?

Continúa interviniendo el honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Propongamos diez minutos por orador con la posibilidad de uno adicional.

Presidente:

¿Qué propuesta hay adicional a esa? Diez minutos, pongámosle diez minutos y si en algún momento, pero creo que es un buen término, son veinte intervenciones. Avancemos doctor Barlahán, faltando un minuto se le avisa.

Continúa interviniendo el honorable Representante Barlahán Heno Hoyos:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes. Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, señores televidentes. Está en juego la democracia de la patria, por fortuna en este escenario donde es posible dialogar, controvertir, en fin colocar la dialéctica de las ideas por encima de cualquier otra consideración y de ninguna manera dando posibilidad, siquiera, a que sea a través de los restos personales y mucho menos de las citas de los caballeros medievales como aquí se ha aludido.

Comienzo por decir que soy un respetuoso del Estado Social de Derecho, que reconozco la legitimidad del actual gobierno, que admiro en su condición de persona y de dirigente al doctor Álvaro Uribe, principalmente que consagra la majestad de la Nación como tal.

Sin embargo debo expresar que me aparto de algunos de sus pensamientos, de algunos de sus programas, reconozco también desde luego el interés de acertar y los resultados logrados en temas como algunos de carácter administrativo y otros económicos, pero su concepción ideológica, vuelvo y digo, de porte neoliberal que bien ha controvertido nuestro Partido Liberal desde la concepción social demócrata porque cree que no se puede dejar en manos de ninguna manera del libre mercado la opción del bienestar de los colombianos como única alternativa.

El neoliberalismo considera que solo la soberanía nacional y la justicia deben ser morigerados por el Estado, nosotros rechazamos, desde luego,

el estado paternalista y el estado asistencialista, pero creemos que en una sociedad de desequilibrios como la nuestra es indispensable que cada vez se vea más el accionar del gobierno con profundos programas de calado social.

Por eso no hemos estado de acuerdo con la política de seguridad democrática, porque plantea un desequilibrio en la inversión entre lo social y lo militar y porque, incluso, nos lleva a extremos tales como los que en gran medida hoy están viendo algunos amigos de la oposición para poder hacer manifestaciones de opiniones diferentes como acaba de presentarse en Cartagena, como se está presentando en el norte del Area Metropolitana de Medellín y como se ha pretendido en algunos momentos, también, insinuar por el accionar de las ONG, organismos internacionales de derechos humanos y demás.

Señor Presidente, honorables Representantes. Entiendo que estos planteamientos hacen relación más a la explicación de nuestro voto que a llenar de argumentos a quienes ya por seis o más horas aquí hemos tenido la posibilidad de escuchar. No comparto la concepción mesiánica del señor Presidente de la República, que se ha colocado por encima del Partido Liberal que le dio todos los honores y que ahora con esta reforma constitucional infortunadamente, también, pretende ponerse por encima de la Constitución y quizá de los intereses mayoritarios del bienestar general de la paz.

Ya se ha repetido que hemos caído en un Presidente candidato cuando todos los colombianos estamos reclamando en sus extraordinarias condiciones la posibilidad del primer magistrado y el gran orientador de nuestros destinos. No podemos pretender una constitución a la carta, debemos reclamar el respeto a la carta constitucional, mucho más cuando reconociendo que la política es la lucha por el poder del Estado y que a ella están relacionados los intereses, entendidos estos como gajes o valores no se puede caer entonces en lo que ya se ha venido denunciando infortunadamente de las prebendas y las canojías.

Bien, el hecho de que se pueda convocar a los Parlamentarios para que trabajemos conjuntamente sobre los diferentes proyectos de ley e incluso de reformas constitucionales como las que nos tiene en comento pero debe procederse con la bancada que ha llevado al Gobierno, al Presidente de la República a tal ejercicio antes que procurar entrar a oradar a los demás partidos haciendo cada vez más deleznable nuestra democracia.

Esto nos dice bien de las consignas de anticlientelismo y anticorrupción que fueron la divisa fundamental en la aspiración de quien hoy rige los destinos de Colombia. Considero que la reelección como aquí se ha venido insistiendo trae más dificultades que conveniencias, no es sino pensar en la misma micropolítica a la cual nosotros en las distintas provincias acudimos a cada momento.

Hemos visto cómo los hospitales y las universidades que tienen el régimen de las reelecciones en sus direcciones y en sus rectorías se van volviendo coto de caza y van haciéndose reelegir y reelegir quienes ostentan allí el mando en la administración, trayendo graves consecuencias para las gestiones municipales e incluso para la posibilidad de mejores servicios a los ciudadanos.

Me parece que el Partido Liberal sigue siendo consecuente con sus principios en la posibilidad del libre examen pero no por ello puede ser como algún ex Presidente de la república manifestó en ocasión pasada, una olla de grillos.

Acudo a la opción de la socialdemocracia para que sigamos generando un partido que vislumbre mejores posibilidades para los colombianos y que traiga consigo en una situación de gobierno-oposición, entonces gobernabilidad antes que posibilidad de gobiernos populistas.

Me parece señores Parlamentarios que la naturaleza misma de nosotros es esta, de entrar en el debate de las libres ideas y en consecuencia abogo para que hoy podamos hacer la mejor votación, convencidos de que más tarde, más temprano que tarde podamos celebrar la opción de una Colombia más justa, igualitaria de la dimensión de nuestros sueños. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Tapasco:

Gracias Presidente. Primero un cordial saludo al señor Ministro, un respetuoso saludo a todos los honorables Representantes de la Comisión Primera y a toda la audiencia de Colombia que ha seguido atentamente este importante debate.

Coincido creo que en la mayoría de los puntos con las personas que ya han hablado en torno, incluso, a la ventaja que tiene el proyecto, ahoritica el doctor William, por ejemplo decía cosas tan importantes sobre la parte de la institucionalidad, la historia que decía el doctor Enríquez Maya, trayendo a colación de cómo se hace la política que nos enseñaba el doctor, por ejemplo, el doctor Camacho.

Pero hay ciertos puntos y quisiera para, de pronto, no alcanzar los diez minutos, porque ya llevamos bastante tiempo, algunos puntos que creo que sí es necesario poner en punto de discusión y es lo siguiente:

Sobre el tema de reelección creo que empezamos es al revés, sobre todo haciéndolo en forma inmediata y es por lo siguiente. Si llegamos a un proyecto de reelección para ser aplicado a partir de 2006, es decir inmediato y estamos pensando desde ya en que no hemos pensado, se ha venido hablando desde hace muchos años del estatuto de la oposición, ahoritica aquí va a ser una urgencia y llevamos muchísimo tiempo pensando en ello y no se ha hecho, se ha hablado desde hace mucho tiempo de los mecanismos de la participación en política por parte de los funcionarios públicos, se ha dicho, mucha gente se excusa en conceptos del Consejo del Estado, pero ley o sea un marco legal institucional en el cual ya haya esa participación en política, no existe.

Se ha hablado por ejemplo de la reelección presidencial a partir de 2006, no se ha tocado, por ejemplo, doctor Enríquez Maya, cómo se manejaría la doble vuelta, no se ha hablado de cómo se manejaría la doble vuelta y eso es supremamente importante ¿qué pasa en esos quince días? Qué pasa en esos quince días entre una y otra elección teniendo un presidente que haya sido derrotado en primera vuelta, no hay garantías institucionales para diferenciar lo que es un Presidente en ejercicio y un candidato en campaña y pensemos en esto.

El Presidente de la República con los consejos comunitarios tiene por lo menos doce o trece horas los sábados, continuas, con televisión en directo, ordenándole a sus Ministros, a los alcaldes, a los gobernadores cómo deben maniobrar en la parte, no solamente, política sino presupuestal, fiscal y todos los aspectos de la parte territorial.

Eso ¿qué candidato podría contrarrestar un posicionamiento en medios de comunicación igual al del Presidente de la República?

Ahí no podemos tasar o equiparar qué serían recursos y cuáles no, porque el Presidente, obviamente, estaría en el ejercicio de su función, cuánto le valdría a un candidato estar doce o trece horas en televisión haciendo, digamos, ese tipo de foros en un mismo día o digamos una cadena rival al del Presidente de la República.

Todos esos temas son cosas que a mi modo de ver demuestran una inmadurez institucional, creo que de pronto el pueblo sí anhela muchas cosas, que de pronto no se ven reflejadas en las encuestas y ahoritica me refiero a ello, pero de todas maneras nuestra responsabilidad y esa es otra pregunta y voy a partir de ahí.

De pronto el doctor Caballero, decía en su muy brillante exposición, también lo dijo el doctor William, quiénes somos nosotros para impedirle al pueblo que se manifieste directamente en la reelección de un Presidente de la República y la respuesta es muy sencilla, la respuesta nos la da nuestro propio marco constitucional, nosotros tenemos como Congresistas, por esta investidura que nos dio el mismo pueblo, un poder constituyente secundario, digámoslo delegado, o sea podemos hacer cumplir la constitución, pero podemos reformarla.

El hecho de estar aquí en este debate estudiando un proyecto de modificación a la Constitución nace de ahí de la Constitución, pero cuando se trata del artículo 133 dice no solamente que representamos al pueblo sino que actuamos consultando la justicia y el bien común y ahí es donde está la diferencia, no es porque seamos amigos o enemigos del Presidente Uribe que votamos a favor o en contra, respectivamente, del proyecto, no, es porque nosotros representamos al pueblo y según lo que represento, según lo que veo en mi pueblo, al pueblo no le convendría por bien común llegar a una reelección inmediata sin tener madurez institucional, sin haber ya fijado reglas del juego nuevas pero claras para esa nueva posibilidad de una reelección presidencial, ahí sí inmediata y es ahí donde está la diferencia.

No se trata de ser amigos o enemigos del Presidente, este proyecto hay que despolarizarlo y obviamente hay que despersonalizar el proyecto, aunque sí prefiero que se polarice y que se haga mella aquí en el seno de la democracia y no que se polarice el país y que vayamos a llegar a puños y a derramamientos de sangre como ahoritica contaba la historia.

El doctor Camacho hacía una referencia muy importante a lo de las reglas del juego, estamos de acuerdo en que obviamente cuando se cambia la Constitución como en este proyecto se cambian las reglas del juego, en eso no hay discusión, en lo que sí hay discusión es que lo que no se ve bien es que se cambien las reglas del juego estando durante el juego, se han colocado ejemplos, por ejemplo, perdón por la redundancia, de Estados Unidos en la reelección presidencial, los diecinueve presidentes que van.

Hay que decir que cuando se hizo la enmienda a la Constitución, no participó en ella el Presidente que estaba en ese momento, él actúa ahí como Presidente pero él no puede ser candidato para la siguiente campaña y desde ahí se inicia el proceso de reelección y eso es más o menos lo que se pretende.

La discusión sobre el cambio de las reglas del juego está en que por parte de quienes favorecen o votan positivamente el proyecto, no se cumplen las que ya están instituidas, que además son demasiado recientes, hace muy poco se cambió la Constitución doctor William Vélez, creo que fue bajo su ejercicio de Presidencia en la Cámara, el acto legislativo que da nacimiento a la reforma política, una reforma política cuyo fin es el fortalecimiento de los partidos y partidos políticos fuertes van totalmente en contra de lo que hoy se está haciendo y es individualizar, es hacer cambios estructurales en la institucionalidad a nombre propio, por una sola persona, ese es un cambio.

Aquí se habló también por ejemplo de dejar de lado temas que sí eran totalmente estructurales, es decir se cambia lo importante por algo que es urgente y obviamente individual, se violó el acuerdo político. Quiero para terminar, porque ya me queda un minuto, es ratificar dos cosas. Primero, la altura con que se ha dado este debate, la importancia de que hubiera televisión señor Ministro, porque ayer cuando llegó la televisión quedaba una hora antes del partido, seguro que la gente prefiere ver el partido de Colombia y no este debate.

Hoy en cambio llevamos ya siete horas y todo el país está conociendo las posiciones, a favor o en contra, pero sobre todo los argumentos del por qué el Partido Liberal, por ejemplo, está votando como lo va a hacer al momento de la elección.

Ya para despedirme, quiero decirles que nosotros vamos a votar negativamente por un consenso que se hizo con unas reglas de juego claras dentro del Partido Liberal, nosotros las vamos a cumplir, esperamos que todos los liberales también en la Plenaria lo cumplan. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Mucho gusto doctor Dixon.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Lorenzo Almendra:

Muchas gracias. He estado escuchando muy atentamente a todos los expositores ponentes, pero en primer lugar quiero mandar un cordial saludo para todos nuestros hermanos colombianos que han de estar siguiendo por la tecnología de las telecomunicaciones este importante debate.

De mi parte no voy a hablar de mi bancada sino de mi pueblo que me envió aquí al Congreso, que debe ser mi bancada más de setenta mil ciudadanos no solamente indígenas sino campesinos afro descendientes y trabajadores de las ciudades, porque he tenido la oportunidad de atravesar todos esos campos, no haciendo política, porque mi carrera no es política, mi carrera ha sido como de tanto más de trece millones de colombianos que existen en este país en la vía del rebusque para mejorar el nivel de vida.

Solamente decirles y creo que mis pueblos ancestrales y nativos será muy poco lo que les van a mirar y escuchar, pero creo atinada la decisión que he tomado y consultando también a las autoridades de los pueblos indígenas que conforman el movimiento que me trajo a este recinto del Congreso y solamente decir el por qué mi voto es negativo frente a esta reforma de acto legislativo a la Constitución.

Esta reforma la analizo que es una reforma con objetivos muy definidos de un gobierno que tiene el poder, porque esta reforma que viene no es aislada sino es como complemento de otras reformas que han pasado, inclusive, se están reglamentando, bajo el pretexto, digamos, de una seguridad, decía el doctor Roberto que el eje fundamental era la seguridad, bajo ese pretexto hay una política definida por este gobierno que para poder alcanzar los objetivos que ellos han diseñado están, creo atropellando las libertades que hemos tenido en este país, libertad de pensamiento, de conciencia, de libre andar por este bello país con estas restricciones de las libertades fundamentales que la misma Constitución reconoció en el año 1991.

Cómo ya tenemos un acto legislativo que ya se aprobó en esas condiciones, necesitamos otro acto legislativo para colocar en la cabeza como jefe máximo del país a desarrollar todos estos actos legislativos y por lo tanto para nosotros vemos que no es conveniente este proyecto que manifiesta una continuidad en el gobierno y que para nada va a fortalecer la poca democracia que va quedando en este país.

Y como vemos que no va a fortalecer a la democracia, también va a generar abusos de poder y anoche mismo en el debate del estatuto antiterrorista veíamos como muchos colombianos estamos sufriendo, tal vez nosotros somos los que nos damos cuenta en realidad qué es lo que pasa con el abuso de la fuerza en los campos y en las cordilleras.

También mi voto es negativo porque tengo una desilusión del señor Presidente Uribe, no lo acompañé ni voté por él, pero si nos llamó la atención de su eje de gobierno que era la lucha por dos aspectos fundamentales, que nosotros consideramos que ha sido el carcomer de la economía de este país que ha sido la politiquería y la corrupción.

Pero eso a todo el mundo nos llamó la atención y creíamos que el Presidente Uribe iba de frente a atacar estos delitos que se han venido institucionalizando a través de la historia, pero vemos que no, que ese eje fundamental de su programa de gobierno al contrario, hemos escuchado que la corrupción es muy poco lo que ha disminuido e inclusive ahora crece la corrupción en las entidades privadas, porque se dedicaba era a las entidades públicas.

Tampoco estamos de acuerdo, digamos esa cantidad de encuestas que ya lo han manifestado, que son dirigidas, preguntas intencionadas, por lo tanto no dicen la veracidad de lo que el pueblo está pensando. También he recorrido el país en muchos rincones donde ningún político ha llegado y también he escuchado la concepción lo que están sufriendo y por lo tanto he preguntado si necesitaban una reelección de este gobierno.

Miramos que es un Presidente muy hábil y que maneja en esa objetividad de fortalecimiento y vemos como los consejos comunitarios no son soluciones a las necesidades, muchas comunidades llegan con sus necesidades pero siempre se ha manifestado que hay un déficit fiscal y el estado está en quiebra, por lo tanto él no promete muchas cosas en la parte social.

Nos llama la atención de las estadísticas económicas, manifestaban que aquí la economía había crecido el 3.8 y entonces uno cree que cuando la economía crece es obvio que el desempleo debe disminuir, que el nivel de vida de los colombianos debe mejorar, pero crece la economía, el desempleo continúa y el subempleo sigue, ahí hay mucho desocupado en este país, entonces no sabemos cuál es el crecimiento o uno llega a una conclusión de que todas estas reformas han servido.

Si crece la economía los que invierten tienen unas grandes utilidades y esas utilidades no están siendo bien redistribuidas dentro de la población colombiana, es decir, que hemos hecho reformas para que los que más tienen más se enriquezcan, es la conclusión a que llego. Por parte (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante Lorenzo Almendra:

(...) como mundo indígena, mundo ancestral o mundo nativo, vemos que el Presidente no ha diseñado ninguna política en beneficio de todos nuestros hermanos ancestrales, tenemos conocimiento de que anteriores gobiernos por lo menos diseñaron en sus planes de desarrollo el Conpes indígena, pero ahora no existe.

Nosotros recordamos solamente que en su discurso de campaña o en sus cien puntos manifestaba tiempos gratos de haber pasado con algunos indígenas en este país, más sin embargo nunca escuchamos planteamientos

de mejoramiento de vida de estos pueblos indígenas. En su discurso de posesión inclusive solamente manifestó conocer indígenas en el Perú y no manifestó que este país, mal contados, hay más de ochocientos ancestrales pueblos en la selva y en los valles de este bello país.

Escuché también a través de la historia que ustedes han manifestado, pero también uno leyendo a veces historia encuentra sobre esos aspectos que me llamó la atención de los pueblos donde aquí dijeron que habían administrado cuarenta años, en la parte de los griegos leí en una parte donde dice que los griegos le dijeron no a la reelección por estas sencillas razones, como valor esencial de la democracia no a la reelección y como control fundamental de la corrupción y el absolutismo no a la reelección hace veinte siglos, ya aquellos maestros de la historia ya habían tomado esas decisiones.

Muchos han dicho aquí y lo he escuchado que ha madurado la democracia en este país o madurez política, no, este país no tiene madurez política, este país no tiene que pensar en decisiones políticas, sino que está pensando a qué horas voy a desayunar, a qué horas voy a almorzar y dónde voy a dormir, eso no le da tiempo al pueblo colombiano a tener una madurez y decisión política.

Estoy de acuerdo que aquí el eje debe ser la seguridad, pero la seguridad integral, equilibrada, si hay seguridad inclinada hacia las fuerzas, hacia el poder de destrucción, nunca vamos a tener una tranquilidad de convivencia en este país, nosotros manejamos el equilibrio y tiene que haber una cuestión fundamental, creo que a través de las armas no vamos a arreglar este país, tiene que haber una formación integral del ser humano, debe haber un equilibrio entre su espíritu, su mente y su medio ambiente donde viven; sino miramos a nuestras nuevas generaciones en la formación como seres humanos equilibrados, será difícil que arreglemos este universo y este país.

Por lo tanto también propongo a nuestros amigos Parlamentarios que miremos también como visionar el desarrollo de este país, porque en este país no hay políticas de estado de desarrollo a mediano o largo plazo, como lo estamos viendo los pueblos indígenas a través de los planes de vida. Aquí hay políticas de gobierno, de cada alcalde, de cada gobernador, y de cada Presidente cada cuatro años y cada cuatro años estamos variando los lineamientos políticos.

Entonces creo que esa es una falla del no desarrollo de los países, aquí debemos debatir, cambiar la Constitución o mejorar la Constitución en esa visión, para tener desarrollos no necesitamos líderes que se perpetúen porque siempre han terminado mal, no quiero que mi amigo el Presidente Uribe después de largos períodos no terminen como todos aquellos hombres ilustres que han terminado asesinados, desterrados, tristes o solitarios.

Por lo tanto todas estás razones en diez minutos son difíciles, pero son razones fundadas para decir, que no lo estoy acompañando y por lo tanto mi voto es negativo a este acto legislativo.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Gracias Presidente. Usted nos pidió que no hiciéramos de pronto recuentos históricos porque habían quedado suficientemente claros, pero voy a hacer una referencia muy breve, porque el doctor Piedrahíta leyó y luego tal vez fue, no recuerdo quien más, la cita que trae la ponencia sobre el pensamiento del libertador Simón Bolívar frente a la Convención de Ocaña de 1828, donde deja ver en su pensamiento la necesidad de los gobiernos democráticos en unos tiempos determinados.

Sin embargo vale la pena revisar el contexto histórico de la cita, el Libertador Simón Bolívar estaba justamente tratando de que se hiciera una reforma constitucional acorde con su pensamiento, el cual había luchado por cerca de veinte años. Lamentablemente en esa oportunidad de la Convención de Ocaña, no hubo un acuerdo y el libertador después de haber hecho el pronunciamiento que hizo, se vio obligado a generar, a disolver la convención y a generar un sistema dictatorial que luego dio al traste con la unidad de la Gran Colombia, porque definitivamente no había una sola línea de pensamiento, pero fue mal interpretado y la posibilidad y la oportunidad de una democracia real de la República para Colombia o para la Gran Colombia en ese momento se disolvió precisamente por una oposición cerrada que no le permitió al Libertador Simón Bolívar dejar plasmado su pensamiento en esa Constitución.

Cuando el doctor Roberto Camacho estaba hablando, le pedí una interpelación para decirle efectivamente que la historia constitucional de nuestro país ha demostrado que no hemos tenido, salvo la Constitución de 1986, una Constitución por largo tiempo, de 1810 a 1821, cada estado tenía su propia Constitución; de 1821 a 1886, hubo ocho reformas constitucionales, unas muy variantes entre las otras y del 86 al 91 que fue el mayor período por lo menos de la titulación o de la titularidad de la Constitución de 1886, cerca de cincuenta reformas.

Frente a la Constitución de 1991 van 20 reformas en estos trece años de vigencia de la Constitución Nacional, sin embargo le quedó a América Latina un legado, el legado de este sistema presidencial *sui generis* que muchos de ustedes han estudiado con lupa, como el doctor Velasco que ha insistido en que cambiemos nuestro sistema presidencialista, y le dejó ese legado a América Latina y por eso tenemos ni el sistema presidencialista puro, pero tampoco un parlamentarismo con una figura presidencial muy fuerte que fue modificada en la Constitución del año 1991 con una serie de límites y de controles y de redistribución de los poderes entre las diferentes ramas del poder público.

Han leído las opiniones y las columnas de muchos destacados columnistas de nuestro país, pero nadie hizo mención al doctor Luis Carlos Sáchica, que salió el pasado domingo en el magazín de el Tiempo, hablando del tema de la reelección, la verdad quiero decirles que me sorprendió, porque el doctor Sáchica, destacado profesor constitucionalista ha quien siempre le escuché en sus conferencias criticar casi todas las reformas constitucionales, se pronunció a favor de la reelección presidencial diciendo y voy a permitirme leer, la política se sabe es pura contingencia, resulta por ese estéril remitirse a las experiencias del país con la reelección en estas circunstancias, en este contexto histórico, eso no es pertinente, como tampoco lo es referirse a lo sucedido en otros países y tiempos.

Las situaciones políticas son únicas, particulares, no se repiten, de modo que no invalida esta propuesta, el que allí o allá, ayer o anteayer, aconteciera este o lo otro, porque la cuestión de que se trata es política aquí y ahora.

Con esto ahora se está reforzando su tesis que este debate no es un debate jurídico, en realidad es un debate eminentemente político y como es un debate político tiene que ver con algo también que ha marcado la historia de nuestro país y es la disputa por el poder, por la forma de acceder al poder.

Sin embargo también con mucha tristeza lo registran los estudiosos de nuestra historia, ese debate ha dejado por fuera los grandes temas nacionales, si uno revisa el fondo de la ideología entre los partidos tradicionales, liberal y conservador, que coinciden con la definición del modelo de república o de modelo presidencialista que quería imponer Simón Bolívar y su discrepancia finalmente con Santander su Vicepresidente, podemos llegar a una conclusión y es que los partidos tradicionales y nuestro escenario político en general, se ha preocupado más o nos hemos preocupado porque quienes actuamos en el escenario político actual estamos en la misma circunstancia, enfrascándonos en el mecanismo de acceder al poder en el tiempo, la continuidad del poder.

Se ha dicho aquí que este debate ha desplazado otros debates, otros temas de interés nacional, como los temas económicos, de pronto nosotros ni siquiera nos hemos preocupado por hablar de la distribución de la riqueza o la lucha contra la pobreza, que todos los informes día tras día organismos no gubernamentales entregan frente a la situación del avance de la pobreza en nuestro país y preguntaba alguno de los anteriores Congresistas, si se podrá agravar la crisis de las pensiones este año porque en esta primera etapa de la legislatura o perdón, de este año no se haya tocado el tema de la reforma pensional.

Pero les pregunto, ustedes claramente lo saben que el tema de las pensiones no es algo que se puede resolver en tres o en cuatro meses, es un tema y por aquí veía al doctor Carlos Ignacio y veo al doctor Manuel Enríquez, que son de la Comisión Séptima y quizá ellos conozcan mucho más de fondo el problema, es que no es una situación que se resuelva en tres meses, ni va a empezar a regir a partir de este año, ni siquiera del 2005, son decisiones que se tienen que tomar para el mediano y largo plazo.

Y a quienes preguntan qué porqué no se soluciona el tema de las pensiones, cuando escucho a los muy distinguidos miembros del Partido

Liberal criticando sobre este tema digo, pero fueron los mismos que atacaron el referendo y el referendo tenía una propuesta para frenar y solucionar el tema de las pensiones. Entonces estamos en escenarios distintos o en tiempos distintos argumentando de acuerdo con las conveniencias.

Otro tema que quisiera tocar es que se habla de la polarización del país por el debate de la reelección presidencial, he encontrado que efectivamente desde que el Presidente Uribe asumió su mandato, en la oposición y muy radicalmente el Partido Liberal de donde proviene el Presidente Uribe, le generó una confrontación y lo vimos en la posición del referendo y lo vemos cada rato los miembros de la bancada uribista cuando tenemos muchas veces, alguien lo decía, esta mañana que aguantar.

Presidente:

Un minuto doctora Nancy Patricia.

Interviene nuevamente la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Gracias Presidente. Pero quiero decirle, apelar a que a las demás personas no les han cortado el tiempo.

Presidente:

A todos doctora Nancy Patricia. Se le ha avisado a cada uno faltando un minuto, si necesita con mucho gusto. Tres minutos doctora Nancy Patricia.

Continúa interviniendo la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Estaba diciendo que se ha generado una polarización pero por las propias decisiones de la oposición cuando estamos aquí nosotros tramitando un proyecto de ley ojalá de iniciativa gubernamental o de iniciativa de la bancada uribista, son muchos los discursos como algunos que escuché en el día de hoy de la oposición de este proyecto, haciendo denuncias de corrupción y de politiquería del Gobierno Nacional y de los miembros de la bancada.

Creo que así como el Contralor General de la República se fue a donde el señor Procurador General de la Nación y puso una queja directamente, deberían hacerlo también las personas que tienen conocimiento de esos actos y no venir a tratar de enlodar una discusión que ha sido totalmente democrática, tanto como por ejemplo también lo han reconocido en el día de hoy en la audiencia pública, el 70% de los participantes fueron personas en contra de la reelección presidencial.

Aquí el señor Presidente de la Comisión Primera ha permitido un debate realmente de todo el día, de todo el tiempo, generando totalmente imparcialidad, para que todos los sectores puedan hacer la presentación de sus maneras de pensar.

Finalmente hay un tema que se ha venido diciendo también y es la necesidad posterior, si la reelección presidencial pasa de adelantar una ley estatutaria, un proyecto de ley estatutaria que incluye el tema de la financiación de partidos. Aquí se ha dicho que no hay de pronto espacios para la democracia o para la oposición.

Quiero dejar planteada esta reflexión a la Comisión Primera, porque será motivo del debate que ojalá lo podamos hacer en las próximas sesiones del Congreso, cómo la distribución de recursos del Estado para los partidos políticos tuvo este año una asignación de diecinueve setecientos ochenta y siete pesos, entre los diferentes partidos políticos, al Partido Liberal le correspondieron cinco mil ochocientos millones de pesos, a mi partido que es el partido Colombia siempre, le correspondieron ciento cuarenta millones de pesos y esto pasa por sumas de dos mil quinientos, setecientos millones, cuatrocientos millones.

Entonces el propio Estado por decisión de este Congreso de la República, ha entregado los recursos necesarios para que la democracia funcione. El año pasado se distribuyo una suma de seis mil novecientos millones de pesos, por último quiero decir lo siguiente. Se ha manifestado que debería hacerse una reelección mediata, es decir con un período intermedio, aquí sí entonces estaríamos defendiendo la posibilidad del nombre de una persona.

Lo que nosotros pedimos es que se permita la continuidad de un gobierno y de un gobierno que ha sido exitoso. Las Farc llevan cincuenta años en una lucha armada sin límite de tiempo, el Estado colombiano requiere continuidad en sus programas, en su plan de desarrollo para poderle permitir el crecimiento que todos los colombianos y colombianas estamos esperando.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy vamos a actuar como lo decía el doctor Camacho haciendo las veces de un padre amable y como un abuelo bonachón. Este debate abierto, limpio y democrático, se lo debemos agradecer a usted señor Presidente por su regia personalidad y además su independencia critica y además independencia política, eso lo debe reconocer el país.

Pero el doctor Camacho hablaba de unas reglas de juego que se estaban respetando, considero que esas reglas de juego no se están respetando y no se están respetando ¿porqué? Porque el doctor Uribe cuando era candidato a la Presidencia de la República dijo que no era partidario de la reelección, cuando a los alcaldes que terminaron su período en diciembre se le fue a aumentar su año y dijo que no era partidario, se cambiaron las reglas del juego y ahora nos presentan una reelección inmediata.

Soy partidario de la reelección, pero no inmediata y ¿porqué? Nosotros le copiamos casi todo a Estados Unidos, inclusive las modas, llegan aquí después de dos o tres años de haber estado en Estados Unidos y el periódico *New York Times*, con su columnista Robert Phill, hace poco ha hecho críticas en Estados Unidos a la reelección inmediata.

Aquí está un estudio de esa posición en Estados Unidos y allá que es una democracia que se cree de las mejores y más civilizadas del mundo, ¿Pero qué ha pasado? Que la maquinaria del Gobierno para promover la reelección del Presidente se ha premiado con subvenciones a los estados estratégicamente importantes.

Voy a colocar algunos apartes, si usted me permite leerlos señor Presidente, dice. En la implementación de su política económica y social Bush han anunciando recortes en programas de Salud, así como de seguridad, sin embargo en los últimos meses su administración ha otorgado ayudas y subvenciones a varios de estos planes a diferentes Estados.

En visita del Presidente Bush al Congreso, ayer fueron los Parlamentarios al Congreso, ayer puso orden a las filas republicanas dice aquí, ayer en Palacio se coloco orden a la bancada uribista, eso es normal, es cierto, pero que no se hiciera a las diez de la mañana que estaba citada la Comisión aquí, sino hubiera tenido las mayorías todavía no nos habíamos podido reunir; entonces ese es el juego limpio, todavía nos habíamos podido reunir porque les falta uno, o dos, la publicación de las ponencias para que el pueblo colombiano sepa, para que la clase dirigente sepa, para que la clase política sepa, las dos ponencias se entregaron a la misma hora a la Imprenta Nacional y solamente fue entregada por la mañana la gaceta donde se daba el visto bueno o era afirmativa; la otra hubo que reproducirla rápidamente por medio mecánico para entregarla, fue entregada aquí ya una vez ya el Gobierno había obtenido un voto más en su reunión anterior, o sino no nos habíamos podido reunir señor Ministro.

Entonces no hay garantías democráticas para que hablemos de una reelección inmediata, qué vamos a hacer, situándonos en dos años con el Presidente en campaña, pues va a suceder lo mismo que con el referendo, va a suceder lo mismo cuando en Estados Unidos, otra de las críticas que se hacen al Presidente Bush son los cada vez más frecuentes viajes que funcionarios de la administración realizan por todo el país para entregar ayudas o anunciar ambiciosos planes sociales que aunque son propósito de funciones, en algunos casos de convierten en abiertas reuniones políticas para promover la reelección del candidato republicano.

Nos estamos situando a dos años y lo que le pasó al doctor Sabas Pretelt en la reunión pasada, le sucedió a uno de los Ministros cuando fue a Marco Distan en Florida, señor Ministro a una reunión de ejercicios espirituales, allá dijo el señor Ministro de Comercio, el dirigente es bueno y se puede confiar en él 100%, aquí el doctor Sabas dijo que la política era cambiante a lo que me he referido anteriormente, eso ha pasado en Estados Unidos y comienza a suceder aquí.

Por eso quiero dejar hoy aquí una constancia, que de pronto van a decir pruébela pero que quiero que quede en los anales de la historia, la primera

reunión de acercamiento del Presidente con el Partido Conservador, uno de sus miembros que asistió a esa reunión de pronto sin la experiencia parlamentaria salió rápido a dar las declaraciones, que habían llegado a unos acuerdos para que las IAS quedarán en manos del Partido Conservador y luego salió otro Congresista con más experiencia a desmentir tal versión, pero lo quiero dejar como constancia, porque el mejor amigo de la razón es el tiempo y el tiempo nos va a decir si eso es cierto, cuando se den o no se den las circunstancias en este país.

Hablé con muchos amigos del Presidente y les hice el planteamiento de mi tesis, cuando un alcalde es bueno, coloca su alcalde; cuando un gobernador es bueno, coloca su sucesor, el Presidente como aquí se ha expresado y como lo reconoce el pueblo colombiano según lo que han dicho las encuestas está haciendo una excelente labor, si él es bueno también puede auscultar con un amigo y que bueno que tengamos en el año 2006-2010 otra vez al doctor Uribe, aquí ya más moderado, ya con más experiencia, con más canas dirigiendo este país.

Lo que no queremos es ver al doctor Uribe como ha pasado con la mayoría de Presidentes que se han reelegido, es asilados en otro país, porque las circunstancias cambian, lo queremos ver aquí como jefe del Partido Liberal, como ex Presidente del Partido Liberal, lo queremos ver en nuestra galería.

Por eso hoy el Partido Liberal ha estado aquí y le pido al Partido Liberal y a su dirigencia que converse con el Presidente, dialogando no se pierde nada, pero si se puede salvar la paz de Colombia. Como miembro del Partido Liberal, como miembro de esta Comisión, llamo a la reflexión a las directivas de mi partido para que se sienten con el Presidente a pensar en el futuro del país.

Hoy nosotros somos un accidente en esta Cámara, pero miremos el futuro, me preocupa mucho la historia que también se pueda dar en este país y bien lo explicaba usted mi querido profesor Enríquez Maya, cuando habló de la regeneración de Núñez, usted dijo todo lo bueno del doctor Núñez y muchas cosas que cuando él cambiaba de color y cambiaba para su beneficio personal, pero no dijo que también lo que hizo fue dividir los partidos, crear un nuevo partido para acabar con el Partido Liberal y acabar con el Partido Conservador.

De ahí que ambos se unieron para derrotarlo y poder sobrevivir nuevamente de las cenizas, el Partido Liberal y el Partido Conservador que han hecho la historia de este país, que no nos vaya a suceder lo mismo aquí en Colombia.

Presidente:

Un minuto para terminar doctor Homero.

Continúa interviniendo el honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Le pediría lo mismo de la doctora Patricia, que me dé dos minuticos.

Presidente:

Correcto.

Continúa interviniendo el honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Para decirle al país, primero, que antes de haberse presentado este proyecto a estudio y consideración del Congreso, se ha debido primero hablar del régimen de los partidos y ya quieren hundir en el Senado la ley de bancadas, porque no les conviene ahora y eso sería peligroso para el país, porque si organizamos los partidos, las bancadas van a tener la oportunidad de formar unos partidos serios.

La participación ciudadana, por qué no, también no incluimos en el proyecto la revocatoria, que no está incluida, pero si la podemos hacer para los alcaldes que no se ha cumplido ni se cumplirá en ningún municipio del país, por las exigencias que tiene el mismo proyecto que la creó.

La financiación de las campañas también debe estar en el proyecto antes de haberse presentado, pero cómo vamos a que el mismo Presidente va a presentar los proyectos que lo van a beneficiar, eso no es legal, eso no es conveniente y a la vez no es una regla de juego limpio para el país.

Doctor Caballero, de pronto le entendí mal, pero usted dijo que la mejor forma de control político era la reelección, no creo en ello, porque el control político en este momento no se está dando en el Congreso de la República como debe ser, precisamente por la injerencia del Gobierno.

La seguridad, dudo mucho de ello, porque en el Valle del Cauca y lo (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

(...) denunció aquí ante todos mis colombianos, los índices de morbi mortalidad han aumentado en el Valle del Cauca, la inseguridad aqueja, podemos ir a Buenaventura cuando va el señor Gobernador o va una comitiva presidencial que va bien escoltada, no nos podemos salir de la Panamericana diez minutos, ni a la izquierda ni a la derecha, porque en ambas partes existe inseguridad en el país, por lo que no creo.

Lo de las revistas, los periódicos, los columnistas, doctor Camacho son buenas cuando favorecen, pero son malas cuando no favorecen los intereses particulares de unos u otros.

Debemos hoy decirle al país gracias por la independencia que han tomado muchos medios, lo que me preocupa es la televisión estatal, ayer no la trajeron porque no estaban en mayoría, hoy la trajeron porque la pudieron conformar, como la conformaron, no sé, se ha hablado mucho de que han sido comprados, ¿comprados quienes? Nadie, las conciencias de muchos y hoy unos vamos a votar con respecto, otros vamos a votar por convicción, porque tenemos fe en las instituciones republicanas, tenemos fe en el país.

Lo más importante señor Ministro que usted le lleve al Presidente, es que aquí somos demócratas, pero que esa democracia no sea restrictiva para unos y para otros sea al contrario la forma de no acceder a las pretensiones.

Y que pena con las encuestas que el mismo Palacio de Nariño promulgó por un oficio de prensa, donde se nos llamaba a los Parlamentarios que no participábamos de esta votación positiva, de que no volvíamos al Congreso, pues vamos a volver al Congreso de la República porque nosotros somos consientes de la responsabilidad con el país, con el partido, con las instituciones, con el doctor Uribe o sin el doctor Uribe, vamos a estar aquí la mayoría nuevamente demostrando, qué es una democracia, es una democracia con sus defectos en Colombia, pero si hay defectos en Estados Unidos, aquí en Colombia podemos moderadamente hacer los cambios en la política colombiana.

No nos equivoquemos, no vamos a llevar al país a la violencia, me preocuparía que el Partido Liberal, los independientes, los trabajadores del país, los campesinos del país, o sea una gran mayoría que no está de acuerdo con esta reelección tengamos que enfrentarnos a un gobierno, eso sería un desgaste para el Presidente, sería un desgaste para su programa de Gobierno que ya comienza a cambiarse, porque ya comienzan a darse nuevas prioridades y ahora lo decía una Parlamentaria en uno de los noticieros del país, que ya había cambiado su decisión, porque había pedido al Presidente que su región fuera considerada con mayores recursos en el plan de desarrollo y en el presupuesto nacional.

¿Qué indica eso? Que aquí se está cambiando la conciencia por progreso en las ciudades y si se cambia por progreso en las ciudades, se está cambiando el plan de desarrollo, se va a cambiar una propuesta de gobierno que tenía el doctor Álvaro Uribe para todos los colombianos. Muchas gracias señor Ministro por su presencia y la objetividad que usted tenga para el manejo futuro político del país. Muchas gracias.

Le traía un regalito al doctor Benedetti para que se lo entregue a la bancada uribista.

Presidente:

Doctor Milton, se alista la doctora Myriam Paredes. Antes de su intervención excúsenme, están inscritos la doctora Myriam, la doctora Gina, doctor Velasco, Navas, el doctor Jota, doctor García, el doctor Amín, el doctor Torres, el doctor Reginaldo, la doctora Rosmery, el doctor Benedetti , el doctor Cuervo y el doctor Zamir Silva.

La Presidencia anuncia que va a cerrar las inscripciones para efecto de darle orden a la sesión, de manera que por eso leo quienes están inscritos, una vez se cierre la lista de inscritos ese es el orden que se le dará.

Entonces se anuncia que quedan cerradas las inscripciones para intervenir, salvo los ponentes por supuesto.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Milton Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Nos concita en el día de hoy el estudio del tema de la reelección presidencial que ha generado tanta polémica y toda una tempestad en la opinión pública porque obviamente que cambiar la Constitución para permitirle al primer mandatario de los colombianos que pueda presentarse a las próximas elecciones pues es un tema de una connotación inmensamente política.

Por eso hoy me corresponde interpretar primero el sentir ideológico de la colectividad a la cual pertenezco, en este caso, el Partido Conservador, quien ha protagonizado este proceso de reelección con un acuerdo político que ha suscrito nuestra colectividad con el Gobierno Nacional y que ha sido analizado por la junta de Parlamentarios y que fue aprobado y votado mayoritariamente por la bancada de mi partido.

Por eso como miembro de esta Comisión y habiendo votado la reforma política para fortalecer los partidos, pues lo menos que puedo hacer es acompañar con vehemencia la posición del Partido Conservador de respaldar este proyecto de la reelección, pero además no es un respaldo caprichoso, es un respaldo que tiene un profundo arraigo en nuestro pensamiento.

Nosotros siempre hemos creído que nuestra colectividad es la colectividad del orden y de la autoridad, que en los momentos más graves de crisis para la Nación, ha sido el Partido Conservador, el que con la sensatez y la vocación patriótica le ha devuelto la paz y la tranquilidad a la República.

Nosotros consideramos que el principio de la seguridad democrática que ha encarnado y ha sido el valor fundante en torno al cual ha girado la propuesta del Presidente Uribe, es uno de los anhelos más sentidos del Estado. Bien lo decía el Representante Roberto Camacho, cuando uno analiza las páginas de la historia de los pueblos observa como las sociedades se fueron organizando en hordas, en tribus, en clanes, posteriormente en ciudades - estados, hasta consolidar verdaderas civilizaciones con el principio fundante de la seguridad como fundamento para hacer de las formas sociales una garantía para todos los asociados.

En Colombia se había perdido el norte, se había perdido el horizonte porque habíamos perdido la noción del estado, estábamos cavilando en medio del famoso estado social de derecho, entre los románticos hablando de la seguridad social, de la necesidad de incrementar el régimen subsidiado de salud, de la defensa de la universidad pública, de la política agraria, matices estos del estado, fundamentales para el desarrollo, pero se nos había olvidado lo primero, el principio de la seguridad.

En Colombia no se podían visitar las regiones, no se podía salir a las calles sin el acecho del terrorismo, una buena parte del territorio nacional estaba en manos de los violentos casi escriturados por cuenta misma de la institucionalidad, por eso era necesario devolver a la República por los fueros del orden y del principio de la autoridad, y en ese sentido el Presidente Uribe, hay que reconocer que con programas como el de los soldados campesinos, como el cuidado celoso de nuestras carreteras, la lucha implacable contra la extorsión y el secuestro y muchas otras consideraciones, que la lucha contra el terrorismo, le ha recobrado la confianza al pueblo colombiano.

Colombianas y colombianos. El país que tenemos hoy no es el mismo que teníamos hace dos años y esa es una verdad reveladora que habla por sí sola, decía Guillermo León Valencia, en uno de sus discursos estelares, que nadie puede legislar ni gobernar contra la voluntad de un pueblo cuando este se expresa auténtica y soberamente por los cauces establecidos en la Nación.

Hoy le estamos abriendo las compuertas mediante este proyecto de reforma constitucional para que sea el pueblo colombiano en las urnas quien nos diga si merece seguir este proyecto político o no para bien de la patria y para la tranquilidad de todos los colombianos.

Me parece que nosotros no tenemos ni la autoridad política, ni mucho menos la capacidad de ser una talanquera y un obstáculo para que sea el constituyente primario, el pueblo, que es la razón de ser del sistema democrático y es el sustrato de toda fuente de poder los que tengamos que atravesarnos para impedir que el pueblo escoja si quiere continuar o no con un proyecto político, en este caso con el proyecto político del Presidente Álvaro Uribe.

Desde todas las épocas, el Partido Conservador ha sido consecuente y coherente con su ideología, por eso hoy estamos acompañando al Gobierno y no como se ha dicho a cambio de acuerdos burocráticos, porque déjenme decirles que las propuestas que se han planteado acerca de que los entes de control estén en manos de partidos distintos al del gobierno, han sido propuestas que vienen de antiguo y fueron pregonadas por Álvaro Gómez Hurtado, fueron pregonadas en un acuerdo político que hiciera Misael Pastrana con Horacio Serpa, uno, como jefe del Partido Conservador y el otro como jefe del Partido Liberal y de alguna manera esa no ha sido una propuesta nueva de nuestra colectividad.

La necesidad de la inversión social para que se revisen todas y cada una de las regiones del país, me parece un legítimo reclamo de la colectividad conservadora, por tal razón, nosotros no estamos en una posición individual, ni brindando o abriendo la puerta a los apetitos personales, sino estamos en una posición de partido y en una posición acorde con el reto que nos impone la historia.

Pero además de ese argumento de orden ideológico que inspira nuestra doctrina conservadora, tengo también que referirme a mi región, porque si aquí algunos Parlamentarios se quejan de que continúa la situación de inseguridad en sus departamentos, yo sí tengo que hablar por mi departamento de Cundinamarca y decirles que hoy se registra a la fecha como el número de secuestros en el departamento de Cundinamarca en lo corrido del año, óigase bien, es cero.

Cero secuestros ha habido de acuerdo al informe del director de la policía de Cundinamarca y del gobernador en nuestro departamento, esa es una cifra diciente que nos obliga a pensar que la situación de seguridad en nuestra comarca ha mejorado, que provincias que represento orgullosamente como el oriente del departamento o como el Guavio, como el Rionegro, como el Magdalena y muchas otras zonas de Cundinamarca que estando rodeando la capital en el corazón de la República se habían vuelto prácticamente inaccesibles, tengo que decir que hoy por lo menos la gente puede disfrutar con tranquilidad de estos territorios y han podido volver también nuestros campesinos a las parcelas.

Finalmente esta reforma constitucional nos permite también modernizar y adaptar el sistema político a las circunstancias que exigen las democracias modernas, las democracias modernas nos convocan a volver por los fueros de la estabilidad y la continuidad de las políticas públicas, todos esos cambios abruptos que han vivido las democracias en América Latina, son las que más daño le han hecho a los procesos de desarrollo económico y social.

Si miramos y analizamos cuál ha sido la ruta y el sendero de los países desarrollados, observamos con claridad que han tenido unas políticas coherentes trazadas a largo plazo y con un proyecto de esta naturaleza se permite de alguna manera devolver nuevamente la confianza para que haya una continuidad en las políticas y no volvamos a las épocas de bárbaras naciones y retrocedamos nuevamente en este propósito de mejorar,

Y finalmente estoy convencido de que el proyecto político que encarna el Presidente Álvaro Uribe, interpreta sin lugar a la menor duda la realidad nacional, así como lo haya dicho algún Parlamentario aquí, es que va con quesitos a las regiones y con pendejaditas, quiero decirle que es el único mandatario en la historia del país, que se ha identificado plenamente en su majestad presidencial con el dolor de patria, porque a Álvaro Uribe le duele la suerte de la República.

Hoy recordamos esos gobiernos derrochistas, indiferentes, que jamás entregaron su vocación y su abnegación de servicio al pueblo colombiano, fueron rehenes y presos del clientelismo y de la politiquería, que hoy moribunda, reclama volver al viejo país.

Por fortuna una nueva generación de colombianos, queremos que esto cambie y que esa política encarnada en el Presidente Uribe de una vez por todas se extirpe el cáncer de la violencia que tanto daño le ha hecho al sistema democrático colombiano y le devolvamos la esperanza y la ilusión a todos nuestros compatriotas. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes:

Gracias señor Presidente. Quisiera en primer lugar para el doctor Homero Giraldo hacer una aclaración respecto a la afirmación que se

hiciera al interior de la Comisión, cuando dice que existe, parece ser, hasta talanqueras en lo que se convirtió la publicación de las dos ponencias.

Creo que es bueno que la Comisión y que la ciudadanía conozca que no fue así, aquí tengo en mis manos las dos ponencias, la una radicada en junio 1º a las 5:55, presentada por quienes están a favor del proyecto de acto legislativo y la segunda ponencia radicada el 2 de junio a las 2:10 de la mañana.

De tal manera que doctor Homero Giraldo, si tenía una información diferente le ruego corregirla y estar absolutamente seguro que si algo debemos agradecer a la Mesa Directiva en cabeza de su Presidente, es la claridad con que ha manejado este debate y el proceso que hoy nos tiene aquí concitados.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Doctora Myriam y señor Presidente. Nosotros cuando arrimamos aquí pedimos las ponencias, precisamente nos entregaron la ponencia positiva y solicitamos también la ponencia negativa y se nos dijo que no había sido entregada oportunamente en la Imprenta Nacional, que había quedado de ser entregada a las diez de la mañana.

Entonces por eso hice referencia a tal hecho.

Continúa interviniendo la honorable Representante Myriam Alicia Paredes:

Espero que se haya clarificado doctor Giraldo. Señor Presidente, simplemente quisiera en esta tarde después de haber escuchado como todos lo hemos hecho, la altura con que los señores ponentes, tanto quienes están a favor de la reelección como quienes no están, con el ánimo de establecer unos principios y unos parámetros, que justifican la posición de cada bloque de Parlamentarios.

Quiero reconocer en el doctor Roberto Camacho y el doctor Eduardo Enríquez Maya, dos ilustres conservadores que han militado en mi partido, que con ellos nos sentimos interpretados en sus tesis, en sus posiciones y que por lo tanto mi intervención señor Presidente, para clarificar cualquier duda, para que no quede manto de duda frente a la posición del Partido Conservador en este proceso, dar lectura de la declaración de la Junta de Parlamentarios conservadores, que tuvo lugar el 27 de abril de 2004 y a través de la cual el partido desde esa fecha tomó una posición.

Hago claridad como lo hiciera el doctor Telésforo Pedraza, que él en esa junta de Parlamentarios fijó una posición a nombre de la nueva fuerza democrática y por supuesto el Partido Conservador lo respetamos y acatamos su decisión.

La declaración dice: Declaración de la Junta de Parlamentarios Conservadores al Gobierno y a las demás fuerzas políticas de la coalición. Bogotá, D. C., 27 de abril de 2004.

Al tomar la decisión con relación al proyecto de acto legislativo, "por el cual se establecerá la posibilidad de reelegir a quien ejerza o haya ejercido el cargo de Presidente de la República", La bancada del Partido Conservador y de quienes elegidos por movimientos políticos distintos, han actuado en afinidad y coordinación con ella, considera imperativo declarar lo que adelante se expone y proponer al Gobierno y a las fuerzas políticas, un gran acuerdo nacional que permita justificar la decisión de dar continuidad a políticas que redunden en beneficio del pueblo colombiano.

En la Colombia de hoy los principios de orden, autoridad, imperio de la ley, promoción de la persona humana y respeto de valores tradicionalmente sostenidos por el conservatismo, han adquirido una renovada vigencia en el pensamiento de nuestro pueblo, a tal punto que como nunca antes el conservatismo representa lo que la gente colombiana está pensando.

En el mundo contemporáneo la construcción de una sociedad más equitativa que es el norte de la política conservadora, requiere de continuidad democrática y allí que resulte explicable el sentimiento de la gran mayoría de los compatriotas partidarios de establecer mecanismos institucionales que permitan esa continuidad democrática de las grandes políticas de Estado, condición de futuro para aproximarse a un mayor grado de equidad social.

Con patriótico empeño el Gobierno en el Presidente Álvaro Uribe ha configurado y adelanta la política de seguridad democrática, obteniendo ya logros altamente significativos. Estos esfuerzos coinciden con el trabajo realizado por el Presidente Andrés Pastrana en el fortalecimiento institucional de las fuerzas armadas, la formulación y puesta en marcha del Plan Colombia, la lucha contra el narcotráfico y la labor en procura de la mejor comprensión por parte de la comunidad internacional acerca del conflicto.

El conservatismo renueva su compromiso y respalda esta política que exige más que ninguna otra, continuidad democrática. La prioridad en la política de seguridad se justifica por la necesidad de restablecer la confianza base del desarrollo. La política de seguridad democrática debe garantizar que el proceso electoral a cumplirse en el 2006, ninguno de los grupos alzados en armas puedan de manera alguna interferir con el poder de la fuerza en dicho proceso electoral.

Es igualmente imperativa la continuidad en la política en pro de la equidad social, aún más profunda y claramente orientada a disminuir las diferencias y los desequilibrios que agobian la sociedad colombiana y mejorar los índices de bienestar, esa política exige a su vez de un alto grado de responsabilidad económica y de seriedad fiscal, como se viene adelantando a pesar de las dificultades y que tuvo importantes bases en las valerosas medidas tomadas durante el gobierno de Andrés Pastrana, para afrontar la crisis de 1999 y que gracias a la consistencia en su manejo empieza a manifestar frutos en el crecimiento económico y la disminución del desempleo.

Es por eso que se debe dar continuidad a una política macroeconómica orientada primero que todo a generar empleo, incrementar la producción y el crecimiento, pero también a garantizar la mejor distribución del ingreso y de esa manera disminuir no solo la pobreza sino la inequidad que genera la concentración de riqueza y hacer de Colombia un país de propietarios.

Por ello y consecuente con sus principios ideológicos extraídos del humanismo cristiano, el partido considera que se debe continuar profundizando la política social y propone al Gobierno y a las fuerzas políticas que lo apoyan un acuerdo de voluntades para:

1. Crear un fondo para la equidad social que asegure y soporte las siete herramientas de equidad, garantice la permanencia y extensión del componente social del Plan Colombia, orientado a dar mayor apoyo a la capacitación para el trabajo de los jóvenes de los estratos uno y dos y los programas a favor de las familias sin ingresos y de las mujeres cabeza de familia.

2. Adoptar medidas audaces para desarrollar el propósito de hacer de Colombia un país de propietarios, con iniciativas como la democratización de la propiedad accionaria de las empresas públicas, estimulando la capitalización del ahorro de los usuarios de los servicios. Facilitar el crédito para estimular el espíritu emprendedor y empresarial de los colombianos y agilizar la titulación de la propiedad urbana en los barrios subnormales.

3. Fijar unos porcentajes anuales de aumento de los recursos destinados al subsidio de la vivienda de interés social que ha sido una de las políticas de mayor impulso en los gobiernos presididos por el Partido Conservador.

4. Fijar metas anuales debidamente comprobables de aumentos en los cupos de educación y en el cubrimiento del Sisbén.

5. Fijar metas anuales de mejoramiento y los índices de bienestar ciudadano y de equidad social. También merece continuidad la lucha contra la corrupción en la cual no puede haber tregua y que debe comprometer a todo el sistema político e institucional del país, incluido el sector privado.

Igualmente hay que continuar en la lucha contra la politiquería y el clientelismo, por eso proponemos adoptar mecanismos que permitan extender el ejercicio de la meritocracia a todos los niveles del servicio público, pero que sean suficientemente transparentes, de modo que no permitan discriminaciones ni favoritismos, igualmente deben adoptarse mecanismos que respetando la institucionalidad de los partidos permitan desarrollar el legítimo derecho de las fuerzas políticas, a estar representadas con identidad, responsabilidad y capacidad de gestión en el Gobierno que ayudaron a elegir y que apoyan.

La prohibición absoluta de la reelección que consagra la Constitución de 1991, no solo declara de hecho la muerte política de quienes sirvieron a la Patria desde la más alta magistratura del Estado, sino que coarta el derecho democrático del pueblo a calificar el desempeño de sus gobernantes.

Por ello y sobre la base del compromiso del Gobierno y de las fuerzas políticas que lo apoyan con los temas aquí propuestos, el partido estaría dispuesto a considerar la reforma constitucional para establecer la posibilidad en la reelección presidencial.

Este paso de semejante trascendencia debe estar acompañado por una legislación que refuerce las garantías electorales y la igualdad de oportunidades para quienes participen en el proceso electoral para lo cual debería conformarse desde ya una comisión con representación de todas las fuerzas políticas; tanto de la coalición de gobierno como de la oposición que prepare el proyecto de ley estatutaria que el acto legislativo en discusión contempla.

De tal manera señor Presidente, que solicito que esta declaración haga parte del acta de este día para que se despeje cualquier duda que pudiese existir frente a la determinación que el partido ha tomado en este tema.

No entendemos porque nos oponemos, porque quienes se oponen a aprobar el proyecto de acto legislativo, lo hacen sin razón, hay que abrir la posibilidad. El Partido Conservador considera que si el Presidente Uribe, cumple su programa de Gobierno plasmado en la propuesta cuando fue candidato, esto le permitirá que el pueblo colombiano pueda volverlo a elegir en el año (…)

Continúa interviniendo la honorable Representante Myriam Alicia Paredes:

(…) 2006. Para él es el ejercicio de una doble tarea, cumplir ante el pueblo colombiano su programa de Gobierno en todos y cada uno de los aspectos e igualmente hacer una propuesta nueva que cautive a los colombianos para que podamos en el año 2006 tomar una determinación respecto a su reelección.

El Partido Conservador no niega su vocación de poder y solo la convención que tendrá lugar en el mes de octubre, tomará la determinación respecto a su posición en cuanto a Presidente de la República se refiere para el próximo período. Muchas gracias señor Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Oscar Arboleda, quien le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gina Parody:

Gracias señor Presidente. Quería primero hacer dos precisiones que se encuentran en la ponencia que quiere el archivo de este proyecto de ley y dos precisiones, por qué es qué se señala y se inicia toda la ponencia con una frase del Libertador Simón Bolívar al Congreso de Angostura y se afirma que fue en 1828, entonces para mí profesor Piedrahíta fue en 1829 el Congreso de Angostura, ya en 1928 Bolívar había sido proclamado Dictador, entonces por supuesto esa frase no iba en ese contexto.

Y segundo, me parece que no podríamos sacar esta frase del contexto de toda la vida de Bolívar, que realmente creo que es el pensador más importante que ha tenido Latinoamérica y sería bueno que también leyéramos la carta de Jamaica, que es la primera expresión de su pensamiento, en donde sueña, en donde plasma su sueño americano y en donde no tiene una concepción específica de un sistema de gobierno unificado para toda América, sino que en cada uno señala uno.

Por ejemplo para México soñó con una Presidencia vitalicia, para Venezuela y para Colombia soñó con un Gobierno como el de Inglaterra, pero en vez de rey soñó con un Presidente Vitalicio, en Argentina soñó con un gobierno militar, entonces valdría la pena con descontextualizar así el pensador más importante que ha tenido Latinoamérica.

En cuanto al tema de la reelección, la reelección no es ajena a la historia de Colombia, hemos tenido reelecciones presidenciales, presidente en casi todas las constituciones, claro no de manera inmediata, la única que la contemplaba de manera inmediata era la Constitución de 1821, pero las demás constituciones lo permitían de manera alterna.

Se prohibió este instrumento con la Constitución de 1991, pero es que además la figura de reelección inmediata tampoco es ajena a la historia de Colombia, hoy tenemos reelección inmediata obviamente de concejales, de diputados, de congresistas, tenemos reelección inmediata y señalo esto, aunque muchos podrán argumentar que una cosa es el ejecutivo y otra cosa es el legislativo, porqué en otros países se prohíbe la reelección inmediata de Congresistas, como es el caso de México y el caso de Costa Rica.

Cuando uno realmente estudia en los libros el tema de la reelección viene todo un paquete de en que lugares existe reelección presidencial de alcaldes, de gobernadores y de Congresistas, por eso llamo la atención sobre que la reelección inmediata tampoco es ajena a la historia de Colombia y que hoy la tenemos.

Creo que el tema de la reelección no lo tenemos que copiar de los otros países, porque haya sido bueno o no, porque claramente hay unos casos muy positivos y hay unos muy negativos, probablemente Perú en donde como explicó el doctor Camacho, se desconocieron todas las instituciones, se cerró el Congreso, se cambió la Corte, se interpretó la Constitución, se produjo un caso negativo.

Pero claramente tendríamos otros de municipios y de países como Estados Unidos, Barcelona, New York, que realmente han progresado con la institución de la reelección inmediata, que es lo que se está proponiendo en este proyecto de ley.

Lo que queremos con este proyecto de ley es restituir un elemento que ya lo hemos tenido en Colombia y que pertenece a la democracia, lo que habría que pensar es de que forma lo vamos a restituir, si de manera inmediata, por cuanto tiempo. Me parece excelente la forma como está planteada en este proyecto de ley, porque le pone un límite de tiempo que es un solo período y además es consistente con la filosofía de premiar o castigar al gobernante.

Por qué valdría la pena una reelección alterna, cuando realmente lo que uno busca con una reelección es poder darle continuidad a unas políticas o castigar esas políticas sino le gustan. ¿Qué limites tendríamos que poner además del tiempo? Todas las leyes complementarias que se han mencionado aquí o el estatuto de la oposición, un cambio en el régimen de financiación de campañas, tercero, una reglamentación de la participación de los servidores públicos que nunca hemos hecho en Colombia.

Todas esas leyes complementarias que están establecidas en el acto legislativo para poderlas desarrollar después, son las que tenemos que implementar para que la reelección inmediata opere de manera garantista, tanto para las personas que se encuentran en el poder como para quienes no están en ellas.

He leído sobre esta discusión mucho y en buena parte aparece que el tema no es la reelección inmediata sino que el tema tiene que ser un cambio de Gobierno y se propone el sistema Parlamentario como un sustituto del sistema presidencialista. Esa discusión creo que ya la llevamos a cabo hace algunos meses en la Plenaria del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes.

Sin embargo para referirme brevemente a ello plantean tres premisas, la primera, es que un sistema parlamentario sí generaría gobernabilidad, segundo, que generaría continuidad y estabilidad y tercero, que acabaría con los caudillos y fortalecería los partidos políticos.

Creo que las tres premisas en las que se basan sus argumentos son falsas, no generaría continuidad ni estabilidad, porque hemos visto cómo los países que tienen un sistema parlamentario, realmente en un término de doce años terminan teniendo sesenta y cinco gobiernos por ejemplo. Creo que Colombia no estaría preparada para tener 65 primeros Ministros y claramente creo que la inversión extranjera no le atraería ese panorama de inestabilidad.

Dicen que genera mayor gobernabilidad, hemos visto casos en otras partes, en Italia, en donde se hace una mayoría parlamentaria, queda un Presidente como quedó en 1994 Berlusconi, después ellos mismos lo obligan a renunciar y termina Scalfaro, que era el Presidente, poniendo un Ministro de las minorías.

Creo que Colombia no resistiría jamás tener un Presidente, un primer Ministro de las minorías y señalan también que acabaríamos con el caudillismo y fortaleceríamos los partidos políticos, error, creo que el caudillismo es una cuestión de liderazgo y en muchos sistemas parlamentarios pensamos en caudillos y son, y realmente pensamos en ellos porque son unos líderes como es el caso de Churchill.

Creo que si realmente lo que queremos hacer en Colombia es fortalecer los partidos políticos tenemos que tener unas ideologías claras, ahorita comentaba aquí como el Partido Liberal que quiere fortalecerse, hace unos acuerdos programáticos en Bogotá con el Polo Democrático, en Antioquia con el Partido Conservador, en Cali con el partido de la embajadora Noemí Sanín; entonces claramente lo que esto refleja es que no tenemos una ideología de qué es lo que es el Partido Liberal, porque en todos lados hizo una alianza programática con todos estos partidos.

Entonces creo que si lo que queremos es fortalecer los partidos políticos, el tema no está en cambiar el sistema de presidencialismo o parlamentarismo y fortalecer por derecho unos partidos políticos que hoy no tienen una ideología, si lo queremos es fortalecerlos es eso lo que tenemos que mostrar.

En conclusión señor Presidente. Creo que este proyecto de ley lo que busca es restituir un elemento esencial en la democracia, la figura de la reelección no garantiza que el Presidente Uribe vaya a ser el próximo Presidente y esa decisión está en manos de los colombianos, por eso es que este proyecto de ley no puede excluir al actual Presidente, ni ser exclusivo para él.

Ya en Colombia hemos tenido reelección presidencial y hoy tenemos en otros campos del tema público la figura de reelección inmediata.

Creo que siempre que se toma una decisión política, estamos tomando unos riesgos enormes y en el tema de hacer una reelección inmediata presidencial tomamos un riesgo enorme, pero claramente estoy convencida que hoy tomamos un riesgo mucho más grande al no permitir que los colombianos premien las buenas políticas. Muchas gracias señor Presidente.

Preside nuevamente el honorable Representante Tony Jozame, quien le da el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta, para un derecho de réplica:

Gracias señor Presidente. Agradezco que la doctora Gina Parody se haya dedicado tanto tiempo a leer la propuesta nuestra, tiene razón con relación a la fecha del Congreso de 1828 que estamos equivocados, pero ese es un error de la redacción de la misma, pero eso no descontextualiza la frase del Libertador Simón Bolívar.

No me dediqué en ningún momento a tratar de apreciar los errores que pudiera tener la propuesta presentada por los honorables Representantes Roberto Camacho, del doctor Enríquez, del doctor William Vélez, porque considero que se hizo con mucha precisión, con la cientificidad y el profesionalismo que a ellos les merece y que siempre ellos la acompañan. Por ejemplo nosotros y no quise decir en ningún momento que en el artículo 5º del proyecto tal como fue aprobado en el Senado, dice **artículo 5º.** Los gastos de inversión incluidos en el proyecto de presupuesto presentado al Congreso por el Gobierno Nacional, recogerán el resultado de audiencias públicas convocadas por los gobiernos nacional, departamental y del distrito capital y del análisis hecho por el Congreso y las bancadas de cada departamento y Bogotá.

El presupuesto no incluirá partidas globales, excepto las necesarias para atender emergencia y desastre y de las demás que determine la ley orgánica de presupuesto y sigue. Este fue un tema que ya fue abortado en el referendo, pero con la generosidad que siempre caracteriza al doctor Roberto y al doctor Enríquez, hablaba con ellos en este instante sobre ese punto y me dicen, que si el proyecto pasa a la Cámara de Representantes y si pasa en la segunda vuelta, tratarían de corregirlo en la segunda vuelta. Gracias señor Presidente.

Presidente:

¿Por qué derecho de réplica? Pero ¿Alguna alusión directa a usted? No, al Partido Liberal, hay muchos liberales en Colombia, no procede, no procede eso, no procede porque no hay una alusión directa, no. Doctora Griselda, algún miembro del Partido Liberal en su intervención puede defender ahora eso.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero, como ponente:

Quisiera que el doctor Piedrahíta que es un acucioso intérprete de los documentos que como bien ha señalado, profundamente ha leído, quisiera decirle que ahí mismo en la ponencia hay unas observaciones que los ponentes hacemos en el sentido de que por la precariedad de los términos, dejamos para la segunda vuelta la posibilidad de modificar o de suprimir ese artículo.

Entonces quiero que sea absolutamente verás con esta Comisión de reconocer que en la ponencia lo dice así.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Mil gracias señor Presidente, señor Ministro, honorables Representantes, compañero Alex, amigos todos colombianos. Quiero iniciar haciendo un reconocimiento al nivel con que los honorables Representantes de esta Comisión han adelantado el debate.

Desde ayer en que infortunadamente por falta de Señal Colombia, el país no pudo ver cómo con altura se trató el tema de los impedimentos, creo que hemos iniciado un debate que no se va a terminar hoy, que va a seguir durante muchos meses en la conciencia de los colombianos y si acaso es aprobado este acto legislativo, un debate que va a signar lo que va a ser el ejercicio del gobierno en los próximos dos años.

Reconocer como con gallardía jurídica mis compañeros de Comisión no quisieron aceptar impedimentos evidentemente ilógicos jurídicamente, entre otras cosas, porque aquí hemos llegado al despropósito de pedir que quienes gobiernen en el Estado sean precisamente las personas que nunca hayan tenido que ver nada con el ejercicio político, a mí me parece legítimo señores miembros de la bancada uribista y conservador, que quienes ayudaron a llegar al gobierno ayuden también a gobernar.

Por ejemplo después de este debate, podría pensarse que alguno de los compañeros que tenga que salir porque se le termine su paloma parlamentaria, vaya como notario señor Ministro, para que certifique las firmas de sus compañeros cuando presentan proposiciones de archivo a este proyecto, esa puede ser una iniciativa.

Y podríamos presentar muchas iniciativas más señor Ministro, pero creo que aquí entre las muy buenas observaciones de mis compañeros, tanto los que defienden como quienes se oponen a esta iniciativa, permítame recoger el guante del debate político que ha planteado Roberto Camacho y es la de su concepción sobre lo que debe ser el Estado y la función del poder en nuestra sociedad.

Voy a tratar de no hablar para ustedes señores miembros de la Comisión sino para los colombianos. Hoy lo que estamos definiendo en esta Comisión no es cosa de poca monta, hoy aquí estamos definiendo nada más ni nada menos que las reglas de juego en la democracia y las reglas de juego en la democracia son la esencia de la convivencia en una sociedad.

El tema del poder es en últimas el debate que aquí se está dando, de cómo nace el poder cuando el hombre es hombre, inicialmente el más fuerte imponía sus reglas y claro el guerrero, el que mejor usaba la lanza o la masa era el que indicaba según su conveniencia, qué le convenía a los de su tribu y él tenía el poder; era un poder autoritario, autocrático, era el interés de él y lo que él creía íntimamente que convenía lo que tenía que cumplirse, la fuerza bruta como ejercicio del poder.

Pero el ser humano evoluciona y de pronto alguien no solo reconoce el juego, sino que ve que viene del cielo y se inventa con habilidad que hay un grupo de seres humanos que hablan con los dioses y son los sacerdotes los que comienzan a colocar las reglas de convivencia en una sociedad y eso impera durante muchas centurias, quien habla con los dioses pone las reglas de juego, pero luego alguien es más vivo que los sacerdotes y no solo dice que habla con los dioses sino que es el hijo de los dioses, que desciende directamente de los dioses y entonces los reyes descendientes de los dioses, son los que mandan en una sociedad.

Julio César se creía hijo de los dioses, tantos más se han creído hijos de los dioses y algunos gobernantes inclusive han cometido la locura de creerse dioses. Pues bien, la sociedad se va desarrollando porque para desarrollarse no puede estar sujeto al concepto de una sola persona, porque las sociedades que dependen de las creencias, querencias y liderazgo de una sola persona están destinada a la suerte de esa persona y una sociedad que dependa de la suerte de una persona, es una sociedad que no merece tener futuro.

Y entonces los hombres se van desarrollando y deciden no solo acabar con quienes se creen dioses y le dicen al resto de los hombres, al resto de los seres humanos que sus normas, que sus conceptos, que sus concepciones

sobre el Estado, son concepciones recibidas directamente de los dioses y no solo los sacan del poder, sino que dicen hagamos unos consensos.

Que la gente sepa a que atenerse, que el ciudadano que vaya a hablar con la autoridad no dependa de lo que en ese momento sea el humor de quien esta gobernando, que los jueces no sean lo que ellos piensan ese día, sino que haya unas reglas de juego consensuadas, para que con esas reglas de juego consensuadas los ciudadanos sepan a que atenerse y nace la democracia y la democracia comienza a surgir cuando unos varones y duques se molestan porque un rey en Inglaterra, ha decidido imponer sus tributos a su leal saber y entender y a lo que necesita en sus arcas, pero está estrangulando la economía y en 1209 o en 1214, mil gracias a mi Teniente Rodríguez, deciden no solo hacerle una revuelta, sino obligarlo a concertar unas reglas de juego, que se llama carta magna.

Tal vez de las primeras constituciones escritas, cuando nosotros comenzamos a ver ello, comenzamos a ver que los hombres en la modernidad hacen acuerdos como dice Roberto, sobre lo fundamental y aquí es que comenzamos a diferenciarnos, qué es lo fundamental para unos y para otros, creo que en la democracia que no es sistema en sí, sino la suma de reglas de juego, el primer acuerdo es cómo acceder al poder.

Porque quién accede al poder impone sus condicionamientos y ejecuta el mandato de toda la sociedad, no de un sector de la sociedad y por ello sí hay algo sagrado, sí hay algo que tiene que respetarse en una democracia, es cómo generar las reglas de juego de la democracia para acceder al poder, la democracia no es simplemente el imperio de las mayorías sobre las minorías, ese es un desdibujamiento de la democracia en ciertos temas.

Para las reglas de juego electoral tiene que haber un consenso, porque lo primero que tengo que decir aquí enfáticamente y decirle al ciudadano que está al otro lado, es que abordémonos, las minorías de hoy son las mayorías de mañana y las mayorías de hoy serán las minorías de mañana.

La política es cíclica, no siempre los que están en el poder gobiernan, hasta el PRI en México tuvo que dejar el poder y aquí creamos que este péndulo político que lleva a que las personas tengan hoy una visión de lo que tiene que ser el ejercicio del gobierno con una concepción de derecha, mañana pueda ser que las mayorías tengan una concepción del ejercicio del poder, de lo que se acerca más a la izquierda de este mundo.

¿Por qué me quiero detener en esto? Señores si hoy aceptamos que sólo la mayoría, sólo una coalición de Gobierno imponga las reglas de juego electoral, mañana quienes son minoría hoy pueden llegar al poder y cambiarnos las reglas de juego y tendremos que quedarnos callados y si mañana un Presidente llámese como se llame, que no represente el Uribismo, sino que represente otra concepción política en la sociedad nos dice que porque tiene las encuestas a su favor, su período ya no será de cuatro años, sino de ocho o de diez o de doce tendremos que quedarnos callados, porque cuando nosotros fuimos mayoría aplastamos a las minorías.

Y aquí tenemos que saber lo siguiente colombianos, este proyecto no nace de un consenso, este proyecto nace de una imposición, de una coalición de la que hago parte, pero antes de ser de esa coalición yo era y soy un demócrata que tengo que reconocerle a los que no piensan como yo, que tenemos que dar igualdad en las reglas del juego para el acceso al poder.

Y por ello señor Presidente, creo que el tema de las reglas de juego no es un tema sólo de mayorías sino de consensos. Hay temas en los cuales evidentemente juegan las reglas de juego de la democracia de mayorías y minorías, son los ejercicios normales del Gobierno, claro, si debatimos un presupuesto o un plan de desarrollo, ahí esta interpretado el conocimiento, las propuestas políticas de quienes ganaron una elección y si las minorías no aceptan ese conocimiento porque ya ha sido votado en las urnas, las minorías imponen su criterio.

Entre otras cosas porque antes de votar un plan de desarrollo, una ley de presupuesto, un código, se habían puesto unas reglas de juego para decir, cuándo se iban a definir esas cosas, cómo se terminaban definiendo, cuáles eran las reglas de juego, pero hoy estamos cambiando unas reglas de juego mi buena amiga Gina, que sí es exclusiva para una persona, el único colombiano que hoy puede favorecerse con este acto legislativo de reelección inmediata, es el señor Presidente de la República.

No quiero aquí hacer un juicio sobre las bondades o las no bondades de este Gobierno, porque creo que la historia y los ejercicios de control político y los ciudadanos irán haciendo el juicio. Aquí quiero hacer un juicio, es a lo que estamos hoy definiendo.

El doctor Roberto en su brillante exposición como todas las de él, nos indicó una serie de ejemplos, fíjese doctor Roberto, con los mismos ejemplos tengo otras conclusiones, por ejemplo doctor Roberto, usted nos decía que en Francia cuando la extrema derecha xenófoba, racista, se acercó al poder, en la segunda vuelta Chirac tuvo que asumir la seguridad en su concepción política, el elemento central del estado como el discurso político para ganarse el favor de los franceses.

Quiero recordarle a los colombianos y a los Congresistas, las fotos de Le Monde, cuando los socialistas se tapaban la nariz e iban a votar, no señor, ahí lo que existió fue una defensa a un criterio humanista de los franceses, que no querían que un racista fuera su Presidente y por eso los socialistas votaron mayoritariamente por su rival político de las concepciones económicas, pero en el fondo se encontraban las reacciones humanistas.

De manera que aquí inclusive con los ejemplos podemos comenzar a tener diferentes posiciones, claro las democracias se van modernizando, los primeros que asumieron el poder democrático tenían que controlar los absurdos del rey, el absolutismo y por eso la seguridad era fundamental, pero no solo la seguridad, sino también la seguridad jurídica que fue el fundamento de la democracia.

Aquí señores, hay personas que legítimamente creen que toda la sociedad está buscando la seguridad, tengo una concepción distinta, creo que la seguridad no puede circunscribirse al derecho a la vida, porque el derecho a la vida es mucho más amplio.

Qué hablar de tantos colombianos que mañana no tienen la seguridad de tener los recursos para pagar su casa y van a ser embargados, que hablar de la seguridad de los colombianos que no tienen empleo y comienzan a querer terminarse su vida por su mano propia. Qué hablar de la seguridad de tantos colombianos que no tienen acceso a la salud y creo que frente a esa concepción nosotros tenemos que admitir el debate fraterno, el debate político en donde con igualdad de condiciones en las reglas de juego, podamos salir a competir.

Si nosotros aprobamos la reelección inmediata (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Luis Fernando Velasco:

(…) La próxima elección no tendrá igualdad en las reglas de juego, en un país con un 40% de hombres en situación de miseria, con un 70% de pobreza, la chequera y el poder del Estado es demasiado argumento, demasiado discurso.

Señor Presidente. Voy a ser cordial con la Mesa Directiva, que ha sido cordial en el debate y voy a tener que de alguna manera terminar mi debate.

Por ello señor Presidente, creo que el tema no es como lo menciona un muy ilustre asesor de Palacio, el tema no es el de cambiar un articulito de la Constitución, cuando un hombre tiene alma de negociante cree que las cosas se definen pragmáticamente y si a mí no me va bien en un negocio cambio un articulito del contrato y lo comienzo a arreglar, no, es que aquí no es un articulito de un negocio, aquí es un artículo fundamental de la Constitución, porqué el qué dice cómo se reparte el poder en un país, y en los países en donde ha habido igualdad en la competencia por el poder, en los países en donde no ha habido igualdad en la competencia en el acceso a los medios de comunicación, las condiciones y las conclusiones del ejercicio del poder han sido desastrosas.

Colombianos, ciudadanos, hoy estamos creyendo que este acto legislativo es bueno porque solo pensamos en un Presidente que evidentemente ha sido bueno, pero mañana señores colombianos, podrá haber un Presidente que no sea tan bueno, pero su afán de atornillarse al poder, hará que no solo invierta todos los recursos del estado sino que ponga absolutamente toda la capacidad del Estado, para que los colombianos crean que es bueno.

Por ello colombianos creo como creía Uribe cuando era candidato, que buscar la reelección inmediata, pone a los gobiernos a hacer politiquería y los colombianos que votamos contra la politiquería queremos respaldar a Uribe candidato y no a sus amigos reeleccionistas.

Presidente:

Bueno quiero decirles que por la Mesa no hay problemas pero hemos trazado unas reglas de juego de un tiempo y con una flexibilidad de uno o dos minutos más, pero les pido concreción. Faltan trece. No tengo problema doctor Barlahán, lo que pasa es que las ponencias fueron muy profundas y por eso sugerí que fueran elementos nuevos.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente. Con el respeto que usted me merece no quiero demorarme mucho, pero si me demoro un poquito permítamelo, porque tengo que mostrar unas cosas que conocí en el día de hoy y entienda soy el único Representante del Polo Democrático entre treinta y seis, represento a un partido que está creciendo.

Escúchenme con cuidado. Para no dilatar esto no voy a aceptar ninguna interpelación.

Presidente:

Correcto. Tiene los diez minutos con la prórroga normal que le hemos dado a la gente por igual.

Continúa interviniendo el honorable Representante Germán Navas Talero:

Nunca he creído en la imparcialidad de las reelecciones, jamás, porque está de por medio el ego del interesado si él tiene el poder y no otra cosa hemos visto el mejor ejemplo fue con el referendo, el señor Presidente usó todos los medios de comunicación que quiso, salió en programas de opinión, en programas, en realitis, en todo, es decir abusó de ese poder; que no se irá a hacer si él va a ser el reelegido.

Ayer hablaba del doctor Telésforo cuando demostró que la lealtad existe todavía de un tufillo y yo doctor Telésforo seguí ese tufillo, quería saber que había detrás de eso, porque había un mal olor, usted no estaba desenfocado, ni los que le acompañaron doctor Telésforo.

Hay otra cosa que los colombianos saben, que a los servidores públicos salvo a nosotros les está prohibido hacer política, no pueden intervenir aquí ante política y uno queda sorprendido cuando las decisiones de un voto político para reelegir a alguien se hacen en la casa de quien quiere que lo reelijan, si eso no es intervención en política, no sé que lo será señores.

Pero hay algo más, les voy a leer dos apartes de dos sentencias del Consejo de Estado y les pido que escuchen unas grabaciones, dicen así: Según el Consejo de Estado, la Constitución y la ley al sancionar el conflicto de intereses, no exigen que el interés particular vaya en contravía del interés general, basta la coexistencia de intereses y que el interés particular no sea declarado oportunamente por el Congresista, lo que se busca es preservar la imparcialidad del Congresista, AC-33301,

Y otra al respecto ha dicho que es inadmisible el argumento de que solo en la medida en que el legislador tipifique unas prohibiciones de carácter ético, podría deducirse el impedimento moral, esto último equivaldría a aceptar que en materia de conflictos de intereses de los Congresistas impera la ética de que todo está permitido.

Por lo demás los conflictos tipo oral no son susceptibles de regularse, de manera concreta y particular, toda vez que solo la persona en su fuero interno y en su conciencia puede saber cuándo está interesada moralmente en una decisión legislativa.

Por eso ayer acepté unos impedimentos y voté en contra de quienes nos levantaban, oigamos no toda la grabación, dos apartes tomados, la primera de RCN, esta mañana y la segunda de Caracol, póngale cuidado.

Yidis Medina Padilla:

Está en la línea telefónica de RCN.

Juan Gossaín:

Muy buenos días tenga usted.

Doctora Yidis:

Muy buenos días Juan, ¿cómo me le va?

Juan Gossaín:

Muy bien, me place saludarla.

Doctora Yidis:

Gracias, lo mismo.

Juan Gossaín:

¿Usted es conservadora del departamento de Santander?

Doctora Yidis:

Sí señor.

Juan Gossaín:

¿Conservadora Pastranista?

Doctora Yidis:

Sí señor.

Juan Gossaín:

¿Oiga usted fue candidata a la Alcaldía de Barrancabermeja?

Doctora Yidis:

Sí señor.

Juan Gossaín:

Y ¿cómo le fue en la votación?

Doctora Yidis:

Me fue bien, porque es que nosotros hicimos un acuerdo y nos unimos con una persona que iba también a lanzarse a la alcaldía de Barrancabermeja y sacamos Diez mil ochocientos votos.

Juan Gossaín: ¿

Y el ganador obtuvo cuántos?

Doctora Yidis:

Obtuvo como veintidós mil votos, es el doctor Edgar Cote Ladino, actualmente Alcalde de Barrancabermeja.

Juan Gossaín:

Sí señora ¿cuénteme usted como llega a la Cámara de Representantes?

Doctora Yidis:

Es que yo soy el segundo renglón del doctor Iván Díaz Mateus, Representante por Santander, en unos acuerdos que se hicieron programáticos, yo tengo que participar del Congreso de la República seis meses.

Juan Gossaín:

Es decir, ¿usted está cubriendo la ausencia de su principal durante seis meses?

Doctora Yidis:

Sí señor.

Juan Gossaín:

Y quién le iba a decir a usted, que en seis meses, usted tendría durante seis meses, en un período de sólo seis meses, usted tendría en sus manos la suerte de la reelección

Doctora Yidis:

Pues yo sí creo que eso son cosas que Dios le pone a uno en el camino y que hay que afrontarlas con fortaleza y con mucha altura, ¿no?

Otro señor:

Doctora Yidis Medina, ¿ya decidió el voto, va a votar favorablemente o negativamente?

Doctora Yidis:

Pues en este momento, anoche tuvimos una reunión con el Partido Conservador, pues muy preocupados porque ahí habíamos tres indecisos del Partido Conservador, ya dos tomaron la decisión que no y yo tomé la decisión que Sí. ¿Qué lleva a que yo haya tomado esta decisión? Pues yo tenía unas, como unas objeciones frente al proceso, porque pues no estoy de acuerdo con la inversión social que el gobierno no ha desarrollado en materia de inversión social en la región del Magdalena Medio, pues había sentado unas posiciones frente a eso, el gobierno se compromete a que haya más inversión social en la zona.

Continua el honorable Representante Germán Navas:

Por favor escucharon eso, es que es muy largo. El gobierno se compromete a que haya más inversión en la zona, pónganme la de Caracol por favor señor Cristancho.

Periodista:

Yidis Medina, buenos días.

Doctora Yidis:

Gracias, muy buenos días, ¿cómo están?

Periodista:

Bien, muy amable, ¿usted es la Representante que en este momento tiene en sus manos la sartén por el mango y el mango también?

Doctora Yidis:

(Risas).

Pues eso dicen, pero yo creo que es una decisión que le va a servir al país.

Periodista:

A ver usted por qué decidió cambiar su voto, había firmado anteanoche un documento con otros diecisiete Representantes, serían dieciocho en total en contra de la reelección inmediata y fotografías, está su firma autógrafa ¿Qué le pasó?

Doctora Yidis:

A ver, hace dos días yo estuve en esa reunión con ellos y hablando del tema de reelección, se firmó una proposición, pero eso no quería decir que los indecisos no pudiéramos tomar una decisión contraria, o sea yo nunca había dicho que no, yo siempre dije que estaba indecisa, que no estaba de acuerdo, que el Gobierno no hacía una inversión social en las regiones, que el sector del Magdalena Medio y Barrancabermeja estaban muy descuidados por la presencia del Estado y eran mis argumentos.

Yo represento al Partido Conservador en esta zona, en ese momento el Partido Conservador hizo una junta de parlamentarios, hizo dos juntas de parlamentarios en la cual ganó la mayoría, hubo unas personas que no estuvieron de acuerdo con la decisión y nos mantuvimos ahí como indecisos, porque, pues, también hay que mirar pues que el país, la región tenga desarrollo, entonces esa fue mi posición, yo firmé la proposición, pero al igual puedo retirar hoy mi firma de la proposición, eso no quiere decir que yo haya dicho NO.

Que como ustedes saben en el ejercicio de la política, se utilizan cosas para hacer mala imagen a las personas, pero pienso que yo respeto a mis compañeros, a las personas que estuvimos en la reunión, ellos saben que yo hice la salvedad, que yo firmaba, pero que mi decisión todavía no estaba tomada y pues en este momento, anoche, nos reunimos con el Partido Conservador, ellos muy preocupados porque habemos tres de los conservadores, habíamos, tres de los conservadores que estábamos en una posición que no nos gustaba lo que se estaba haciendo referente a la inversión social en algunas partes del país y pues anoche hablamos y concertamos y decían que pues el partido iba a votar disciplinadamente, pues yo obedezco a mi partido y voy a hacerlo por partido, convencida de que pues el acto legislativo de la reforma a la Constitución no es solamente para el doctor Uribe, sino para cualquier otra persona que sea Presidente de este país más adelante.

Periodista Judith Sarmiento:

Doctora Yidis, cómo es que usted firma un documento sobre la posición contra la reelección, usted dice, **yo no había tomado mi decisión,** pero firmó un documento, cómo se firma un documento, si no se ha tomado una decisión.

Doctora Yidis:

A ver, yo pienso que fue de pronto una decisión apresurada, que mis compañeros, también, muchos de los que estaban, hubo personas que no fueron y que estaban de acuerdo con esa posición y a ellos hoy no les están diciendo nada, todo el mundo centró la mirada en mí y pues yo tengo todo el derecho como ciudadana colombiana, a replantear mi pensamiento, no, yo creo que ese es un derecho que cada uno de nosotros tenemos que respetárnoslo, ¿no?

Periodista:

Doctora Yidis, luego que se conociera en los medios de comunicación que usted había firmado ese documento en contra de la reelección, estuvo muy asediada por el Gobierno, usted fue invitada ayer a Palacio, estuvo con su titular Iván Díaz, posteriormente visitada en su oficina en la tarde por varios Ministros, el de Protección, el Ministro de… si no solamente

Doctora Yidis:

En la información. Yo no estuve con el Ministro de Protección, fue Teodolindo Avendaño, a él fue a quien visitaron.

Periodista:

Y el Ministro del Interior también, hubo contactos con varios Ministros, con varios funcionarios.

Doctora Yidis:

No, no, a mí ayer en la mañana, teníamos una reunión los diez del Partido Conservador en Presidencia de la República, yo asistí muy juiciosa a la reunión, a mí no me han negociado nada, a mí no me han dicho que me van a dar embajadas, ni que me van a dar nada, yo en eso, sí pueden estar tranquilos los colombianos, que yo no he hecho ninguna negociación para votar, para tomar esta decisión.

Además yo estuve con el titular, porque al titular lo invitaron a la reunión, porqué él hace parte de la comisión de la junta parlamentaria, que fue a Presidencia de la República, cuando se reunió el Partido Conservador, eso lo quiero dejar ahí en claro.

Y a mi oficina nunca ha ido ningún Ministro, ni mucho menos, los Ministros estuvieron en otras oficinas menos en la mía, la decisión yo la tomo porque el Gobierno replanteó la posición de inversión social en la región del Magdalena Medio.

Presidente:

Bueno, tiempo doctor Navas, tiene la adicional.

Continúa interviniendo el honorable Representante Germán Navas Talero:

Sí doctor. Ustedes escucharon, ahí está claro, es que esto es muy largo, esto queda a disposición. Por favor yo les pedí que no aceptaba interpelaciones y no las voy a aceptar.

Presidente:

Correcto y les pido, como siempre, escuchemos al doctor Navas, por favor, que termine estos dos o tres minutos que tiene de prórroga como lo hicimos con el resto de los Representantes.

Continúa interviniendo el honorable Representante Germán Navas Talero:

No niego que nosotros los políticos nos favorecemos cuando hacemos algo por la comunidad, porque eso representa de regreso votos para nosotros.

Entonces si a mí el Gobierno me ofrece algo para mi región, cambio la posición porque eso favorece a mi pueblo y favorece igualmente al candidato, al posible candidato, pero es más, me puse por curiosidad a mirar un tipo penal en el cual es experto como profesor el doctor Jesús Ignacio García y hay una figura que se llama cohecho impropio dice: El servidor público que acepte para sí o para otro, dinero u otra utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirecta por acto que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones, incurrirá en prisión de cuatro a siete años; multa de cincuenta, cien salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas.

Ahora que se dio público, que reciba el dinero, la utilidad, la promesa o la dádiva, también está incurso en la comisión del cohecho.

Entonces yo me puse a pensar y recordé mi clase en la universidad, alguien le dice a una persona, vote como tiene que votarlo, vote esto y yo le doy esto, y ese, eso, es para un tercero, es para su familia.

Señor Presidente, no voy a entrar en polémicas, no voy a discutir con nadie, tengo aquí la constancia firmada en mi presencia por la doctora Yidis, a quien esa noche le pregunté si Iván influía en ella y me dijo que no, y esto es perseguible de oficio.

Le pido a usted que compulse copias, porque de todas maneras este servidor Germán Navas Talero, irá a la Corte y segundo, la estoy recusando formalmente porque ella está impedida para votar en este proceso, ya que a cambio de votar le ofrecieron ayuda para su región, esto es claro, así lo entiendo yo, no quiero discusiones, le pido señor Presidente, como jurista que es usted, que acepte la recusación, le dé el trámite y me compulse las copias, para que la Corte Suprema de Justicia la investigue a esta ciudadana. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, dos cosas, primero que todo, la recusación sí la hay, debe presentarse por escrito doctor Navas, correcto, primero. Segundo, no se me vayan a alborotar que este es un tema que lo maneja la mesa, dos, sírvase certificarme doctor Emiliano, si la doctora Yidis está en la sesión.

Secretario:

Doctora Yidis. No señor Presidente, no se encuentra en la sesión.

Presidente:

Muy bien, si no se encuentra entonces avancemos con la persona que sigue, al doctor Navas, con mucho gusto lo que está pidiendo queda en el acta, si ella se hace presente, yo ya veré qué decisión tomo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives:

Muchas gracias señor Presidente. Sobre el tema que el doctor Navas acaba de plantear, sólo quiero hacer una claridad, los demás son los trámites legales que quedan a su consideración, señor Presidente.

Estuve, desde luego en la reunión de la fotografía y de la firma del documento, aquí están quince compañeros más que nos acompañaron en esa reunión, la doctora Yidis Medina en esa reunión jamás expresó duda sobre su posición frente al proyecto, si como lo señala después fue una decisión apresurada, se lo acepto, pero nunca dijo que estuviera indecisa, todo lo contrario, manifestó categóricamente su decisión de no acompañar la iniciativa.

Pero señor Presidente. Inicio con el tema del proyecto, voy a referirme en primer término a los argumentos que han planteado los ponentes que piden la aprobación de este proyecto. El primero que señalan es lo que denominan la teoría del gobierno responsable, afirman ellos que el único mecanismo del que dispone el pueblo para hacerle una valoración y un juicio político al Presidente de la República es la reelección, con base en eso lo justifican.

Diría primero, eso no es cierto, el pueblo castiga o no el buen o el mal gobierno en la continuidad de un proyecto político, no en la continuidad de una persona, eso es lo que sucede justamente doctora Parody en el régimen parlamentarista, donde por demás no es directamente el pueblo quien elige al Jefe de Gobierno, no lo es, porque lo que premia o lo que castiga es un proyecto político. Lo que quedó castigado en España, fue el proyecto político del partido popular y la gente depositó su confianza ahora en el partido social obrero, nuevamente.

Segundo argumento, con base en el cual los ponentes pretenden la aprobación de este proyecto, que una democracia sin reelección inmediata es una democracia a medias. Sin lugar a dudas doctor Caballero y tengo que hacer un entreparéntesis aquí para felicitarlo por el trabajo de la ponencia, tengo que exaltar y mucho a más mis coterráneos cuando la labor que presentan ante esa célula es una labor que enaltece por lo menos el trabajo intelectual. Muchas felicitaciones a usted y a sus compañeros de ponencia.

Los soportes de la democracia son la libertad de la igualdad, está implícito al decir que una democracia sin reelección está atentando contra la libertad, la libertad para volver a aspirar, para estar en el ejercicio del poder público, pero irse al lado contrario, en nuestras circunstancias tal como la acreditaremos en esta exposición, atenta contra el otro soporte, contra la igualdad, ¿La igualdad de qué? De oportunidad de acceso al poder público, como lo decía el doctor Luis Fernando Velasco, aquí lo que está en juego son las reglas de acceso al poder público, es lo que nos ha enfrentado en diez guerras civiles a través de nuestra historia, no es un tema para resolver de simples mayorías.

En nuestra historia se resolvió por mayorías y llevó a que los partidos políticos en ocasiones no pudieran siquiera participar en la contienda electoral, no, la democracia tiene que buscar un equilibrio racional entre la libertad y la igualdad, doctor Caballero, a mí no me molestaba la figura anterior a 1991, de la reelección mediando un período del Presidente de la República.

Es más, me parece que la asamblea nacional constituyente de 1991 fue injusta con esa institución que realmente nunca le había hecho daño al país, tal vez se había reelegido el Presidente López Pumarejo, no le había ido bien, pero no creo que sea *persé,* la institución hiciera daño, de hecho fracasaron Alfonso López Michelsen y tal vez Carlos Lleras en el proceso interno del Partido Liberal en buscar la reelección.

Tercer argumento en que se soporta la ponencia. La reelección es el único mecanismo para dar estabilidad programática. A mí en principio me parecía este un argumento persuasivo si hay un buen gobierno permitir su continuidad resultaba provocativo, pero el análisis de la historia muestra todo lo contrario, muestra que la reelección ha agotado de manera más rápida todos los proyectos políticos.

En Argentina, el proyecto político del justicialismo después de la reelección de Mennen, no pudo más; el C-90 de Alberto Fujimori no fue más, tampoco pudo entregarle a su partido político Cardozo y seguramente no podrá entregarle a su proyecto político el día que termine su gobierno, el Presidente Chávez, y aún en los lugares en donde la reelección suele funcionar y como el caso español pasamos de un par de gobiernos del partido social pasan al partido popular y viceversa.

Por el contrario, cuando un proyecto político, cuando un conjunto de ideas, que se intentan transformar en acciones para cambiar la vida de una sociedad no depende de un hombre, entonces han sido estables. La república liberal de 1930 no dependió de un hombre, señalaban las ponentes del primer debate, creo que era la doctora Gina, la doctora Nancy Patricia entre otras, en la ponencia que firmaban recordaban la gran popularidad del Presidente Enrique Olaya Herrera, estaba escrito en esa ponencia.

Tanto que se habló de la reelección del Presidente Enrique Olaya Herrera y esa ponencia lamenta que Colombia no haya podido reelegirlo inmediatamente y que de hecho se hubiere iniciado una campaña para su reelección, campaña que desde luego no pudo llegar a feliz término por la muerte del Presidente Olaya Herrera. Pero el proyecto liberal de entonces encontró el mejor de los sucesores, en el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo y un extraordinario continuador en Eduardo Santos, colapsó en la reelección de López y anteriormente la hegemonía conservadora tuvo siete presidentes y dos vicepresidentes y el proyecto de la regeneración también.

De hecho ya iniciadas sus albores con la Presidencia de Trujillo antes de la misma Presidencia de Rafael Núñez y ahí estuvieron a su lado el Vicepresidente Eliseo Payan, el Vicepresidente Holguín y el Vicepresidente Caro que ejercieron realmente la Presidencia en propiedad, y no dependió de una sola persona, las cosas buenas no se cambian. En 1850, un Congreso de mayorías liberales eliminó la esclavitud y a ningún gobierno, ni a ningún Congreso conservador se le ocurrió reversar ese proceso.

Con la venia de la Presidencia interpela la honorable Representante Gina Parody:

Es que ni la doctora Nancy Patricia ni yo somos ponentes, pero al leer esta ponencia y unas declaraciones que se han hecho en esta Comisión, me parecieron bien similares y realmente es que casi todas las personas que están de acuerdo con la reelección tienen los mismos argumentos.

Cuando aquí se presentó hace unos años la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores por una sola vez, me permito leer dos parrafitos señor Presidente.

Dice textualmente el doctor Jota Vives, quisiera pedirles en este receso que sobre el tema, que no miren este proyecto el de reelección inmediata de alcaldes y gobernadores bajo la óptica personal de que una persona puede reelegirse, el proyecto mirado desde este punto de vista no vale la pena, hay que mirarlo desde el punto de vista de la estabilidad de las políticas gubernamentales.

Aquí lo que tratamos es de darle coherencia, estabilidad a planes y programas de gobierno, no a personas y está es una consecuencia adyacente y no habrá perpetuidad doctora Bello, finalmente el proyecto limita la reelección inmediata por una ocasión, pensemos más en esos criterios y reflexionemos sobre eso.

Creo que por el contrario doctor Baquero, supongo que se refería al doctor Baquero, entre más subdesarrollado sea el país, más necesidades de estabilidad en sus políticas y si usted me dice, que analicemos las circunstancias de los países similares al nuestro donde existe eso, le invito a que analicemos las circunstancias de los países que no la tienen como nosotros.

Por ejemplo Burundi, Etiopia y Haití, dice el doctor Vives y la última parte en la que él concluye y yo también. Para concluir que Colombia es uno de los países Latinoamericanos que no contempla la reelección de sus mandatarios seccionales, ciertamente un escenario de democracia pura, de libertad, de igualdad, debe permitir que el gobernante sea reelegido.

De hecho la reelección no es tan ajena a la historia política de Colombia, ni siquiera en este momento los Congresistas colombianos,

hoy tenemos la posibilidad de reelegirnos y no podemos desconocer alguna ventaja, señala el doctor Petro, representa para quien está elegir ir al debate electoral frente a quien se trata de abrir un espacio.

La reelección que el gobernante tenga la posibilidad en pro (…)

Continúa interviniendo la honorable Representante Gina Parody:

(…) De su campaña, los recursos de su administración, claro que sí se puede explotar es la buena gestión que haya adelantado.

Hoy la gran mayoría de los debates seccionales por las gobernaciones y las alcaldías se dirimen entre una propuesta de gobierno, una propuesta de continuismo y una de oposición, no solo para recordar que estos son también argumentos planteados en la ponencia, doctor Vives.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives:

Como no, yo señor Presidente en vista de que toca controvertir una al debate viejo, al que yo hice referencia cuando hicimos el debate en Plenaria doctora Gina.

Quiero decirle y lo explicaremos aquí que entonces sostuvimos la conveniencia de la reelección en ciudades de más de cien mil habitantes, pero eso tiene que ver con el tema de la madurez política al que ya me voy a referir.

Paso al siguiente de los argumentos, de la ponencia, lo titulan ellos como reelección e igualdad electoral y quiero señor Presidente que usted me permita leer un párrafo de la ponencia.

Presidente:

Sí y le informo que como la interpelación de la doctora Gina siempre estuvo un poco larga, no le vamos a afectar entonces, con mucho gusto.

Continúa interviniendo el honorable Representante Joaquín José Vives:

Dice la ponencia: Reelección e igualdad electoral. En la teoría democrática hay solo un principio que hace dudar de las bondades de la posibilidad de reelección inmediata, la igualdad de la competencia electoral.

En efecto, de hecho el que uno de los competidores sea el Presidente en ejercicio, puede otorgarle algunas ventajas a este sobre sus rivales y desequilibrar la justa democrática.

En ciertos contextos la poderosa máquina burocrática, coercitiva y presupuestal del ejecutivo nacional, puede ser puesta al servicio de la reelección. En tal hipótesis la reelección abriría la puerta a la instauración de una dictadura.

Ellos advierten aquí los riesgos de la reelección, creen que la manera de prevenir el riesgo es que la reelección sea por una sola vez, lo que muestra que el proyecto está orientado a una reelección inmediata y no como lo han dado a entender a la reelección de cualquiera que haya sido Presidente de la República. Me parece muy responsable la ponencia en mostrar estos riesgos que yo voy a explicar más adelante.

Termino ahí porque la ponencia se refiere a esos cuatro argumentos y me refiero ahora a un argumento, el por qué no es conveniente esto señor Presidente y no voy a ahondar en argumentos que he tratado en debates anteriores y que han tratado mis compañeros, para hacer caso de su llamado y es el tema de que la reelección está soportado en la imagen del Presidente, en las encuestas sobre las cuales quiero hacer varias observaciones.

La primera, voy a tomar una encuesta publicada y financiada por el diario *El Tiempo*, el domingo 18 de abril de 2004 lo titularon 60.6% reelegiría a Uribe, y en primera página de un domingo, habían dicho si del 60% a la reelección.

Pero miren lo que realmente decía la encuesta, ¿sería partidario de una reforma constitucional que permitiera la reelección Presidencial? Sí, sin limitación para el próximo período 36.7%, Sí, pero que no sea para el período inmediatamente siguiente, 31.3%. Es decir, señor Ministro Sabas Pretelt, los colombianos amigos de la institución, de la reelección inmediata del Presidente de la República, no eran en abril sino el 36.7%, es más, en otra pregunta se señalaba, ¿está usted de acuerdo o en desacuerdo con que el gobierno esté buscando una reforma con que permita la reelección presidencial?

Está de acuerdo 49.3%, señalaba el doctor Carlos Arturo Piedrahíta cómo las encuestas que hoy nos muestran indican que se toma solo a quienes ya votaron por Uribe, son ellos los que quieren la reelección y ahí es donde les da el 70 o el 72%, lo cito a él porque fue él quien lo informó. No obstante antes de darle la interpelación, doctor Velasco, quiero citar para continuar el hilo de mis argumentos al doctor Roberto Camacho.

Doctor Camacho, dijo no es que en Colombia no estamos de acuerdo con la reelección, estamos de acuerdo con la reelección de Uribe, creo que eso es cierto y hay en esa afirmación una especie de contradicción, el fenómeno de eso el Presidente Uribe y ya voy a enseñar los riesgos de esta situación, el doctor Velasco me pide otra interpelación.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Muy breve doctor Vives, mire tenemos que desmitificar de una buena vez el tema de las encuestas, ¿por qué doctor Vives? En una democracia con reglas no se gobierna con encuestas, imagínese doctor García que se cometa un delito y entonces salgamos nosotros a preguntarle a los ciudadanos si el causante de ese delito merece la pena de muerte, sí o no.

Y entonces si la opinión pública está crispada por los atracos, pues nos va a decir que sí y en algunos lugares de Colombia cuando linchan a una persona es la manifestación de ese sentimiento, precisamente las democracias crean unas leyes, unos consensos, unas reglas de juego que se pactan con anterioridad para no hacer eso.

De manera que lo peor que nosotros podemos seguir aquí argumentando es que en Colombia a cambio de consensos sociales expresados en Constituciones y expresado en leyes tenemos que seguir gobernando con encuestas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Joaquín Vives:

Decía, si por encuestas fuera tendríamos que extender el tema también a muchas entidades territoriales, el alcalde Sergio Fajardo de Medellín tiene una aceptación de su gestión del 72%, superior a la del Presidente de la República que lo que tiene es una imagen favorable de cerca del 80% por una aceptación promediada del 63. Igual el alcalde de Cali la tiene en 65%, el alcalde de Barranquilla en 59 y hay otros alcaldes y gobernadores que ya la tienen un poco por debajo de la del Presidente de la República en cuanto a la aceptación.

Pero esta reflexión quisiera que me la escucharan con atención. ¿Qué está sucediendo en Colombia? Partamos de un supuesto que sea incontrovertible, los colombianos mayoritariamente tienen una percepción de un buen gobierno y han depositado su confianza en el Presidente de la República.

Doctor Hernando Torres, el elemento de cohesión de una sociedad, lo que nos permite vivir juntos, compartir un mismo territorio, es nuestra Constitución y son nuestras leyes, desde luego el fracaso de la política colombiana que no ha llevado soluciones ni en lo social ni en el orden público a los colombianos ha hecho que todas las expectativas, que todas las esperanzas estén colocadas hoy en un hombre.

De manera que lo que está sucediendo en Colombia, es un desplazamiento del elemento de cohesión que corresponde a una sociedad civilizada, a las normas hacia un hombre, hacia un nombre y eso es lo que sucedió en Argentina, lo que sucedió en Perú, lo que sucedió en Brasil y lo que sucedió en Venezuela.

Y quizá el Presidente Uribe no es siquiera culpable de eso doctora Gina, es su gran virtud, pero eso es un gran riesgo para una sociedad, porque cuando un ser humano se vuelve el elemento de cohesión, los seres humanos cambian y la gente también cambia en sus conceptos sobre ellos, cuando empieza a haber mayor censura, desavenencia, es necesario y no lo hacen con intención, lo hacen los áulicos, lo hacen alrededor, lo hacen las circunstancias a acudir a actitudes de represión para mantener el régimen, porque es la forma de mantener la confianza y el elemento de cohesión sin darse cuenta que la destruyen y por eso los regímenes que dependen de la confianza de una sola persona, terminan siempre en abusos, en fraudes, en represión.

Tan corto puede ser el período de cuatro años para un buen gobierno, como largo para uno malo y tantas garantías puede brindar un Presidente de la confianza de Álvaro Uribe de que no abusará de las ventajas que le

genera el poder como ninguna nos puede brindar la intención de prolongación de un Presidente que sea malo, pero que quiere intentarlo.

Tengo muchos más elementos que plantear señor Presidente, pero voy a concluir porque usted así me lo ha pedido. Metiéndome en el debate histórico de las citas, de las frases que se han hecho aquí, de las discusiones entre Gina Parody y del doctor Carlos Arturo Piedrahíta sobre las frases de Bolívar.

Había dicho el Libertador, tal vez lo había dicho desde el Sur antes de regresar de esa campaña liberadora a tratar de conjurar la crisis que se generaba con Páez, que una Nación que dependiera, que un Estado que dependiera de un solo hombre era como si se le jugara la suerte de los lados todos los días.

Posteriormente señaló ante el Congreso Admirable de 1830, cuando presentaba su renuncia, que si un estado dependiera de una persona ese estado no debería existir y que de hecho no existiría. También cuando asumió la dictadura habían dicho hoy no les diré nada liberal, compadézcanse de este hombre que manda solo y del pueblo que obedece.

En un sistema presidencialista, con un alto grado de centralismo, un Presidente candidato no puede simbolizar la unidad nacional.

Con la venia de la Presidencia interpela la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez, para una moción de orden:

Presidente es que ya hice mi intervención dentro del debate correspondiente, pero el doctor Germán Navas Talero trajo un tema, propuso una recusación, quiero hacer una observación específicamente sobre ese tema.

Quiero hacer relación al artículo 286 del reglamento interno que dice: Todo Congresista cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, etc., etc., deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

El artículo 283 habla de las excepciones a las incompatibilidades.

Presidente:

Doctora Nancy Patricia ¿usted me excusa, le menciono algo? Para que no desordenemos la sesión, mire, como hay una recusación pregunté que si estaba presente la doctora Yidis me dijeron que no, en el momento en que ella se haga presente dije que tomo una decisión, la tomaremos con base en el reglamento.

Continúa interviniendo la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Sí Presidente. Estoy de acuerdo conque usted manifestó específicamente, pero he hecho una moción de procedimiento para efecto de lo siguiente de poder. El doctor Germán Navas dejó una postura sentada con la manifestación que hizo y quiero solamente sin abrir la discusión hacer referencia a lo que trae el reglamento y a las excepciones que para efectos de las incompatibilidades, porque considero que el hecho de hacer solicitudes para la región, no genera ninguna clase de inhabilidad o de impedimento de ninguna naturaleza.

Presidente:

Ahora miraremos con la doctora Yidis como manejamos esto.

Continúa interviniendo la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Pero Presidente, es que quiero, usted mira ahora, toma la decisión, ya lo manifestó, pero quería dejar expresamente esa constancia.

Presidente:

Por eso le digo, con mucho gusto en su momento tomaré la decisión, avanzamos con el doctor Jesús Ignacio García y se alista el doctor Amín.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. Le quiero pedir señor Presidente ya que la doctora Nancy Patricia trajo a colación el tema de la recusación, que me permita también a través de una moción de orden antes de hacer mi exposición de fondo, dejar una constancia en el sentido de que la Comisión no es competente para tramitar las recusaciones, para conocer, para decidirlas.

Que de acuerdo al artículo 294 y al 59 del reglamento la recusación las conoce la Comisión de Etica. Simplemente para dejar esa constancia señor Presidente y le agradezco entonces me dé el tiempo que usted ha indicado para poder hacer mi exposición.

Presidente:

Doctor Milton ¿usted quiere dejar una constancia? Con mucho gusto. Si usted le permite Presidente a los partidarios de que existe un conflicto de intereses y de que cabe la recusación que expresen su opinión, también nos tiene que dejar a los que estamos en desacuerdo con ese trámite y ese incidente temerario que le están dando para ponerle torpedos y ponerle frenos en las ruedas y palos en las ruedas al proceso de reelección también nos tiene que dejar la constancia porque no puede quedar en el ambiente Presidente de la opinión nacional de que es que nosotros estamos creando aquí una cortina de humo o que no queremos darle trámite a los conflictos de intereses.

Quiero dejar sentada mi posición, Presidente, de que en ningún momento estamos frente a conflicto de intereses y que aprovechando que acaba de llegar la doctora Yidis, defina usted esta situación porque no es posible que quede aquí en el ambiente que estamos votando este proyecto estando incursos en conflicto de intereses, cuando aquí claramente como lo señaló la doctora Nancy Patricia, estamos en frente es a una obligación y a un deber legal que nosotros tenemos como Parlamentarios de reclamar la inversión regional y de buscar intereses de orden general para la comunidad y no provechos personales doctor Navas, ni mucho menos interés directo en la decisión, sino situaciones de orden general que están además previstas en la Constitución y están establecidas como una excepción a las incompatibilidades.

Presidente:

Le solicito a la Comisión absoluto silencio porque voy a sentar la posición frente a esto, ya está presente la doctora Yidis. Al doctor Milton le digo, mire, aquí todo el mundo puede dejar las constancias, no me lo recuerde que mejores garantías no van a poder tener ustedes nunca.

Se trata de lo siguiente. En esto hay que jugar limpio, los impedimentos y las recusaciones están debidamente reglamentadas en la ley quinta, cuando existe una recusación, la Mesa Directiva la remite a la Comisión de Etica, porque es la competente como lo dice el reglamento, pero esta semana le comenté a los colegas cuál iba a ser el procedimiento para cualquier persona, Congresista que fuera recusado en esta sesión.

Cuando a uno lo recusan, uno puede aceptar o no la recusación, si uno no la acepta a mí me toca o me corresponde remitirla a la Comisión de Etica, porque eso es lo que dice el reglamento y ese tema no lo voy a discutir porque está muy claro, pero si hay una recusación y la persona quiere manifestarse sobre esa recusación, esta Mesa Directiva admite ese procedimiento.

De manera doctora Yidis, que cómo hay una recusación contra usted, le informo que aquí sucedió algo ahora, hay un tema penal, que le pediría a usted y a la Comisión que no entráramos en ese debate porque nos distraen, si hay una denuncia o algo, ya usted se defenderá ante la instancia, porque no es esta Comisión la que define los temas penales pero si la recusación.

Entonces quiero decirle que usted tiene dos oportunidades, una, como está recusada tengo que remitir eso a la Comisión de Etica, pero si usted quiere opinar sobre esa recusación y tiene la posibilidad de tratarla como impedimento, se la tramitó como impedimento. Entonces queda en sus manos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yidis Medina:

De verdad yo estaba ahorita en mí oficina y vi la recusación del doctor Navas, considero que no es un pecado solicitarle al Gobierno Nacional y al Gobierno del doctor Uribe que haga más inversión social en el país, creo que eso se solicitó también en la junta de Parlamentarios conservadores, que es un sentir del pueblo colombiano, que Barrancabermeja y la zona del Magdalena Medio es una zona maltratada por la violencia, a la cual yo me debo y debo realmente luchar porque estas comunidades tengan una inversión social.

Eso no creo que tenga conflicto de intereses, pienso que realmente no me estoy beneficiando de eso, quien se van a beneficiar es el pueblo, es la gente más necesitada de mi sector.

Quiero decirles a ustedes que si se trata de que me declare impedida lo voy a hacer, voy a pasar mi impedimento para que usted lo someta a votación, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Presénteme el impedimento doctora Yidis y lo tramitamos ya para que … Léame este impedimento doctor Emiliano.

Secretario:

Junio 2 de 2004

Doctor

TONNY JOZAME AMAR

Presidente Comisión Primera

Cámara de Representantes

Señor Presidente:

De conformidad con el artículo 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, "por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior teniendo en cuenta que al igual que lo vienen reclamando los partidos políticos, el país en general, he venido al Congreso de la República a buscar mayor inversión social para mi región, no obstante que creo que esto no constituye causal de impedimento, sin embargo para tranquilidad del país y de la Comisión solicito a esta honorable Célula Legislativa, considerar mi impedimento.

Está suscrito por la honorable Representante *Yidis Medina Padilla*.

Presidente:

Entonces está en consideración el impedimento, primero que todo creo que usted tiene el derecho y luego el doctor Navas.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Yidis Medina:

Señor Presidente, quiero dejar constancia de que no voto mi impedimento.

Presidente:

No, me refería a que si quería dar alguna explicación adicional, pero ya lo hizo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Jozame, discúlpeme, no he querido importunarlo a usted ni al Ministro, ni a nadie. Simplemente recibí la información donde se dice no, que ella pidió, sino que el Gobierno le ofreció que son dos cosas distintas, ustedes lo escucharon.

Cuando el Gobierno le ofrece según dice ella, doctor Sabas, no le estoy diciendo a usted, a usted lo respeto mucho, cogí lo que me entregaron los medios en consecuencia doctor, insisto en mi recusación y le ruego el favor de que no me obligue a votar nada en este momento porque me voy a retirar, no voy a votar nada sobre el impedimento de ella, insisto en la recusación y le ruego me disculpe que me retire del recinto momentáneamente, pero no participo más en esta discusión.

Presidente:

Perdón señor Ministro, ¿quería hacer algún comentario?

Con la venia de la Presidencia interviene el señor Ministro del Interior y de Justicia:

El gobierno tiene la obligación de explicar los programas sociales que se adelantan en el país, permanentemente las distintas bancadas, la bancada del Partido Liberal oficialista, del Partido Conservador, los independientes solicitan al gobierno explicación sobre las inversiones pactadas en este mismo Congreso y elaboradas en el plan de desarrollo.

El explicarlas y que los Parlamentarios lo entiendan de ninguna manera genera ni favoritismo ni ningún conflicto de interés.

Presidente:

Muchas gracias Ministro. Votamos, ¿aprueba la Comisión el impedimento? Perdón doctor usted quería. Ya vamos a votar, fue un error mío que no me acordé que me había pedido la palabra, yo también me puedo equivocar. Concreto doctor José Luis.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante José Luis Flórez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Queridos Representantes miembros de esta Comisión, creo que hemos sido caballerosos, hemos sido varones, esto es cosa de mujeres y de hombres, las reglas de juego son muy claras, los invito además en juego limpio a que sigamos este proceso, creo que en comunicación de parte y parte de los ponentes se ha dicho que jugábamos todos, los invito a que el impedimento de la doctora Yidis, no sea aceptado. Muchísimas gracias señor Presidente, muy amable.

Presidente:

Verifiquemos el impedimento por favor con la mano, más rápido.

Secretario:

Perfecto señor Presidente. Los honorables Representantes que acepten el impedimento de la doctora Yidis Medina Padilla, por favor levantar la mano, que acepten el impedimento, los que estén aceptándole el impedimento honorable Representante.

No hay ningún voto. Honorables Representantes que nieguen el impedimento. Veintitrés honorables Representantes han negado el impedimento.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín Vives para una constancia:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente quiero dejar expresa constancia de que voto negativamente la solicitud de impedimento porque soy coherente con lo que he sostenido a través de años en esta Comisión y es que tratándose del ejercicio del poder constituyente como lo dije ayer no procede conflicto de intereses.

Hay que distinguir y lo repito como ayer, la condición que hoy tenemos de constituyente a la que tenemos cuando vamos a hacer leyes. Estamos ejerciendo un poder absoluto, un poder soberano y un poder arbitrario que puede inclusive derogar y eliminar de la legislación colombiana el régimen de conflicto de intereses.

Eso no es óbice para que le deje dos constancias, primero señor Presidente creo que el trámite que usted utilizó es incorrecto, la doctora Yidis Medina estuvo aquí en el inicio de esta sesión, tuvo la oportunidad de presentar un impedimento en el que no creía como lo hice yo ayer con el mío (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante Joaquín Vives:

(...) y no lo hizo. Aquí lo que había era una solicitud de una recusación y un trámite que por demás es distinto.

Además había dicho usted que ha perdido la coherencia en el tema que no aceptaba que se remitiera a las normas del Código de Procedimiento Civil que ordenaría suspender el trámite, que si había recusaciones usted seguiría el trámite mientras ellas se decidían en la Comisión de Etica.

Hoy termino acogiendo una norma de ese procedimiento civil y le ha dicho declarase impedida, cuando lo que tenía era que aceptar la recusación que si la acepta ya queda fuera del debate, ya no era que solicitara el impedimento sino que aceptara su recusación, era la opción, aceptar o no la recusación, no presentar un impedimento, aquí está esta acusación, ¿la acepta o no la acepta? Es un trámite diferente.

Y por último quiero decir que entiendo a la doctora Yidis Medina, ella primero lo dije en su ausencia y no quise referirme al tema, pero ya aprovecho su presencia. No es cierto doctora Yidis en la reunión que sostuvimos en la residencia de la doctora Clara Pinillos, usted nunca nos manifestó que tuviera ninguna indecisión, si su firma fue apresurada se lo respeto.

Segundo, entiendo las razones por las que usted ha cambiado su decisión, me merecen todo el respeto, usted cree que cumple con su partido y cree que es mejor para su región, pero lo que sí me parece mal y de eso tengo que dejar constancia, lo que sí me parece negativo es que la inversión social no esté determinada su distribución por las necesidades de la población colombiana y de sus regiones, sino por la manera como votan los Congresistas en este recinto. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien. Como tenemos solicitudes de constancias, pero antes por supuesto que debo aclararle al doctor Vives, porque hizo una alusión directa a una situación que yo había mencionado.

Doctor Vives le contesto que de ninguna manera hay incoherencia, le recuerdo por qué. Si ella estuvo esta mañana no se declaró impedida podía seguir sesionando mientras no existiera una recusación, es más, nosotros cerramos el campo de los impedimentos ayer, pero como este fue un hecho sobreviniente se puede presentar en un hecho sobreviniente una situación que genere un impedimento o una recusación; porque este no fue un hecho de ayer sino de hoy, de hace media hora que lo presenta el doctor Navas.

Entonces cuando él presenta la recusación, se lo dije yo esta semana en mi oficina, procedería de la siguiente manera. Presentada una recusación, la tengo que remitir a la Comisión de Etica, pero le doy a ella la opción, que la persona tiene la opción y que fue lo que yo le dije o remito a la Comisión de Etica porque es mi obligación o esa recusación se tramita como un impedimento y eso fue lo que se hizo.

De manera que ese es un derecho que ella acogió, simplemente le puse las cartas sobre la mesa y ella escogió declararse impedida y le tramité el impedimento y la Comisión lo aceptó.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Germán Navas Talero, para una moción de orden:

Mi moción de orden va en el siguiente sentido, que quede constancia que acabo de presentar la recusación por escrito y segundo porque ya lo advertí esta mañana, no se puede jugar a la cadena de la felicidad, los mismos que se levantaron sus impedimentos ayer, se lo levantan a la doctora, cuando mostré un hecho concreto.

Le disculpo a usted, le pido disculpas, le entrego la recusación por escrito, espero que le dé el trámite y solo regresaré en el momento en que haya votación porque considero que esto es ilegal.

Presidente:

El trámite está surtido doctor Navas. Recuérdeme un poco, en constancias estaba el doctor Jesús Ignacio, estaba el doctor Zamir, estaba el doctor Piedrahíta, el doctor Milton también?. Perdóneme apunto aquí para, doctor Reginaldo, perdón doctor Reginaldo, la doctora Gina, el doctor Roberto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Repre-sentante Jesús Ignacio García:

Gracias señor Presidente. Quiero dejar constancia que el trámite que se le dio a la recusación que formulara el doctor Navas, vulnera el reglamento del Congreso porque allí está establecido muy claramente en el artículo 294, que presentada la recusación sino es aceptada lo que corresponde es darle traslado inmediato del informe a la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista.

En ningún momento la norma está diciendo que hay que darle la oportunidad al Parlamentario que se declare impedido, pero es más, el artículo 59 del reglamento dice que la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista conocerá del conflicto de intereses. Entonces de conformidad con esas disposiciones señor Presidente, esta Comisión no era competente para tomar ninguna decisión sobre el particular y la actuación que se ha surtido es absolutamente irreglamentaria, por eso no participé con mi voto ni afirmativo ni negativo, porque consideraba que se estaba violando el reglamento del Congreso. Muchas gracias.

Presidente:

Con mucho gusto la Presidencia deja también la constancia de que lo que tramitó la Comisión no fue una recusación sino un impedimento.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Gracias señor Presidente. Compartiendo los aportes que ha hecho el doctor Jota Vives y el doctor Jesús Ignacio García y teniendo en cuenta que la doctora Yidis Medina en las horas de la mañana cuando se presentó acá, no presentó ningún impedimento, que en el día de ayer no presentó ningún impedimento y que el impedimento que tiene acá es con fecha de hoy y teniendo en cuenta la recusación que ha hecho el doctor Navas Talero considero que el trámite que se le ha dado a la recusación es totalmente irreglamentario.

He dejado una constancia en la secretaría y voy a permitir leerla nuevamente, que esto es producto de un estudio que se ha hecho con relación al trámite que debe darse a las recusaciones en el Congreso de la República.

Señor Presidente. La Ley 5ª de 1992, "por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", establece en su artículo tercero las fuentes de interpretación del reglamento y en su artículo tercero dice "Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto a la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Hecha la claridad sobre las fuentes de interpretación del reglamento del Congreso, nos remitimos al Código de Procedimiento Civil, modificado por el Decreto 2282 de 1989 que en su título doce, capítulo segundo establece todo lo relativo a los impedimentos y recusaciones, oportunidad y procedencia de la recusación, la formulación y trámite de las mismas.

De esta manera este artículo dice: Suspensión por impedimento o recusación. El proceso se suspenderá desde que el funcionario se declare impedido o se reciba en la secretaría el escrito de la recusación hasta cuando hayan sido resueltos, sin que por ello se afecte la validez de los actos surgidos con anterioridad.

Significa lo anterior que la recusación tiene que someterse a la consideración de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista, en consonancia con el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, que expresaba el doctor Jesús Ignacio García, la decisión que tome esta Comisión es de obligatorio cumplimiento como lo establece el inciso segundo del mencionado artículo.

Artículo 294. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento o de algún Congresista que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativa, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado de inmediato del informe a la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres días hábiles para dar a conocer su conclusión mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento.

Así las cosas una vez presentada la recusación se debe dar traslado a la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista, suspendiéndose el trámite del proyecto ante la Cámara respectiva hasta tanto la citada Comisión no resuelva sobre el caso y su decisión será de obligatorio cumplimiento.

Por las anteriores consideraciones, al no suspenderse el trámite del proyecto mientras se resuelven las recusaciones, no solamente se estaría violando lo preceptuado por la Ley 5ª de 1992 y el Código de Procedimiento Civil, también se estaría violando el derecho a la igualdad consagrada en el artículo 13 de la Constitución Política que tienen los Congresistas recusados y la oportunidad que tiene todo Congresista de participar en la toma de decisiones sobre los proyectos que se debaten en el Congreso.

Independientemente tal como lo ha reiterado el Consejo de Estado, de si con su voto la decisión que tenga que tomar el cuerpo colegiado, pueda resolverse de una manera u otra.

Proceder de otra manera señor Presidente, acarrearía las sanciones a que haya lugar por actuar en contra del conducto establecido en la Ley 5ª de 1992, además de revestir de inconstitucionalidad e ilegalidad el proyecto que se debata. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Torres:

Presidente. Mi moción de orden con todo respeto y frente al tema es la siguiente. Como quiera que los impedimentos y las recusaciones es una obligación formal deben presentarse y radicarse en secretaría por escrito, de manera respetuosa le pido a usted certifique a la Comisión, en qué orden y por escrito se presentaron ante ella, el impedimento y la recusación.

Si el impedimento se presentó formalmente y por escrito, primero usted tramitó correctamente el incidente, si la recusación se presentó primero que el impedimento, el trámite es equivocado. Por eso usted y nadie más puede decirnos que se radicó por escrito primero ante su despacho.

Presidente:

Muy bien señor Secretario, certifique.

Interviene nuevamente el honorable Representante Hernando Torres:

Advertido el impedimento el Congresista deberá comunicarlo por escrito, artículo 292 del reglamento.

Presidente:

Correcto. Me han pedido una certificación certifique señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente. Una vez el doctor Navas hizo la solicitud de recusación se retiró a su oficina a traerla y en ese instante la doctora Yidis Medina Padilla, presentó el impedimento.

El impedimento fue recibido a las 6:38 p.m., la recusación fue recibida a las 6:44.

Constancia doctor Zamir Silva, doctor Jota con mucho gusto dejemos las constancias, doctor Zamir, luego la doctora Nancy Patricia, luego el doctor Milton Rodríguez.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva Amín, para una constancia:

Señor Presidente, señores Parlamentarios. Quiero dejar una constancia, me abstuve de votar el impedimento de la doctora Yidis, por considerar que ese no era el trámite que debería haber adoptado la Presidencia de la Comisión, independientemente del contenido de la recusación formulada por parte del doctor Germán Navas Talero.

Señor Presidente, repito, dejo constancia de que no participé en la votación en la que se resolvió el impedimento presentado por la Parlamentaria Yidis Medina. Dos, considero irregular el procedimiento que la Mesa Directiva adoptó, por cuanto previamente el doctor Navas Talero, había presentado una recusación, independientemente de si se trata o no por escrito, lo sustancial en nuestra propia carta, eso lo sabemos aquí todos, los procedimientos en estas materias son secundarios y repito, no entro a analizar si incurrió o no en un conflicto de intereses, si eso le da lugar a pérdida de investidura o una investigación de carácter penal, simplemente dejo esa constancia.

Y me parece realmente delicado en este momento en razón de que la composición de una mayoría o una minoría pueda cambiarse, que es entre otras cosas la garantía sustancial que el reglamento expresa al permitirle al Parlamentario declararse impedido y a la Comisión o a la Cámara respectiva aceptar o no ese impedimento y de otra a los Parlamentarios o a cualquier ciudadano recusar a un miembro del Congreso, toda vez que considere que está incurriendo en conflicto de intereses.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Presidente, mi constancia sobre mi voto que rechazó el impedimento de la doctora Yidis, con todo el respeto del doctor Germán Navas de quien sabemos todos perfectamente que es un muy buen abogado y excelente jurista, pero considero que este impedimento no es procedente, ya que de ninguna manera lo que ha manifestado a través de una grabación llevaría a pensar siquiera que un comentario o una solicitud de la doctora Yidis en favor de la inversión social en su departamento le genere alguna clase de interés directo a ella o a las personas incluidas dentro de los grados previstos en el artículo 286.

Adicionalmente el hecho de que se trate la posibilidad de inversión social está incluido dentro de las excepciones a las incompatibilidades previstas en el artículo 283 cuando en el numeral sexto dice que los Congresistas, las incompatibilidades constitucionales no obstan para que los Congresistas puedan directamente o por medio de apoderado, sexto, adelantar acciones ante el Gobierno en orden a satisfacer las necesidades de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Por esa razón, no acepté el impedimento de la doctora Yidis y creo que el procedimiento sino está muy claro no puede utilizarse tampoco esta figura para hacer dilatorio un proyecto porque sabemos que en el fondo eso es lo que busca el tema de la recusación.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Rosmery Martínez:

Presidente. Pienso que hay suficiente ilustración y que avancemos en el tema. Gracias Presidente.

Presidente:

Déjenos que los colegas dejen las constancias, ya vamos a terminar, tenemos cinco constancias, les pido que sean rápidas.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Milton Rodríguez:

Presidente. Le pido un poquito de paciencia porque la constancia del doctor Piedrahíta fue de casi diez minutos, además dejó muy claro su posición y me parece que nosotros debemos dejar absolutamente claro para que quede dentro del expediente el trámite que se está dando al proyecto de acto legislativo y no vayamos a viciar el procedimiento.

Quiero dejar la constancia en el siguiente sentido. Primero Presidente, reconociendo por supuesto que la doctora Yidis radicó formalmente el impedimento en secretaría por escrito, previo a la recusación que también radicó por escrito posteriormente el doctor Navas Talero, independientemente de ese tema para mí el orden de los factores no altera el resultado.

Y permítame felicitarlo señor Presidente porque usted ha desatado ese nudo gordiano que tuvimos en la Plenaria también con ocasión del estatuto antiterrorista. Es que nosotros no podemos volver a utilizar las recusaciones temerarias única y exclusivamente para dilatar el proceso de trámite legislativo.

Usted en forma muy inteligente, sensata y jurídica ha hecho una interpretación armónica y sistemática de la Ley 5ª de 1992, armonizando lo que tiene que ser todo el capítulo de la sección tercera de incompatibilidades, la sección cuarta de conflicto de intereses, con uno de los principios fundamentales de interpretación del reglamento en su artículo segundo numeral primero, que establece la celeridad de los procedimientos y manifiesta.

Guardada la corrección formal de los procedimientos, las normas del reglamento deben servir para impulsar eficazmente el desarrollo de las labores del Congreso. Este es un principio general que debe informar la interpretación de la Ley 5ª de 1992, por lo tanto y haciendo uso de una interpretación teleológica de la norma, es decir buscando los fines y en este caso los fines son la eficiencia de la función pública y el desarrollo cabal de la función legislativa del Congreso, me parece que usted ha desatado ese nudo en forma muy inteligente y además muy consecuente.

Por lo tanto me parece muy prudente que si hacia el futuro se presenta una recusación por parte de un Parlamentario que le endilga un conflicto de intereses y este manifiesta que no se siente impedido pero que a pesar de eso deja en manos de la Comisión que esta sea la que en últimas decide si existe o no conflicto de intereses, se le debe garantizar su derecho al voto y al propio tiempo se le debe garantizar también el derecho soberano que tiene la Comisión y la Plenaria para decidir entratándose de conflicto de intereses, ya que la figura de la recusación solo se tiene como una figura supletiva o subsidiaria a los impedimentos.

Y además estas normas del Código de Procedimiento Civil a que arguyen los doctores Piedrahíta, García y Navas Talero no son aplicables al trámite legislativo, por cuanto son normas única y exclusivamente del procedimiento judicial y como lo señalamos y lo aclaramos en algún debate privado con el Parlamentario Roberto Camacho y el doctor Reginaldo Montes, estos trámites judiciales son sui generis en virtud a que allí sí existe prorrogabilidad en los términos, al paso que en el trámite legislativo no ocurre esa prórroga y nosotros por el contrario tenemos unos términos perentorios, que se vencen el 20 de junio para tramitar estos proyectos de acto legislativo, lo que hace que debamos darle prioridad a la impulsión de los proyectos y no a la dilatación.

Yo les hago un llamado comedido a los amigos de la oposición y a los amigos que han venido arguyendo estas recusaciones no tanto para garantizar la transparencia en el proceso legislativo porque la inmensa mayoría de conflicto de intereses como en el caso de la doctora Yidis, no proceden, no hacen más, es para torpedear el trámite de los proyectos de ley y para dilatar la función legislativa para lo cual no vinimos a este Congreso.

De la misma manera también dejar la constancia señor Presidente, para terminar que al igual que la doctora Nancy Patricia aclaró su voto en el sentido de negarle el impedimento a la doctora Yidis y yo también se lo negué, quiero además agregar a mi constancia.

Señor Presidente para además complementar mi constancia de mi voto negativo a ese impedimento en el numeral octavo también del artículo 283 de la Ley 5ª, que va más allá doctora Nancy Patricia del numeral sexto, que permite adelantar acciones ante el gobierno en orden

a satisfacer las necesidades de los habitantes de la circunscripción y este numeral octavo, además permite intervenir, gestionar o convenir en todo tiempo ante los organismos del Estado, en la obtención de cualquier tipo de servicio de ayudas en materia de salud, educación, vivienda y obras públicas para beneficio de la comunidad colombiana.

De manera que no vengamos a satanizar aquí en el Congreso, ni a intimidar con recusaciones temerarias la función legislativa y el poder constituyente que la Carta Política nos obliga a cumplir en el seno del Congreso de la República. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Les leo quienes están y les voy a pedir un favor, es que por allá de las curules me van haciendo caras como si los fuera a dejar sin la palabra, déjenme que aquí están todos apuntaditos y si falta alguno díganme, está el doctor Reginaldo, la doctora Gina, Roberto, el doctor Velasco, el doctor Homero, el doctor Devia, el doctor Caballero, el doctor Eduardo Enríquez. Quién más quiere dejar constancia.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho, para una moción de orden:

No, es para que me borre de la lista de honores, porque adhiero ciento por ciento a lo que dijo el doctor Milton Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Javier Ramiro Devia, para una moción de procedimiento:

Gracias señor Presidente. Como estamos viendo que se están haciendo una serie de recusaciones a pesar de que no compartimos el contenido de ellas, quiero que usted una vez intervenga el doctor Reginaldo Montes, previa radicación que hago trámite un impedimento que dejo sobre la mesa para que lo someta a votación señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente mi constancia va en tres direcciones. La primera señor Presidente es que me (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante Reginaldo Montes:

(...) acojo y quiero que quede en el acta, íntegramente al concepto expedido por el Consejo de Estado, radicado bajo el número 1.572 de fecha 28 abril de 2004, donde expresamente estableció la Sala de Consulta del Consejo de Estado que para el caso del trámite, este proyecto de acto legislativo no se configuraba bajo ninguna circunstancia de conflicto de intereses.

O sea ni impedimento ni recusaciones y más o menos dijo que de otra parte la Sala con fundamento en la jurisprudencia de la Corporación, reitera que el interés que configura el conflicto no puede ser futuro y en esta medida el proyecto de reelección que hiciere en el tiempo las expectativas de obtener beneficios, pues el evento sencillamente es remoto y aunque previsible no es actual ni cierto.

En segundo lugar, señor Presidente. Aquí se habló de que no se encontraba reglado en nuestro reglamento del Congreso, lo que tiene que ver con los conflictos de intereses, no quiero decirlo yo, que lo diga el Consejo de Estado.

Ya el Consejo de Estado dijo, en sentencia de mayo 14 del 96, Magistrada ponente la doctora Dolly Pedraza, qué dijo: Comillas abiertas. El conflicto de intereses en el caso de los Congresistas es una institución de raigambre constitucional que como está establecida en el artículo 182 de la Carta cuyos desarrollos legislativos en cuanto a las razones que lo determinan, el procedimiento para su declaración bajo la forma de impedimento o de la recusación, aparecen regulados en los artículos 286 y siguientes que la Ley 5ª de 1991 y en la Ley 144 de 1994 artículo 16.

La legislación vigente permite afirmar que existe un régimen sobre el conflicto de intereses ¿por qué?:

a) La carta exige que el artículo 182 que los Congresistas pongan en conocimiento de la respectiva cámara, comillas abiertas. Las situaciones de orden moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. Cierro comillas;

b) El artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, les exige que se declaren impedidos cuando exista, comillas abiertas, interés directo en la decisión porque los afecta de alguna manera, comillas cerradas, a ellos o a sus más próximos familiares o a sus socios;

c) Se encuentra prevista la autoridad encargada de estudiar y pronunciarse sobre la procedencia del impedimento o de la recusación en el caso de que aquél no sea manifestado espontáneamente;

d) Existe un procedimiento para darle curso a la solicitud de pérdida de investidura contenida básicamente en la Ley 144 de 1994.

Así se expresó en una sentencia el Consejo de Estado y con relación a lo que decía el doctor Piedrahíta que nos debíamos remitir a la suspensión acogiéndonos al Código de Procedimiento Civil, como es una situación reglada, no tenemos por qué remitirnos a ningún otro estatuto, pero sin embargo, en una consulta que se le hizo al Consejo de Estado, radicada bajo el número 815 del 10 de abril de 1996, así conceptuó el Consejo de Estado.

Incluso en un caso gravísimo porque tenía que ver con el Congreso fallando asuntos penales y dijo el Consejo de Estado, incluso la remisión al Código de Procedimiento Penal, aplicable en el ejercicio de la función jurisdiccional del Congreso, no implica que ante una recusación opere per se la suspensión del proceso mientras se decide la recusación.

En efecto tratándose de recusaciones a los Representantes a la Cámara, encargados de investigar y si es del caso acusar a los altos funcionarios por ser aplicables a los Representantes, investigadores o acusadores, el artículo 109 del Código de Procedimiento Penal y regulándose lo atinente al tema en el artículo 294 de la Ley 5ª, no se suspende la actuación mientras se decide la recusación.

Adicionalmente la remisión al código de procedimiento penal no es general sino circunscrita a las normas específicas que ha señalado precedentes el Consejo de Estado.

Y por último el doctor Jesús Ignacio García, se refería al artículo 59 del reglamento, con relación a este caso que la Comisión de Acusaciones debía resolver tanto los impedimentos como las recusaciones, ya también sobre esto falló y en este caso tenemos un fallo que el Consejo de Estado en el proceso de pérdida de investidura de la honorable Senadora Claudia Blum, ¿qué dijo el Consejo de Estado? No lo voy a leer todo porque aquí dejo expreso cuál fue, fue la sentencia de septiembre 3 del 2002.

Dijo y que corresponde a la respectiva Cámara decidir en cada caso particular sobre este interés directo y privado en el asunto y más adelante manifestó el Consejo de Estado en su sentencia, que no le quitó la investidura a la doctora Claudia Blum.

De manera que en este segundo cargo tampoco prospera pues la Plenaria del Senado rechazó el impedimento propuesto por la Senadora, porque no se configuraba la causal de conflicto de intereses. Luego entonces quiero decir con esto que para el caso que estamos actuando de acuerdo con el Consejo de Estado, no existe conflicto de intereses, está perfectamente reglado, hay sentencias y mucho menos tiene que suspenderse el trámite en la supuesta eventualidad de que prosperará una recusación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Aquí hay dos cosas, le voy a proponer si no es ser muy conchudo de mi parte, a los diez Congresistas que me han pedido dejar constancias porque no las dejamos por escrito en la secretaría y avanzamos. Esta propuesta que hago es para quienes voluntariamente la quieran aceptar, si alguien quiere dejar la constancia con mucho gusto, pero voy a tramitar primeramente que todo el impedimento que ha presentado el doctor Devia.

Secretario:

Impedimento. Me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara, "por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones", por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, que laboran en entidades del orden nacional.

Está suscrito por el honorable Representante Javier Ramiro Devia.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Presidente:

Doctor Devia ¿quiere sustentar algo o lo tramito ya?

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias señor Presidente. Mire es que ahora a raíz de esta recusación que nos parecía improcedente pero que obviamente había que tramitarla, pues soy de quienes tienen el concepto como el doctor Vives, que entratándose de actos legislativos no procede el conflicto de intereses y además en el tema que ya se ha debatido de personas que están vinculadas con entidades del orden nacional, porque este proyecto no nos beneficia directa o indirectamente, pero para evitar de pronto este tipo de recusaciones que se están dando no me atrevería a decir que temerarias pero de pronto sorprendentes por lo menos.

El doctor Roberto Camacho comentando caíamos en la cuenta que por ejemplo tengo una prima hermana con quien tengo muy poca relación, tiene más relación con el doctor Camacho, mi relación personal para que no lo vayan a mal interpretar que viene laborando en el Seguro Social desde antes de iniciar el gobierno del Presidente Uribe, para que no haya de pronto la suspicacia que de pronto me han nombrado familiares en el servicio consular, o de que trabajan en alguna embajada, no, trabaja en el Seguro Social, hay otra pariente que trabaja en la Cancillería, pero en un empleo de carrera administrativa, desde antes de iniciar el gobierno del Presidente Uribe.

Entonces señor Presidente, para evitar y para que haya la mayor transparencia, le solicito que tramite el incidente y que la Comisión vote al respecto. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto, en consideración, votamos por favor, doctor Emiliano. Verifiquemos con la mano.

Secretario:

Honorables Representantes, los que estén por el SI, aceptándole el impedimento al doctor Javier Ramiro Devia, por favor levantar la mano. ¿La doctora Yidis? Ningún voto por el Si.

Los que estén por el NO, por favor levantar la mano. Veintiocho honorables Representantes lo han negado.

Se deja la constancia que el doctor Javier Ramiro Devia no interviene en la votación.

Presidente:

Quiénes de los inscritos para las constancias buenamente quieran dejarlas por escrito y quiénes las quieran dejar.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives:

Es de solo treinta segundos frente a la filigrana jurídica del doctor Hernando Torres, sobre qué entró primero de manera inscrita o no, la norma que él nos menciona sobre la necesidad de un escrito es para el impedimento, cuando nace el Congresista.

El artículo 294 que habla de la recusación, en ninguna parte exige que sea escrito.

Presidente:

Muy bien. Con mucho gusto derecho de réplica doctor Hernando Torres.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Hernando Torres, para un derecho de réplica:

De la talla de las calidades de las condiciones absolutamente incuestionables del doctor Vives, pero resulta que el artículo al cual se refiere, él habla de un informe, ese informe debe ir a la Comisión de Etica, ¿cuál informe? El que presenta por escrito el recusante, así que es por escrito así no esté de acuerdo conmigo en esta modestísima apreciación tan ilustre jurista.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Como no le levanté la mano para decir y para no en el caso de la doctora Medina, precisamente porque creo que el impedimento que escuché de la doctora Medina pues bordea una denuncia penal o disciplinaria, porque dice que el gobierno no le ha asignado o ya le asignó o le va a asignar partidas presupuestales para su región, violando el artículo 356 de la Constitución Nacional que fue modificado por el artículo segundo del Acto Legislativo número 01 del 17 de agosto de 1993 que determina cómo se distribuyen los recursos de índole nacional.

Por eso dejo mi constancia de que no voté y que esto bordea si es del caso el Código Penal, por el funcionario que se comprometió con ella.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Amín:

Es que quiero ponderar la reflexión que se hizo al inicio de este debate en el sentido de que los impedimentos que se leyeron y que se tramitaron el día de ayer se hicieron con la mayor altura intelectual y jurídica que no impidieron que el debate siguiera su curso.

Me llama muchísimo la atención y lo tengo que decir que si el impedimento y la recusación tienen el mismo fin doctor Milton, es decir excluir del debate al afectado, me llama la atención que se propongan algunos que no tienen mucho fundamento jurídico y a renglón salido cuando se pone en consideración de la Comisión la votación, toda la Comisión vota negativamente el impedimento, lo que quiere decir que es un impedimento que lo único que busca es dilatar el proceso, dilatar el proyecto.

Porque si la votación exceptuando a quienes se abstienen de votar, si la votación mayoritariamente casi que de manera unánime es para negar el impedimento, yo sí quiero hacer esa reflexión y si eso no fuera suficiente señor Presidente acudiríamos entonces a la pirámide que él señala en el sentido de que esta es una Comisión de carácter constitucional y la otra, la de ética, es una Comisión de carácter legal, por lo cual esta tiene prevalencia sobre aquella para decidir no solamente sobre el trámite de los impedimentos sino sobre el trámite normal del curso de este debate. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Barlahán Henao:

Presidente muchas gracias. Simplemente para expresar que me abstuve de votar en relación con la recusación en comento, atendiendo a los argumentos jurídicos expresados por los doctores Jesús Ignacio García, Joaquín Vives y Carlos Arturo Piedrahíta.

De la misma manera que no comparto lo relacionado con el principio de celeridad que aquí se ha expresado porque creo que no puede el mismo ser superior a la norma, no puede ser la celeridad ir en detrimento del trámite. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Una muy breve constancia Presidente. No voté el impedimento, o sea ni lo voté a favor ni en contra, pero creo que en el fondo es un debate político que no lo podemos comenzar a judicializar.

Me parece que si de pronto el doctor Iván Díaz hubiera hecho un mejor empalme con la doctora Yidis, le hubiera explicado mejor el tema de la inversión en Barranca, la doctora Yidis, desde antes hubiese entendido las bondades del plan de Gobierno no nos hubiese acompañado en una proposición que pedía que se archivara el debate y si felicitó la capacidad de síntesis y de explicación del señor Ministro que ayer, anoche le explicó muy bien a la doctora Yidis, lo que le hizo pensar que teníamos que reelegir al señor Presidente.

Simplemente me parece inconveniente que esas explicaciones se han dado en las últimas horas, pero yo quiero hacer una solicitud muy particular a los compañeros, mire el debate político no lo judicialicemos, me parece que llevar este tema a la Corte, es un tema que no genera la suficiente –por decirlo de alguna manera– lealtad en el debate Parlamentario, aquí estamos en un debate político, el gobierno se ha movido legítimamente, Ministro no tiene que moverse eso es legítimo.

Los Congresistas se han movido, nosotros hemos planteado argumentos, otros han planteado argumentos y me parece que aquí lo que tenemos es que definir, por eso sí quiero dejar constancia que no lo voté ni a favor ni en contra.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Telésforo Pedraza, para una moción de orden:

Señor Presidente. Con la mayor consideración y por supuesto yo que soy en esa materia respetuoso del derecho de que todos los colegas expresen su opinión, me parece que el tema ha sido resuelto por la

Comisión y en consecuencia solicito que usted tome de nuevo el orden del debate, nos concentremos para que los demás colegas puedan hacer la expresión de sus ideas con relación al proyecto en discusión.

Presidente:

Dos constancias concretas, doctor Caballero, doctor José Luis Flórez y seguimos con la intervención del doctor Amín, ya frente a la ponencia.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Gracias Presidente. Sea lo primero expresarle mi solidaridad Parlamentaria a la doctora Yidis Medina, y lo voy hacer porque soy un Congresista oriundo de la provincia, entre otras cosas porque veo que el espíritu del doctor Navas es quitarnos la función a los Congresistas, creo que dentro del control político que nosotros ejercemos en el Congreso, tenemos que exigirle al Gobierno Nacional que los planes de desarrollo, que los presupuestos que aquí se aprueban se materialicen y que los recursos lleguen a cada una de las regiones del departamento.

Rechazo, deploro, la actitud del doctor Navas de canibalismo parlamentario, creo que no le conviene a esta Corporación como lo señalaba el doctor Velasco, que estemos judicializando discrepancias que son de orden político.

Y por último quiero decir porque hay que salvaguardar al gobierno en esto. Si hay un gobernante que ha demostrado su compromiso a través de la historia y ahí hay hechos indelebles que lo muestran en el sentido de que quien demandó la ley de auxilios parlamentarios o los auxilios parlamentarios como tal fue el entonces candidato a la Presidencia, doctor Álvaro Uribe Vélez, quien se ha opuesto durante su gobierno al otorgamiento de auxilios parlamentarios, ha sido el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Luego creo que no podemos entrar en una amnesia colectiva, los colombianos tienen que recordar el comportamiento que en la historia ha enmarcado a nuestros dirigentes, las palabras se las lleva el viento, son las actitudes, el accionar de los funcionarios públicos que en la historia dejan una huella de buen comportamiento. Muchas gracias.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez:

Muchísimas gracias señor Presidente. La verdad que no es una constancia sino una moción de orden, pero con la cortesía Parlamentaria o Congresual, que mis compañeros siguieran con sus constancias y lo felicito doctor Javier Devia, porque eso toca darle un poquitico de sonrisa, por eso los invito a que sigamos sonriéndole a la cámara.

Señor Presidente, mi moción de orden es que se están cumpliendo ya nueve horas en el día de hoy, cinco del miércoles y cuatro del martes, vota dieciocho horas de trabajo coincidencialmente.

Señor Presidente. Como siempre he estado entre los últimos y se trata de esto de que sigamos sonriendo para distensionar con mucha cortesía, le pido que antes de la votación o al terminar todos mis compañeros para algo de un análisis de esto muy popular.

Presidente:

Gracias doctor Flórez. Doctor Jaime Amín su intervención, diez minutos.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jaime Amín:

Muchas gracias señor Presidente. Voy a hacer algunas reflexiones en torno a este proyecto de reforma constitucional que ya completa con el día de hoy diez horas de debate y que ha servido a través de la Señal Colombia para que el país pueda conocer directamente qué pensamos los Congresistas sobre este proyecto.

En el caso particular debo advertir que desde mis épocas de estudiante de derecho tuve la oportunidad de acercarme académicamente a este tema en foros tan importantes que compartí en la ciudad de Barranquilla, con personas de la talla del extinto Alvaro Gómez Hurtado, del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, de Ramiro de la Espriella, entre otras personas que se me vienen a la memoria.

Es decir que desde el punto de vista académico y teórico me ha parecido siempre importante que una democracia como la colombiana, que salvo la americana con la Constitución de Filadelfia de 1787, creo que nos podemos preciar con mucho orgullo de que tenemos una rica tradición constitucional que no puede mostrar ningún otro país latinoamericano, señor Ministro y apreciados colegas.

Creo que cuando se hacen esas comparaciones, que a mi juicio no vienen al caso salvo por el referente histórico de por ejemplo examinar los casos de otras democracias recientes que han sufrido los embates de malos gobernantes por consagrar abusivamente la figura, solamente por el prurito de tener otra oportunidad de continuar en el poder en provecho propio; no viene al caso colombiano, vamos a decirlo de una vez sin ningún tipo de rodeos, estos gobernantes y es la regla que ha mostrado los últimos tiempos, que se ha mostrado en Latinoamérica, estos gobernantes han salido o al exilio o han salido presos.

Por circunstancias de que se ha demostrado fehacientemente que han aprovechado indebidamente, indecorosamente, el cargo que los ha ungido el pueblo para representar desde la más alta dignidad que reserva la democracia como quiera que es la Presidencia de la República y ahí están los casos de Fujimori, están los casos de Menen, están el caso de las dictaduras del Cono Sur con Strossner o con Alvarez o más recientemente el caso de Venezuela, en donde se ganaron la rifa del tigre con el presidente Chávez y no saben qué hacer ahora, porque en un acto de birlibirloque cambiaron la Constitución solamente para el aprovechamiento personal de un mandatario que de lejos no estaba capacitado para manejar esa circunstancia.

Pero ustedes me excusarán, no creo que esa sea la circunstancia personal del Presidente Álvaro Uribe Vélez, no veo que a este gobierno le han estallado casos de corrupción como le estallaron en el pasado a los últimos cinco o seis gobiernos y no vale la pena entrar en ese terreno. Creo que hay que hablar las cosas y tomarlas por su nombre.

Del Presidente Uribe se puede tener cualquier opinión y hay que decir que mayoritariamente en el país es favorable y así lo demuestran fehacientemente las encuestas que a cada rato se hacen, pero no puede pensarse y discrepo respetuosamente pero categóricamente de que el Presidente Uribe se va a aprovechar indebidamente del poder y voy a poner un ejemplo, imagínense ustedes que este Congreso aprueba la reelección presidencial, pero no para el período inmediatamente siguiente, es decir, el Presidente Uribe con la norma constitucional, con las nuevas reglas de juego, no puede postularse en el 2006.

Pero si en el 2006 supongamos que llega el doctor Mockus o Peñaloza o el doctor Serpa, en fin cualquier colombiano llega a la Presidencia de la República y ese Presidente elegido en el 2006, apreciados colombianos va a encontrar un marco constitucional ya constituido, valga la redundancia, para supuestamente entre comillas favorecerse con los gajes y con las facultades discrecionales que tiene el ejercicio del poder presidencial en Colombia.

Entonces hago una pregunta, la crítica que a mi juicio es inocua, va en que exista la posibilidad de la reelección porque una norma así lo predique o por el criterio sano o inmoral de un gobernante de aprovecharse de esas facultades que va a encontrar en su camino, creo que la reelección aún gramaticalmente hablando la reelección tiene que ser inmediata, porque en un período de tiempo diferente se trataría de una elección diferente en otro tiempo.

Cuando el ejercicio del gobierno del poder presidencial ya va a ser suplantando por quien las urnas le deleguen ese mismo poder, de tal suerte que un Presidente que ejerza con un período de intermedio el poder, ya no podremos estar hablando de que lo van a reelegir sino que lo van a elegir nuevamente y esa figura a la cual ha sido además afecta el Partido Liberal colombiano; ha sido puesta en consideración durante el siglo pasado por ilustres miembros del Partido Liberal, arranquemos por la revolución en marcha del Presidente Alfonso López Pumarejo, que se reeligió y que por motivo de enfermedad tuvo que renunciar en su segundo período presidencial o el doctor Lleras Camargo que en el año 45, fungió como Presidente y nuevamente fue reelegido como primer Presidente del frente nacional después de los pactos de Sit qes y Benidorn como el doctor (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante Jaime Amín:

(...) Laureano Gómez o más recientemente ya en la segunda mitad del siglo pasado el Presidente Carlos Lleras Restrepo que ejerció del año 66 al año 70 y luego nuevamente en el año 78 fue derrotado por el doctor

Turbay con el pacto de San Carlos, pero aspiró nuevamente al cargo, aspiró a reelegirse o el último de los ejemplos el Presidente Alfonso López Michelsen, del 70 al 74 y nuevamente fue en el 82 cuando fue derrotado por el doctor Belisario Betancur.

De tal suerte que también voy a decir una cosa con la cual no estoy de acuerdo, el país no está polarizado amigos míos, cuál país está polarizado con el tema de la reelección, cuáles son las barricadas en la calle, cuáles son las llantas que están quemando, cuáles son los vidrios que están quebrando, cuáles son las vías que están obstruyendo o que están bloqueando porque nosotros estemos constitucionalmente facultados para manejar este tema doctor Hernando Torres, muéstrenme las fotos o los videos.

Hay una controversia apenas natural por un tema que debe despertar muchas pasiones y así se está demostrando pero en los escenarios naturales, en el Congreso de la República, por ejemplo y en los medios de comunicación en donde como decía el doctor Roberto Camacho, extrañamente y mayoritariamente se están pronunciando en contra de la figura, pero no nos pronunciamos los Congresistas cuando esos mismos medios de comunicación denotan de manera permanente del Congreso.

Entonces ahí sí el Congreso de la República no puede cumplir con su papel primordial, no estoy de acuerdo con eso, aquí no hay ninguna polarización, que la opinión, cierta opinión llámese Congreso de la República o llámese por ejemplo medios de comunicación o universidades, estén debatiendo el tema, vaya y venga, pero que la opinión esté polarizada señor Ministro, todavía no estoy viendo eso como sí ocurre por ejemplo con el tema del referendo que tiene a la opinión venezolana dividida y dándose piedras y rompiendo vidrios y en fin paralizando el comercio cada vez que se puede.

Creo que a veces coyunturalmente los países sí dependen de los hombres y la historia es rica en demostrar esas circunstancias, señor Presidente.

Nerón, destruyó Roma a los veintisiete años y Adenauer reconstruyó a Alemania a los setenta, a veces un país depende de un hombre aunque no nos juzgue y nos parezca también que caprichosamente es una figura que nos puede despertar rechazo.

Creo que si nosotros en la Constitución de 1991 pasamos o consagramos que la democracia era ya no representativa sino participativa, cómo le vamos a negar al supremo árbitro de la democracia que se llama el elector, cómo le vamos a negar el derecho a que premie o castigue un buen gobernante y otra cosa, eso de los buenos gobernantes no nacen todos los días, eso no se da de manera silvestre mis amigos.

También hay que mirar las coyunturas de un país para el futuro de nuestros hijos y esto que se está hoy debatiendo en el Congreso, podría tener nombre propio, pero es porque en el imaginario colectivo, en la conciencia colectiva, la gente está percibiendo que aquí hay autoridad y aquí hay gobierno, contrario a lo que nosotros no veíamos hace mucho tiempo en el país mis queridos amigos.

Termino señor Presidente con un par de apreciaciones en el siguiente sentido, este es un tema que está siguiendo su trámite normal en el Congreso, todavía le faltan incluyendo a este seis debates, el que resta aquí y en la Plenaria y los cuatro de la segunda legislatura.

Aboquemos esto sin ningún tipo de prevención apreciados colegas, no personalicemos ni estigmaticemos a quienes estamos como en el caso mío a favor o a quienes están en contra, el país quiere debates de altura y creo que esta Comisión ha dado muestras en el día de ayer y de hoy y es un reconocimiento que tendrá que hacer el país de que este es un debate que se ha hecho con todo el rigor intelectual y académico y dentro de la mayor cordialidad y respeto.

Y señor Presidente con toda las garantías que la mesa directiva encabezada por usted y el doctor Oscar Arboleda han querido darle al debate, de tal suerte que mi invitación es a que podamos seguir debatiendo señor Presidente este proyecto, a que terminemos los Congresistas que faltan por intervenir hablar ante el país, exponer la posición repito sin ningún tipo de prevención y abocar rápidamente la decisión que esta Comisión deberá tomar ojalá en el día de hoy. Muchísimas gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García:

Gracias señor Presidente. Siguiendo sus reglas voy a tratar de ser sumamente breve para concentrar las razones por las cuales me declaro enemigo de la reelección presidencial inmediata doctor Amín, que no es patrimonio del Partido Liberal como se lo voy a demostrar más adelante y somos enemigos de la reelección sencillamente porque ella contradice el ideario del estado liberal.

Aquí se ha dicho que este debate es político y no jurídico, pues claro que es político porque es la misma concepción del Estado la que estamos debatiendo, el estado liberal nace precisamente para despersonalizar el poder y para colocarle límites a la acción de los gobernantes tanto en la extensión de sus facultades como también en el tiempo.

Entonces cuando estamos hablando del gobernante que puede ocupar el cargo indefinidamente o en un tramo de tiempo que supere lo racional, se está contradiciendo precisamente este principio básico del estado liberal de limitar el poder desde el punto de vista material y desde el punto de vista formal.

Por eso es que los verdaderos liberales no somos amigos de la reelección inmediata y menos podemos ser amigos de una reelección que están pregonando con nombre propio porque eso contradice nuestra ideología y aquí muy claramente se ha dicho es que necesitamos volver a elegir al Presidente Uribe y creo que no hay hombres providenciales dentro de una sociedad que sea capaz de labrarse su destino.

Lo que necesitan las sociedades son proyectos políticos de largo aliento y si alguien lo concibe tendrá que tener un equipo humano lo suficientemente capaz para que lo pueda continuar y lo pueda prolongar en el tiempo.

Y por otra parte, nos parece a nosotros que este tema de la reelección presidencial inmediata doctor Amín, ha dado lugar a muchos debates a través de los tiempos, quiero felicitar a los señores ponentes que recomendaron el archivo del proyecto porque hicieron un estudio exhaustivo de las posiciones de distintos tratadistas y de diferentes forjadores de opinión y los argumentos por ellos esbozados son los mismos que en los albores de la república también presentaron connotados tratadistas del derecho constitucional.

Cuando encontré la exposición de los distinguidos ponentes quise indagar qué había sucedido en los albores de la República y pude encontrar una obra de derecho constitucional publicada por la universidad externado de Colombia y allí entre otras cosas salí de un error de concepción porque pensé que el constitucionalismo costeño había nacido en este siglo con mi admirado amigo Reginaldo Montes y con mi no menos apreciado copartidario y director de mi partido Joaquín José Vives, y resulta señor Ministro que el primer constitucionalista que existió en Colombia fue un paisano suyo, un cartagenero que correspondía al nombre de Antonio Del Real y él fue de los primeros en comentar en tratados de ciencia constitucional el problema de la reelección y nos decía algo que repiten a través de la historia los diferentes comentaristas.

Decía don Antonio Del Real el jefe o presidente, no se deberá permitir la reelección inmediata porque ella está autorizándolo para que aspire a la continuación del mando, le sugiere en la idea de abusar de sus atribuciones para lograrlo. Entonces desde los albores del derecho constitucional en Colombia ya se estaba identificando la reelección inmediata con la posibilidad del abuso del poder y puedo citarles aquí pero veo que el tiempo no me lo permite, a diferentes tratadistas de esa época como don Cerveleón Pinzón, jurista santandereano.

Presidente:

Doctor Jesús Ignacio, con mucho gusto tiene un tiempo adicional.

Continúa interviniendo el honorable Representante Jesús Ignacio García:

Gracias señor Presidente. Que la verdad es que he podido indagar que era un jurista santandereano no sé si de Vélez o de Barranca, pero era un jurista oriundo de Santander y él también nos decía que la reelección puede llevar a constituir la reelección inmediata doctor Amín, puede llevar a construir una serie de grupos aristocráticos que excluyen del poder a sus opositores precisamente prevalidos de todas las acciones que pueden desplegar por estar ejerciendo el mando.

Y este señor Cerveleón Pinzón, precisamente se refiere a un argumento que aquí ha sido muy socorrido, que es que hay hombres imprescindibles, hay hombres providenciales sin los cuales no es posible que pueda seguir el devenir institucional e histórico de un país y nos decía don Cerveleón Pinzón, el jurista de Barranca, no se oponga que la reelección puede exigir por la necesidad pues de todas partes se ha lanzado un grito unánime contra la suposición degradante de hombres necesarios.

Nadie hay en la tierra que no lo sea y demasiadas veces se han visto desaparecer a los que títulos más plausibles a esa pretensión tuvieran sin que su falta haya traído la ruina ni el trastorno en los estados que solo parecían respirar con su aliento y marchar con su impulso.

Pero también nos dicen los comentaristas de ahora, que la reelección puede ser fuente de autoritarismo y corrupción y los que nos estamos oponiendo a la reelección inmediata doctor Amín, no es que pensemos que el doctor Uribe va a incurrir en actos de corrupción, lo que nosotros queremos evitar es que se introduzca en la Constitución Política de Colombia, una institución que con el paso del tiempo puede dar lugar a que se desfigure el ejercicio del poder y a que caigamos en el autoritarismo y en los actos de corrupción.

Ya decía otro ilustre profesor de esa época, el doctor Antonio José Iregui, que fue fundador de un colegio politécnico que luego se convirtió en la Universidad Libre, lo siguiente. La larga duración en el poder, despierta el deseo de continuar en él, da los medios de lograrlo y entroniza el autoritarismo. La reelección misma procura iguales males, por lo cual conviene que ella no sea continua sin intermitente, caso que un buen Magistrado merezca la confianza pública y concluye, la reelección inmediata es casi siempre funesta para las libertades públicas, porque aguijonea el espíritu autocrático del Presidente y contribuye a que él se ocupe principalmente de preparar los medios, de establecer el continuismo por el favoritismo, el contratismo, las candidaturas oficiales, la política sectaria y facciosa, el falseamiento del sufragio y el cohecho del elector.

Entonces esos argumentos que muy distinguidas personalidades de la vida nacional han presentado en los últimos tiempos se vienen decantando con el paso de los siglos, es la experiencia histórica doctor Camacho así no crea usted mucho en la experiencia como fuente del conocimiento la que le ha permitido a todos estos maestros expresarse y condensar un pensamiento que nos invita a que no entronicemos en una Constitución la reelección inmediata, porque ella puede ser fuente de desgracias para la República.

Entonces quiero decirle también al doctor Amín, que la reelección inmediata no hace parte del ideario, la reelección mediata o la reelección en sí no hace parte del ideario del Partido Liberal. La mayor expresión, hay Partido Liberal colombiano doctora, la mayor expresión del ideario liberal en el siglo XIX está comprendido en la Constitución de 1863.

Y esa Constitución precisamente prohíbe la reelección porque los liberales creemos en la despersonificación del poder y creemos también en la limitación de los poderes y recientemente para no hablar sino de un personaje de este siglo pudimos ver como el doctor Julio César Turbay Ayala, en una entrega que hiciera en alguno de los medios de comunicación nos expresaba que la reelección no era parte del ideario liberal porque ella podía dar al traste con las libertades y con el libre juego democrático.

Entonces no se me venga a decir que la reelección hace parte del ideario liberal que porque López Pumarejo y que porque el doctor Lleras Restrepo y que porque Alberto Lleras Camargo quisieron unos, otros llegaron a la Presidencia de la República después de haberla ejercido, es que allí no se trata de una reelección inmediata que es la que puede ser fuente de abusos y de perpetuación en el poder por procedimientos indebidos.

El Partido Liberal sí cree en la reelección pero mediata, el Partido Liberal cree que debe haber igualdad en las reglas del juego para aspirar a acceder al ejercicio del poder, el Partido Liberal no cree en los autoritarismos, el Partido Liberal no cree en los hombres providenciales, el Partido Liberal tampoco cree que la necesidad del orden nos tiene que llevar a acabar con la estructura democrática del Estado.

Es cierto que el orden es necesario, también acepto que la seguridad como lo dijera el doctor Camacho es un principio que está en las bases, en los cimientos del nacimiento del Estado, pero seguridad con garantías doctor Camacho, es que hay que ver de qué manera se le va a brindar seguridad a un pueblo, a unos asociados, porque la seguridad no solamente se debe brindar frente a los terceros, sino también que se debe tener seguridad frente al Estado y nosotros no comprendemos cómo con el estatuto antiterrorista los colombianos podamos decir que nos sentimos seguros ante el ejercicio de atribuciones arbitrarias por parte de la fuerza pública.

Entonces hay que ver en qué contexto se va a ejercer tanto la autoridad como también la seguridad. Le ruego señor Presidente que me dé cinco minuticos para hacer un comentario sobre el texto del proyecto.

Presidente:

Con mucho gusto.

Continúa interviniendo el honorable Representante Jesús Ignacio García:

El proyecto que aquí se ha ponderado mucho, pero no se ha explicado trae unos elementos que en realidad de verdad desquician la estructura sistemática de la Constitución, nada menos que releva a los directores de los institutos de las entidades descentralizadas, de la prohibición para hacer política y también se exime de esa prohibición a los Ministros del Despacho y no solamente le permite al Presidente ser candidato a la Presidencia de la República, sino también al Vicepresidente ser candidato y cuando el Presidente no quiera aspirar el Vicepresidente puede aspirar a ser el Presidente de Colombia.

Es decir, vamos a tener a la cabeza del ejecutivo en campaña, no vamos a tener un jefe del ejecutivo sino un jefe de debate permanente de su propia causa o de sus prosélitos y eso no puede ser sano en una democracia, más aún cuando la Constitución está diseñada para que no exista la reelección, para que haya límites en el ejercicio del poder, para que se ejerza durante cuatro años, por eso es que nosotros encontramos en el artículo 189 de la Carta que el Presidente es el director supremo de la fuerza pública.

Me pregunto y no estoy hablando del Presidente Uribe, me pregunto, que tal un gobernante con tendencias fachistas como director de la fuerza pública queriendo acceder al poder y en competencia electoral con un ciudadano inerme, ¿será que eso está garantizando la igualdad en las condiciones para acceder al poder? O me pregunto, qué tal el Presidente con todo el equipo de Ministros, de directores de los institutos descentralizados, haciendo campaña para continuar en el poder enfrentado a un ciudadano que no tenga más que su garganta o la proyección de sus ideales para acceder a la primera Magistratura de la Nación y es que además este Presidente de acuerdo con el artículo 189 es el que está facultado para fijar los emolumentos de los servidores públicos.

Qué tal un gobernante abusivo que le dé por subirle los emolumentos a los servidores públicos con el fin de que se comprometan en su campaña reeleccionista y no estoy hablando del Presidente Uribe, estoy hablando de cualquier ciudadano que en el futuro llegue a la Presidencia de Colombia y utilice esos instrumentos, estoy es previniendo de los abusos a que pueda dar lugar no sin antes también advertir que el Presidente es quien administra los caudales, los recursos públicos.

Y si bien es cierto, el acto legislativo advierte que el Presidente ni el Vicepresidente no pueden utilizar en campaña los recursos públicos, a renglón seguido hace la excepción que salvo en el cumplimiento de las funciones que le son inherentes y cuando el Presidente esté ejecutando el presupuesto para bien de su campaña presidencial cuando lo esté ejecutando para bien del interés común, esa es una situación que va a dar lugar a muchos conflictos si este acto legislativo llega a tener poder vinculante.

Y finalmente aquí se nos decía es necesario fortalecer la oposición y nosotros creemos que es necesario fortalecer la oposición, ese ha sido un principio liberal defendido por Alfonso López Pumarejo, defendido por el ex Presidente Eduardo Santos, defendido por Alfonso López Michelsen cuando creó el MRL, ese del ejercicio fuerte de la oposición ha sido un principio liberal porque el liberalismo ha entendido siempre la oposición como un camino hacia el poder y nos dicen hay que fortalecer la oposición, pero si hay que fortalecerla es de manera inmediata doctor Enríquez Maya, sus propuestas son sabias como todas las que nacen de su caletre, pero esas proposiciones si se quiere morijerar este proyecto deberían ir incursas en el acto legislativo y allí se debería decir que el segundo en votos, que el candidato derrotado debería ser el jefe de la

oposición, que los organismos de control deberían estar en el partido que no esté en la coalición de gobierno, porque es que en la coalición de gobierno no hay control.

Entonces los órganos de control tienen que estar en quienes verdaderamente están enfrentados y están fiscalizando y ejerciendo el control político a quienes detentan el poder, entonces ese acto legislativo en esos términos es inconveniente y por esas razones señor Presidente y muchas otras que dejaré por escrito en la secretaría, votaremos negativamente el proyecto de acto legislativo que pretende consagrar la reelección en Colombia.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jaime Amín, para un derecho de réplica:

Escuché con mucha atención al doctor García, pero quisiera solamente ponerle un ejemplo a propósito de la mención que él hace de la Constitución de 1863 de Rionegro, que Víctor Hugo bautizara alguna vez como una Constitución para ángeles y que terminó en el famoso balconzado de 1885 después de la Batalla de la Humareda, cuando se asomó don Rafael Núñez al balcón y dijo, la Constitución de 1863 ha dejado de existir.

No creo a propósito de esa mención juiciosa que hace el doctor García, no creo que los tiempos sean comparables amigos, eso tiempos eran tiempos de guerra entre partidos políticos, la guerra de los mil días, la violencia liberal conservadora de la década de los cincuenta, era otro tipo de violencia la que asolaba el suelo patrio, no es la circunstancia de desvertebramiento del orden jurídico que conoce hoy el país, no es la circunstancia de desmembramiento de la estructura orgánica del Estado colombiano que está mostrando hoy Colombia ante el mundo y que se ha recuperado en buena parte, en buena medida gracias a la autoridad ejercida por el primer mandatario de los colombianos.

Entonces las épocas no pueden ser sino un referente histórico, a veces no podría decirse apreciados amigos que las épocas de violencia de la década del 40 del 50 o de principio del siglo XX son las mismas épocas y las mismas consecuencias que podemos pagar hoy los colombianos, sino se le pone coto con normas que lo permitan como por ejemplo el estatuto antiterrorista.

De tal suerte que esa sola mención señor Presidente, quería hacer lo que hizo el estimado colega, el doctor García de la Constitución de 1863, pero que quedó sepultada para la historia constitucional de Colombia como una Constitución para ángeles, que por garantista nunca debió regir el suelo patrio y que es un poco parecida, valgan las circunstancias y los momentos históricos, a la Constitución de 1991 que es en exceso garantista, que consagra una mano de derechos fundamentales importantísimas, pero que no se cumplen.

Casi que la Constitución se obedece pero no se cumple, de tal suerte que esas circunstancia quería advertirla a la opinión pública de que no estamos en la misma época de comienzos de siglo ni de finales de la década del 40 y 50, cuando los colombianos se mataban por razones partidistas o ideológicas.

Ahora lo que existe es una empresa criminal para desvertebrar al país y el país debe hacerle frente con todos los instrumentos legales y constitucionales que se puedan permitir. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva:

Señor Presidente, señores Parlamentarios. Antes de hacer una intervención en relación con el contenido del proyecto sometido a nuestra discusión, considero mi obligación hacer una explicación en relación con la posición que voy a adoptar en el día de hoy, por cuanto siendo reeleccionista desde hace mucho tiempo y haber presentado en distintas oportunidades legislativas tanto en el Senado de la República, como en la Cámara de Representantes proyectos en este sentido, en el día de hoy, votaré en contra del proyecto.

Tal vez la Parlamentaria Griselda lo explicó. El Partido Liberal al que pertenezco y al que me honro en pertenecer, convocó una junta de parlamentarios liberales a efecto de fijar una posición como lo debe hacer todo partido moderno en relación con este proyecto fundamental de carácter político. Allí como le consta acá y a mis compañeros y al jefe de mi partido acá en la Comisión, el doctor Jota Vives, públicamente anuncié mi voto afirmativo por el proyecto que estaba en curso de la reelección, pero desde luego el Partido Liberal, es un partido del orden, igualmente, solo que en el Partido Liberal no se impone la famosa disciplina para perros, se gana o se pierde y se acepta la decisión y fui derrotado conjuntamente con otros Parlamentarios liberales, siendo esta la razón por la cual votaré negativamente el proyecto.

Antes de continuar con mi exposición, debo desde luego felicitar a todos los Parlamentarios que acá han intervenido, por las luces que han aportado en pro o en contra en relación con el proyecto.

Creo que el pueblo colombiano que ha seguido con juicio supongo yo, esta discusión de la Comisión Primera, se ha ilustrado sobre las diferentes razones en pro o en contra (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante Zamir Silva Amín:

(...) sobre las bondades o no del proyecto. Me parece si que a veces se hacen citas y se recurre a argumentos de autoridad legítimamente desde luego para fundar una afirmación, como es el caso que han traído en el día de hoy a nuestro pobre libertador, que hoy después de tanto tiempo no le hemos permitido descansar en paz en su sepulcro.

Teniendo en cuenta que nuestro Libertador, quién va a discutir qué no ha sido la persona más importante en toda nuestra historia política, pero aquí se nos olvidó que en las postrimerías de su existencia después de la famosa convención de Angostura, doctora Gina, tal vez donde fijó un pensamiento para la época ciento por ciento liberal que había que leerlo en el contexto de la revolución francesa y de sus consecuencias, repito en las postrimerías de su existencia era monarquista y eso fue lo que dio origen entre otras cosas al famoso atentado septembrino cuando las acciones políticas que no eran los partidos políticos en ese instante, se unieron.

Allí recordamos que estaba no se si sería un antepasado del doctor Milton Rodríguez, pero si era Mariano Ospina Rodríguez, quien entre otros conjurados atento contra la vida del Libertador, precisamente por el temor de que se implantara en Colombia la Constitución Boliviana y el Libertador quería ser rey hasta el final de sus días.

De tal suerte que nos tocaría citarlo depende de la época de su existencia. Igual ocurre con Pericles y no se cuántos otros pensadores que al origen en la génesis del estado democrático liberal plantearon algunas ideas que en su momento eran de avanzada, pero jamás comparables con lo que es hoy en día un estado social de derecho.

El origen no digo que sea exactamente el inicio de la sociedad jurídicamente organizada, que es lo que constituye un estado social de derecho, podemos remontarlo a la propia Biblia, al libro del génesis en donde ustedes recordarán se describe la creación del mundo y aparece que Dios creó al hombre y a la mujer, Adán y a Eva, los ubicó en un lugar que se llamaba el paraíso, en donde no había calor, ni frío, no había sufrimiento y no había muerte, pero Dios sentó allí las bases de las reglas de juego que desafortunadamente desde esa época hasta ahora todavía no hemos podido perfeccionarla para que la sociedad viva realmente en equilibrio y en paz.

Recordarán que se fijaron repito las reglas de juego doctor William, simplemente les dijo, ustedes van a vivir acá, no van a morir, lo tendrán todo, prohibición, no van a comer de la fruta del árbol prohibido. Conclusión, si ustedes comen o desconocen esta regla de juego, morirán, serán expulsados del paraíso y comieron de la fruta del árbol prohibido y Dios llegó y no vulneró las reglas de juego.

Por eso se dice que las reglas de juego en materia procedimental no solo constituyen la base esencial de cualquier organización política, sino tienen incluso el carácter de sagrado, sagrada precisamente por la reminiscencia a las doctrinas religiosas, tanto que Dios no pudo expulsar ni a Adán ni a Eva del paraíso, hasta no haberlos oído y vencido en juicio cuando aceptaron haber transgredido esas reglas de juego.

Allá es donde nos tenemos que remontar, entonces doctor Camacho mi amigo de verdad, una persona a la que admiro, respeto por su carácter, por su sano y buen carácter, pero por su verticalidad igualmente en las posiciones que fija siempre en público y en privado, quiero decir que esas reglas de juego en cualquier procedimiento y más en un procedimiento en donde está de por medio ni más ni menos lo más sensible de cualquier organización política como son las fórmulas y los sistemas políticos, no es cualquier cosa deleznable que podamos olvidar.

A mí por ejemplo al inicio de la discusión del proyecto escuché como lo he hecho con todos y cada uno de los oradores, al doctor Caballero, el subconsciente del doctor Caballero nos anunció que el proyecto tenía origen gubernamental y corrigió inmediatamente porque tal vez gubernamental querría decir Presidente y Ministros o jefes de departamento administrativo, dijo, no el ejecutivo.

En fin y el doctor Camacho posteriormente retomó el tema y dijo no, es que la política hay que hacerla de frente, estoy de acuerdo con lo que afirmó el doctor Camacho, me gusta el Presidente Uribe por frentero y de verdad que desconozco en esta ocasión al doctor Uribe porque no ha sido capaz, lo digo respetuosamente, de decirle al pueblo colombiano que él quiere la reelección. A mí no me parece malo, me ha parecido malo no haberlo dicho y asumir la responsabilidad que lo está caracterizando frente al pueblo colombiano.

Dichas estas cosas entonces las reglas del juego como lo decía el doctor Camacho recordándonos al ilustre desaparecido hombre público, el doctor Alvaro Gómez Hurtado, que nos hablaba y nos vendió una cosa también importante, lo fundamental doctor Camacho, lo fundamental pienso que es equiparable a esencial y es esencial como lo decía el doctor Velasco, es esencial o fundamental el tema de la reelección, que si es inmediata o mediata.

Acá no he escuchado a ningún orador oponerse a la reelección, hacen diferencias eso si respecto de si puede ser mediata o inmediata, pero en ambos casos si los hemos escuchado con atención unos y otros anuncian que sino se reglamenta debidamente la figura, se produce como lo diría el Taita Lorenzo Almendra, un desequilibrio que equivale en términos constitucionales al rompimiento de la igualdad que tienen todos y cada uno de los ciudadanos colombianos para competir en un proceso electoral en relación con la Presidencia de la República, en este caso.

Esas reglas de juego entonces son y tengo que decirlo liberales o conservadoras o comunistas, no las reglas de juego en cualquier comunidad asociada u organizada son esenciales sino se garantizan su debido cumplimiento repito e insisto, se rompe el equilibrio, se rompe la igualdad y en consecuencia se estará atropellando indebidamente y en nuestro estado social de derecho colombiano, a uno o algunos de aquellos que no estén de acuerdo con la reelección o que quieran participar igualmente en el proceso electoral.

Presidente:

Un minutico doctor Zamir.

Continúa interviniendo el honorable Representante Zamir Silva Amín:

Difícil aceptar la sabia insinuación del señor Presidente de la Comisión en el sentido de que quienes íbamos a intervenir tratáramos de ser originales o no tocáramos temas que aquí ya se hubieran expuesto, en mi caso lo confieso y lo reconozco se han hecho unas exposiciones extraordinarias, brillantísimas y cada vez que escuchaba a algunos de los que intervinieron me decían y que me han dejado a mí casi que digo se rompió la igualdad conmigo igualmente, porque que puede uno agregarle a las sabias, ponderadas exposiciones que se han planteado en el día de hoy.

Sin embargo, sin pretender ser original porque repito todo acá ya se ha planteado, quisiera referirme concretamente al proyecto, para mí el proyecto en materia de reglas de juego hay que distinguir dos cosas, las reglas de juego cuando son formales y cuando en verdad tienen un contenido material que garantiza el derecho que se dice va a ser respetado.

En Colombia lo digo respetuosamente a los señores ponentes que están a favor de la reelección, prácticamente el proyecto no cambia nada, salvo la reelección y desde luego darle más gabelas a unos funcionarios, a algunos funcionarios en detrimento de otros que igualmente con mayor razón si se quiere tendrían derecho a participar en política en las mismas condiciones tal como voy a explicarlo.

La Constitución del año 91 en su artículo 122 doctor Reginaldo, adhiero a las palabras que decía el profesor Jesús Ignacio García, usted que conoce también estas disposiciones podrá constatar que allí se prohíbe lo que ahora en el proyecto de acto legislativo con otra redacción se repite, allí se hacen varios, perdóneme usted señor Presidente, regáleme unos cuantos minuticos porque a mí me ha tocado soportar todas las..., además con mucho agrado.

Presidente:

Es una insinuación, sobre el articulado tendremos el momento. Dos minutos doctor Zamir y terminamos, espera el doctor Reginaldo Montes.

Continúa interviniendo el honorable Representante Zamir Silva Amín:

No, le agradezco muchísimo pero me parece que son muy importantes. Quiero decirle que el doctor Reginaldo Montes, el Comandante Montes, es un hombre que tiene una paciencia infinita.

Quiero decir que no aporta absolutamente nada la redacción del artículo tal como se propone por los señores ponentes, salvo permitir la reelección del Presidente de la República, ya que dice repito en el inciso segundo exactamente lo mismo con una redacción diferente y le agrega unas provisiones que hacen remisión a las fuerzas militares, que ya están y mejor redactadas y en forma precisa en la propia Constitución vigente del año 91.

En el inciso tercero doctor Montes, señores Parlamentarios, se dice que todos los funcionarios públicos en Colombia, salvo los del inciso segundo pueden participar en política y mira uno y cuáles son esos funcionarios, a unos por pertenecer a los organismos de control, se dice todos los funcionarios públicos sin distinguir la naturaleza ni las funciones del cargo respectivo, me explico. Organismo de control es la Procuraduría General, aún al señor Procurador le está prohibido actualmente intervenir en política, pero igual al conductor del señor Procurador o perdónenme a la empleada de servicios generales.

Así ocurre para todos los funcionarios que pertenezcan a los organismos de control, sin embargo a nivel de la rama ejecutiva, los mismos cargos no tienen la prohibición a menos que ejerzan jurisdicción o mando, es decir que puedan tomar, que sean autoridades en el estricto sentido del término en derecho público, que puedan tomar decisiones.

Allí ya deberíamos corregir esa distinción, porque no hay lugar a que una empleada de servicios generales o un empleado de servicios generales por el solo hecho de pertenecer a un organismo de control se le prohíba participar en política, pero en cambio a la persona que a su mismo nivel u otros niveles superiores en la rama ejecutiva lo puedan hacer.

Se establece entonces que los funcionarios públicos pueden hacer política y la Corte Constitucional señor Ministro, señor Presidente, la Corte Constitucional se ha pronunciado en repetidas ocasiones al respecto y ha reconocido declarando por inconstitucionalidad sobreviniente algunas disposiciones legales expedidas antes de la vigencia del año 91, en el sentido de que allí en el artículo 122 inciso tercero, se autoriza a todos los colombianos, funcionarios públicos que no estén excluidos en el inciso segundo de dicho artículo a hacer política.

Tengo aquí dos o tres sentencias al respecto, advirtiendo señores Parlamentarios que en la Corte o mejor que en estas sentencias se han producido salvamento de votos señor Ministro y estos pues no obligan pero permiten comparar o establecer las razones de porqué los salvamentos.

La mayoría amplísima de la Corte Constitucional establece que todos pueden hacer política, los salvamentos dicen que no lo pueden hacer hasta tanto no se expida una ley que establezca de manera precisa la posibilidad de hacerla o no hacerla.

Para terminar señor Presidente. Le quiero decir y qué ha pasado que al funcionario que nosotros o cualquier ciudadano pille haciendo política lo denuncian a la Procuraduría y lo destituyen.

De tal suerte que la conclusión señor Presidente y queridos compañeros, es de que las normas cuando no se les da los procedimientos y las reglas precisas para que operen y cuando no existe una cultura política que garantice realmente el respeto al ejercicio político por parte de estos funcionarios son inanes.

Esta reforma tal como está planteada va a traer consecuencias funestas porque no se trata de que vendrá una ley estatutaria doctor Reginaldo, si eso existe desde el año 91 y no la hemos expedido y no se ha expedido el estatuto de la oposición.

Por esta razón señor Presidente si no se establece unas normas en el propio acto legislativo que creen un marco preciso para que precisamente el ejecutivo no desborde esas competencias, no estamos realmente garantizando el derecho a la igualdad, no estamos garantizando las reglas de juego. Mil gracias señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Torres:

Gracias señor Presidente. Comprendo que estas cosas puedan ocurrir después de once horas de debate y desde luego comprendo también el cansancio de cada uno de nosotros, pero el tema desde luego nos impone un sacrificio y una reflexión muy seria y muy ponderada, como las que se han hecho aquí a lo largo del día.

Permítanme primero que todo felicitar a los ponentes de una y otra ponencia, documentos muy serios, muy coherentes, muy precisos, muy bien argumentados, es decir como debe ser dándole al tema toda la importancia que el mismo requiere.

Saludo la ponencia de quienes piden que el proyecto sea sometido a debate porque es una ponencia como lo he dicho muy seria, ordenada, que resume en sus párrafos la esencia jurídica del cambio de reglas de juego dentro de las reglas de juego y desde luego también la ponencia que tiene el archivo, porque es una ponencia analítica, es una ponencia que presenta unos argumentos muy serios.

Por eso a cada uno de los ponentes una felicitación, han demostrado que temas como estos se pueden manejar con altura intelectual, con un gran criterio, una enorme responsabilidad.

Mi partido se pronunció algo más de un mes sobre este asunto y decidió por una mayoría de Congresistas votar este proyecto de acto legislativo, mi opinión en esa junta de parlamentarios que expresé desde luego en un documento al que me referiré posteriormente, al señor Presidente del directorio nacional conservador, le explicaba al señor Presidente del directorio que mi reparos al tema de la reelección se refieren a la gravedad de introducir en estos momentos a la conflictiva vida nacional un elemento de contención que polariza y confronta a la opinión pública en desmendro sensible de la muy débil gobernabilidad del país.

En mi sentir la reelección crea ventajas desmedidas generadoras de confrontación a favor del titular que busque su reelección frente a las demás aspiraciones en un país en el que culturalmente se acepta como providencial el ejercicio omnímodo del poder presidencial y además la reelección genera muy graves e irreparables daños al proceso de fortificación de los partidos políticos como base de la democracia al introducir gérmenes de indisciplina y desorientación en sus filas, al punto de llevarlas como en nuestro caso a renunciar durante los próximos años al objetivo principal de un partido político que es el de llegar al poder.

Mi partido digo, votó afirmativamente su participación en este acto legislativo, creo doctor Ignacio García que frente a la muy clara, muy lúcida y muy precisa intervención en las reservas que usted y su partido tiene sobre este proyecto de acto legislativo y sobre los que me acerco integralmente, lo que tienen que convocar precisamente para que no se incurra en esos excesos, para que no se incurra en esos abusos, para que no se puedan crear razones de desconfianza a un absolutismo o a una tiranía, está fundamentalmente en que seamos capaces hoy y desde ahora de crear unos partidos fuertes, de institucionalizar una acción política que sea capaz de canalizar la opinión pública y de controlar los abusos o los excesos del poder.

Por eso que buen ejemplo estamos dando hoy y coincidencialmente el doctor Zamir Silva y yo en esa búsqueda de consolidar unos partidos políticos fuertes y disciplinados, de que si nuestra opinión no genera la mayoría en la conducción de la opinión, debemos ser disciplinados y aceptar la tesis de las mayorías.

El doctor Zamir Silva ha defendido ahincadamente y no desde ahora, desde hace muchísimos años y ha sido autor de proyectos de acto legislativo que invocaban la instauración de la reelección, su partido hoy resolvió votar en contra de ese instituto y hoy estando él como está de acuerdo con la reelección, debe disciplinadamente porque su partido se lo ha exigido votar en contra de este proyecto.

Y caso curioso, pero totalmente al revés, el mío, tengo desconfianza sobre este instituto, creo que puede crearle al país gravísimos problemas, pero mi partido ha decidido votar a favor y creo que hoy nuestro acto y nuestro proceder para poder crear contenciones a los desmedimientos que mañana se puedan producir, es hacer todo el esfuerzo que podamos para crear unos partidos fuertes que le garanticen al gobierno que nos den unos estatutos de oposición que nos permitan ejercer nuestras condiciones de contradicción con garantías y en igualdad de condiciones.

Creo que estamos haciéndole al país un testimonio doctor Zamir, de lo que debe ser el entretenimiento jurídico y político de los próximos meses, el estatuto de la oposición, la reglamentación en el ejercicio del poder para los aspirantes, la posibilidad de controlar los recursos públicos para que no sean excedidos en la utilización de una causa política y particularmente para que los centros y medios de control queden en manos de partido distinto al que ejerce el poder.

Esa carta a la que me refería señor Presidente, no la escribí hace dos o tres días o ayer en la mañana, me parecería de elemental lealtad con la Comisión y con los integrantes de sus distintas bancadas, que Hernando Torres pese a estar en contra de la reelección, ideológicamente aceptaba los requerimientos de su partido y se comportaba como un hombre disciplinado.

Esta carta se la dirigí señor Presidente, al Presidente del directorio nacional hace más de diez días, expresándole mi opinión y mis reservas, pero mi disciplina conservadora para votar sobre este tema en el sentido en que expreso hoy que lo voy a hacer afirmativamente.

Y es que me parece que en estas confrontaciones ideológicas debe haber lealtad, la gente debe saber a qué atenerse, con quién conversa y de qué se conversa, por eso porque esta actitud no la asumí ayer ni anteayer ni antes de ayer, sino hace más o cerca de quince días, es por lo que debo hacer una respetuosísima pero muy categórica consideración.

Se ha dicho que quienes cambiamos de opinión fuimos sujetos de un mercadeo de conciencias por el Gobierno Nacional y que nos convocó a su despacho para hacer de nuestras conciencias y de nuestros procedimientos y de nuestras actitudes, un mercado en el que se compraban los votos entregando acciones positivas en beneficio de comunidades o puestos.

Tengo que decirlo aquí en la Comisión categóricamente, ni me he prestado ni el gobierno ha asumido ninguna actitud en mi caso que pueda llevar a nadie a concluir que eso ha ocurrido, no he recibido ninguna propuesta y no la he hecho y por esto escribí este documento hace más de quince días con el objeto de que todo el mundo tuviera claridad frente a esta posición que lo único que busca es crear una conciencia respecto a qué? Ante las posibilidades de los excesos de un gobierno reelecto, tengamos unos partidos fuertes que sean capaces de confrontar de manera categórica sus excesos y de hacer posibilidad de ejercer un control político con garantías en defensa de las instituciones y en defensa del pueblo colombiano.

Por eso no acepto en mi caso que se llegue a afirmar o a aseverar que he sido objeto de una conversación indelicada o de una tentación de orden burocrático, no lo he sido y no lo hubiera permitido, además gozo créanme de una buena reputación frente al Presidente de la República, quien ha sido mi amigo no de ayer, fui su condiscípulo en la universidad de Antioquia doctor Piedrahíta, en los primeros años de la década del 70 y desde entonces lo conozco y desde entonces me dispensa su amistad y desde entonces estoy convencido que es un hombre lleno de buenos propósitos y de buenas intenciones y no le permitiría ni a él ni a nadie que a mí se me llegara a ofrecer dádiva alguna por asumir una posición que hoy es la respuesta clara a una condición de responsabilidad política y de entendimiento preciso de lo que está viviendo el país. (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante Hernando Torres:

(...) La opinión pública señor Presidente es absolutamente maleable, la opinión pública es una cosa que está aquí hoy y mañana no está, no hay nada más variable que la opinión pública, ese es el mejor control, esa es la mejor posibilidad en Colombia particularmente para que por ejemplo pensemos que lo que estamos aprobando hoy aquí como es mi consideración, no es un acto gratuito hacia una persona, sino es la creación de una institución en la que finalmente sobre la posibilidad de reelegir o no a un gobernante está no en el Congreso de la República, sino en el pueblo colombiano.

Termino señor Presidente con esta muy respetuosa consideración, como el tema no me había puesto a pensar sino argumentos en contra y la decisión de mi partido tuvo que hacerme mirar argumentos a favor, he utilizado unos días en la reflexión de la Constitución Nacional y encuentro

señor Presidente coincidencialmente que en la Constitución del año 91, sí existe la reelección inmediata del poder legislativo.

En Colombia la reelección del poder legislativo es inmediata y continuada y de por vida, aquí los ediles, los concejales, los diputados, los representantes y los senadores se pueden hacer reelegir tantas y cuántas veces quiera y desde luego en tanto tengan la opción electoral y lo que predica el artículo 113 respecto a la colaboración armónica de los poderes sobre el particular del ejercicio de las funciones públicas es absolutamente desarmónico, por qué mientras al legislativo le dice que puede reelegirse todo lo que quiera, al ejecutivo le dice, usted tiene que morir civilmente y políticamente, vuelva dentro de cuatro años haber si por aquí nos acordamos de lo que usted hizo.

Y entonces la desarmonía pasa por el poder judicial cuando le dice a los Magistrados de la Corte, del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional que ellos pueden estar ocho años en el poder, ejerciendo su magistratura, pero los tribunales pueden estar toda la vida hasta que se pensionen, es decir que hacemos la más desarmónica de todas las regulaciones en materia de ejercicio de las funciones de cada poder público.

Creo que sobre esta materia es al pueblo a quien le corresponde decidir y deben ser los colombianos esa maleable opinión pública quien dentro de dos años nos diga si el señor Uribe está en el 80% y aspirará desde luego a la reelección o seguramente esté en niveles tan terriblemente difíciles que no le permitan estrenar esta figura que el Congreso de la República pretende aprobar en el día de hoy. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro del Interior y la Justicia, honorables Miembros de la Comisión Primera, señores miembros de la prensa. Quiero comenzar porque sería injusto no hacer un reconocimiento como se ha venido reiterando hasta la saciedad, a las excelentísimas intervenciones particularmente la de los ponentes, se sobraron en argumentos no solamente en consideraciones políticas sino jurídicas.

Al mismo tiempo quiero expresarle al país que frente a tantos comentarios que se han venido tejiendo con relación a este proyecto, particularmente en el sentido de la confrontación nacional, que pudiera producir esta iniciativa hoy tengo una enorme satisfacción, la mejor confrontación que se puede generar en un estado democrático, la confrontación sana, la discrepancia en el plano de las ideas, discernir con libertad, discrepar exponiendo los más sólidos y altísimos conceptos y decirle al país que está totalmente proscrita aquella época en la cual se asociaba la política con la violencia en Colombia.

No hay temor hoy a nivel del territorio nacional que se pueda generar espacios de confrontación, los discursos aquí expuestos, lo que decía un conservador como Hernando Torres por Boyacá frente a un liberal como Zamir Silva del mismo departamento, uno a favor y otro en contra, respetando sus ideas, defendiendo unos principios son la clara muestra de cuánta madurez hemos logrado en el escenario político nacional y para dónde se dirige el país.

El Congreso de la República debe ser fiel interprete del pueblo colombiano, decir que esto nos suceda sería tanto como desaparecer el artículo 133 de nuestra Constitución Nacional, nosotros interpretamos el querer del pueblo colombiano, nosotros somos depositarios de esa confianza, destinatarios de esa obligación y que es lo que circula hoy alrededor del pueblo colombiano, una sola consideración, la solidaridad alrededor de unas propuestas que se vienen ejecutando excelentemente.

Hoy en día queda más que evidenciado que puede la reciedumbre, la fortaleza de un carácter, la firmeza de unas ideas, mantener un discurso, desarrollar una propuesta de gobierno con la seriedad y con principios, mantener consolidado a la mayoría nacional.

O es que acaso si esa norma que existe en nuestra Carta Política que signifique direccionamiento nacional no nos obligará a actuar en esa dirección estaríamos haciendo lo que nos encontramos desarrollando en esta noche, o es que acaso el Congreso no encarna la obligación del cumplimiento con esos postulados, escuchaba aquí unas expresiones que no voy a rebatir, pero también lo repetían personas por los medios de comunicación. Decían que la discusión del proyecto de la reelección desplazaba otras iniciativas que eran de urgencia nacional.

Tengo la certeza que no, que puede ser de mayor urgencia nacional que cumplir con las aspiraciones, con el querer, con la intención, con la sana y más humilde aspiración del pueblo colombiano que se le respete el deseo de tener excelentes gobernantes, a quién encarnamos y a ¿quién representamos nosotros? Aquí estamos sentados porque no está aquí sentado un campesino del Vaupés, un profesor de Córdoba, un ama de casa del Vaupés o de Guainía o de Risaralda, por qué aquí no está un taxista de la Guajira, por qué aquí no está un abogado de Bogotá, aquí está el sentimiento nacional identificado en un Congreso de la República.

Y no podemos ser inferiores a ese compromiso, tenemos que responder a los designios históricos de ese Congreso, no actuemos en contravía del querer nacional, actuemos en sintonía con la aspiración de los colombianos y es por eso que quiero decirle a ustedes, al país entero, puede existir herramientas más sólidas que garantice la convivencia social que la Constitución misma, norma de normas que prodiga la sana convivencia social y al estar este Congreso impulsando este acto legislativo, no es acaso esta la reproducción y el querer del propósito nacional, ¿no será esto primero?

¿Qué es lo que reclama el pueblo colombiano? Quitarle al Presidente que viene manteniendo la sintonía nacional la posibilidad que pueda ser candidato a la Presidencia, puede ser una facultad del Congreso en contravía del querer del pueblo colombiano, no, no puede ser así, porque desnaturalizaría la misión del Congreso de la República.

Nosotros tenemos que ser fiel intérpretes del querer nacional, nosotros tenemos que darle la oportunidad a ese pueblo que se ha casado con una propuesta, con un proyecto, con unas sanas intenciones, la oportunidad que pueda sentirse representando en una posible candidatura presidencial, pero también se afirmaba aquí que posiblemente por privilegiarse una reelección se estaban abandonando las propuestas sociales.

Hay que respetar las opiniones porque esa es regla de oro de la convivencia social, pero hay que discrepar de ellas cuando no tienen la realidad de esas aseveraciones, o es que acaso no es un avance social haber permitido que un millón doscientos mil colombianos hayan podido acceder al empleo en estos dos años de gobierno del Presidente Uribe.

O es que acaso es una negación de los programas sociales decir que se incrementó la producción en los campos colombianos, decir que se mejoró la situación de la niñez en su atención a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, o es que acaso es un engaño decir que hoy en día están desbordadas las metas en lo que tiene que ver con el régimen subsidiado para la población más pobre de Colombia.

O es ¿que acaso esas no son consecuciones sociales? O es qué acaso no haberse seguido produciendo una fuga de capitales a nivel del país que ha posibilitado la inversión, el resurgimiento de la economía, la inversión nacional, la credibilidad, la seguridad democrática en su máxima expresión, las carreteras de Colombia no solamente colmada de vehículos sino gentes pobres a orillas de las carreteras ya no en una pesca milagrosa sino estimulando la economía colombiana.

O es que acaso cuando se genera ingreso, cuando se genera trabajo, cuando se reactiva la economía esto no es inversión social, esto no es desarrollo en Colombia y podemos entonces actuar en contravía de esas realidades, podemos negar lo que se nos presenta con tanta realidad a la totalidad de los colombianos, pero también escuchaba aquí una afirmación que provino de usted doctor Telésforo Pedraza y me siento orgulloso de escuchársela doctor Telésforo, por admirar y siempre se lo he confesado la brillantez de sus apreciaciones.

Usted en su intervención, usted que no está de acuerdo con la reelección, felicito a los medios de comunicación de Colombia por la manera como estaban encausando la noticia, es una de las mejores afirmaciones que he escuchado aquí, porque es una negación absoluta de cómo va a ser la actuación, no del Presidente, sino del futuro candidato presidencial, la absoluta libertad, la no existencia de presión, que puedan los colombianos asimilar con entereza, sin ningún tipo de coerción lo que debe ser el ejercicio sano de la libertad de expresión y de prensa.

Cuántos columnistas han escrito en contra de esta institución, pero no me someto a lo que escriben esos columnistas, me someto a otro discurso que circula por las calles de Colombia, plagada de necesidad en muchas

veces sí pero plagada de aspiraciones, no me someto a esos columnistas, me someto a la condición y a la opinión del colombiano raso, de ese colombiano que se siente realizado en este gobierno y de ese colombiano que se debe sentir adecuadamente representado en este Congreso.

Esa es la verdadera opinión que debe conducir al país, respaldo este proyecto en toda su dimensión, pero también respaldo al doctor Eduardo Enríquez Maya, su propuesta de generar espacios de una auténtica oposición en Colombia, a través de la cual como usted con tanta sapiencia lo expuso, aquel candidato que obtenga la segunda votación pueda acceder si es el caso a la Presidencia de la República, pueda acceder a ser Senador para que encabece la bancada de la oposición; si es asamblea el que obtuvo su segunda votación pueda ser diputado y encabece la bancada de la oposición, idénticas circunstancias si hablamos del honorable Concejo Distrital o municipal.

Son las reglas de oro que garantiza que estemos preparando este país para que la confrontación pertenezca al pasado, para dejar aquellos grupos que no quieren optar por la participación y el voto sino por las vías de hecho, totalmente proscritas la situación de armas en Colombia.

La democracia se genera cuando se abren los espacios de participación y como comencé mi intervención así la quiero terminar, como el orgulloso demócrata colombiano que sigo creyendo en esas instituciones y por eso en esta noche creo que de aquí tiene que salir aprobada la reelección presidencial, como herramienta válida y necesaria para la legislación colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Muchas gracias señor Presidente. Felicitarlo a usted por la magnífica coordinación de la Presidencia que usted ha hecho en la Comisión Primera, al igual que los ocho ponentes, creo que es la primera vez desde que estoy aquí en los dos años que llevo como Congresista que me deleité viendo a cada uno de los ponentes y mis compañeros participar en un debate de altura, de idea y repito, se debe gracias a usted, a su paciencia, a su tolerancia que ha tenido con cada uno de nosotros.

Después de once horas de debate señor Presidente, creo que es difícil decir alguna cosa, tendría uno que limitarse a la segunda opción que usted dio en el sentido que uno podría fijar su posición por lo menos después de casi once horas de debate.

Lo único que de pronto reviviría esta Comisión y nos pondría un poco acelerados y a correr de silla en silla, sería que se abriera el registro para la votación de este proyecto que de pronto es con lo que culminaría dicho debate.

Sería entonces fijar la posición que usted conoce señor Presidente, en que a mí me gusta la reelección, lo que ha sucedido hoy es madurar nuestra democracia, la hemos de alguna u otra forma perfeccionado con debates en el recinto que se debe hacer con o sin polarización, con o sin pasión y hasta con rabia por algunos de los presentes desde tempranas horas.

Queremos entonces decir que este debate que parecería ser antidemocrático, ha sido el más democrático dentro del Congreso de la República y ha dejado otra vez ver a grandes personas que hacen parte de esta Comisión.

Y tenemos que llegar a un punto donde todos han dicho que esto es una decisión política, antes que cualquier otra cosa, cualquier argumento a favor o en contra que se diga sí, uno podría hasta soslayarlo y terminar al final si a uno le gusta o no le gusta el Presidente Uribe, al igual que lo ha hecho el doctor Camacho, soy más cínico en decir que claro que a mí me gusta la reelección, no solamente por la coyuntura política ni por la proyección histórica, ni por su liderazgo sino porque también creo que es un momento donde no podemos dejar escapar.

La no reelección es una discriminación y claro que lo es, es votar la experiencia, es votar los argumentos que pueda tener una persona para seguir adelante, en últimas la reelección es un juicio ético donde los gobernados van a decir si le gusta o no le gusta el gobierno que está y al gobierno que está le va a tocar trabajar con eficacia y con transparencia si quiere que lo dejen otra vez ahí, repito es un juicio ético, avalado por las urnas, porque es que aquí hay muchos compañeros que han querido mostrar que una vez el proyecto sea aprobado por el Congreso, entonces el señor Uribe se va a quedar cuatro años más.

Y es en el Congreso donde se tienen que cambiar las reglas, al igual que lo dijo el doctor Camacho, el Congreso está es para eso, para cambiar las reglas, pero cambiar las reglas como dice dentro del mismo Congreso que se deben cambiar las reglas, el día que saquen el ejército estaremos de acuerdo con muchos de ustedes, al decir que se está tomando arbitrariamente el poder.

Aquí hay personas que han hablado de contaminación por parte del gobernante cuando está de candidato, ese para mí señor Presidente, es el único argumento serio que existe en toda esta discusión, es al que hay que tenerle miedo, es al que hay que hacerle estatutos para salvaguardar la oposición, a ese es el único argumento al que le tengo temor, pero esa contaminación es casi que igual que decir que el pueblo colombiano es bobo, que no es capaz de decidir su situación.

Esa contaminación significaría entonces qué sucedió ya en Venezuela, qué ha sucedido en Perú como dicen algunos de mis compañeros, fue mucho más peligroso y fue mucho más lejos el señor Alan García que el mismo Fujimori, terminó peor todavía Carlos Andrés Pérez antes de ser reelegido que el mismo Chávez.

Por lo tanto esos argumentos que esgrimen para decir que nuestra reelección puede ser víctima de corrupción que ha habido antes en otros países, eso no es propio de la reelección es propio de la cultura política que hemos desarrollado en cada uno de nuestros países.

Aquí la gente dice, se va a dañar el gobernante, se va a volver dictador, casi que con argumentos de psicoanálisis en muchos casos y no en teoría constitucional, muchas veces se dice que se le va a ir la mano al gobernante y cómo lo vamos a saber señor Telésforo Pedraza, si nosotros nunca hemos tenido una reelección y la última que tuvimos fue desde 1886 y a principio del siglo pasado.

De resto nosotros no tenemos motivos para evaluar una reelección inmediata ni para saber lo que es un gobernante como candidato, aquí también se dijo, se habló muchísimo de las encuestas y se habló también que nosotros somos también encuestadores y qué claro que nosotros sabemos qué es lo que está sucediendo en la calle, no podemos tampoco entonces dar la espalda como Congresistas, como intérpretes de esa sociedad, como transmisores de lo que está sucediendo.

Debemos traducir hoy aquí lo que quiere ese 70% y estoy de acuerdo que esa coyuntura política es la que nos lleva hoy a hablar aquí, o alguien cree como hicieron referencia aquí en pasados proyectos, en pasados gobiernos, con pasados liderazgos, tuvo alguna visión, ¿fue fecunda alguna de esas ideas en este Congreso?

También lo advirtió el Representante Camacho, en varias oportunidades en decir que eso no tenía salida sino que por el contrario eran proyectos que nacían muertos, hablemos entonces que claro que estamos de acuerdo con la reelección y esperando señor Presidente a que usted nos lleve rápidamente para ver si vemos otra vez adrenalina aquí en la Comisión, porque la hemos perdido.

Espero entonces que usted nos conduzca por la senda de la votación lo más rápido posible señor Presidente. Gracias.

Presidente:

Doctora Rosmery Martínez. Sus aspiraciones serán satisfechas doctor Benedetti una vez culminemos con los escritos.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente, señor Ministro del Interior y de Justicia y del Derecho, señor Presidente de la Comisión, señores honorables Compañeros de la Comisión Primera, señores periodistas, señores asistentes y colombianos muy buenas noches.

De verdad que hoy estamos palpando el sentir de la democracia colombiana, hay hombres que representan la voz del pueblo con vehemencia y con respeto a sus partidos, han emanado el pensamiento de lo que es la democracia colombiana, de verdad que es emotivo para una mujer, una madre, una educadora, sentir que hoy en el Congreso de la República, en nuestra Comisión Primera, hemos demostrado lo que es la democracia.

A mí me asiste la no reelección y traigo a colación como lo hicieron mis antecesores, con la vehemencia, pertenezco a un partido que se llama cambio radical, un partido que en el pasado viene del recuerdo y de la

ideología de Luis Carlos Galán Sarmiento, donde nuestro mártir y caudillo Luis Carlos Galán Sarmiento, emanaba a todo el colombiano de que nunca estaba de acuerdo con la reelección inmediata y él decía en su pensamiento que no tenía legitimidad el poder sobre el poder, porque él quería conducir con el pensamiento la descentralización de los partidos para que tuviéramos ideología y convocáramos una verdadera democracia.

Les quiero decir a ustedes colombianos, que represento al departamento del Tolima, donde se ha dicho y se tiene constancia y se tiene la reseña que más de cincuenta años ha imperado en mi Tolima querido el derramamiento de sangre y siendo yo víctima en el pasado cuando estaba en la contienda de mi campaña, fui víctima de la violencia donde comprendí y me sensibilicé a entender que la paz tenía que tener una inmediatez y les quiero decir compañeros míos.

Estando en las mieles de la diplomacia, me despojé para venir a hacer patria y fue esa la consecuencia cuando salió electo como candidato presidencial el doctor Álvaro Uribe, pero qué me motivó dejar las mieles de la diplomacia donde acataba un servicio comunitario en el exterior, sus cien puntos del manifiesto, donde me decía que era un hombre que iba a construir y a avanzar en un proceso de cambio democrático.

No puedo negar, no puedo dejar de decir, de censurar que no ha trabajado el Presidente Uribe, claro el señor Presidente Álvaro Uribe, ha planteado una seguridad democrática que lo digo aquí y en todos los escenarios, le ha ido bien con la actividad democrática porque los colombianos vivimos con Dios y con suerte.

Claro que ha ayudado a recuperar (...)

Continúa interviniendo la honorable Representante Rosmery Martínez:

(...) nuestros campos, claro que el Presidente Álvaro Uribe ha querido volvernos a recuperar nuestros terrenos, pero le quiero decir al vehemente compañero a quien me asiste un honor como Reginaldo Montes, pues esas estadísticas tan vehementes y tan sumatorias no las palpamos los tolimenses y más los de cambio radical.

Hice una contienda el lunes pasado donde el equipo de cambio radical mujeres, comuneros, concejales y alcaldes de la organización descubrieron que no le apostáramos a la reelección inmediata porque no habíamos visto soluciones sociales y como especialista en derechos humanos me asiste moralmente los derechos fundamentales. Creo que donde haya salud, vivienda, educación empezamos a reaccionar con una igualdad y con una equidad.

Claro doctor Roberto Camacho, un hombre que ha sido maestro en este escenario nuevo de mi vida, le quiero decir que tengo claro que teniendo en cuenta nosotros recuperando nuestro territorio, vamos a encaminar una política diferente. Estoy de acuerdo que la seguridad es lo principal, pero démosle garantías y seamos garantes en este proceso.

Definitivamente yo que fui madre cabeza de familia a los diecisiete años, que la juventud con inmadurez me permitió ser madre a los diecisiete años, que siendo una hija de estrato seis, viví en el sur de Bogotá y siendo electiva y selectiva iba a parir mi hija en el norte, pero la naturaleza me cogió a mitad de camino y la tuve en La Hortúa de Bogotá y nunca se me olvidó que consumí agua de panela para darle de comer con mi mamá a mi hija.

Por eso cuando yo voy a los campos, a las veredas, me traigo a colación el sentimiento de una jovencita que tuvo todo en la vida, lo perdió por la inexperiencia pero luchó por ese ser que traía en su vientre, es por eso que le reclamo profundamente al Presidente Álvaro Uribe, que si no tenemos una sensibilización social y un trabajo comunitario los pueblos y especialmente los tolimenses, los hombres que venimos oriundos de los indios Pijaos vamos a ser peor que en Argentina, que buenas las estadísticas pero empecémoslas a demostrar.

Ibagué es la capital de mi departamento, es actualmente según estadísticas la segunda ciudad de Colombia con el más alto índice de desempleo, y no es cierto compañeros y colombianos, Ibagué es la primera ciudad de desempleo, Ibagué está contaminado de la delincuencia común que entre comillas no la señalo ni la juzgo ni la prejuzgo, porque creo que un padre que ve a su hijo morir de hambre, arrapa el sustento para no dejarlo morir de hambre.

Quiero decir que la reelección no me ha dado las bases suficientes para seguir con una política de solo seguridad democrática, creo que los tolimenses necesitamos con una inmediatez a los principios y fundamentos de los derechos humanos, les quiero traer aquí a colación, Cajamarca, Ortega, Chaparral, Río Blanco, Rosenvalle, es donde nació y sigue imperando la guerrilla colombiana.

A través de las relaciones como Congresista he golpeado los Ministerios y no puedo dejar de decir que he apostado a la solución democrática, pero les quiero decir que tristeza qué consigamos soldados campesinos donde los esperan unos hermanos alzados en armas, no son cinco sino mil y solo nos dan soluciones de sesenta soldados.

Quiero decir que para que haya una reelección inmediata tiene que replantear, tienen que examinar al interno de los postulados del proceso democrático social comunitario del Presidente para que siga evaluando y empecemos a dar resultados.

Le quiero decir a los que dicen que me regalan a los partidos, que yo sí tengo un partido donde me exige, donde me pide resultados, porque de lo contrario mi contienda no es por un índice popular, mi contienda es haciendo y diciendo y produciendo y es por eso que no le apuesto a la reelección inmediata.

Espero que hoy va a ser una votación ganadora y que al interno del Presidente Álvaro Uribe, que tiene nombre propio esta reelección, empiece a emanar la estadística de esos hombres que tienen como asesores en Palacio para que redunde en el Tolima, para que den ejemplo que el Tolima es un departamento que la violencia lo ha azotado.

Fui a Gaitania, fui a Planadas en mis elecciones, hoy tristemente no puedo ir a Planadas ni a Gaitania por haberle apostado a un gobierno que me prometió soluciones democráticas y comunitarias. Vengo trabajando hace más de veinte años en la política, desde Luis Carlos Galán Sarmiento y mi jefe político Emilio Martínez Rosales, a quien me honra seguir trabajándole como una luchadora incondicional.

Y les quiero decir, tengo la esperanza de que este proyecto hoy con la votación que ya existe, tenga profunda evaluación para que realmente empecemos no a darle a las caravanas, no permitir que Colombia salga cuando hay caravanas, yo he dicho que Colombia vive con Dios y con suerte.

Ojalá que en una de esas caravanas estos hombres alzados al margen de la ley no nos sorprendan, porque si Estados Unidos después del 11 de septiembre le tiene miedo y están paranoicos los gringos, porque nosotros que somos un tercer mundo, creo que aquí no nos debemos jactar de que las cosas se han hecho super bien, ha faltado y ha cojeado la parte social, han sido dos años donde nos hemos desgastado a un referendo, donde nos hemos desgastado a un plan de desarrollo y ahora nos evocaron a última hora a una reelección.

Hay que darle madurez al Parlamento colombiano y hay que darle resultado a nuestro pueblo que nos ha elegido y le quiero decir a mi pueblo tolimense así como me apoyaron en la no reelección, estaré presta para los de quinta categoría que están apoyando incondicionalmente la reelección en cambio radical que le apostaremos pero de la forma que le haremos veeduría para que nos den soluciones, porque el pueblo sigue clamando y aquí en el parlamento colombiano como educador y como madre cabeza de familia, seré la proyección de lo que necesita mi pueblo tolimense.

De verdad que les quiero decir lo que decía Luis Carlos Galán Sarmiento, los hombres hacen las instituciones y somos nosotros los que decidimos los destinos del hombre y para culminar les quiero decir que también me asimila no solo la ideología sino la disciplina de cambio radical, cambio radical en su artículo segundo, numeral tercero, dice lo siguiente. Establecer las normas y las políticas públicas contundentes a proporcionar a todos los colombianos una seguridad humana, que incluya la seguridad ciudadana, la seguridad social y la seguridad personal.

Perseverando no el monopolio de las armas para el Estado y quiero traer a colación y recordarle al Presidente Álvaro Uribe que él también estuvo o está en el partido de cambio radical y le quiero decir de la misma manera al oficialismo, a los conservadores, a los independientes, a los de la oposición que hoy hemos emanado el pensamiento de una democracia que en diferencias emane lo mismo como decía Zamir en su excelente intervención.

Agradecerle a todos nuestros antecesores como lo dijo el señor Benedetti, hoy creo que ha quedado la conciencia tranquila de los

colombianos que dicen si y hoy ha quedado tranquila la conciencia de los que decimos no. Aquí venimos a eso, a hacer controversia y a emanar el pensamiento de un pueblo que nos elige para que hagamos justicia social.

Dejo como consecuencia el pensamiento, es hora de un cambio y como decía Luis Carlos Galán Sarmiento, ni un paso atrás siempre adelante, pero solicito por un proceso social, Colombia no está preparada para una guerra, Colombia está preparada, esta emocionalmente preparada para una tolerancia de paz, que hagamos el intercambio humanitario, que planteemos una mesa de paz verdadera y no permitamos que los hijos de la clase media sigan muriendo en el campo, porque ni siquiera nos damos cuenta en estos escenarios, solo nos damos cuenta cuando mueren generales, capitanes y mayores, pero los hijos que hacen la democracia son nuestros policías, son nuestro ejército y a ellos aclamamos justicia también social. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Rosmery. Hemos culminado las intervenciones, solamente me había dicho el doctor José Luis Flórez que quería alegrarnos, doctor Devia usted está inscrito, va a intervenir? Correcto, usted estaba inscrito, pero me dicen que no iba a intervenir.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente. Simplemente en reiterar lo que han dicho quienes en el curso del día han intervenido, me queda solamente añadir algo dirigido de pronto al Partido Liberal, a quien le voy a hacer una reflexión que la hacíamos de pronto con el Representante Jota Vives en el día de ayer, hoy la tuvimos también en una conversación y tiene que ver de pronto con lo que manifestaba el Representante Velasco, sobre los consensos que deben rodear este tipo de reformas constitucionales.

Es decir ya explicar acá porque uno está a favor de la reelección o no, pienso que sobraría, pero las democracias Representante Velasco y usted lo sabe, no se construyen solamente con base en consensos sino la regla de oro son las mayorías, no obstante y a eso va mi intervención hacia el Partido Liberal, la legitimidad, la eficacia de esta reforma constitucional sí requieren de esos consensos, por eso yo pienso que el Partido Liberal al igual que lo hizo nuestro Partido Conservador y que tomamos la decisión en una junta de parlamentarios, no debe sustraerse de la discusión y de dar sus luces a ese proyecto.

El tema no es solamente de mayorías, la regla de oro en la democracia son las mayorías y seguramente con las mayorías vamos a aprobar el proyecto, pero esa legitimidad y la eficacia de una norma constitucional depende que ustedes quienes no están de acuerdo y el polo democrático, los sectores independientes participen en este proyecto.

Por eso los invito a que no solamente manifiesten su contrariedad a lo que es el proyecto sino que nos acompañen con sus luces a enriquecerlo, estoy seguro que el fruto de ese consenso que logremos como lo mencionaba Luis Fernando Velasco, va a ser benéfico para la patria y va a sacar adelante un proyecto no solamente en beneficio del Presidente Uribe a quien acompañamos y sería reiterativo en decirlo por qué, pero sí quería finalmente registrar que mi posición en el Congreso de la República obedece básicamente a un mandato claro y expreso que me dieron las gentes del departamento del Tolima que son en este momento uribistas y que esperan no solamente la seguridad del Presidente Uribe sino el corazón grande que tanto nos ha prometido.

Señor Presidente. Quería hacer simplemente esa amonestación a los demás partidos y movimientos para que intervengan al final de esta primera vuelta y enriquezcan el proyecto también en la segunda vuelta que sé que allá va a llegar porque es la voluntad no solamente de la mayoría sino que requerimos el consenso de todos ustedes. Muchísimas gracias señor Presidente.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Señor Presidente. Atendiendo el clamor de mis colegas, pues no tendré otra decisión distinta a que ustedes puedan votar en conciencia y me reservo entonces para la Plenaria.

Señor Presidente simplemente sí quería anunciar la falta de legitimidad de las otras instituciones hace que necesariamente se refuerce una de ellas en cabeza del Presidente, esa es una lógica pragmática probablemente pero igualmente obedece a una lógica política que es razonable entender y me permitiré explicar cuando en la figura del Presidente confluyen la expectativa de suplir una serie de necesidades que el Estado reiteradamente llámese administración de justicia, llámese sanciones, llámese lo que sea, cualquiera de ellas y el Presidente la llena es plausible pensar que la gente quiere fortalecer esa institución en cabeza del señor Presidente.

Pero extenderé esa teoría en plena área y no quiero cansarlos y que sea lo mejor para la patria señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Bueno señor Secretario. Vamos a votar.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante José Luis Flórez:

Ponente, no me demoro sino dos minutos. Pido la cortesía además como ponente. Son tres cositas no más, el doctor Germán Navas, ¿se encuentra? No está. El nombraba las emisoras y las palabras o las letras perdón, emisoras RCN y Caracol vota dieciocho, el nombre de la doctora honorable Representante Yidis Medina Padilla, vota dieciocho y mejor aún este proyecto lo van a votar los mayores de dieciocho años, cuando llegue la época de las elecciones presidenciales y más aún agradecerle al doctor Homero, en la proposición que dejó radicada por las palabras de una reelección sencilla, simple, una reelección mediata. Gracias doctor, gracias compañeros y estuvimos a la altura, muy amable señor Presidente, gracias Ministro.

Presidente:

Señor Secretario por favor leemos los informes con que terminan las ponencias.

Secretario:

Sí señor Presidente, la secretaría informa a la opinión pública nacional que para este proyecto de acto legislativo se presentaron dos ponencias, la primera en el tiempo, la positiva suscrita por los honorables Representantes Roberto Camacho, William Vélez Mesa, Eduardo Enríquez Maya y Jorge Luis Caballero, termina con la siguiente proposición:

Por lo anteriormente expuesto los suscritos ponentes concluimos el trabajo de ponencia con la siguiente proposición que sometemos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Dese primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara, *"por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones"*.

Señor Presidente ha sido leído la primera proposición con que termina una de las ponencias, la segunda ponencia suscrita por los honorables Representantes Carlos Arturo Piedrahíta, Telésforo Pedraza Ortega, Griselda Janeth Restrepo, José Luis Flórez Rivera, dice de la siguiente manera:

Proposición

Por las motivaciones anteriormente expuestas y dada la inconveniencia de la instauración de la figura de la reelección inmediata y la modificación de la Carta Constitucional, proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 012 de 2004 Senado, "por la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente han sido leídos los dos informes de ponencia.

Esta proposición de esta ponencia está suscrita por los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta, Telésforo Pedraza Ortega, Griselda Janeth Restrepo, José Luis Flórez Rivera.*

Presidente:

¿Cuál se pone en consideración y votación de primero? ¿La sustitutiva?

Secretario:

La sustitutiva señor Presidente.

Presidente:

Léala señor Secretario.

Secretario:

Han sido leídas las dos señor Presidente, tanto la afirmativa como la negativa.

Presidente:

Entonces la del archivo, leámosla por favor.

Secretario:

Proposición

Por las motivaciones anteriormente expuestas y dada la inconveniencia de la instauración de la figura de la reelección inmediata y la modificación de la Carta Constitucional, proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 012 de 2004 Senado, "por la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

De los honorables Representantes cordialmente, *Carlos Arturo Piedrahíta, Telésforo Pedraza Ortega, Griselda Janeth Restrepo, José Luis Flórez Rivera.*

La secretaría señor Presidente igualmente informa que el día de hoy junio 3 de 2004 a este despacho llegó la siguiente proposición:

Proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 012 de 2004 Senado, *"por la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"*.

De los honorables Representantes a la Cámara *Carlos Arturo Piedrahíta, Telésforo Pedraza Ortega, Griselda Janeth Restrepo, José Luis Flórez Rivera, Dixon Ferney Tapasco, Joaquín José Vives Pérez, Carlos Germán Navas, Lorenzo Almendra Velasco, Luis Fernando Velasco, Yidis Medina Padilla, Rosmery Martínez, Tony Jozame Amar, Teodolindo Avendaño, Clara Isabel Pinillos, Jesús Ignacio García, Zamir Eduardo Silva Amín, Barlahán Henao Hoyos y Jorge Homero Giraldo.*

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Reginaldo Montes, para una moción de orden:

Gracias señor Presidente. Como quiera que no pueda haber sustitutiva de sustitutivas, hay que someter a consideración es la proposición de la ponencia que solicita el archivo señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Doctor Reginaldo, lo que pasa no es una sustitutiva de la sustitutiva, es simplemente un documento que acompaña de las firmas de las personas, eso no es. Votación nominal ¿cierto?

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Si es tan amable si la secretaría me informa si hay excusa de Parlamentarios no presentes y que hacen parte de esta Comisión.

Secretario:

Honorable Representante. La secretaría no registra haber recibido ninguna excusa de ningún honorable Representante de esta Comisión.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Como constancia, para dejar propuesto un acuerdo muy humanitario, yo casi que comprometería mi voto por la reelección si me dicen donde está Teodolindo.

Presidente:

Votación nominal.

Secretario:

Sí señor Presidente. Honorables Representantes, se va a votar la proposición sustitutiva o sea la que pretende archivar el proyecto de acto legislativo, de tal forma los que voten afirmativamente estarían aprobando la proposición sustitutiva del archivo, los que voten negativamente la estarían negando.

Se llama a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera Constitucional:

Almendra Velasco Lorenzo	**Sí**
Amín Hernández Jaime Alejandro	**No**
Arboleda Palacio Oscar	**No**
Avendaño Teodolindo	**—**
Benedetti Villaneda Armando Alberto	**No**
Caballero Caballero Jorge Luis	**No**
Camacho Weverberg Roberto	**No**
Ceballos Arévalo Sandra	**No**
Devia Arias Javier Ramiro	**No**
Enríquez Maya Eduardo	**No**
Flórez Rivera José Luis	**Sí**
García Valencia Jesús Ignacio	**Sí**
Giraldo Jorge Homero	**Sí**
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia	**No**
Henao Hoyos Barlahán	**Sí**
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique	**No**
Jozame Amar Tony	**Sí**
Martínez Rosales Rosmery	**Sí**
Medina Padilla Yidis	**No**
Montes Alvarez Reginaldo Enrique	**No**

Navas Talero Carlos Germán constancia de que estoy aquí por cumplir con el reglamento, voto SI así esta sesión sea ilegal, gracias.

Paredes Aguirre Myriam Alicia	**No**
Parody D'Echeona Gina María	**No**
Pedraza Ortega Telésforo	**Sí**
Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo	**Sí**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	**Sí**
Restrepo Gallego Griselda Janeth	**Sí**
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex	**No**
Silva Amín Zamir Eduardo	**Sí**
Tapasco Triviño Dixon Ferney	**Sí**
Torres Barrera Hernando	**No**
Varón Cotrino Germán	**No**
Velasco Chávez Luis Fernando	**Sí**
Vélez Mesa William	**No**
Vives Pérez Joaquín José	**Sí**

Se deja constancia que se llamó a los treinta y cinco miembros de esta Comisión y que se ha cerrado la votación. (...)

Continúa interviniendo el señor Secretario:

(...) señor Presidente la votación ha sido la siguiente: Por el SI, dieciséis honorables Representantes, por el NO, dieciocho honorables Representantes, en consecuencia la proposición sustitutiva que pretendía archivar el proyecto de acto legislativo ha sido negada.

Presidente:

Muy bien, continuamos.

Secretario:

Leemos la proposición inicial.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives:

Presidente. Este fue el mismo debate que tuvimos en las conjuntas cuando el estatuto antiterrorista de si la proposición de los ponentes es dar debate, es obligatorio o no es obligatorio. El haber negado el archivo, desde luego no sustituye esta que era la principal, podríamos asumir desde luego la discusión del articulado válidamente de una vez o si usted quiere.

Entonces frente a lo que sucedió en el estatuto terrorista, que quede constancia de que sí es válido hacerlo.

Presidente:

Vamos a dejar todo claro, leamos la otra ponencia o votamos directamente, ya esta leída, vamos a votarla y queda listo todo.

Continúa interviniendo el honorable Representante Joaquín José Vives:

Al estatuto antiterrorista le negaron valor a esa votación y aquí si no.

Presidente:

Se va a votar honorables Representantes la proposición principal que concluye con dar primer debate a este proyecto de acto legislativo, los que estén votando por el SI, estarían aprobando esta proposición, los que voten NO, la estarían negando.

Se llama a los honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo	**No**
Amín Hernández Jaime Alejandro	**Sí**
Arboleda Palacio Oscar	**Sí**
Avendaño Teodolindo	**-**
Benedetti Villaneda Armando Alberto	**Sí**
Caballero Caballero Jorge Luis	**Sí**
Camacho Weverberg Roberto	**Sí**
Ceballos Arévalo Sandra	**Sí**
Devia Arias Javier Ramiro	**Sí**
Enríquez Maya Eduardo	**Sí**
Flórez Rivera José Luis	**No**
García Valencia Jesús Ignacio	**No**
Giraldo Jorge Homero	**No**
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia	**Sí**
Henao Hoyos Barlahán	**No**
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique	**Sí**
Jozame Amar Tony	**No**
Martínez Rosales Rosmery	**No**
Medina Padilla Yidis	**Sí**
Montes Álvarez Reginaldo Enrique	**Sí**

Navas Talero Carlos Germán la misma constancia de la ilegalidad de esto, voto NO

Paredes Aguirre Myriam Alicia	**Sí**
Parody D'Echeona Gina María	**Sí**
Pedraza Ortega Telésforo	**No**
Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo	**No**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	**No**
Restrepo Gallego Griselda Janeth	**No**
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex	**Sí**
Silva Amín Zamir Eduardo	**No**
Tapasco Triviño Dixon Ferney	**No**
Torres Barrera Hernando	**Sí**
Varón Cotrino Germán	**Sí**
Velasco Chávez Luis Fernando	**No**
Vélez Mesa William	**Sí**
Vives Pérez Joaquín José	**No**

Señor Presidente. Habiendo llamado a los 35 miembros de la Comisión Primera, se cierra la votación. El resultado es, por el SI, dieciocho honorables Representantes, por el NO, dieciséis honorables Representantes. La proposición ha sido aprobada.

Presidente:

Muy bien artículo primero.

Secretario:

La ponencia señor Presidente viene sin articulado, se toma el texto del Senado, la secretaría solicita que por favor le repartan el texto de Senado a los honorables Representantes.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Entregando aquí que me acaban de inaugurar como dicen los almacenes, no conocía ¿qué es esto?

Presidente:

Este es el texto aprobado por el Senado que es el articulado que proponen los…

Continúa interviniendo el honorable Representante Germán Navas Talero:

O sea hasta ahoritica vengo a enterarme de que esto existe. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Navas. En la gaceta está publicado que se relaciona con este texto. Muy bien. Artículo primero.

Secretario:

Artículo 1º.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Para referirme al artículo, pero antes le pido un minuto para hacer una explicación a la opinión pública porque tal vez no se me entendió hace unos segundos cuando hablé.

Cuando se debatió el estatuto antiterrorista fue sometido a consideración de las Comisiones Conjuntas, una proposición en virtud se pedía dar aprobación a la ponencia, esa proposición no tuvo los votos suficientes como quiera que se trataba de una ley estatutaria, posteriormente cuando consiguieron mayorías en el Senado, en Cámara nunca lo consiguieron, decidieron que esa era una votación inocua, que el reglamento no la contemplaba y prefirieron ignorarla.

Apelé en su momento esa interpretación en la Cámara, al Presidente Gómez Gallo de las Conjuntas y no hubo quórum para verificar qué pensaba la Comisión Primera. Hoy se ha hecho una cosa contraria, hoy se le ha dado valor, las contradicciones en los procedimientos, sobre el artículo señor Presidente.

Hubiera sido bueno que el señor Secretario leyera el artículo antes pero…

Presidente:

Con mucho gusto. Tranquilo doctor Benedetti.

Artículo 1°. Modificasen los incisos segundo y tercero del artículo 127 de la Constitución Política y adiciónase dos incisos finales al mismo artículo así:

A los Empleados del Estado que se desempeñen en los órganos judicial, electoral, de control y organismos de seguridad, les está prohibido tomar parte en las actividades de los partidos y movimientos y en las controversias políticas, sin perjuicio de ejercer libremente el derecho al sufragio.

A los miembros de la fuerza pública en servicio activo se les aplican las limitaciones contempladas en el artículo 219 de la Constitución.

Los empleados no contemplados en esta prohibición solo podrán participar en dichas actividades y controversias en las condiciones que señale la ley estatutaria.

Cuando el Presidente y Vicepresidente de la República presenten sus candidaturas, solo podrán participar en actividades de carácter político, partidista y electoral, desde el momento de su inscripción.

Durante la campaña el Presidente y el Vicepresidente de la República no podrán utilizar bienes del Estado o recursos del tesoro público, distintos a aquellos que se ofrezcan en igualdad de condiciones a todos los candidatos en los términos que señale la ley estatutaria.

Se exceptúan los destinados al cumplimiento de las funciones propias de sus cargos y a su protección personal.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo primero.

Presidente:

Está en consideración de la Comisión, el artículo primero, ¿quiénes van a intervenir? doctor Vives, el doctor Jesús Ignacio, el doctor Homero Giraldo, el doctor Zamir.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives:

Cuando promovimos con el doctor Velasco, el debate sobre la reelección afirmé que amén de las observaciones sobre la inconveniencia del proyecto, me parecía una iniciativa sesgada, me parecía que la institución no estaba bien concebida, que era necesario incluir algunos temas adicionales garantista que redujeran el riesgo de que esta figura llevase a abusos, a fraudes y a corrupción como ha sucedido en otros lugares.

Mencioné temas como garantías de la oposición, la participación en política a lo que se refiere este artículo, el acceso equitativo a medios, la financiación de campañas presidenciales y el derecho de réplica que en el proyecto están delegados a una ley estatutaria, pero también el tema de un levantamiento general de inhabilidades de la reelección de alcaldes y gobernadores, del aceleramiento del régimen de bancadas, del fortalecimiento de partidos.

En este proyecto se mantiene la prohibición para hacer política de buena parte del sector público colombiano, órgano judicial, el electoral me parece muy razonable, pero no entendería por qué se le permite al Presidente de la República, a los Ministros, a quienes tienen además la obligación de gobernar, de administrar los recursos de la Nación, de realizar las obras, a quienes pueden sacar alguna ventaja electoral si lo hacen bien y a mí me parece que es una interpretación legítima, pero a funcionarios que tienen menos posibilidad además de con su buen trabajo tratar de cautivar votos se les mantiene las inhabilidades.

Es más, en un anteproyecto de reforma a la justicia que presentó el gobierno en las mesas de concertación que ha fracasado, se planteaba acentuar las inhabilidades de los funcionarios de la rama judicial y de los funcionarios en especial de la Corte Constitucional, les ha caído mal quizás que hoy el ex magistrado Martínez Caballero, sea concejal de Bogotá, o Carlos Gaviria Senador de la República, o que José Gregorio Hernández, fuese candidato a la Vicepresidencia.

A mí me parece que si vamos a quitarnos un poco las caretas de la inhabilidad, hay que habilitar a otro tipo de funcionarios, hay que habilitar a los gobernadores y a los alcaldes que se mantienen inhabilitados en este proyecto como consecuencia de la vigencia de la prohibición de aspirar a cargos y sobreponen en el tiempo.

En los países en los que existe la reelección, el gobernador de equis región, departamento o estado, compiten, compite en ocasiones con el Presidente de turno, tiene mucho menos ventaja que el otro.

Invitaría a los ponentes a que sean abiertos en este tema, porque la ponencia deja un mensaje muy lastimoso, no sugerimos modificaciones a pesar de que podrían haberlas porque la precariedad del tiempo nos haría difícil hacer una conciliación.

De manera que por favor aprobemos lo que viene del Senado sin modificaciones y dejemos las constancias, pero por favor esta Cámara no es una notaría del Senado, aquí no venimos a certificar lo que aprobaron en el Senado, nuestra capacidad de deliberación dónde queda? Miren sobre el mismo artículo señor Presidente, si leemos el último inciso dice: Durante la campaña, el Presidente y el Vicepresidente de la República no podrán utilizar bienes del Estado o recursos del tesoro público distintos a aquellos que se ofrezcan en igualdad de condiciones a todos los colombianos en los términos que señale la ley estatutaria.

Y ojo con esto, se exceptúan los destinados al cumplimiento de las funciones propias de sus cargos y a su protección personal.

Doctor Jesús Ignacio García, dígame usted, son los bienes y recursos que tendría el Presidente y el Vicepresidente que no son los destinados al cumplimiento de sus funciones propias, ¿es decir se exceptúan todos?

No conozco doctor William Vélez, que el Presidente de la República tenga a su disposición bienes y recursos del Estado que no sean los que corresponden en razón de sus funciones. Luego los exceptuamos todos, tenemos que pasar eso así? Sólo porque no se pueden hacer modificaciones? Les pediría que fuéramos un poco más sensatos, que no apliquen su aplanadora, han hecho una demostración de fuerza electoral en esta Comisión, tienen los votos suficientes para hacer aprobar esta iniciativa.

Nosotros nos hemos quedado aquí, ya va a haber reelección, queremos participar en ¿qué tipo de reelección va a haber en Colombia? Quisiera que ustedes estuvieran abiertos, tienen los votos a concertar con nosotros este tipo de modificaciones, miren, estamos tratando doctor Velasco de abrirnos a la participación en política, mire lo que propone esto.

Mientras la actual Constitución señala que los empleados no contemplados en la prohibición, podrán participar en dichas actividades y controversias en los términos que señale la ley y eso generó recuerda innumerables conflictos, que si los docentes podían participar en política, que si no, que si los funcionarios públicos podían hacerlo antes de que se expidiera la ley o del puente al Congreso nunca ha expedido la ley.

Ahora fue mucho más restrictivo, gobierno, Ministro hagan política, pero los que están, los habilitados dicen sólo podrán participar y en este caso lo asciende a las condiciones que señale una ley estatutaria o sea más difícil todavía yo puedo hacer política y los demás no.

Los invito a ustedes a que concertemos una mejor redacción de esta disposición y que estemos abiertos a algunas modificaciones y proposiciones que hemos firmado conjunto con el doctor Zamir Silva, el doctor Jesús Ignacio García y otros compañeros. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno. Les voy a pedir un favor, a mí me parece muy bien este tipo de apreciaciones, concretémoslas ojalá con las proposiciones que se radiquen para someterlas a consideración.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente. El doctor Homero Giraldo, radicó en secretaría una proposición que es sustitutiva del articulado del proyecto, porque esa proposición va encaminada a establecer la reelección pero no de manera inmediata.

Entonces simplemente creemos nosotros que para que haya reelección no de manera inmediata hay que modificar no más el inciso primero del artículo 197 de la Constitución y como las glosas al proyecto vienen es con la reelección inmediata, entonces simplemente el proyecto tendría que constar de ese artículo, donde se permite la reelección mediata, la reelección alterna, que no tiene todos los problemas que aquí en el curso del debate se pusieron de presente en relación con la reelección inmediata.

Entonces señor Presidente, esa proposición desde mi punto de vista tiene carácter de sustitutiva del articulado y abría que considerarlo en primer lugar.

Presidente:

Perdón, le pregunto al doctor Jesús Ignacio, usted se refiere a la proposición que sustituye, pero este es el artículo 197.

Continúa interviniendo el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

No Presidente. Es que precisamente le estoy explicando la proposición, desde nuestro punto de vista si estamos de acuerdo conque pueda haber reelección pero mediata o sea que no sea para el período inmediatamente siguiente, solamente abría que modificar el inciso primero del artículo 197 de la Constitución, los demás artículos no serían necesarios.

Entonces por eso le estoy diciendo que esa proposición sería sustitutiva y habría que votarla en primer lugar, sino es aprobada entonces habría que entrar a estudiar el articulado del proyecto.

Presidente:

Claro doctor Jesús Ignacio, lo que pasa es que como estamos es en el artículo 127, entonces es para el siguiente.

Continúa interviniendo el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente. Me excusa pero tal vez no me he hecho entender. Es que desde nuestro punto de vista, si se acepta la reelección pero que no sea para el período inmediatamente siguiente, lo único que habría que modificarle a la Constitución sería el inciso primero del artículo 197.

Entonces esa proposición tiene carácter de sustitutiva de todo el articulado del proyecto, entonces por eso le digo, esa proposición habría que ponerla en consideración en primer lugar, sino es aprobada, entonces ya tendría que entrar usted a poner a consideración los cinco o seis artículos que trae el proyecto. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Zamir Silva:

Señor Presidente. Tengo una variante en relación con ese artículo del 127 señor Presidente.

Presidente:

Pero tengo que darle el trámite a esta que es sustitutiva. Vamos a leerla. Leamos esa proposición doctor Emiliano.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Proposición

Sustitúyase del proyecto de acto legislativo por el siguiente articulado, el artículo 197 inciso primero de la Constitución Política quedará así:

Artículo 197. El Presidente de la República no podrá ser elegido para el período inmediatamente siguiente, esta prohibición no cobija al Vicepresidente cuando ha ejercido la Presidencia por menos de tres meses en forma continua o discontinua durante el cuatrienio.

Señor Presidente. Ha sido leída la proposición que está suscrita por los honorables Representantes *Jesús Ignacio García, Joaquín José Vives, Clara Pinillos, Telésforo Pedraza, Rosmery Martínez, Carlos Arturo Piedrahíta, Janeth Restrepo, Luis Fernando Velasco, Jorge Homero Giraldo, Dixon Ferney Tapasco, Tony Jozame.* Le faltan dos firmas que no las reconozco. La del doctor *Barlahán Henao.*

Presidente:

Sobre esta proposición, está en consideración.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez:

Señor Presidente. Aquí hemos trabajado con unas reglas de juego muy claras y de cara al país, con su buen manejo del debate, lo reconozco señor Presidente, también la ponencia es honrada, los ponentes somos honrados señor Presidente y se dice claramente en ella de que aquí hay un problema de tiempo y se deja una constancia clara y concreta.

Por ejemplo no estoy de acuerdo con el artículo quinto aprobado en el Senado de la República, fue una disposición que revive una norma exacta en el referendo, que ya el pueblo colombiano se pronunció y muy mayoritariamente, no olvidemos que fue una de las preguntas que más votos negativos tuvo en contra.

Pero la ponencia es honrada repito, para que a pesar de que los ponentes consideramos de que no es conveniente ese artículo quinto y otra apreciación muy clara y concreta que hacemos en la propia ponencia, solicitamos que por la premura del tiempo, se adopte el texto como fue aprobado en el Senado de la República.

Ello no significa de que si se da la segunda vuelta de esta iniciativa, se tenga en consideración no solamente la propuesta de los ponentes, la que yo había anunciado el artículo quinto, sino de las importantes sugerencias que en ese sentido ya ha hecho el doctor. Con mucho gusto con la venia de la Presidencia señor Representante Pedraza.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Telésforo Pedraza:

Con la venia de la Presidencia, pero honorables Representante Vélez. Comprendo perfectamente el Interés de las mayorías a favor por supuesto de esta iniciativa, pero desde luego eso no nos puede privar de poder presentar unas proposiciones sustitutivas y entonces lo invito más bien a que como usted y los demás amigos que han votado favorablemente la reelección están deseosos de que el proyecto sea votado, pues entonces démosle trámite a las proposiciones y démosle curso de tal manera que igual nosotros podamos dejar las constancias del caso sobre este particular.

Continúa interviniendo el honorable Representante William Vélez:

Correcto doctor Pedraza y es más con el compromiso y estoy seguro que en esto me acompañarían los demás ponentes de que se estudie en la segunda vuelta estas interesantes propuestas en caso de que el proyecto sea también aprobado en la Cámara de Representantes en los próximos días. Esas son las razones señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

¿Votamos la proposición? ¿doctor Emiliano votación nominal o con la mano? Con la mano, muy bien. Por el SI, entonces.

Secretario:

Honorables Representantes para votar la proposición del doctor Jesús Ignacio García y otras firmas, por favor los que estén por la afirmativa levantar la mano.

Doce honorables Representantes.

Discúlpeme pero es que en la puerta estaba otro Parlamentario y no lo vi. Catorce honorables Representantes. ¿Por qué no lo hacemos nominal?

Presidente:

No, repita la votación.

Secretario:

Está bien. Quince honorables Representantes por la afirmativa.

Presidente:

Sigamos.

Secretario:

Honorables Representantes que estén por la negativa, por favor levantar la mano. Dieciocho honorables Representantes por la negativa.

En consecuencia señor Presidente, la proposición ha sido negada.

Presidente:

Muy bien, ¿estamos en el artículo primero no?

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Sigue en consideración el artículo primero, doctor Zamir.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señor Presidente, señores Representantes. Me permito presentar la siguiente proposición en relación con este artículo.

Suprímase el artículo primero del Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 del Senado, *"por medio del cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones"*.

Sustento la proposición en los siguientes términos señores Representantes. Me parece como lo insinué en mi intervención que en este artículo realmente es innecesario modificable el artículo 122 de la actual Constitución, primero porque simplemente en el inciso segundo que pretende reformar cambia una redacción que nada cambia en el fondo al actual inciso segundo de una parte, salvo que se remite a otro artículo de la Constitución relacionado con las inhabilidades para participar en política las fuerzas militares.

Es decir, ya existe esa prohibición en otro artículo, en consecuencia este inciso es absolutamente innecesario.

Presidente:

Les pido el favor honorables Representantes, mientras más orden hagamos más rápido salimos. Le damos trámite a las proposiciones y en cuanto al tercer inciso de este artículo y al cuarto inciso me parece que el tercer inciso debe ir en el siguiente artículo, en donde se levantan unas inhabilidades para que precisamente el Presidente de la República, pueda presentar su aspiración a la Presidencia de la República y los demás funcionarios.

Y el último inciso hace como lo decía el Representante Joaquín José Vives, más gravosa la situación de los funcionarios, cuando están enunciando un principio de igualdad, en la práctica la hace más gravosa.

Razón por la cual he hecho esa proposición en el convencimiento de que sin desconocer la posibilidad de la reelección del Presidente, ella debe ir en el siguiente artículo y además porque como lo mencionaba hace unos minutos cuando hice la intervención en relación con este artículo la Corte Constitucional tiene tres sentencias que yo conozca sobre el mismo punto, en las cuales se ha fijado doctrina distinta a lo que es jurisprudencia, declarando inexequibles con algunos salvamentos de voto algunas disposiciones de orden legal que prohibía a los funcionarios que no están comprendidos en el inciso segundo del actual artículo 122 intervenir en política.

Aún así sabemos que no se ha dado aplicación a este mandato constitucional, no obstante como lo sabemos acá todos los presentes, tratarse de un derecho fundamental, de un derecho esencial que no requiere según reiterada y uniforme jurisprudencia, la Corte Constitucional ningún tipo de reglamentación legal para su ejercicio.

Quiero leerles por ejemplo una parte de una de esas sentencias que se repiten en todas lo siguiente. Refiriéndose a los funcionarios que están autorizados para hacer política de conformidad con el actual inciso segundo e inciso tercero del artículo 122 de la Constitución de 1991, les resumo doctor y leo textualmente.

En consecuencia por tal ejercicio no pueden ser incriminados ni penados, mientras se ajusten a la Constitución y a la ley, en otras palabras

después de la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, para tales servidores públicos ha cambiado radicalmente la situación, pues ya no enfrentan la bajante prohibición en la Carta Política anterior.

Y en cuanto al último inciso existen las disposiciones del código disciplinario único y de código penal, mediante las cuales el uso indebido de los bienes del Estado por cualquier funcionario o empleado público o por un particular, constituye un delito y una falta disciplinaria de carácter grave que en nuestra jurisprudencia y doctrina equivale a la pérdida del empleo.

Por esa razón les solicito a los señores miembros de la Corporación tengan en cuenta estas consideraciones a efecto de que dejemos el artículo 122 tal como está, no es una proposición y se contemple la posibilidad de que en el artículo siguiente donde están las inhabilidades establezcamos o levantemos la inhabilidad para el Presidente y el Vicepresidente y desde ya para otra serie de funcionarios que como lo expresaba tal vez también el doctor Jota Vives y Jesús Ignacio García, tienen menos posibilidad de abusar del ejercicio de poder o de utilizar los bienes del Estado para una campaña política.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Señor Presidente. No la he presentado por escrito, pero creo que no vale la pena, aquí el doctor William Vélez nos ha dicho que no presentemos proposiciones, que las intervenciones sean cortas, ¿por qué? Porque se quiere pasar el proyecto como viene y cuando el doctor Zamir Silva juiciosamente va a leer una sentencia, ¿quién le estaba poniendo cuidado? El doctor William, los demás interesados es en pasar esto como venga, así.

Le creería a este proyecto si ya estuviéramos estudiando para la ley estatutaria que hablará del régimen de los partidos, del funcionamiento del Congreso, de la participación ciudadana, de la revocatoria, la financiación de las campañas, si esto fuera a la par, porque es que aquí nos están mandando, no los Congresistas, porque sé que para ellos no es esto, sino para el pueblo colombiano.

Porque aquí están interesados en pasar esto como viene del Senado, como que si nosotros fuéramos amanuenses de los Senadores y no tuviéramos derecho a intervenir, no tuviéramos derecho a estudiar cada uno de los incisos de este articulado, por ejemplo los empleados no contemplados en esta prohibición, solo podrán, oigan bien una cosa tan abierta que se la dejan a una ley estatutaria que ni siquiera hay un borrador para saber qué es lo que va a presentar el gobierno, a quién va a beneficiar, con qué características.

Por ejemplo dice, durante la campaña del Presidente, debía decir durante la campaña el funcionario público, porque ahí en la ley estatutaria nos pueden incluir a todos los funcionarios y aquí van a decir solamente el Presidente y el Vicepresidente no podrán utilizar, entonces los demás sí podrán utilizar los recursos del tesoro público? Entonces yo no creo que esto amerite y lo estoy diciendo que conozco la administración pública por dentro, los ordenadores del gasto por Dios, cómo le van a dejar una ventana, unas puertas, una avenida para que la corrupción campee, esto lo que produce en el país es la desarticulación de la administración pública.

Por eso me limito señor Presidente, a dejar esta constancia de que este articulado lo quieren pasar como viene, que no quiere que haya discusión porque aquí se va a dejar el centro de la impunidad, aquí se le va a dar la patente para que se pueda hacer política libremente sin ningún contrapeso y sin ninguna garantía para los que puedan en un momento, si es que acaso se podrá en este país hacer oposición.

Por eso señor Presidente, lo mejor es que lo coloque en consideración en bloque y lo aprueben y nos retiremos y puedan quedar tranquilos los Parlamentarios y el gobierno. Muchas gracias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Presidente. Una pregunta, en este momento se está votando es la proposición sustitutiva, prefiero hablar cuando vamos a votar el 127.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Muchas gracias señor Presidente. No, no es una réplica, es una moción, respeto mucho las intervenciones de los compañeros de esta Comisión, pero quiero decir doctor Jorge Homero que jamás será ese el criterio, somos respetuosos hasta la saciedad y lo seguiremos siendo en defensa de las instituciones.

Es valiosísimo lo que usted hace doctor Jorge Homero, esas proposiciones quiere decir que se le da la discusión del caso y al votarlo deja abierta la posibilidad de que se sigan considerando.

El doctor William Vélez con esa gallardía y esa caballerosidad de él cuando va querer atentar contra la rectitud y la lealtad de un debate, jamás doctor Jorge Homero, nunca quiso decir eso y atropello menos, ese no es, las reformas políticas de esta naturaleza siempre serán fruto de consensos y nosotros actuaremos así. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Milton Arlex Rodríguez:

Concreto Presidente. Simplemente para que no quede la sensación en el país de acuerdo a lo que dijo el doctor Homero, de que es que nosotros no queremos debatir, que no queremos hacerle modificaciones a lo del Senado, no, mire aquí se fijaron unas reglas de juego claras con los ponentes de la posición mayoritaria y aquí hay un antecedente, les voy a contar.

El antecedente de la reforma política. En la reforma política se aprobó en primer debate como venía presentado y en la segunda vuelta, en la primera vuelta se aprobó como venía presentado y en la segunda vuelta se le hicieron las modificaciones, igual se le pueden hacer las modificaciones en la segunda vuelta, todas las que se pretendan hacer, pero lo que no podemos es hundir este proyecto por trámite porque yo ya sé el juego también, de que si hay conciliación y como tenemos plazo hasta el 20 de junio, entonces ustedes quieren jugarle a que se hunda habiendo conciliación.

Presidente:

Un momento, bueno primero hagamos silencio y le damos orden a la sesión. Honorables Representantes, un momento, mientras no haya silencio no otorgo la palabra a nadie.

Vámonos serenamente doctor Milton, creo que este no es el cuento. Hay un derecho de réplica, el doctor Caballero como ponente me pidió la palabra, la doctora Griselda y el doctor Velasco. Doctor Caballero, ¿usted me permite le damos la palabra para el derecho de réplica a ellos?

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jorge Luis Caballero:

A ver Presidente. De alguna manera lo felicito por la manera como ha llevado a cabo la dirección de este debate, tengo que recordarle que cuando los ponentes le solicitamos la palabra nos debe dar prioridad.

Hubiese querido intervenir antes de que se hubiese solicitado esta polémica, para decir simplemente que así como es potestad de todos y cada uno de los miembros de la Corporación presentar proposiciones sustitutivas, modificativas, aditivas al contenido del proyecto, también es potestad de los ponentes en un determinado momento no proponerlas.

Ustedes están en toda la libertad de proponer lo que a bien tengan y nosotros tenemos el deber moral y civil y reglamentario de atender todas y cada una de las proposiciones que ustedes sometan a consideración y serán las mayorías las que determinarán si se incluyen o no se incluyen, entonces no entremos, soy respetuoso, tengo que reconocer en el Partido Liberal y en las fuerzas independientes que hubo juego limpio, no creo que aquí nadie esté en intención de hundir el proyecto por trámites, así que en lo posible quiero llamar nuevamente a la cordura y a retomar el curso del debate para no entretenernos en lo que no es fundamental y que continuemos con la discusión.

Presidente:

Doctor Homero para un derecho de réplica y luego el doctor Velasco.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Jorge Homero Giraldo, para un derecho de réplica:

Muchas gracias señor Presidente. El doctor Milton afortunadamente hoy no vino en camuflado o sino sería peor, porque ya sería aplicarnos la fuerza, aplicarnos la imposición, adelantar el estatuto; entonces doctor Milton, lo que aquí hemos propuesto son cosas serias.

Cuando le hablo a usted que durante la campaña el Presidente y el Vicepresidente de la República no podrán utilizar bienes del Estado, le

estoy diciendo durante la campaña del funcionario público para que sea in generis como lo dice la Constitución actualmente, por ¿qué se enoja doctor Milton? Usted se puede enojar allá con sus subalternos en el ejército, donde usted tenga injerencia, pero no con nosotros que estamos proponiendo modificaciones importantes al proyecto, nosotros lo que estamos haciendo aquí doctor Milton es fortaleciendo este proyecto, es blindando este proyecto contra futuras intervenciones mal habidas de funcionarios inescrupulosos que utilizan el Estado para cometer desmanes contra el erario público.

Entonces no se trata de eso, podía aquí señor Presidente, decirle que el ejecutivo en esto quiere cogerse los tres poderes y le voy a presentar un solo elemento en la justicia y se lo dije ahora al doctor Pretelt, quien va a tener muchos problemas por esta decisión también donde la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal también le entrega las funciones al gobierno, de la prueba en la casación en materia por ejemplo de un tema tabú de la extradición dice: Es el Presidente de la República, supremo director de las relaciones internacionales, a quien concierne la decisión final, ante la solicitada extradición de concederla o negarla.

Hasta ahí estamos bien o diferir la entrega del requerido, según las conveniencias nacionales, eso es lo normal, eso es lo lógico, pero dice le ruego en esta misma medida y en tanto lo considere necesario, le atañe igualmente establecer si en Colombia existe el proceso a que se refiere la defensa y si él trata los mismos supuestos de hecho por los que se solicita la extradición.

Es decir que la Corte Constitucional, la Sala de Casación le está entregando también la función de la prueba al señor Presidente, que vamos a esperar en un futuro, si todos los poderes se están concentrando en el ejecutivo y aquí queremos blindarlo al señor Presidente, lo estamos haciendo de buena fe doctor Milton, para que usted tome esas aseveraciones.

Me considero que se equivocó porque usted es un buen hombre y si está en las fuerzas militares y lo recibieron, es porque tiene la capacidad de reflexión. Muchas gracias.

Presidente:

Haber doctor Milton, es que no hay réplica de réplica. Mire un momento doctor Milton. Doctora Griselda le voy a dar la palabra, pero los ponentes tienen prioridad. Exactamente tiene usted razón.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Telésforo Pedraza:

Mire Presidente. Es que las mociones de orden como las mociones de réplicas, son las que terminan acabando los debates. Quisiera hacerle a usted muy respetuosamente una solicitud. Léase el artículo del reglamento porque es que para las mociones de réplica, aquí a veces por ahí decimos hacemos algunas referencias con cosas que para nada tienen que ver con las personas y lo que me parece es que nos vamos aquí a dedicar en mociones de réplica que no conducen realmente a nada.

Solicito formalmente señor Presidente que por la secretaría se lea el artículo respectivo para que la Presidencia lo aplique en consonancia.

Presidente:

No, es que usted tiene razón, lo que he querido, yo sé que dice el artículo. Lo que he querido es como que no quede ninguna duda de la amplitud en el debate, pero en términos estrictos usted tiene razón. Doctor Milton si quiere usted.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Milton Rodríguez:

En cuarenta segundos señor Presidente. Es que el doctor Homero en la Plenaria también hizo alusión a que venía aquí al Congreso porque venía de camuflado que venía en calidad de militar y era beligerante.

Aquí no he venido al Congreso en calidad de militar y quiero dejar en claro eso, porque no soy militar activo doctor Homero, ni tengo la condición de militar ni he venido aquí al Congreso en forma deliberante a representar las fuerzas armadas.

Si el día que vine en camuflado porque la doctora María Isabel citó, cambió tres veces la hora de citación de la sesión y desafortunadamente iba a hacer una práctica de polígono en calidad de reservista y no alcancé a cambiarme, por eso llegué de camuflado no quiere decir que yo esté aquí representando a las fuerzas armadas.

Y lo que sí quiero aclararle doctor Homero, porque es que me gusta dejar en claro las cosas, es que aquí yo nunca he mencionado la forma como vienen vestidos los Parlamentarios, el doctor Venus viene con vestimentas sospechosas y yo nunca le he hecho moción de réplica doctor.

Presidente:

Doctora Griselda usted me excusa, no había caído en cuenta, por las damas.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo:

Señor Presidente. No se preocupe que usted ha tenido un excelente manejo de la sesión y le entiendo sus razones.

Presidente. Quiero hacer como una reflexión y perdón mi Teniente, perdón doctor Milton, usted me deja intervenir?

Simplemente quería hacer una reflexión, es que la última persona que intervino en el debate fue justamente el doctor Javier Ramiro y le interpreté a él cuando él hizo su intervención que quería que todos los sectores comprometidos en el país y que tienen asiento en el Congreso, participaran presentando propuestas para la modificación del articulado para que este tuviera mayores garantías.

Nosotros lo intentamos hacer doctor Javier Ramiro, pero no nos dejan y el argumento no lo puedo aceptar doctor William Vélez, porque hemos tenido primero un debate de mucha altura, que el país se tiene que sentir seguramente hoy con la certeza de que sabe por qué razones quienes pedimos el no u optamos por el no, lo hicimos y por qué razones ustedes votaron por el sí.

Pero dejamos mucho que desear cuando terminamos diciendo que tiene inconveniencias inclusive ustedes lo aceptan en la ponencia en el artículo quinto, debería de ser modificado pero dejémoslo porque tenemos un problema de tiempo, no se puede legislar así en el país, eso no es serio y usted lo sabe como lo sé yo.

Le estamos mandando un mensaje muy equivocado a los colombianos, mire doctor William, compañeros, tienen las mayorías y tienen las mayorías en la primera que era donde se generaba la mayor discusión, por supuesto que en la Plenaria las tienen, pero ustedes no pueden que so pretexto de los términos empezar a atropellar el procedimiento, porque la verdad es que se va el proyecto con dificultades.

Nosotros quisimos, queremos hacer propuestas, nos convocaron a eso, pero nos impiden hacerlas.

Quería dejar esa constancia, porque me parece de pésima presentación.

Presidente:

Muchas gracias. Pregunto, el ponente o el derecho de réplica, ¿quién va primero?

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Sí señor Presidente. Cordialmente para el doctor Milton, si algo ha tenido este debate es lealtad, ayer en un acto de profunda lealtad con nosotros mismos, no jugamos a contarlos en los impedimentos, en donde si hubiésemos sido desleales, a lo mejor hubiésemos podido descalificar el voto de algunos compañeros, puesto que ayer cuando íbamos a votar los impedimentos no se habían explicado cómo se iban a hacer las inversiones públicas en algunos lugares del país y en ese momento era muy posible que hubiésemos tenido los diecisiete votos que hubieran descalificado a varios compañeros para votar.

Si eso no es lealtad, ¿qué es lealtad? Segundo. Hoy con profunda lealtad y con una excelente conducción señor Presidente de este debate, hablamos, expusimos nuestros argumentos, creo que solo hubo dos o tres interpelaciones para preguntas y nos dispusimos a votar.

Cuando entendimos como efectivamente hemos entendido que hay una mayoría en la Comisión, simplemente nos hemos propuesto que se vote, inclusive ya no nominal sino levantando la mano, entonces nosotros no podemos admitir que ustedes prejuzguen y que particularmente el doctor Milton, no el resto de compañeros, nuestra mala fe entre otras cosas Presidente y colombianos, este proyecto llega a la Plenaria en ocho días y faltarían nueve días para que se debata en la Plenaria y si hay algo que conciliar también se concilia con el Senado.

¿Por qué señor Presidente? Y con esto termino y en aras de la lealtad dejo mi última posición y me dispongo de aquí en adelante simplemente a votar.

Señor Ministro, señor Presidente. Ustedes han ganado una votación, pero este es un proyecto que sí queda así es profundamente antidemocrático, bien lo decía usted doctor Javier Ramiro Devia, este proyecto en donde un gobierno tiene las opciones de hacer una campaña, que no tienen otros, con la posibilidad de que los órganos de control sean además botín de quien le apueste a la coalición, es un proyecto antidemocrático.

Creo señores ponentes que ustedes pueden pensar aunque vaya en contravía de un Senado, en donde a muchos Senadores su alma les pide no a la reelección, pero el miedo de enfrentarla ante la opinión pública hacen que voten sí a la reelección y eso los descalifica como candidatos presidenciales, si no son capaces ni siquiera de enfrentarse a lo que piensan, mucho menos en el futuro podrán dirigir este país y ya los estamos conociendo.

Por ello señor Presidente, señores ponentes, piensen primero, en unas modificaciones que generen que los órganos de control queden en manos distintas de la coalición gobernante y no lo hagan como una concesión graciosa a quienes no estamos con el proyecto, háganlo con la coherencia democrática que a ustedes los caracteriza, con la inteligencia e integridad que han desarrollado este debate y especialmente con la sapiencia constitucional y política, que ha llevado a que tengamos un debate en donde sus argumentos convencieron a dieciocho compañeros, nuestros argumentos convencieron a dieciséis compañeros y evidentemente ganaron.

Si tienen las mayorías, no aplasten la democracia.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza:

Señor Presidente. Si hay alguna de las razones fundamentales adicionalmente por las cuales no creo en la conveniencia de este proyecto de la reelección presidencial, ha sido por la politización que conllevaría de toda la administración pública, a pesar de que aquí en Colombia de alguna manera se burla un poco eso, ha sido ese muro de contención que ha ido evitando el desbordamiento y el abuso del poder.

Las sanciones que han impuesto en sucesivas oportunidades Procuradores, las investigaciones de la Fiscalía, por abusos desmedidos del ejercicio administrativo a favor de la actividad política me parece que ahora (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Telésforo Pedraza:

(…) teniendo este proyecto que cada vez me parece que fue muy hecho a las carreras, a las bolandas. Veo que todo aquello que se proponga para ser analizado en la segunda vuelta, para que no tenga ningún problema aquí ni haya absolutamente ningún tipo de controversias porque no nos asiste como ya lo han dicho ánimo aquí de que se hunda el proyecto, ni dilatarlo, ni cosa parecida, sino no estaríamos tampoco aquí.

Cree que todo lo que se ponga de presente señor Presidente para tratar de ponerle es un muro de contención me parece supremamente importante.

Mire usted, no sé dónde esté el señor Ministro del Interior, pero durante la campaña del referendo y nosotros votamos el referendo, pero hubo demasiados abusos de los funcionarios públicos, por aquí rondan algunos que estuvieron reuniendo más allá de las autorizaciones que tenían para presionar que se votara el Referendo.

Si eso pasó durante el referendo qué no va a pasar señor Presidente, cuando se trate de reelegir a su jefe, cuando se trate precisamente de que le prorroguen otros cuatro añitos y no se hagan tantas ilusiones los que creen con el proyecto este de la modificación que van a ser Ministros y Embajadores porque el Presidente Uribe me ha dicho y lo ha dicho a todos, se lo dijo el otro día al Partido Conservador, como ahí algunas personas que estuvieron allá, él volvió a reiterar que es amigo es de los Ministros de cuatro años y los embajadores de cuatro años.

De tal manera que los que están ahí en Europa esos están felices porque se van a quedar seis años más y los que están aspirando a ser Ministros digamos con Ministros jóvenes, cuándo van a poder ser Ministros, eso es imposible.

Entonces señor Presidente, me parece que aquí adicionalmente hay algo que me preocupa, me preocupa porque si no se hace eso mire por ejemplo aquí, no sé por qué razón el artículo 197 ahora decidió levantarle de una vez un impedimento a los señores directores de departamento administrativo, a los gobernadores de departamento y al alcalde mayor de la ciudad capital, porque de acuerdo con el artículo 197 que viene aquí, lo único que les preocupa es establecer la inhabilidad de un año y le incluyen aquí al Comandante de las Fuerzas Militares y al Director General de la Policía y sacan de un tajo.

Sí, pero es que tiene directa relación y directa conexión señor Presidente, estamos tratando el mismo tema, yo sé hacia dónde usted va, pero no, estamos directamente concentrados en la parte central de querer establecer unas limitantes que me parecen buenas y dejarlos aquí como proposición, así no la aprueben.

A mí por ejemplo me gustaría que se presentará una proposición aun que tampoco la aprobarán para que los Ministros y Embajadores y así se establece un equilibrio de poderes como sucede en el régimen presidencial americano, ya que tanto lo ponen de ejemplo aquí, que los Ministros y Embajadores fueran de ratificación del Congreso, eso me parece que sería un buen principio para efecto de poder establecer frenos y contrafrenos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Votamos la proposición del doctor Zamir que es sustitutiva del artículo primero del proyecto que es el que modifica algunos incisos del artículo 127 de la Constitución.

Votamos, doctor Emiliano.

Secretario:

La proposición del doctor Zamir Silva, dice: Suprímase el artículo primero del Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, "por medio del cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Presidente:

Votamos entonces.

Secretario:

Honorables Representantes, los que estén por la afirmativa de la proposición de supresión sustitutiva del artículo primero presentada por el doctor Zamir Silva, por favor levantar la mano.

¿Repetimos la votación señor Presidente?

Presidente:

Bueno repitamos ¿rápidamente por favor.

Secretario:

Honorables Representantes por favor para votar la proposición sustitutiva, los que estén por la afirmativa de esta proposición que pretende suprimir el artículo primero, por favor levantar la mano.

Catorce honorables Representantes por la afirmativa.

Honorables Representantes que estén por la negativa, por favor levantar la mano.

Dieciocho honorables Representantes. En consecuencia señor Presidente, la proposición ha sido negada.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives para una constancia:

Por secretaría se solicita al Defensor del Pueblo, aplicar el mecanismo de búsqueda urgente de los doctores Teodolindo Avendaño, José Luis Flórez, ¿alguien más?

Presidente:

José Luis Flórez está al lado suyo. En consideración el artículo primero del proyecto, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el artículo primero? Votación

Secretario:

Han pedido verificación de la votación.

Presidente:

Para que no se exalten los ánimos, todas las votaciones se van a verificar para que no se molesten y estoy hablando de la verificación que venimos dando, lo que estoy diciendo es que yo anuncio que se cierra,

queda cerrado, aprueban el artículo e inmediatamente lo que se procede es a la verificación para que no vayan a creer que no se va a verificar, no es llamando a lista.

Secretario:

Así se hará señor Presidente. Honorables Representantes que estén por el artículo primero tal como viene en la ponencia, en el texto aprobado por el Senado.

Por la afirmativa dieciocho votos por la afirmativa.

Honorables Representantes que estén por la negativa del artículo primero, por favor levantar la mano.

Dieciséis honorables Representantes. Se ha cerrado la votación.

Presidente:

Está aprobado el artículo, hay una proposición supresiva de algunos aspectos de ese artículo presentada por el doctor Vives, propone.

Una pregunta, la pregunta es esta. Si alguien excúsenme señores. Una proposición supresiva para yo darle trámite, es porque ya se aprobó lo otro y sino que es lo que vamos a suprimir, tendrían que negar la supresiva, es parcial no es sustitutiva.

Entonces cuando se aprueba un artículo, de lo contrario cuál sería, sería inocua la figura de la supresiva, claro. Entonces el doctor Vives, por favor leamos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives:

No, no la voy a retirar, es necesario que la proposición sea debatida y votada para que quede viva dentro del trámite, lo que voy es a explicarle de qué se trata.

En el inciso primero del artículo primero propongo suprimir la expresión **órgano judicial** para habilitar **funcionarios judiciales** igualmente a participar en política.

El inciso segundo es el que solo podrán participar en las condiciones que señale la ley estatutaria, propongo **eliminar totalmente el segundo** y en el último inciso en el cuarto propongo **eliminar la expresión se exceptúan**, refiriéndose a bienes y recursos del tesoro público que puede utilizarla el Presidente de la República, se exceptúan los destinados al cumplimiento de las funciones propias de su cargo y de su protección personal, porque eso es exceptuar todos.

Como lo presenté en una sola proposición, sométalo a votación en una sola proposición.

Presidente:

No, son tres porque son cosas distintas, el primero es **suprimiendo la expresión judicial**, votemos doctor Emiliano. Doctora Nancy Patricia, el artículo está votado, pero hay una proposición que suprime algunos textos de eso y hay que darle el trámite, porque de lo contrario, en bloque se puede sí, pero miren les voy a dar un ejemplo, pero por ejemplo miren, yo no votaría el tema judicial, pero sí votaría el tercer inciso, hagámoslo rápidamente, ya están leídas.

Primer inciso es, que se **suprime la expresión judicial**, votemos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Perdóneme la imprudencia en este momento porque así lo veo, en el título sexto, en el título séptimo, en el título octavo de nuestra Constitución Nacional, el término es rama para que ustedes lo entiendan dice: De la rama legislativa, de la rama ejecutiva que es de la 238 a la 257, de la rama ejecutiva de la 261 a la 278 y la rama judicial de la 279 a la 289, para que quede técnicamente si así ustedes gustan aprobarlo, esos son aportes doctor Milton.

Presidente:

¿Es una modificativa no? Primero votemos la expresión judicial, el doctor Jota Vives propone suprimir la expresión **judicial.** Votación.

Secretario:

Honorables Representantes que estén por la supresión de la expresión **judicial** presentada por el doctor Jota Vives, por favor levantar la mano.

Catorce honorables Representantes por la afirmativa.

Honorables Representantes que niegan esta proposición de suprimir la expresión judicial, por favor levantar la mano.

Diecinueve honorables Representantes.

En consecuencia señor Presidente la proposición ha sido negada.

Presidente:

Segundo.

Secretario:

La supresión del inciso segundo señor Presidente, está proponiendo el doctor Vives. Los que estén por la supresión del inciso segundo por favor levantar la mano. Supresión del **inciso segundo** del artículo primero.

Quince honorables Representantes por la afirmativa.

Honorables Representantes que estén por la negativa de esta proposición.

Diecinueve honorables Representantes por la negativa.

En consecuencia la proposición ha sido negada.

Presidente:

Proposición al inciso tercero.

Secretario:

Se suprime la frase. Señor Presidente llevamos como catorce horas ya de sesión.

Presidente:

Le informamos al país que llevamos catorce horas trabajando, tiene toda la razón usted.

Secretario:

Supresión de la frase, se exceptúan los destinados al cumplimiento de las funciones propias de sus cargos y a su protección personal.

Honorables Representantes que estén por la supresión de esta frase del artículo primero, por favor levantar la mano.

Dieciséis honorables Representantes por la supresión.

Honorables Representantes que estén por la negación de esta proposición por favor levantar la mano.

Dieciocho honorables Representantes.

En consecuencia señor Presidente la proposición ha sido negada.

Presidente:

La proposición del doctor Homero me parece muy técnica de sustituir la palabra **órgano** por **rama** tal como está en la Constitución. ¿La aprueba la Comisión? ¿No? Bueno entonces votación, muy bien.

Secretario:

Honorables Representantes que estén por la afirmativa de esta proposición suscrita por el doctor Homero Giraldo, por favor levantar la mano.

Presidente:

Sí, está en consideración la proposición del doctor Homero, como el doctor Homero ya la había explicado ahora.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Ya la dejé oficialmente radicada. Entiendo que cuando hay unas mayorías se puede hacer este tipo de actuaciones que van en contra de la democracia, que van en contra de los principios políticos, que van en contra del desarrollo constitucional, me estoy basando en nuestra Constitucional Nacional, un término y es legal, es constitucional, pero aquí se están esgrimiendo otras razones de tipo politiquero, ¿pero qué se busca con ello? Que se apruebe también y ahí no haya conciliación.

De modo que si aquí unos honorables Representantes como lo pide el doctor Camacho, uno honorable Representante en uno de sus artículos descubre un error de buena fe de un Parlamentario o en este caso del Senado de la República y propone algo sano y se niega, con esto me retiro inmediatamente de la discusión porque veo que no hay garantías, qué tal será cuando vamos a discutir el estatuto o la ley estatutaria que va a reglamentar este acto legislativo por Dios.

Va a ser la misma situación y no vamos a tener los colombianos, no van a tener las partes que son aquellos que nos están viendo hoy, que son los funcionarios públicos, que son los empleados ni siquiera decir pío, porque aquí van a quedar hundidos en este proceso. Muchas gracias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero, para una constancia:

Por disciplina he permanecido acá, pero tampoco voy a patear el derecho, me excusan, se habla de ramas del poder público y porque en el Senado se equivocaron, aquí tenemos que equivocarnos.

Presidente con su venia o sin la suya, me retiro.

Presidente:

Calma pues.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín Vives:

Doctor Navas y doctor Homero, les pediría por favor que me escuchen un minuto. Lamento el retiro de los compañeros, quería intervenir solo para hacerle un sereno llamado a mi copartidario el doctor Jorge Homero Giraldo que permaneciera aquí, nos hemos comprometido a participar en la deliberación.

Uno tiene que saber cuando no tiene los votos, a mí me parece que ustedes quienes han consolidado hoy una mayoría cometen un error, uno no puede ir al extremo ni de Milton ni de Jorge Homero, ni entender que es que si deliberamos ampliamente ya hay diferencias; conciliar es un mecanismo dilatorio, cuando es una figura constitucional y tenemos el tiempo, ni tampoco creer que evitarlo es una acto de politiquería.

El doctor Javier Ramiro Devia nos invitaba y se dirigió especialmente al Partido Liberal, a que este no fuera la expresión de un acto de mayorías sino de consenso, pero ustedes cometen un error al convertir a esta Cámara en una notaría del Senado, nosotros nos quedamos aquí para dejar constancia de esto, no nos vamos a retirar porque es un tema en el que no nos cansaremos de insistirles que el país se polariza, no como consecuencia de que se apruebe la institución de la reelección, sino como consecuencia que se aprueben unas reglas como la expresión de una minoría que excluye a importantes sectores políticos del país, del rediseño de las fórmulas de acceso al poder público. Tengan mucho cuidado con eso.

El señor Presidente da el uso de la palabra a la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo:

Señor Presidente yo sí quiero de verdad rechazar la posición de las mayorías, me están dando por supuesto y a todos nosotros mayores argumentos para saber que no podemos dejar en manos de unas mayorías irracionales el país de esa manera.

La ley estatutaria va a estar igual en manos de esas mayorías, esas mayorías que hoy están impidiendo que tenga modificaciones artículos que tienen problemas, miren les vuelvo a decir, doctor Javier Ramiro, usted que convocó, convoque a su bancada, invite a su bancada, la bancada uribista a que no hagan esto, le estamos demostrando al país que no somos serios en la discusión y el debate.

Cómo justifican ustedes que la Comisión Primera esté catorce horas interviniendo, presentando unos debates, haciendo unas exposiciones y que cuando llegamos a la más importante que es el articulado asuman esta actitud, una actitud que no da espacios para nada, yo quedo más preocupada, yo no me imagino la ley estatutaria de la reelección inmediata en manos de unas mayorías absolutas como las que hoy están pretendiendo presentar aquí de esta manera tan irracional.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes:

Sí Presidente. Simplemente es para hacer claridad a la posición aquí manifiesta por el doctor Homero Giraldo, no sin antes señor Presidente decirle a la compañera Griselda, que si algo ha caracterizado esta sesión ha sido la altura con que se ha llevado el debate.

Creo que aquí cada quien ha expuesto sus criterios, pero tampoco merecemos el calificativo que su señoría nos acaba de dar.

Voy a leer el artículo 127 de la Constitución Nacional vigente. El segundo inciso doctor Piedrahíta.

A los empleados del Estado y de sus entidades descentralizadas que ejerzan jurisdicción, autoridad civil o política, cargos de dirección administrativa o se desempeñen en los órganos judicial, electoral, de control, les está prohibido tomar parte en las actividades.

Es que no existe una rama electoral, no existe una rama de control y allí la justificación de que simplemente lo que se ha plasmado en el artículo primero es lo que viene de la Constitución de 1991.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Presidente. Unicamente pequeñísima la constancia Presidente. Se lo juro que me voy con la irracionalidad pero con un enorme dolor, después de haber admirado tanto este debate, acepto el término y ojalá hubiese cualquier nota aquí que nos aclarara que no existe tamaña irracionalidad en lo que hemos hecho hoy. Muchas gracias.

Presidente:

Perdón doctor Reginaldo, no entendí doctor Reginaldo, excúseme. ¿Está dejando una constancia?

Interviene nuevamente el honorable Representante Reginaldo Montes:

Sí señor Presidente. Estaba esperando que de pronto la excesiva delicadeza de la doctora Griselda Janeth, que en el caso particular mío se lo aceptaba, pero ojalá ella se lo quitará al resto de esta Comisión o de los que estamos interviniendo ahora.

Presidente:

Bueno por favor colegas vamos a avanzar, votamos la proposición del doctor Homero, me parece que es el mínimo gesto. ¿Se vota la proposición? Vamos a votarla.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante William Vélez:

Anuncio que la dejaba como constancia.

Presidente:

El doctor Homero no retiró la proposición, vamos a votarla.

Secretario:

Honorables Representantes que estén por la proposición Jorge Homero Giraldo, por favor levantar la mano.

Trece honorables Representantes por la proposición Homero Giraldo.

Honorables Representantes que estén por la negativa de esta proposición, por favor levantar la mano.

Diecinueve honorables Representantes por la negativa.

En consecuencia señor Presidente la proposición ha sido negada.

Presidente:

¿Hay proposiciones sobre el artículo segundo?

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

¿Es sustitutiva o es qué?

Secretario:

Una es del doctor Zamir Silva, la otra es del doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Presidente:

¿Pero son sustitutivas?

Secretario:

Las estoy estableciendo señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta para explicar la proposición:

Gracias señor Presidente. En el artículo segundo que modifica el artículo 277 inciso segundo nos habla, no podrá ser elegido Presidente de la República o Vicepresidente quien hubiere incurrido en alguna de las causales de inhabilidad consagradas en los numerales uno, cuatro y siete del artículo 179 y el artículo 179 (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

(…) nos dice en el numeral cuarto quien haya perdido la investidura de Congresista, le quiero agregar señor Presidente que no solamente pongamos Congresista, porque puede darse la pérdida de investidura de concejal y diputado.

Entonces qué pasa, si una persona es diputado, pierde su investidura de diputado, pierde su investidura de concejal y quiere aspirar a ser Presidente de la República, aquí la estamos consagrando únicamente para el Congresista. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Podrían ser miembros de Corporaciones públicas.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias señor Presidente. Mire es que quiero llamar un poquito a la tranquilidad y ahora que estamos debatiendo esta propuesta porque yo fui quien convocó al Partido Liberal para que se quedaran e hicieran este tipo de proposiciones, pero pronto se está mal interpretando, es decir el hecho de que la proposición no sea aprobada no quiere decir que no se le esté dando la oportunidad, ¿por qué? Porque el tema queda tratado, queda debatido, entonces el tema queda vivo para la segunda vuelta, es lo que el doctor Homero, yo le quería decir que se tranquilizara porque el hecho de que no se aprobara la proposición el tema quedaba debatido y en segunda vuelta podía ser revivido, porque los temas que no se traten en la primera vuelta en la segunda no se pueden incluir.

Ahí esta la bondad que era lo que yo los invitaba a ustedes y al Polo para que intervinieran para que los temas que les interesaran los dejaran vivos, pero eso no quiere decir que nosotros tengamos que aprobar porque ya lo ha explicado el doctor William Vélez, cuál es la metodología por tiempo y el doctor Milton Rodríguez también lo dijo que ya lo hicimos cuando la reforma política que finalmente la llevamos a feliz término. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva:

Señor Presidente. He presentado una proposición que modifica el artículo segundo del proyecto en el sentido de suprimir en el primer párrafo, en el primer inciso la última parte que dice ni el ciudadano que un año antes de la elección haya ejercido cualquiera de los siguientes cargos e igualmente suprimir el segundo inciso.

La razón de esta proposición está en que como lo dije en el artículo primero, en el cual propuse mantener la redacción del actual artículo 122, acá con el inciso primero queda establecida la reelección del Presidente de la República o de cualquier ciudadano que haya ejercido cargos públicos, en principio.

La segunda parte, excluye o hace más gravosa a unos funcionarios la posibilidad de participar en política, propongo que se suprima con el propósito de que sea la ley estatutaria que desarrolle el acto legislativo la que indique qué funcionarios y en qué condiciones y los términos en los cuales estarán inhabilitados o no para inscribirse o participar o hacer campaña política.

Esto como lo acaba de decir el doctor Devia, con el propósito precisamente como lo ha establecido la Corte Constitucional de que sea debatida a efecto de que posteriormente pueda recuperarse cuando existan unos términos más amplios y podamos discutirlos.

Presidente:

Bueno, aquí hay una proposición modificativa y hay una supresiva y está la principal, vamos a votar la principal primero que todo, leámosla.

Secretario:

Artículo 2º. El artículo 197 de la Constitución Política quedará así: **Artículo 197.** Nadie podrá ser elegido para ocupar la Presidencia de la República por más de dos períodos, no podrá ser elegido Presidente de la República o Vicepresidente quien hubiere incurrido en alguna de las causales de inhabilidad consagradas en los numerales uno, cuatro y siete del artículo 179 ni el ciudadano que un año antes de la elección haya ejercido cualquiera de los siguientes cargos: Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado o del Consejo Superior de la Judicatura, miembro del Consejo Nacional Electoral, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Fiscal General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Comandante de las Fuerzas Militares o Director General de la Policía.

Ha sido leído el artículo principal señor Presidente.

Presidente:

Ese es el principal, ¿votamos doctor Emiliano?

Secretario:

Sí señor Presidente.

Los honorables Representantes que estén por la afirmativa de este artículo por favor levantar la mano.

Dieciocho honorables Representantes por la afirmativa.

Los que estén por la negativa honorables Representantes por favor levantar la mano.

Catorce honorables Representantes por la negativa.

En consecuencia señor Presidente la proposición principal ha sido aprobada.

Presidente:

Una modificativa y una supresiva, ¿cuál se tramita primero? ¿La modificativa? Bueno doctor William. Entonces la del doctor Piedrahíta.

Secretario:

Al artículo segundo inciso segundo.

No podrá ser elegido Presidente de la República o Vicepresidente quien hubiere perdido la investidura de Congresista, diputado o concejal.

Ha sido leída señor Presidente la proposición suscrita por el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta.

Presidente:

Votamos entonces. Hago una pregunta para aclaración. Lo que trata es de abarcar a todos los miembros de las Corporaciones Públicas, ¿no modifica nada más? ¿Entonces es aditiva?

Secretario:

Honorables Representantes que estén por la adición planteada por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, por favor levantar la mano.

Doce honorables Representantes por la adición del doctor Carlos Arturo.

Honorables Representantes que no estén de acuerdo con esta adición, que nieguen la proposición por favor levantar la mano.

Diecisiete honorables Representantes por la negativa.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Carlos Arturo.

Presidente:

Un momento. No miren, no nos enredemos en eso, si quieren se reabre y se vota otra vez, pero no nos vamos a enredar en eso. ¿Le pregunto a la Comisión se reabre la discusión?

Secretario:

No quiere la Comisión que se reabra señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Entonces certifíquenos cómo queda la votación.

Secretario:

Por el SI doce honorables Representantes. Por el NO, diecisiete honorables Representantes votaron cuando yo conté a los presentes.

Presidente:

¿La siguiente proposición?

Secretario:

La proposición del doctor Zamir Silva que pretende suprimir una frase del inciso primero y todo el inciso segundo dice de la siguiente manera: El artículo 197 de la Constitución Política quedará así: Nadie podrá ser elegido para ocupar la Presidencia de la República por más de dos períodos, no podrá ser elegido Presidente de la República o Vicepresidente quien hubiere incurrido en alguna de las causales de inhabilidad consagradas en los artículos uno, cuatro y siete del artículo 179.

Ha sido leída la proposición del doctor Zamir Silva, así propone el doctor Zamir Silva que quede el artículo. Se suprimiría el resto.

Presidente:

Es que se suprime el resto es la propuesta, votemos entonces. ¿Es supresiva?

Secretario:

El doctor Zamir Silva la presentó como supresiva, suprime.

Presidente:

Si es supresiva le damos el trámite y votamos. Listo.

Secretario:

Honorables Representantes que estén por la proposición del doctor Zamir Silva, por favor levantar la mano.

Doce honorables Representantes por la afirmativa.

Honorables Representantes que estén por la negativa de esta proposición, por favor levantar la mano, se ruega a todos ingresar al recinto.

Dieciocho honorables Representantes por la negativa.

En consecuencia señor Presidente la proposición ha sido negada.

Presidente:

Muy bien. Artículo tercero. ¿Hay proposiciones?

Secretario:

No, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo tercero, se abre la discusión, ¿lo aprueba la Comisión? Verificación, ¿va a intervenir?

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives:

Muchas gracias señor Presidente. Por demás lo que ha pedido la Corte Constitucional cuando se trata de reformas a la Carta, es que se haga el debate de verdad.

Sobre este artículo tengo una observación, el Vicepresidente de la República no puede aspirar a ser Presidente de la República si lo aspira el Presidente, hasta cierto punto me parece lógico para evitar esas circunstancias de un Vicepresidente enfrentado al Presidente de la República que no le hace ningún bien a las democracias donde se presentan.

Pero lo que sí no me parece lógico en el artículo doctor Montes, es que el Vicepresidente de la República solo pueda aspirar a reelegirse como Vicepresidente con ese Presidente, es decir si el doctor Francisco Santos quiere ser candidato a Vicepresidente de Germán Vargas Lleras, no siendo candidato Álvaro Uribe Vélez a su reelección, ¿por qué no?

Sin embargo ahí queda absolutamente prohibido, solo puede repetir como Vicepresidente en caso de que sea en la misma fórmula, debería poder aspirar en ausencia de la aspiración del Presidente, hacer fórmula Vicepresidencial con cualquiera.

De manera que por esa razón no les acompaño en la votación de este artículo.

Presidente:

Muy bien, ¿votamos?

Secretario:

Honorables Representantes para votar el artículo tercero tal como viene en la ponencia. Por favor los que estén por el artículo, levantar la mano.

Dieciocho por el artículo tal como viene.

Honorables Representantes que estén por la negativa de este artículo, por favor levantar la mano.

Trece honorables Representantes por la negativa.

En consecuencia señor Presidente el artículo ha sido aprobado tal como viene en la ponencia.

Presidente:

Como ya vamos a terminar pero de pronto se nos alarga un poco la discusión para asegurar bien esto, estamos convocando a las doce y cero cinco, discusión de votación del proyecto de reelección. Continuamos.

Secretario:

Artículo cuarto. Adiciónase al artículo 152 de la Constitución un literal f) y un parágrafo transitorio así: Un sistema que garantice la igualdad electoral entre los candidatos a la Presidencia de la República.

Parágrafo transitorio. El Gobierno Nacional presentará antes del primero de marzo de 2005 un proyecto de ley estatutario que desarrolle el literal f) del artículo 152 de la Constitución y regule además las siguientes materias: Garantías a la oposición, participación en política de servidores públicos, derechos al acceso equitativo a los medios de comunicación social del Estado, financiación de las campañas presidenciales y derecho de réplica.

El proyecto será presentado con mensaje de urgencia y podrá ser objeto de mensaje de insistencia si fuere necesario.

El Congreso de la República expedirá la ley estatutaria antes del 20 de junio de 2005. Se reducen a la mitad los términos para la revisión previa de exequibilidad del proyecto de ley estatutaria por parte de la Corte Constitucional.

Si el Congreso no expidiere la ley en el término señalado o el proyecto fuere declarado inexequible por la Corte Constitucional, el Consejo de Estado en un plazo de dos meses reglamentará transitoriamente la materia.

El control de constitucionalidad del acto expedido de conformidad con el inciso anterior, estará a cargo de la Corte Constitucional siguiendo el trámite de control posterior establecido en el numeral cuarto del artículo 241 de la Constitución.

Señor Presidente. Ha sido leído el artículo cuarto.

Hay una proposición, la voy a leer señor Presidente.

Proposición

El artículo cuarto quedará así: Literal f), igual.

Parágrafo transitorio, Igual.

Inciso Primero, Igual.

Del doctor Zamir Silva.

Lo voy a leer honorable Representante.

Inciso 2º. El proyecto será presentado con mensaje de urgencia y será objeto de mensaje de insistencia.

Inciso tercero: Igual.

Inciso cuarto: Se suprime.

Inciso quinto: Se suprime

Presentada por el honorable Representante Zamir Silva.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Entonces es supresiva, es que tiene dos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señor Presidente. Esta proposición tiene por finalidad como las anteriores, permitir la discusión de este artículo, el debate y la discusión con el propósito de recoger en la segunda vuelta la posibilidad de modificarlo por las siguientes razones:

Dice adiciónase el artículo 152 de la Constitución un literal f) y un parágrafo transitorio.

En cuanto al literal considero que debe quedar igual, no obstante que si se suprimiera de todas maneras por tratarse del desarrollo de derechos fundamentales que son los de carácter político, ya estaría incluido en la enumeración que trae este artículo cuando se reglamentan derechos fundamentales que se requieren leyes estatutarias.

Sin embargo lo dejo tal cual.

En el parágrafo transitorio, el primer inciso propongo que quede igual.

El segundo inciso propongo que se suprima la palabra podrá y se modifique el ser por será, para ser imperativo el mensaje de urgencia y de insistencia. Esto precisamente porque el Gobierno y estoy seguro que los ponentes en su oportunidad lo considerarán está interesado en que esa ley realmente salga oportunamente.

De tal suerte que poniéndolo en forma interactiva se lograría el objetivo, la finalidad que se pretende pienso yo por parte de los ponentes.

El inciso tercero, lo dejamos igual, a efecto de que sea el Congreso el que la expida un asunto de orden constitucional.

En el cuarto inciso, propongo que se suprima dado que ya la Corte Constitucional se ha pronunciado en el sentido de que este tipo de leyes

no pueden ser delegadas por el Congreso de la República, se trata de algo sustancial, de algo como aquí lo explicaban algunos de ustedes, mediante el cual se introduce una nueva fórmula política, casi que una fórmula electoral sobre la cual descansa todo el andamiaje de la Constitución colombiana.

El cuarto inciso, propongo suprimirlo por la siguiente razón, acá dice ese inciso que los términos serán para que se pronuncie la Corte Constitucional, los del numeral cuarto del artículo 241 de la Constitución.

Es decir los términos ordinarios que tiene la Corte Constitucional para estudiar y resolver sobre las leyes estatutarias, si el Congreso no la expide oportunamente lo hará otro organismo, pero a ese organismo habría que establecerle un término aún más reducido, ya que de lo contrario se corre el riesgo de que tal como está redactado ese inciso cuarto, mandando a los términos ordinarios no sea estudiada oportunamente la reforma y se da al traste con las garantías esenciales en materia de reglas de juego, de las que además quiero decir, estoy seguro que el Presidente Uribe verá con buenos ojos estas propuestas y las personas que se dicen constituir la bancada uribista, tendrán que adquirir el compromiso de que el Congreso de la República sea el órgano que expida la ley estatutaria. Mil gracias.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives:

Sobre el artículo señor Presidente. Quisiera aclarar con los ponentes el alcance de la redacción del inciso primero. El Gobierno Nacional presentará antes del primero de marzo de 2005 un proyecto de ley estatutaria y sigue el artículo.

Presidente:

Es del parágrafo doctor Vives.

Continúa interviniendo el honorable Representante Joaquín José Vives:

El parágrafo transitorio correcto. Doctor Vélez, esto va en el entendido que la ley no es una iniciativa del Gobierno Nacional, sencillamente una obligación que se le impone para presentarlo, pero bien podrían los Congresistas, no tener iniciativa, bajo ese entendido, porque no tendría ningún significado que fuera una iniciativa exclusiva y excluyente del Gobierno Nacional, en un tema además que en este caso le interesa directamente.

Si el régimen de conflicto de intereses que nos aplican a nosotros se lo aplicaran al Gobierno no podría siquiera presentarlo y sobre el inciso cuarto que el doctor Zamir Silva pretende que se suprima, créanme que no me parece acertado, no me parece sensato entregarles facultades legislativas excepcionales al Consejo de Estado, obviamente menos afortunado parecía la fórmula inicial de que fuera el mismo Gobierno quien por decreto expidiera la regulación de esas elecciones.

El doctor Zamir Silva dice confíen en el Congreso, pero si no fuere el Congreso ya estrenamos una fórmula distinta, en la reforma política le dimos facultades legislativas excepcionales al Consejo Nacional Electoral, recuérdelo doctor Vélez, ¿por qué? Porque eran temas electorales, ellos expidieron lo que llamaron el reglamento uno, funciones electorales.

Mal podría el Consejo de Estado ser el legislador de normas que generarán conflictos que después ellos mismos van a conocer de ellos, cuando de alguna manera hay una autoridad que es la especializada en la materia.

De manera que de ser necesario entregar unas facultades extraordinarias yo sugiero que contemplen en su mayoría notarial incluir en el momento que lo decidan al Consejo Nacional Electoral y excluir al Consejo de Estado, una facultad.

Ni siquiera sabemos qué piensa el Consejo de Estado, quisiera preguntarle a los Magistrados si ellos aceptan de buena gana que le digan hagan leyes.

De manera que son mis observaciones y mis inquietudes señor Presidente, que he querido compartir sobre este artículo.

Presidente:

Como la proposición trae, es mixta, no vamos a fallar en esto, el texto, la proposición principal y el literal f), la proposición del doctor Zamir dice igual, creo que no habría problema.

¿Aprueba la Comisión el literal f), del artículo cuarto?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Si es que la proposición del doctor Zamir coincide. El parágrafo inciso primero, dice igual. Doctor Zamir ¿igual? ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el parágrafo transitorio con los votos negativos de los doctores Clara Pinillos, Jesús Ignacio García, el doctor Vives.

Presidente:

Señor Ministro mire le aclaro. Es para hacer una aclaración, lo que aprobamos de primero es en el artículo cuarto el f), que es igual señor Ministro. (...)

Con la venia de la Presidencia interviene el señor Ministro del Interior y de Justicia:

(…) Habría que leer allí adiciónase el artículo ta... ta …F y terminar allí, no es literal f), porque esto no es un literal del …

Presidente:

No, es que nos estamos refiriendo es a que el texto que viene en la proposición principal es igual al que propone el doctor Zamir en su propuesta.

Con la venia de la Presidencia interviene el señor Ministro del Interior y de Justicia:

Habría que leer lo que se aprueba por favor señor Presidente. Adiciónase el artículo 152 de la Constitución, continúa la lectura, con un literal f) y un parágrafo transitorio así, F.

Presidente:

Señor Ministro. Sí exactamente eso fue lo que se aprobó.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Es una pregunta, ¿reglamentariamente no es factible poner en consideración la integrabilidad de la proposición que ha presentado el doctor Zamir? No hay sino una, ya la explicaron, la explico el señor Secretario, la explicó el doctor Zamir Silva, ¿por qué no la pone toda en consideración?

Presidente:

Por una razón muy sencilla, porque hay una parte que es supresiva y la otra no, entonces la parte.

Continúa interviniendo la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Pero está toda considerada en una sola proposición.

Presidente:

Prefiero inciso por inciso, porque hay gente que quisiera votar, pero doctora Myriam, que hay de problema en votar, es que hay personas que quisieran votar un inciso sí y otro no.

Por ejemplo el parágrafo transitorio ya lo acabamos de votar, se estaban dejando las constancias negativas, yo dejo mi constancia negativa por ejemplo, ¿quién más?

Secretario:

Con los votos negativos para el inciso primero del parágrafo transitorio del doctor Tony Jozame, Clara Pinillos, Jesús Ignacio García, el doctor Vives, el doctor Velasco, el doctor Piedrahíta, el doctor Barlahán Henao, la doctora Griselda Janeth, el doctor Dixon Tapasco, el doctor Almendra.

Ha sido aprobado con esos votos negativos señor Presidente.

Presidente:

El inciso dos, leamos.

Secretario:

Dice: El proyecto será presentado con mensaje de urgencia y podrá ser objeto de mensaje de insistencia si fuere necesario.

Presidente:

¿Y esta propuesta?

Secretario:

La propuesta dice: El proyecto será presentado con mensaje de urgencia y será objeto de mensaje de insistencia.

Presidente:

¿Es modificativo? Exacto, entonces votamos el principal. Muy bien, el principal en consideración, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente con los votos negativos del doctor Tony Jozame, Clara Pinillos, Zamir Silva, Jesús Ignacio García, el doctor Vives, el doctor Velasco, el doctor Flórez, la doctora Rosmery, el doctor Piedrahíta, el doctor Barlahán Henao, la doctora Griselda, el doctor Dixon Tapasco, el doctor Almendra.

Presidente:

Inciso tres, igual, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, con los mismos votos negativos presentados, salvo el del doctor Zamir Silva quien vota positivamente.

Presidente:

Inciso cuarto, leámoslo.

Secretario:

Inciso cuarto. Si el Congreso no expidiere la ley en el término señalado o el proyecto fuere declarado inexequible por la Corte Constitucional, el Consejo de Estado en un plazo de dos meses reglamentará transitoriamente la materia.

Presidente:

El doctor Zamir Silva propone suprimirlo. Vamos a votar. La principal en consideración, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente con los votos negativos de los doctores Tony Jozame, Zamir Silva, Clara Pinillos, Jesús Ignacio García, el doctor Vives, el doctor Velasco, el doctor Flórez, la doctora Rosmery, doctor Piedrahíta, doctor Barlahán, la doctora Griselda, el doctor Dixon y el Taita Lorenzo Almendra.

Presidente:

Vamos votando el quinto, en consideración el inciso quinto de la proposición principal, se abre la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente con los votos negativos de los doctores García, Zamir Silva, Pinillos, Vives, Velasco, Flórez, Rosmery Martínez, Piedrahíta, Barlahán Henao, la doctora Griselda, el doctor Dixon Tapasco y el Taita Lorenzo Almendra.

Presidente:

Se propone modificar en el inciso cuarto Consejo de Estado por Consejo Electoral, proposición del doctor Vives, en consideración la proposición del doctor Vives, se abre la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

No ha sido aprobada señor Presidente, con los votos positivos son el Taita Lorenzo Almendra, el doctor Tony Jozame, el doctor Dixon, la doctora Griselda, el doctor Barlahán, el doctor Piedrahíta, la doctora Rosmery, el doctor Flórez, el doctor Velasco, el doctor Vives, el doctor García.

Fue negada la proposición del doctor Vives.

Presidente:

Artículo 5º. Quedó aprobado tal como viene. El señor Ministro quiere que se aclare bien que fue lo aprobado. Lo aprobado es el artículo cuarto tal y como viene en la ponencia.

Artículo quinto.

Secretario:

Artículo quinto.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

El artículo quinto. Es la siguiente proposición. En armonía con lo expuesto por los señores ponentes el doctor Camacho, el doctor Enríquez, el doctor William Vélez y el doctor Caballero, ellos dicen al hablar del proyecto las observaciones y sugerencias al proyecto dice en el numeral cuarto, literal b) inciso último dice: En conclusión puesto que aún no ha sido demostrada la eficacia de esta supuesta garantía contra el abuso del poder presupuestal del ejecutivo y puesto que ella despierta serias dudas sobre su bondad fiscal es preferible no incluirla en el acto legislativo.

Con base en eso y teniendo en cuenta lo que dicen los señores ponentes propongo suprimir el artículo quinto tal como ellos mismos nos sugieren. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva:

Señor Presidente. También presenté una proposición en el mismo sentido, es decir suprimir este artículo quinto para ser concordante con la misma posición que observamos cuando se discutió la reforma política, ya que este artículo presentado tal en el Senado de la República, porque el proyecto viene tal cual a la Comisión Primera del Senado de la República, constituye realmente por parte de quienes lo hicieron en el Senado de la República un mecanismo disfrazado de auxilios parlamentarios y como hemos dicho, el liberalismo debe extirparse para evitar la politiquería y la corrupción.

Presidente:

Hay tres proposiciones supresivas, las unificamos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez como ponente:

No puede quedar ninguna duda doctor Piedrahíta, la ponencia es muy clara, hemos decidido no proponer nuevas modificaciones a este texto y guardar nuestras sugerencias para la próxima legislatura y a renglón seguido hacemos tales observaciones críticas son las siguientes, para que también quede constancia en la propia ponencia y en la segunda vuelta si la hay podamos hacer la respectiva supresión del artículo quinto.

En la ponencia usted que la leyó con tanto juicio, claro que ya a esta hora no recordamos la ponencia, lo dice en la página, no sé en la gaceta, pero en la ponencia que se entregó en la secretaria es la página número doce primer inciso, antes de entrar al capítulo de las observaciones críticas que hacemos los ponentes, entre ellas la del artículo quinto que lo he dicho públicamente y coincidimos los demás ponentes también de que se debe suprimir pero ya en la segunda vuelta.

Hay que hacer esa claridad señor Presidente, por lo tanto pedimos que se vote tal como viene en la ponencia, en el texto aprobado en el Senado de la República.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero:

No, simplemente para aclararle al doctor Piedrahíta que en la página catorce, la primera parte de la página catorce dice: La segunda observación critica se refiere al mecanismo de incorporación de partidas en los presupuestos estatales, artículo quinto del proyecto.

Continúa interviniendo el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Sí, pero lo que me acaba de expresar el doctor William, era lo que metía en la segunda vuelta, es que en ninguna parte dice. A ver léamelo por favor que no lo encuentro.

Interviene nuevamente el honorable Representante Jorge Luis Caballero:

Dice. Los suscritos ponentes tenemos algunos reparos de orden técnico, respecto al proyecto aprobado por la Plenaria del Senado y hemos visualizado fórmulas para superarlos, sin embargo, consciente de los angustiosos plazos constitucionales que quedan para la aprobación de este proyecto y de que cualquier demora en el trámite pone en peligro su tránsito a la segunda vuelta, hemos decidido no promover nuevas modificaciones a dicho texto y después desarrolla las observaciones doctor.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Señor Presidente. Aunque a mí me gusta el artículo tengo que ser consecuente con lo que los colombianos se manifestaron en un referendo, es que no fueron dos o tres millones, fueron más del 50% de los colombianos habilitados para votar que no quisieron aprobar ese artículo.

Entonces a mí me parece que revivirlo por la puerta de atrás es inconsecuente con las gentes que ya se han expresado y por ello señor Presidente, pido como una constancia para la historia que lo votemos nominalmente, además porque es que me parece inconcebible que los mismos ponentes estén reconociendo que es un artículo que a ellos no les gusta, pero simplemente tengan que plegarse a lo que dice el Senado por una supuesta falta de tiempo señores, es que hay más de nueve días para no solo debatir este proyecto en las Cámaras, en donde evidentemente pueden haber mayorías, sino para hacer la conciliación.

Sí creo que es una inconsecuencia política que debe quedar notariada para saber quienes votan en contra de sus propias conciencias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives:

Muchas gracias señor Presidente. Recordemos este artículo que en últimas es aquel que prohíbe las partidas globales, que obliga a que sea el Congreso de la República con excepción de los recursos necesarios para atender emergencias y desastres quien desagregue la inversión pública en Colombia.

Este artículo doctor Zamir Silva, fue una iniciativa de un Senador liberal, fue el doctor Rodrigo Rivera Salazar que desde hace varios años viene trabajando en esta idea y a mi juicio pone el dedo en la llaga y me parece que su inclusión en el proyecto es más que pertinente, cuál debe ser la participación del Congreso y de los Congresistas en el gasto público doctor Caballero, qué es lo que ha sucedido en la historia de Colombia, que los Congresistas logramos o lográbamos esa inversión social que hoy tanto se ha escuchado doctor Velasco en las oficinas del Gobierno.

No dependía realmente del trabajo que se hiciera en este recinto, no se discutían los criterios de distribución delante de todo el país, no dependía de su esfuerzo, de su capacidad de persuadir al Congreso de cuáles son las necesidades de su región, no dependía de su capacidad de lobby frente a un Ministro de su capacidad de complacencia al gobierno.

Y tras de esa negociación de puertas cerradas, tras de esa distribución de la inversión colombiana a puertas cerradas, se fortaleció el clientelismo y las famosas partidas, los famosos auxilios doctor Zamir Silva.

El artículo lejos de pretender institucionalizar auxilios lo que hace es eliminarlo y decir dónde y cuándo es que nosotros podemos participar en esa distribución, aquí cuando se discute el presupuesto, aquí les agregamos la inversión, cuáles son las escuelas, cuáles son las vías, cuáles son los hospitales que se van a construir, no dependen del lobby ni de la complacencia, sino de lo que aquí se ha abierto al público, se habla derivado, desde luego de unas audiencias que señala la norma.

Y en últimas a los ejecutivos no les gusta la norma, porque es una limitante a su discrecionalidad, a la distribución del gasto público y dentro del proyecto se convierte en una garantía para que el Presidente de la República no use las chequeras públicas de inversión en campaña y es una regla clara doctor Adalberto Jaimes para nuestra participación.

Tengo que decirlo que aun cuando promoví la abstención al referendo, esta era una de las dos normas que me gustaban, lamentablemente el referendo incluía unos temas tan peligrosos que en su momento consideramos mejor para evitar la congelación de salarios y otros temas y no quiero traer esa discusión ahora que nuestro partido tuviera una posición de abstención total y la otra disposición es que me gustaba la señalo, era la relativa a la eliminación del fondo nacional de regalías y destinar esos recursos a educación y salud.

A mí me parece, no doctor Jaimes, el fondo nacional de regalías no se ha acabado, que las platas no las utilizan para lo que dice la Constitución es otra cosa doctor Jaimes, no, no, la Comisión, el fondo está administrado ahora por Planeación, la Comisión, el fondo existe pero en este Congreso nos ha aprobado una leyes que violan la Constitución y nos gastamos esa plata en otra cosas, acabamos de aprobar y se acaba de aplicar una ley que destina esos recursos para pagar unas deudas eléctricas cuando la Constitución señala expresamente que esos recursos son para protección de ambiente y saneamiento básico, da tres destinaciones y ninguna de ellas era esa, pero aquí aprobamos una ley y el resto de la plata la congelan doctor Adalberto Jaimes, la invierten en TES.

¿Con base en eso entran en caja y se las gastan en otras cosas y cuándo tendrán la posibilidad de devolverlas? No tengo ni idea, es una especie entre comillas de legalización, de una destinación oficial diferente de los recursos públicos y no lo pongo como delito porque finalmente se hace a través de una figura absolutamente legal, pero no se ha acabado, ahí están.

De manera que a mí me parece más que pertinente esta norma, más que necesaria dentro del contexto de este proyecto, me voy a apartar de mis compañeros e inclusive me voy a apartar de la consideración del doctor Velasco, de que esta norma no tuvo los votos en el referendo, porque es que hoy está acompañado de un proyecto que concentra poder.

Hoy su ausencia puede ser mucho más peligrosa, eso reivindica además la representación que tenemos nosotros aquí que tienen los diputados en la asamblea y los concejales colombianos, tenemos el legítimo derecho de buscar la reivindicación de nuestras regiones aquí, no porque votamos un proyecto u otro, sino porque traemos las necesidades de nuestras regiones, las explicamos a Colombia delante de todo el mundo y se hace una distribución justa.

Lo dije hace unos ratos refiriéndome a la doctora Yidis Medina, está mal que el Gobierno distribuya la inversión social con base en los votos del Congreso y no las necesidades, aquí tenemos que venir a defender eso.

De manera que los voy a acompañar en esta votación, yo queriendo la disposición y ustedes van a votarla así no queriéndola, porque estos son los incentivos que hemos encontrado en este debate que tiene además anécdotas muy curiosas, una nacida en Boyacá, el doctor Zamir Silva en brillante y elocuente discurso explicaba por qué estando de acuerdo con la reelección votaba en contra, el doctor Hernando Torres en otra brillante y elocuente intervención, explicaba por qué estando en contra de la reelección votaba a favor, pero bueno, cosas de Boyacá.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero:

No, para decir simplemente que la intervención del doctor Vives, me ha convencido y por eso anuncio mi voto positivo para el artículo.

Presidente:

Tienen el doctor García, la doctora Clara y la doctora Nancy Patricia me han pedido la palabra.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva:

El jefe de mi partido que debería estar muy contento que un miembro del mismo no obstante no compartir la posición del liberalismo en cuanto a este proyecto de acto legislativo lo ha votado negativamente, por cuanto considera esencial para la democracia la organización de los partidos políticos así como el estatuto de las bancadas y de la oposición.

Si eso no es estar conforme con las directrices de mi partido, francamente no sé que voy a hacer en adelante.

Continúa interviniendo el honorable Representante Joaquín José Vives:

Lo hice a título de anécdota un poco para refrescar el cansancio hasta ahora, pero alabo la actitud de ambos y en especial pido excusas a la población de Boyacá, no he querido tener ninguna sátira, son cosas de los partidos, del nuevo esquema, no he querido ofender a nadie y mucho menos a dos hombres que aquí han expresado con entereza su militancia y su disciplina a los partidos políticos contribuyendo de esa manera a construir una hermosa democracia.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García:

Sorpresas, ya se ha unido el Magdalena en torno al artículo quinto, esto es un progreso, pero yo quiero, señor Presidente es que todavía no he entrado sobre el artículo.

Presenté una proposición supresiva o firmé una proposición supresiva del artículo porque comparto la argumentación del doctor Vives en cuanto él plantea que no deben existir partidas globales en el presupuesto y que esa es una manera de fortalecer las funciones del Congreso y sobre todo de decidir hacia dónde se aplica la inversión social en un debate público deliberativo en el seno de la Corporación.

Pero si bien eso puede ser cierto, la norma sería muy benéfica con un Congreso independiente, pero a mí no me parece que esta norma tenga contextos dentro de un proyecto reeleccionista, porque los argumentos que se presentan de que el jefe del ejecutivo prácticamente es el enviado

del señor para que pueda salvar la República, va a ser que haya también un unanimismo en el Congreso.

Además ese Presidente que se va a querer hacer reelegir también va a querer traer su propio Congreso, entonces ese Congreso no va a tener ninguna autonomía, y este artículo lo que va a servir es para que el Gobierno Nacional interesado en la reelección haga política aprovechando las audiencias públicas dizque para poder elaborar el presupuesto nacional.

Entonces van a ir los miembros del ejecutivo, el Presidente y el Vicepresidente a las audiencias, van a recoger las inquietudes de las regiones, bueno aquí al menos hay un cambio, ya no tendrán que ir los Congresistas a Palacio que les expliquen cómo hacer la inversión, al menos acá se va a recoger en el seno de las audiencias públicas, cuál es el sentido que en las regiones se le quiere dar a la inversión?

Pero el peligro de esta norma es que el ejecutivo va a recoger esa información, la va a plasmar en el proyecto de ley de presupuesto y si ha constituido una hegemonía en el Congreso de nada nos sirve decir nosotros que no puede haber partidas globales, porque la desagregación doctor Vives en ese contexto se haría de acuerdo con el querer hegemónico del ejecutivo.

Entonces me parece una norma inconveniente, me parece una norma que rompe la sistemática constitucional, me parece que esta norma va contra la unidad en materia del acto legislativo. Si el Presidente me lo permite le concedo una interpelación a mi vecino y colega el doctor Zamir.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Zamir Silva:

Muy corta. Propuse la supresión del artículo y expliqué brevemente las razones por las cuales lo hacía, pero es para decir una experiencia personal de Boyacá, se hicieron varias audiencias en la ciudad de Tunja y aquí no me dejarán mentir mi colega el doctor Hernando Torres, incluso en el recinto de la Universidad Santo Tomás con asistencia del Gobierno Nacional, el director o el subdirector de planeación nacional estuvieron todos los alcaldes, todos los sectores sociales y políticos de mi departamento, ciento veintitrés alcaldes, comunidades de todo género y plantearon sus inquietudes en materia de desarrollo del departamento por regiones, por municipios, etc.

Posteriormente en Planeación Nacional, fuimos convocados nuevamente los Parlamentarios y algunos sectores del departamento el gobernador, etc., de la época y Planeación expuso que de acuerdo a lo establecido, las prioridades en esas reuniones del departamento se iban a distribuir en esta o en aquella forma los recursos del plan de desarrollo, ¿verdad doctor Hernando Torres?

En Planeación Nacional se nos comunicó la forma como se iban a establecer o a otorgar o a incluir en el plan de desarrollo los acuerdos a los que habían llegado en Boyacá, en relación con los gastos o inversiones en los próximos años, ¿qué ocurrió en mi caso? Por eso pongo de testigo al doctor Hernando Torres, que estuvo allá en aquella reunión, me pareció que era lo más democrático y lo más indicado, sin embargo y denuncio eso acá señor Ministro del Interior, eso acordado fue cambiado unilateralmente en Planeación Nacional y entiendo que lo hicieron a favor de dos o tres Parlamentarios, tanto que eso lo denunciaron, yo ni sabía hasta que en una reunión o en una sesión de la Plenaria de la Cámara alguno de esos Parlamentarios que también vio que habían variado esas partidas me lo comentó.

De tal suerte doctor Jesús Ignacio García que le asiste a usted toda la razón en esta materia, era un punto que no había querido tocar por facilitar el debate, pero que lo denuncio aquí públicamente y recurro a la versión de mi colega.

Continúa interviniendo el honorable Representante Jesús Ignacio García:

Ya acabo en un minuto señor Presidente. La verdad me siento muy halagado porque mi maestro Zamir Silva esté de acuerdo conmigo y quiero hacer una anotación final, estoy totalmente de acuerdo con el doctor Luis Fernando Velasco, en que si este artículo no contó con la voluntad positiva del constituyente primario en sana teoría constitucional el constituyente derivado, no puede ni siquiera intentar revivirlo.

Por esas razones señor Presidente (…)

Continúa interviniendo el honorable Representante Jesús García:

(...) hemos presentado la proposición de supresión de este artículo. Muchas gracias.

Presidente:

De todas maneras voy a levantar para que no se nos vaya a pasar el tiempo, un momentico apenas reiniciemos, ¿cinco minutos más? Bueno.

Bueno hay tres proposiciones supresivas.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo, como ponente:

Era exactamente para expresar sobre el comentario que al final hizo el doctor Jesús Ignacio sobre el tema del referendo y lo que el pueblo colombiano se había pronunciado, pienso que eso hay que respetarlo y no es quién la Comisión Primera Constitucional de violentar un deseo que fue expresado por los colombianos.

El señor Presidente da el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Isabel Pinillos:

Gracias Presidente. Además de compartir las razones expuestas por los doctores Velasco y Jesús Ignacio García, quiero ser consecuente con las conclusiones a las que llegaron algunos de los ponentes, creo que el doctor Camacho en el sentido de recomendar la supresión de este artículo y también quiero ser consecuente señor Presidente con la decisión de los colombianos que votaron negativamente este artículo en el referendo propuesto al país.

Igualmente quiero decir que si este artículo no existiera el ejecutivo seguramente no hubiera escuchado el clamor de cambio o modificación de la inversión social para sus regiones y esto no hubiera permitido modificar la decisión de algunos Parlamentarios de continuar oponiéndose al proyecto de reelección. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Presidente. Básicamente para dejar dos constancias planteadas, la primera que creo que se logró el objetivo establecido por los ponentes en el sentido de que el tema se debatiera, fuera parte de la discusión de esta sesión, y, en segundo lugar destacar que ha sido una posición muy sincera de parte de los ponentes y de la bancada que estamos respaldando el proyecto, por cuanto no estamos utilizando ni las mayorías ni tapando la decisión de que el proyecto no tenga modificaciones, sino que sea en la segunda vuelta la oportunidad para adelantar estas modificaciones.

Y frente a lo que se ha manifestado, que este tema no se podría revivir porque fue negado por el pueblo colombiano en el referendo, esto no es exacto, ese artículo no fue negado en el referendo, no alcanzó los votos necesarios, ni fue aprobado ni fue negado, hubo solamente un artículo del referendo que alcanzó los votos necesarios y que por lo tanto fue expresamente aprobado.

Tenía el pueblo colombiano dos alternativas, aprobarlo o negarlo expresamente. Y en segundo lugar quiero también manifestar que la discusión planteada como lo dijera tal vez el doctor Vives, este artículo fue incluido en el debate de la Comisión Primera del Senado por un destacado miembro del Partido Liberal, razón por la cual lamentablemente se fue el Presidente del Partido que por aquí lo vimos, para que sea parte de la agenda en la próxima reunión y se pongan de acuerdo y puedan tener una posición unificada al respecto.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Presidente. Quiero dejar una constancia Ministro y a los compañeros de la bancada que acompaña al Gobierno.

Tengo la impresión doctor García que este es un artículo aunque no voy a cambiar de posición, que termina favoreciendo a la oposición, la crisis del presidencialismo nos va a decir con toda claridad que si pasa la reelección, hay una buena probabilidad de que el señor Presidente Uribe sea reelecto, pero les vaticino que no va a transmitir su popularidad a su gente en el Congreso y es muy probable que él tenga que enfrentarse a un Congreso no afecto a sus aspiraciones y eso hace parte de la crisis del presidencialismo que se está viviendo en otros lugares.

Por eso doctora Gina yo sí creo que para generar buena gobernabilidad hay que pensar aunque se apruebe este proyecto en un régimen parlamentario.

Presidente:

Muy bien, votamos el artículo quinto el texto original? En consideración, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Señor Presidente. Pidieron votación nominal.

Presidente:

Muy bien, votación nominal rápidamente.

Secretario:

Para votar el artículo, hay una supresiva.

Presidente:

Hay que votar el original primero del texto que viene, estamos votando la ponencia rápidamente.

Secretario:

Sí señor Presidente, como lo ha ordenado vamos a votar la proposición que viene como artículo quinto. Si es aprobando el artículo quinto, NO, es negándolo.

Almendra Velasco Lorenzo	**No**
Amín Hernández Jaime Alejandro	**Sí**
Arboleda Palacio Oscar	**Sí**
Avendaño Teodolindo	—
Benedetti Villaneda Armando Alberto	**Sí**
Caballero Caballero Jorge Luis	**Sí**
Camacho Weverberg Roberto	**Sí**
Ceballos Arévalo Sandra	**Sí**
Devia Arias Javier Ramiro	**Sí**
Enríquez Maya Eduardo	**Sí**
Flórez Rivera José Luis	**No**
García Valencia Jesús Ignacio	**No**
Giraldo Jorge Homero	—
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia	**Sí**
Henao Hoyos Barlahán	**No**
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique	**Sí**
Jozame Amar Tony	**Sí**
Martínez Rosales Rosmery	**No**
Medina Padilla Yidis	**Sí**
Montes Alvarez Reginaldo Enrique	**Sí**
Navas Talero Carlos Germán	—
Paredes Aguirre Myriam Alicia	**Sí**
Parody D'Echeona Gina María	**Sí**
Pedraza Ortega Telésforo	—
Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo	**No**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	**No**
Restrepo Gallego Griselda Janeth	**No**
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex	**Sí**
Silva Amín Zamir Eduardo	**No**
Tapasco Triviño Dixon Ferney	**No**
Torres Barrera Hernando	**Sí**
Varón Cotrino Germán	**Sí**
Velasco Chávez Luis Fernando	**No**
Vélez Mesa William	**Sí**
Vives Pérez Joaquín José	**No**

Señor Presidente por el SI, veinte honorables Representantes, por el NO, once honorables Representantes.

En consecuencia el artículo tal como viene en la ponencia ha sido aprobado.

Presidente:

Muy bien, vamos a levantar y ahora, a los televidentes muchas gracias, en unos minutos continuamos, a las cero, cero cinco.

Se levanta la sesión, anunciamos discusión y votación del proyecto de reelección y los artículos nuevos, muchas gracias.

Secretario:

Siendo las once y cincuenta y cinco minutos de la noche, se levanta la sesión, se ha convocado para las cero, cero cinco del día 4 de junio para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo 267 de 2004 Cámara. Muchas gracias.

El Presidente,

Tony Jozame Amar

El Vicepresidente,

Oscar Arboleda Palacio

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2004